

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial del 3 de abril de 1981.



“UN MODELO DE ANÁLISIS DE INTENCIONES COMUNICATIVAS, A PARTIR DE LA FUNCIÓN CONSTITUTIVA DEL LENGUAJE, EN LA TELEVISIÓN PÚBLICA MEXICANA. CASO: FACTOR CIENCIA DE CANAL ONCE”.

TESIS

Que para obtener el grado de

DOCTORA EN COMUNICACIÓN

Presenta

ONEIBYS TORRES FIGUEROA

Directora: Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez

Codirectora: Dra. Sylvia Hortensia Gutiérrez y Vera

Lectores:

Dra. Maricela Portillo Sánchez

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta

Ciudad de México 2019

Índice

Introducción.	5
Alianzas y rupturas entre el lenguaje y la comunicación: algunos apuntes historicistas de diversas perspectivas de su estudio.	19
I. El lenguaje como sistema de representación y comunicación en la filosofía analítica: antecedentes de la teoría general de la ontología social o teoría de la construcción de la realidad social, de John R. Searle.	29
I.1. Ludwig Wittgenstein y los “juegos de lenguaje”.	29
I.2. John L. Austin y la teoría de los realizativos.	37
I.3. John R. Searle y la teoría de actos de habla.	45
II. La idea de la comunicación de John R. Searle, en su teoría general de la ontología social.	53
II.1. ¿Cómo se construye y mantiene la realidad social? Reflexiones sobre el carácter ontológico del mundo social.	53
II.2. Del lenguaje a las instituciones sociales.	62
II.3. El lenguaje, en tanto medio de comunicación, en la teoría de la realidad social.	67
II.4. El papel de la comunicación en la interconexión realismo externo-realidad social.	71
III. La noción de servicio público para los medios de comunicación: un análisis desde “lo público” y “el espacio público”.	79
III.1. ¿Qué significa pensar a los medios de comunicación como integrantes y como ampliadores del espacio público?	87
IV. Aproximación al contexto histórico, político y jurídico de la televisión pública en México.	96
IV.1. Desarrollo de la televisión pública en México.	96
IV.2. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014: ¿qué se logró en materia de medios públicos?	104
IV.3. La misión de servicio público de Canal Once.	115
IV.4. Comunicación pública de la ciencia: responsabilidad social de Canal Once.	121
V. Metodología de la investigación.	126
V.1. Preguntas y objetivos de la investigación.	126
V.2. Definición conceptual y operacional de las categorías analíticas.	127

V.3. Premisas del estudio.....	130
V.4. Técnicas de recolección de información empírica.	131
V.5. Método para construir el modelo de análisis.	132
V.6. Trabajo de campo.	135
VI. La función constitutiva del lenguaje en Factor Ciencia, de Canal Once. Construcción del modelo de análisis de intenciones comunicativas para medios públicos.	137
VI.1. Relación pragmática entre Factor Ciencia y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia.....	138
VI.2. Configuración de intenciones comunicativas en Factor Ciencia.	153
VI.3. La pragmática del lenguaje de Factor Ciencia.....	165
VI.4. La respuesta esperada por Factor Ciencia y su correspondencia con el servicio público de Canal Once.	174
VI.5. Transcripción y construcción del modelo-objeto.	190
Conclusiones: contribuciones epistémicas y aplicadas a la producción de contenidos en los medios públicos.	207
Referencias bibliográficas.	220
Anexo 1. Mapa conceptual de la teoría de la construcción de la realidad social, de John Searle (elaboración propia).....	225
Anexo 2. Instrumentos para recolección de información empírica.....	226

Agradecimientos.

Por la culminación de esta tesis debo agradecer, en primer lugar, la confianza y el apoyo de la coordinación del programa de Doctorado en Comunicación de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México. Además, agradezco la beca de excelencia de la Ibero y la beca CONACYT. Reconozco las contribuciones realizadas a este trabajo de profesores y colegas, específicamente, de mis directoras: la Dra. Patricia Ortega y la Dra. Sylvia Gutiérrez, así como de mis lectores: la Dra. Maricela Portillo, el Dr. Carlos Rodríguez y el Dr. Jerónimo Repoll. También doy las gracias a Canal Once por colaborar en la investigación.

Dedico mi desarrollo profesional a Cuba, agradecida siempre por la formación humana, educativa y revolucionaria que me definen como profesional de la comunicación.

Introducción.

El problema de investigación al que esta tesis pretende contribuir se plantea de la siguiente manera: ¿cómo afecta a las intenciones comunicativas de una televisora de servicio público el empleo de diferentes actos de habla, en tanto es asumido como determinante en el uso del lenguaje en un ámbito social?

Esta pregunta es pertinente en un contexto actual de debate sobre la construcción de la noción de servicio público para los medios de comunicación en México. Existen referencias importantes de “lo público” en la Filosofía Política y en el Derecho, pero son escasas las reflexiones, al respecto, desde la Comunicación. El problema es que a la Comunicación le corresponde el análisis de los principios que rigen la manera de transformar las manifestaciones y experiencias en aspectos comunicables. Esto tiene que ver con la tarea de los medios de “publicitar” en la esfera pública y pone de manifiesto el papel de la comunicación en la realidad social. Pero, frecuentemente, los estudios sobre comunicación mediática parten de la presuposición general de un lenguaje compartido como requisito fundamental para que dos o más sujetos se comuniquen en sociedad. Entonces, las explicaciones de los actos comunicativos a través de los medios dan por sentado el lenguaje sin cuestionar lo que es y sus funciones. Por el contrario, esta tesis atiende a la comunicación lingüística en televisión considerando las propiedades ontológicas del lenguaje, explicadas por el filósofo analítico John Searle. Pues, la investigación se interesa por la articulación comunicación-lenguaje-realidad social para contribuir a la reflexión sobre la institucionalidad de la televisión pública desde el punto de vista comunicativo.

Searle (2014) declara una función constitutiva del lenguaje. Su teoría general de la ontología social o teoría de la construcción de la realidad social se reconoce como un intento por revelar los principios que dominan al lenguaje y a la sociedad, para mostrar luego la interdependencia de ambos conceptos. El autor explora la función del lenguaje en la creación y mantenimiento de las instituciones sociales y explica cómo este crea y distribuye relaciones de poder a través de una deontología

(deberes, derechos y obligaciones específicas) que motivan las acciones humanas y mantienen unida a la sociedad humana. Su teoría da cuenta en una fórmula del funcionamiento de todas las relaciones sociales: todo hacer social se ajusta a “un X en el contexto C es un Y”, y explica cómo la asignación de funciones de estatus¹ y el establecimiento de reglas constitutivas² a partir de la intencionalidad colectiva³ son posibles gracias a un mecanismo básico: el lenguaje.

En esta teoría de la realidad social mente, lenguaje y civilización son productos de los hechos básicos entregados por la física, la química, la biología y demás ciencias naturales. Es planteada una necesaria interconexión entre los rasgos distintivos de la realidad social construida y la realidad independiente a las representaciones humanas, señalando que la realidad social es un producto de cómo concebimos la realidad vía el lenguaje. Esto tiene que ver con la comunicación porque se espera que sea esta la que propicie dicha construcción. Sin embargo, los ejemplos de situaciones comunicativas que Searle emplea en su explicación de la ontología de lo social están enfocados a la comunicación, en general, con un uso cotidiano de lenguaje.

Como se mencionó antes, al presente estudio le interesa indagar sobre la posibilidad de esa función constitutiva del lenguaje en la comunicación mediática, específicamente, en la televisiva. Es común hacer referencia al lenguaje como vehículo de intenciones comunicativas, pero diferentes usos del lenguaje cotidiano y no cotidiano⁴ genera distintos actos comunicativos, de lo cual se puede dar cuenta

¹ Searle (2014) se refiere a la asignación de funciones de estatus como “la capacidad de los seres humanos de imponer funciones a objetos y personas, que por sí mismos no pueden ejecutar esas funciones exclusivamente en virtud de su estructura física” (p. 24).

² Para Searle (2014) las reglas constitutivas tienen la forma “X cuenta como Y en un contexto C”. “Por consiguiente, en un juego de ajedrez, por ejemplo, tal y tal movimiento *cuenta como* un movimiento legal del rey, tal y tal posición *cuenta como* un jaque mate” (p. 27).

³ Por intencionalidad colectiva, Searle (2014) entiende aceptación o reconocimiento colectivo de un objeto o persona como poseedor (ra) de un determinado estatus.

⁴ Teniendo en cuenta que la teoría de realidad social de Searle está referida a un lenguaje cotidiano o corriente que garantiza el entendimiento en la medida que constituye el modo común de hablar o el uso normal del lenguaje; el hecho de que exista ese uso normal permite a su vez la consideración de otros usos “parásitos” –como los llama Austin-, que no respetan las reglas, convenciones y presupuestos del lenguaje corriente. Entre tales usos anormales se encuentran los lenguajes científicos, literario, metafórico, humorístico, publicitario, religioso, etc..., cada uno de los cuales se constituye en un “juego” o “forma de

a partir de los estudios, que sobre el lenguaje, ha desarrollado la filosofía analítica⁵. Pero es necesario aclarar que el eje en torno al que se desarrolla esta investigación es la función del lenguaje en tanto medio de comunicación. No interesa el lenguaje en sí – sobre el que existen abundantes estudios – sino en la medida que es usado el lenguaje como vehículo de intenciones comunicativas en un programa de divulgación científica en la televisión pública mexicana.

En efecto, para analizar la función constitutiva del lenguaje en una televisora pública se propone el caso específico de la divulgación científica. Esto es porque en una situación de comunicación la distinción e interconexión - planteada por Searle -, entre los hechos institucionales y los hechos entregados por las ciencias naturales, se manifiesta con mayor claridad a la hora de divulgar contenidos científicos. Cualquier temática que tenga que ver con la física, la química, la biología o la geología, se asienta en los hechos llamados por Searle: brutos o básicos. Para el autor, estos son hechos independientes de las representaciones humanas que constituyen la realidad externa o realismo externo. Pero, necesariamente, los productores de un programa televisivo de divulgación científica tienen que hacer referencias a esa realidad ontológicamente objetiva y públicamente accesible a través de códigos comunicativos que permitan esperar, por parte de quien habla (hablante), cierta comprensión de los que escuchan (oyente). Por eso, es pertinente estudiar un programa de divulgación de la ciencia desde la teoría searliana.

De acuerdo con Olivé (2007), entre los dilemas de las sociedades contemporáneas está el alto nivel de complejidad que ha alcanzado la ciencia y la tecnología, tanto en la estructura de las comunidades científico-tecnológicas, en sus normas de proceder y de tomar decisiones, como en los contenidos de los conocimientos, que

vida” peculiar, no completamente integrado en la “forma de vida” lingüística universal. Esta naturaleza anormal de determinado lenguaje está dada porque sus normas o criterios de significación no son las que rigen el uso común del lenguaje; además cuenta con una serie de vocablos exclusivos, un sistema de representaciones distinto del que subyace al lenguaje común y sus proposiciones se resisten a toda prueba o verificación en el sentido científico del término.

⁵ De hecho, llamar la atención sobre la importancia de estudiar las propiedades ontológicas del lenguaje, abre nuevos horizontes para la investigación en comunicación sobre los criterios básicos para hablar de comunicación lingüística, desde el punto de vista ontológico (a lo cual no pretende responder esta investigación).

se tornan inaccesibles para el ciudadano promedio. El campo de la Comunicación no puede ignorar este contexto y debe interesarse por contribuir a hacer más eficiente la incorporación del conocimiento científico a la práctica cotidiana y al quehacer colectivo. En el caso de la divulgación televisiva de la ciencia, la intencionalidad significativa del divulgador debería ser reconocida por los televidentes de modo que la información recibida les permitiera organizarse, desarrollarse y relacionarse con la realidad como sujetos sociales. En el papel de divulgador, para este estudio, se sitúa a Canal Once porque entre las principales misiones de servicio público de la radiodifusión mexicana está promover la educación, la ciencia, los valores democráticos, la información veraz y objetiva y la participación ciudadana. Por lo cual, desde el punto de vista normativo, a la televisión pública mexicana le corresponde comunicar en un lenguaje de uso común y corriente contribuyendo a una mejor apreciación y difusión de la ciencia. Además, el Once constituye “la voz del politécnico” (citando su slogan), la institución a la que se adscribe el canal televisivo es el Instituto Politécnico Nacional (IPN), un gran productor de ciencia en México. Razón de más para contribuir a una mejor difusión y apreciación de la ciencia, que no deforme el saber científico o se interese solamente en los aspectos sensacionalistas de una investigación, como sucede cuando priman los intereses comerciales de los medios privados.

En términos generales, se observa a la comunicación mediática como situación estándar de acto de habla, y al lenguaje como principio básico que posibilita la construcción de la realidad social. El presente estudio se distingue por la aplicación de la teoría de la realidad social, de Searle, a una cuestión específica del ámbito comunicativo. Dentro de esa ontología de lo social, se atiende su teoría general de la instituciones y hechos institucionales. Lo cual permite comprender el modo en que operan, y por medio de cuáles elementos, las instituciones humanas y así es observado el caso específico de la televisión pública con la preeminencia del lenguaje que entraña su propia razón de ser: la comunicación masiva. La misión de servicio público del canal también implica una aceptación o reconocimiento colectivo de determinadas *funciones de estatus* establecidas normativamente (entre ellas: divulgador de conocimiento científico). A esto se refiere la *intencionalidad colectiva*,

que constituye un requisito en la teoría searliana, a partir del que se explica la constitución de hechos sociales institucionales.

Esta investigación reconoce que los estudios tradicionales sobre los medios y la comunicación integran un campo científicamente maduro e importante. Por ejemplo, la teoría de los medios ofrece un marco conceptual para estudiar las variaciones históricas y culturales de los medios y la comunicación. En este sentido, crear realidad y conciencia, es de las atribuciones que Conill & González (2004) les hacen a los medios en general, es decir, hacer creer a los ciudadanos que las personas y las cosas son como ellos los muestran. Marafioti (2005) afirma que los medios determinan el modo como debe ser percibido el mundo. Mientras Piñuel *et. al* (2013) señala, específicamente, al periodismo como práctica social encargada de construir la realidad. Recurrir a las proposiciones searlianas posibilitaría una reflexión que, eventualmente, pueda ser sustancial para los análisis de contenido que describen narrativas audiovisuales y aun los análisis de construcción de agendas mediáticas que son de interés en los estudios de la comunicación, pero que no son objeto de esta investigación.

La inclinación de los autores a observar en las representaciones discursivas una “construcción” ha variado con el desarrollo de los estudios textuales y de contenidos. Primero, se suponía que era posible estudiar los medios como fenómenos aislados del resto de la sociedad, examinando la forma en que estos representaban la realidad social. Después se enfatizó la constitución mutua de los medios y las sociedades modernas, sosteniendo que no era factible metodológica ni epistemológicamente comparar las “realidades mediáticas” con cualquier indicador independiente. En estas diferentes etapas subyace la idea de que el contenido mediático no es realmente un reflejo secundario sino un objeto y una práctica mediante los que la sociedad se reproduce a la vez que se cuestiona (Schröder, 2014). Estas variaciones evidencian la necesidad del examen crítico de los marcos discursivos con los que los medios construyen versiones acreditadas de algunos aspectos esenciales de la existencia humana contemporánea, como lo es de hecho el desarrollo científico.

También un repaso, nada exhaustivo, de las llamadas teorías de la comunicación permite apreciar transiciones notorias. Wolf (1986) da cuenta de una teoría informacional que centraba su atención en la eficiencia del proceso comunicativo más que en su dinámica. El interés por los distintos componentes de la relación comunicativa en los *media* se hallaba subordinado a la atención hacia la capacidad de difusión de contenidos en la comunicación de masas para impactar al público. Y después del análisis de las condiciones óptimas de transmisibilidad de los mensajes, se pasó a destacar la articulación de los mecanismos de reconocimiento y de atribución de sentido como parte esencial de la relación comunicativa. No obstante, el común denominador, como se puede ver, es que la comunicación se asume como un proceso o acto intencional, a través de un lenguaje o código compartido.

Ahora bien, el panorama conceptual de la comunicación requiere de la reflexión y el estudio que, sobre los fenómenos comunicativos, cuestionen el porqué de la articulación: comunicación-lenguaje-realidad social. Si bien, son reconocidos los sustentos epistemológicos de la psicología, la sociología, la antropología, la matemática, la biología y la lingüística; el campo de la comunicación sigue siendo deudor del pensamiento filosófico, particularmente, de las valiosas contribuciones de los estudios del lenguaje. Quienes estudiamos e investigamos la comunicación, por lo general, presuponemos al lenguaje como parte de ella. Se ha asumido esta relación como necesaria, teniendo en cuenta que se habla de un lenguaje como código común que posibilita el entendimiento común. También así, lo ha visto la filosofía analítica. Al respecto, hay que decir que los analíticos han problematizado, más bien, la función de la referencia al interior del lenguaje desde una perspectiva lógico-analítica, que remite más a pensar el lenguaje como medio de comunicación que a la comunicación propiamente dicha.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación recurre al giro lingüístico dentro de la tradición filosófica, conocido como filosofía analítica, porque el enfoque que más ha atraído la atención de sus representantes es el que pondera la condición del lenguaje como medio de comunicación. Wittgenstein (2009) dice que su

expresión “juego de lenguaje” debe poner de relieve que hablar el lenguaje forma parte de una actividad o de una forma de vida. El hecho de reconocer una multiplicidad de juegos de lenguaje, hace que Wittgenstein llame la atención sobre el lenguaje cotidiano como un fenómeno primitivo y original, y es aquí donde reside la eminente posibilidad filosófica del lenguaje (Hadot, 2007). Aquí, como se puede apreciar, el lenguaje se constituye en comunicación, siendo que comunicar implica una forma de vida. Es decir: “hablar”, poner en lenguaje es referir al entendimiento y vivencia de la realidad.

El viraje hacia la pragmática en el segundo Wittgenstein de los juegos del lenguaje se enfatiza con la teoría de los realizativos o performativos de Austin (1955), quien plantea una unidad mínima del lenguaje y la comunicación: el acto de habla. Para Austin las proposiciones o representaciones, por sí mismas, ni muestran ni dicen nada, sino que son las personas en contextos de habla concretos las que las usan con la intención de mostrar o decir algo (Navarro, 2010). También Camps (1996), en el caso de la televisión, alude a la filosofía analítica para reconocer “que el sentido del lenguaje y los discursos lo da el contexto”, asegurando que “el contexto, la pragmática determinan el significado del mensaje” (p.124). Se entroniza, pues la relación comunicación-lenguaje-intención, que no le es ajena a la televisión.

Searle (1994), discípulo de Austin, habla de la comunicación lingüística y afirma que su unidad no está en la palabra, símbolo o sentencia, sino que es la producción de la señal en la realización del acto lingüístico o acto de habla. Así, la comunicación se torna intencional en función del entendimiento, pues el concepto de señal trae aparejado ambos atributos, tal cual lo maneja Martín Serrano⁶. Por eso, para Camps (1976) lo que plantea Searle como comunicación lingüística es que esta se realiza en la forma de una serie de actos lingüísticos o producción de señales, que es desde donde se establece la relación pragmática entre el hablante y el lenguaje que usa

⁶ Es posible reconocer una conexión con las aptitudes a que hace referencia Martín Serrano (1982, p. 7) para comunicar: “el Actor modula la actividad energética de la substancia expresiva en función de la fuente energética que la activa para obtener señales. Y “el trabajo expresivo que Ego realiza para ponerse en comunicación con Alter, se corresponde con el trabajo perceptivo que debe llevar a cabo Alter para captar las señales”.

con la pretensión de un reconocimiento de su intencionalidad significativa por parte del oyente. A propósito, la distinción entre representación y comunicación es importante en la propuesta teórica de Searle: “la representación es previa a la comunicación, y las intenciones de representar son previas a las intenciones de comunicar. Parte de lo que se comunica es el contenido de las propias representaciones, pero se puede tener la intención de representar algo sin tener la intención de comunicarlo” (Searle, 1992, p. 173). Para la presente investigación es importante cómo sigue la explicación en Searle (2014, p. 110): “si el hablante dice algo y significa algo con ello, y además tiene la intención de comunicar ese significado al oyente, también tiene que pensar que el oyente debería reconocer su intención significativa”. Un modo de ejemplificarlo es a través de la orden dada a un sujeto de cerrar la puerta. Para que se lleve a cabo dicha orden, ambos (quien ordena y quien es ordenado) deben estar de acuerdo en la existencia de la puerta y en que la persona encargada de ejecutar está en capacidad para hacer (cerrar la puerta). Si bien para Searle en ambas (representación y comunicación) la presencia del lenguaje es insoslayable, en sus términos, sólo en la segunda el lenguaje se habilita como posibilitador de intenciones comunicativas. Para este autor sólo a través de la intención y del reconocimiento de la misma hay comunicación.

La presente investigación, esencialmente, no pone en duda este postulado, sino más bien pretende explorar la complejización de esa relación Hablante-Oyente en una institución extralingüística tan especial, por los diferentes usos de lenguaje que implica, como lo es la televisión. La noción de servicio público implica para Canal Once un mayor compromiso con las audiencias a la hora de configurar las intenciones comunicativas para que los televidentes reconozcan la intencionalidad significativa de los productores. He ahí el interés científico del estudio, también porque en tanto a Searle no le interesa hablar de la comunicación como tal, esta no ha sido explicada ampliamente por el autor en su teoría ontológica de lo social. Misma que sitúa, como el mecanismo básico por medio del cual se crea y mantiene la sociedad humana, al lenguaje en tanto acto lingüístico, el habla, el lenguaje tal y como es usado; y la referencia a la comunicación es general. Entonces, la revisión de estos supuestos sobre la construcción de la realidad social cuestiona las

funciones de esos mismos poderes semánticos del lenguaje, pero en el ámbito de un medio de comunicación masiva como es la televisión.

Puede notarse que la teoría searlina no se aleja de los presupuestos generales sobre los que ha descansado, tradicionalmente, la noción de comunicación. Es posible reconocer en las reflexiones ontológicas de Searle un instrumento heurístico importante para estudiar una situación incuestionable de comunicación, a partir de la emisión de actos lingüísticos, en un programa televisivo de divulgación científica. Por eso, se advierte que Camps (1976), siguiendo a Searle, enfatiza el presupuesto austiniano: para que la ilocución se produzca (además de los requisitos propios de cada acto ilocucionario) basta que el oyente se dé cuenta de lo que quiere decir el hablante, del acto que trata de realizar (ilocucionario), ya sea que: se dé una información, que se haga un juicio de valor, o que se esté queriendo persuadir. Según Austin, el que se llegue a persuadir o no, por ejemplo, es otra cuestión que compete a lo perlocucionario (efectos).

Contradictoriamente, las llamadas teorías de la comunicación con un marcado interés por el estudio de los efectos en el proceso comunicativo - fundamentalmente mediológico -, han soslayado las propiedades que hacen del lenguaje lo que es y el papel que juegan los diferentes usos de lenguaje que generan, a su vez, diferentes actos comunicativos. O sea, cuando se ha discutido sobre el lenguaje, no se interroga explícitamente sobre las propiedades ontológicas para ser medio de comunicación que, es decir: vehículo de intenciones comunicativas. Este estudio permitirá abonar una reflexión sobre la comunicación, estudiando la configuración y transmisión de la intencionalidad significativa de un hablante (en este caso emisor de productos comunicativos mediáticos).

Para ello se acude a la pragmática como *episteme* porque está definido como tarea de la pragmática: “el uso de los medios lingüísticos (u otros) por los cuales un hablante vehicula sus intenciones comunicativas y un oyente las reconoce”⁷ (Dascal, 1999, p. 27). Si la perspectiva pragmática tiene como objeto un modo de

⁷ Esta definición se aplica solamente a lo que el autor llama la “sociopragmática”, o sea, la teoría del uso comunicativo o social del lenguaje.

actuar y un comportamiento que, al realizarse mediante el lenguaje, genera actos lingüísticos, para clarificar tales actos no basta tener en cuenta qué se dice en la televisión sobre ciencia, por ejemplo, sino la totalidad de circunstancias que ocurren en la *relación Hablante-Oyente*: el cómo se dice, dónde se dice, por qué se dice, quién lo dice, y para quién se dice algo. “La semántica no puede desenvolverse sin apoyarse en los puntales que le ofrece la pragmática”, dice Camps (1976, p.31). Como los actos lingüísticos tienen el propósito de conducir a las intenciones comunicativas, la pragmática – encargada de investigar los principios que permiten la transmisión y reconocimiento de tales intenciones – es un componente indispensable para dar cuenta de todo uso comunicativo del lenguaje⁸.

Debe quedar claro que en esta investigación no es cuestionado el lenguaje como requisito para la comunicación, sino que se intenta saber cuál es su papel concreto en ella. Por eso, interesa el lenguaje en la medida que **es usado**, en este caso: para divulgar la ciencia en la televisión pública. Además, se investiga sólo la emisión de actos lingüísticos, es decir, no se estudia la recepción de los mismos. Desde la emisión de actos de habla en el programa televisivo se pretende encontrar el camino para analizar las intenciones comunicativas, estableciendo elementos de reflexión sobre su configuración en el contexto de la televisión pública. Este camino queda propuesto en un modelo científico. Mismo que puede ser útil además para reflexionar la institucionalidad de la televisión pública, pero no desde el enfoque político que ha primado, sino desde la deontología que deriva de la función constitutiva del lenguaje en la teoría searliana.

Como se dijo al inicio de este texto, las propiedades del lenguaje - contrario a lo que sucede con la comunicación - sí han sido estudiadas por los filósofos del lenguaje. Motivo por el cual se atiende a la filosofía analítica del lenguaje de Searle. En primer lugar, porque dicho autor es el representante más contemporáneo de esta corriente. En segundo lugar, y quizá la razón fundamental para ello, porque a través de su

⁸ Según Dascal (1999) existen otros usos del lenguaje como instrumentos del pensamiento, cuya investigación le cabe a una rama de la pragmática que llama “psicopragmática”. Además, reconoce que otros filósofos como Hiedegger han señalado que el lenguaje tiene también una función existencias u óptica, cuyo estudio le pertenece a la “ontoprágmatca”.

teoría se reúne la tradición del campo académico de los estudios sobre la comunicación; a través de la cual se le entiende a esta como intencional, en función del reconocimiento de la intencionalidad significativa y amparada al interior de una concepción del lenguaje de uso común y corriente como medio de comunicación. También, desde la propuesta de Searle, se realiza una contribución actualizada en torno a la reflexión sobre el lenguaje y su papel en la construcción de la realidad social e intersubjetiva, justamente, vía la comunicación. Esas son las razones por las que la reunión de estos aspectos en la obra del autor ofrece claves cuando se trata de investigar actos comunicativos. Ya antes fueron expuestos los principales postulados de la teoría searliana con el objetivo de explicitar algunas de sus capacidades heurísticas con respecto a los objetivos trazados en este trabajo.

Se trata de un estudio centrado en actos comunicativos mediáticos, como situación incuestionable de comunicación, o sea, como lo que se transmite vía los medios que han sido el ámbito de estudio por excelencia de los estudios sobre la comunicación. Para el caso, un examen de la programación de Canal Once permitió ubicar los espacios habitualmente dedicados a la divulgación científica, lo cual permitió definir como **unidad de observación** a Factor Ciencia, y el corpus de la investigación se conforma por tres programas. De uno de ellos, sólo fue observado su proceso de producción porque no fue emitido durante el trabajo de campo de la investigación. Factor Ciencia es una revista producida totalmente por Canal Once, que tiene por objetivos – según sus productores – “divulgar el acontecer científico de México y el mundo, y reflexionar sobre la huella de la ciencia en la sociedad y su aplicación tecnológica”. Con una frecuencia semanal y retransmisión el fin de semana, este programa constituye el formato televisivo del canal con mayor tiempo al aire (30 minutos) para divulgar la ciencia. Debe aclararse que no se estudia la imagen en Factor Ciencia. No es este un estudio de comunicación audiovisual. Teniendo en cuenta que en el programa se utilizan imágenes para apoyar al discurso científico, así las consideramos: como apoyos visuales a los actos de habla.

De modo que, el objeto del presente estudio es la producción de la señal en la realización del acto de habla en el programa Factor Ciencia de Canal Once. En este punto, es necesario precisar lo siguiente: compartimos con Searle que la producción de la señal sea la unidad básica de la comunicación lingüística, en tanto, pone en primer lugar la relación pragmática entre el hablante y el lenguaje que usa. Esto es lo mismo que preguntarse por: *¿qué quiere decir un hablante con determinada proposición?*, o sea, tiene que ver con la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en la conformación de un mensaje. Vale subrayar estas cuestiones para diferenciar *la señal* que atiende esta investigación de *la señal emitida* que ha sido contemplada en análisis matemáticos y físicos de la comunicación.

La interrogante científica que guía el trabajo investigativo es: ¿Acaso la teoría de la construcción de la realidad social, de John Searle, permite analizar la relación pragmática entre un canal de televisión pública y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia? Y el objetivo general es: construir un modelo para analizar la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en televisión, donde se articule la noción de servicio público del medio con la función constitutiva de lenguaje, de la teoría de Searle.

A partir de los que son conceptos clave en las preguntas científicas de esta investigación, explicitadas en el capítulo metodológico, se desarrolla un marco teórico compuesto por tres capítulos. El primero recurre a los filósofos analíticos que ponderan al lenguaje como sistema de representación y de comunicación. Aunque la teoría de John Searle es el instrumento heurístico fundamental de esta investigación, se revisan los postulados teóricos de otros dos autores, representantes importantes del giro lingüístico en filosofía y que influyeron en el pensamiento y la obra de Searle. Por ello, es punto de partida la propuesta teórica sobre “juego de lenguaje” y “forma de vida” de Wittgenstein (2009), especialmente, se atiende la segunda etapa de su trabajo acerca del lenguaje en tanto actividad significativa y donde aparecen las primeras referencias al “lenguaje común” (cotidiano, normal) como una propuesta metodológica del autor para distinguir unas pragmáticas de otras. En el trabajo se evidencia este giro pragmático dentro de la

filosofía analítica con la teoría de los realizativos o performativos de Austin (1955), quien se refirió a los usos “parásitos” del lenguaje (no cotidiano, anormal) a partir de la existencia de un “lenguaje común” definido por su antecesor. Abona también este marco de referencia la recuperación de los presupuestos teóricos que hace Camps (1976) para investigar sobre las *formas de vida*, que supone determinado lenguaje en tanto medio de comunicación. La autora comparte el punto de vista de Searle (1994) acerca de los principios de la comunicación lingüística, mismos que son desarrollados, en esta primera parte, valiéndonos de la teoría de actos de habla de Searle.

El segundo capítulo se ocupa de explicar la construcción de la realidad social, de Searle, y su idea de comunicación en esta formulación teórica. Para eso, se explicitan las nociones: intencionalidad colectiva, funciones de estatus, reglas constitutivas y poderes deónticos, que están interrelacionadas con el lenguaje en la construcción y mantenimiento de la realidad social. Desde la teoría de Searle, se aborda la función referencial del lenguaje trabajada por Dascal (1999), que permite explicitar los diferentes niveles en los que se emplean recursos distintos del lenguaje: semántico, sintáctico y pragmático. Siendo la teoría ontológica de lo social, de Searle, la principal referencia teórica para analizar el papel de la intención en el acto comunicativo, se explica la *intención-acción* a partir del cumplimiento de las *condiciones de satisfacción*, que propone este autor. Y aunque no es la comunicación el centro de interés de su teoría, el requisito planteado por Searle: *reconocimiento de la intencionalidad significativa del hablante*, es recuperado porque se pretende aplicarlo en una situación incuestionable de comunicación como lo es un medio de comunicación masiva: la televisión.

En el capítulo tercero se recupera teóricamente la noción de *lo público*. Esto es necesario porque se quiere articular la pragmática de actos de habla en Factor Ciencia con el servicio público de Canal Once. Sobre los medios públicos abundan caracterizaciones y declaraciones de principios desde la política. A esto se suman abundantes estudios desde la Economía política de los medios. Pero la teorización sobre *lo público* está en el terreno de la filosofía política, por lo cual allí se dirige

este último apartado. También se hacen acotaciones sobre el servicio público desde la realidad de deontología explicada por Searle.

Para caracterizar el contexto histórico, político y jurídico de la televisión pública en México se elabora el capítulo cuarto. Este constituye un marco referencial importante para situar a Canal Once, desde la normatividad, como medio con carácter de servicio público. Se destaca la legitimidad que adquiere fortalecer el modelo de medios públicos en el país, gracias a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014, aunque también son presentadas algunas inconsistencias de la ley en la regulación de ciertos temas.

El capítulo cinco declara las decisiones metodológicas de la investigación. Se especifican las preguntas y objetivos del estudio. Las categorías analíticas son definidas y operacionalizadas. También son planteadas las premisas de la investigación. Las técnicas para recopilar información se describen, a partir de los objetivos metodológicos por los que son empleadas durante el trabajo empírico, sobre el cual también se ofrecen aclaraciones. Además, se explica el método para construir el modelo de análisis, de acuerdo con Díaz en (López, 2005).

Toda la representación conceptual del objeto de estudio que es la producción de la señal en la realización del acto lingüístico en Factor Ciencia se concreta en el sexto capítulo. Se trata de la presentación y análisis de los resultados de la reconstrucción teórica contrastados con la investigación empírica a través de la observación, las entrevistas y el análisis de actos de habla en el programa televisivo. Este trabajo cognoscitivo se transcribe gráficamente a un artefacto, que constituye el modelo-objeto, con el cual se pretende hacer contribuciones epistémicas y vinculadas a la práctica de los medios públicos, que se resumen en las conclusiones de la tesis.

Alianzas y rupturas entre el lenguaje y la comunicación: algunos apuntes historicistas de diversas perspectivas de su estudio.

Si se intenta situar en una línea de tiempo el comienzo de los análisis del lenguaje y los de la comunicación no es posible identificar dichos momentos de manera absolutamente aislada, como se pretende evidenciar con este breve estado de la cuestión. En ambos casos, las aproximaciones han sido desde presupuestos epistemológicos procedentes de distintos saberes.

En cuanto a las investigaciones del lenguaje, pueden agruparse entre las que definieron el objeto de estudio a partir y por exclusión de la lingüística, y las que no se plantearon ninguna relación con ella. Estas últimas, a su vez, se clasifican entre las que abordaron propiamente modelos como los de signo y los que se acercaron al habla, la actuación o el discurso en concreto. Son, por ejemplo: la retórica, la filología, la estilística, la filosofía, la semiótica, la pragmática y las innumerables teorías del discurso.

Desde la lingüística fueron tres las corrientes: el estructuralismo, cuyo modelo de análisis era la palabra y el exponente principal Ferdinand de Saussure; el generativismo transformacional, con la oración como modelo supuesto y Noam Chomsky a la cabeza; y la lingüística textual, con el texto y su representante Teun A. van Dijk. Del estructuralismo devino la semiología (Roland Barthes) que debía describir la connotación del significado del símbolo que se manifestaba en unidades menores y también en textos y formas complejas de comunicación. Fundamentalmente, fueron estudios literarios donde se aplicaba la narratología, aunque también se hicieron en moda y en publicidad. No obstante, en muchos casos han trascendido su objetivo descriptivo hasta lograr verdaderos niveles de interpretación, pero utilizando la experiencia de la filosofía y la sociología. Por su parte, el generativismo transformacional creó las condiciones para la sociolingüística, que criticaba a la lingüística sobre el lenguaje como hecho social y cuyos antecedentes están en sociología del lenguaje y en la lexicografía social; y también creó condiciones para la psicolingüística por la necesidad de una

profundización en el fenómeno que no conseguiría la lingüística, su circunstancia anterior había sido la psicología del lenguaje y Lev Vygotski, su mayor contribuidor (Alfonso, 1998).

Para los otros estudios, que no provinieron de fundar una ciencia del lenguaje, la situación de partida, históricamente hablando, se remite a los clásicos griegos. Se trata de la semiótica, que desde entonces tuvo por objetivo explicar el proceso de significación de manera más general y hasta Charles Sanders Peirce tuvo su más serio exponente con la propuesta del modelo triádico: objeto-representamen-interpretante, superando así el modelo diádico de Saussure. También la filología se ha dedicado al estudio tradicional de las palabras y la estilística a caracterizar la producción del texto.

Es en la filosofía donde se recoge el mayor número de planteamientos de modelos como el signo a la hora de analizar el lenguaje. Desde los primeros Sofistas existió una explicación de la convencionalidad del signo. El diálogo El Cratilo, de Platón constituye una respuesta a la idea sofista apoyada en la concepción relativista y pone en evidencia la naturaleza del signo y su relación con la realidad o referente que representa. La propuesta de los Estoicos concibió el signo a partir de su relación con el pensamiento y la realidad, lo cual puede considerarse el inicio del modelo triádico en la semiótica.

Hablando de precursores - pero ya en el siglo IV - San Agustín también lo fue, tanto del estructuralismo como de la semiótica, porque en su definición del signo hizo referencia a su carácter sustitutivo y ofreció una clasificación en: bimbres, naturales y artificiales. Les otorgó mayor importancia a las palabras y reconoció el papel fundamental del sistema lingüístico en la comunicación humana, teniendo en cuenta las diferencias entre el código oral y el escrito. Su noción es considerada estrictamente cognitiva porque en el centro de su análisis estuvo la enseñanza, para él los signos eran cosas que se utilizaban para significar y todo comunicar era enseñar, tanto al preguntar como al responder (Figueroa, 2007). Entonces, además de signo, aquí se hace presente el lenguaje y la comunicación.

Guillermo de Ocam, según Figueroa (2007), amplió la noción de signo de San Agustín al arribar al nivel propio de la significación lingüística, porque hasta ese momento había permanecido en el área de la significación representativa. En su manifiesta defensa a la omnipotencia divina, se refirió al concepto como signo lingüístico natural y a las intenciones como conceptos que formaban parte del pensamiento humano y permiten significar cosas.

A René Descartes se le atribuye “el uso creativo del lenguaje”, que consistía en considerarlo un instrumento capaz de irse reconfigurando continuamente, aunque de manera distinta cada vez, evidenciando un orden y una racionalidad paulatina. Cuestión esta, primero retomada por Chomsky pero sin ignorar el carácter restringido del concepto, que anotó en “Lingüística cartesiana” (1966), porque – según él - para hablar de un acto creador no bastaba la novedad y su independencia de impulsos o estímulos identificables. La Escuela de Port Royal formó parte del giro cartesiano y la corriente racionalista. Situó a la gramática por encima de la lógica, por tanto, concibió el lenguaje como expresión y representación del pensamiento. En el mismo sentido de que signos y pensamiento son representaciones de las cosas, Leibnitz, alegó por tal motivo su semejanza y planteó los universales lingüísticos (Laborda, 2016).

La teoría del significado intencionalista en sentido fenomenológico-trascendental de Husserl (1962) fue sustituida por la teoría del significado lingüísticamente orientada. Los representantes de esta última se inscriben en la filosofía analítica y son herederos de Aristóteles no sólo del nombre “analíticos” sino también de su visión declarativa del lenguaje. En este giro lingüístico son identificadas dos fases: la filosofía del lenguaje ideal y la filosofía del lenguaje ordinario; pero en general, el enfoque que más atrae la atención de los filósofos analíticos es el que pondera la condición del lenguaje como medio de comunicación. La obra de Wittgenstein (2009) es una crítica a la metafísica. Este autor reconoció al lenguaje como actividad significativa, y del ideal pasó al común en su trabajo tardío como propuesta metodológica para distinguir unas pragmáticas de otras. Este viraje hacia la pragmática se enfatizó con la teoría de los realizativos de Austin (1955), que

distinguió entre acto locucionario, ilocucionario y perlocucionario. Luego John Searle, discípulo de Austin, habló de la comunicación lingüística y afirmó que su unidad no está en la palabra, símbolo o sentencia, sino que es la producción de la señal en el acto lingüístico. Para Camps (1976) lo que plantea como comunicación lingüística es que se realiza en la forma de una serie de actos lingüísticos y de esta forma se establece la relación pragmática entre el hablante y el lenguaje que usa.

Este recorrido veloz ofrece algunas palabras clave que han sido reiteradamente centro de los análisis, son estas: signo, pragmática, intención representativa e intención comunicativa. Teniendo en cuenta la teoría de actos de habla, de Searle (1994), un acto de habla sería un contenido proposicional que representa un estado de cosas en el mundo, y esto da cuenta de la intención representativa, pero qué es necesario para la comunicativa. Por ello, el siguiente capítulo de esta tesis profundiza en la propuesta searlina, protagonista en debates teóricos actuales como se expone en Navarro (2010). Pero ahora continuamos con algunos sentidos de la comunicación que guardan relación con lo que ha sido expuesto hasta aquí.

En los orígenes no puede faltar la noción de impartir, compartir y hacer común, del latín *communicare*, que entra en la lengua inglesa hasta los siglos XIV y XV. También del latín *communicatio*: cosas tangibles y su uso para referir recursos técnicos (estilísticos) de la retórica clásica. El cristianismo temprano ideó comunicación como participación desde el punto de vista de *comulgar*: pertenencia a un cuerpo social (la sagrada comunión). Según Durham (2014) en estos sentidos no había ningún indicio de intercambio y está implícito algún tipo de público, incluso como traducción del *logos* en Mateos 5:37. En su opinión, a pesar de que el concepto de comunicación tuvo el significado de contacto inmaterial entre almas distintas en el siglo XIX, tres momentos anteriores influyeron en la construcción de dicha visión. Estos fueron: el cristianismo, sobre todo los escritos de San Agustín donde se dictó normativamente cómo las relaciones deben funcionar; el empirismo británico representado por John Locke, quien declaró filosóficamente a la comunicación como principio central del habla y del lenguaje; y el espiritualismo del siglo XIX que dio vocabulario (canal, medio) e imágenes (hipnosis, comunidad de

sensaciones) al pensamiento sobre lo que podía ser comunicación. Se advierte que para Sócrates el asunto no era sólo conjunción de mentes sino también acoplamiento de los deseos. Con la invitación a repensar lo entendido por medios de comunicación en El Fedro de Platón, Sócrates consideró el medio no como simple canal sino una serie de relaciones. En general, los clásicos se debatieron entre la noción de comunicación como diálogo o como dispersión de la palabra, por ejemplo, la primera mitad de El Fedro trata sobre la comunicación con el uno (Eros) y la segunda mitad sobre la comunicación a los muchos (retórica). Luego, para la herencia continuada de Hegel a Marx y Kierkegaard, el problema de la comunicación dejó de ser psicológico o semántico, de afinación de los instrumentos que trasladan el contenido espiritual o mental. En su lugar, la comunicación fue vista como un problema político de acceso y oportunidad, o sea, para instituir participación y expresión justas y fraternales.

También tuvo otros nominativos como el de vinculación y conexión, donde subyace el término relaciones, pero aludiendo a la posibilidad de transportación de un lugar a otro y además al coito. La comunicación como transferencia o transmisión estuvo asociado a la física: comunicación de calor y magnetismo, por ejemplo. En tal sentido no hay bidireccionalidad, necesariamente, pero da lugar después a intercambio como transferencia multiplicada por dos e igual a mutualidad y reciprocidad. La primera de estas ideas de transferencia fue la raíz de la noción como transmisión de entidades psíquicas: ideas, pensamientos y significados de los empiristas británicos como John Locke (Durham, 2014).

Fue Charles Horton Coley uno de los principales partidarios de entender la comunicación como el mecanismo a través del cual se desarrollan las relaciones humanas, ejemplifica Durham (2014): los símbolos de la mente unidos a los medios para transmitirlos a través del espacio y preservarlos en el tiempo. Sin embargo, Durham prefiere llamarle a esta concepción “comunicaciones”. Esta, a su vez, fue la denominación que dio Raymond Williams en 1958 a las instituciones y formas en que las ideas, la información y las actitudes se transmiten y se reciben. Entonces, pensar que las comunicaciones resolverán los problemas de la comunicación

adquiere centralidad para juzgar las delimitaciones de la investigación de la comunicación hasta hoy día.

Justamente, los debates al respecto llevan a percibir la necesidad de apreciar el meritorio pensamiento filosófico acerca de la comunicación, cuando se le ha considerado un problema de intersubjetividad o ruptura de comprensión recíproca. Desde la década de 1920 se trató de un concepto fundamental en filosofía. En trabajos de Lippmann, Bernays y Laswell se manifestó la continuidad de aquella noción de dispersión en los clásicos, pero haciendo referencia a diseminación de símbolos persuasivos con el objetivo de administrar la opinión de las masas. Por su parte, Ogden y Richards, siguiendo a Locke, igualaron una transacción del lenguaje a una comunicación. A ambas las definieron como el uso de símbolos, que trae consigo la producción de actos de referencia en quien escuche y que son semejantes, en la mayoría de los aspectos, a los que se encuentran simbolizados en quien habla (Durham, 2014). Aparece aquí claramente un criterio de comunicación exitosa atribuido, en este caso, a la semejanza de conciencia entre el hablante y el oyente. Para Heidegger (2003) es posible el fallo al igual que lo es dejar de vivir en sociedad y fuera del lenguaje – nótese la interdependencia entre estos -. En efecto, el habla puede explicitar nuestras relaciones, pero sobre todo supondría, en su opinión, la revelación de la alteridad para constituir dichas relaciones. Tampoco los influidos por Heidegger: Sartre, Lévinas, Arendt, Marcuse, Leo Strauss, Derrida y Foucault vieron a la comunicación como intercambio de información.

Si bien durante los años 20 el pensamiento no distinguió, visiblemente, entre comunicación interpersonal y de masas, ya en la década de 1930 esta separación comenzó a ser más notable. Se puede dar cuenta de una tradición empíricamente orientada con ejemplos indudables en el ámbito comercial y en la medición del efecto de los medios de comunicación. Según Durham (2014), en el planteamiento de la vida comunitaria, para Dewey la comunicación era participar en la creación de un mundo colectivo. Lo cual se considera una anticipación de la pragmática del lenguaje y del interés de la teoría de actos de habla en su capacidad para unir a las

personas en la acción. Esta noción de coordinación de la acción la recuperó luego Habermas (2002) con un claro matiz normativo en la Teoría de la acción comunicativa. Pero, retomando el rumbo cronológico de los debates teóricos, a partir de 1940 fueron harto conocidas las teorías de la información debido a la práctica de las telecomunicaciones, influida además por la teoría matemática de la comunicación de Shannon. En los años siguientes la teoría de la comunicación devino en una explicación del significado y de capacidad del canal. Por esas razones, pudiera aseverarse que es sobre todo a partir de ese momento que los medios de comunicación se convirtieron en el objeto de estudio por excelencia.

El regreso a viejas preguntas que plantea Fuentes & Vidales (2011) se debe, precisamente, a la manera administrativa como se ha definido la comunicación. Algunas de esas interrogantes están presentes en debates teóricos contemporáneos de Habermas (2011) y Navarro (2010). Tiene gran valor para la producción teórica de los estudios de comunicación recuperar estas cuestiones en las condiciones epistemológicas, tecnológicas y socioculturales actuales. A grandes rasgos, puede notarse que el panorama conceptual de la Comunicación está signado por la garantía de entendimiento para el logro de una eficacia en el proceso comunicativo. Dicha garantía es una dificultad de la intención y está vinculada, estrechamente, a la intersubjetividad como base de las relaciones sociales.

El presente estudio ha establecido como episteme a la pragmática, con el propósito de analizar intenciones comunicativas en el ámbito mediático. Lo hace bajo el implícito teórico de que el lenguaje en la realidad social tiene la capacidad para coordinar acciones, o sea, que es posible “hacer cosas con palabras”. Este es de los preceptos de los filósofos analíticos del lenguaje y titula una obra fundamental de Austin, precursora de Teoría de actos de habla, de Searle.

Según Apel (2002), con ese libro publicado en 1969, Searle figura indudablemente como un representante del giro lingüístico. El autor logró la integración de la semántica de las oraciones lingüísticas con la pragmática de los actos de habla, que comúnmente se producen al enunciar las oraciones. De este modo, el significado lingüístico pudo ser entendido por vez primera a partir de la doble estructura

performativo-proposicional de toda oración lingüística explícita. No obstante, la teoría intencionalista del significado, desarrollada más tarde por el autor en su texto *Intencionalidad* – en opinión de Apel -, constituyó un retorno a la teoría del significado intencionalista en sentido fenomenológico trascendental de Husserl. Al parecer la utilidad inicial de la intencionalidad de la conciencia, para constituir el sentido, se desarticuló de toda racionalidad teleológica comunicativa dirigida a la producción de efectos en la conciencia del oyente. Pero esto no aplicaba sólo en cuanto a los efectos “perlocucionarios” sino también a los “ilocucionarios”, lo cual quiere decir: a la comunicación en sentido general. La manera como quedó formulado por el propio Searle fue así:

Comunicar es un asunto de producir ciertos efectos en los oyentes, pero se puede tener la intención de representar algo sin preocuparse en absoluto de los efectos sobre los oyentes. Se puede hacer un enunciado sin tener la intención de producir convicción o creencia alguna en los oyentes, o sin tener la intención de conseguir de ellos que crean que el hablante cree lo que dice, o sin ni siquiera tener intención efectiva alguna de conseguir que lo comprendan. Hay, por consiguiente, dos aspectos de las intenciones de significar, la intención de representar y la intención de comunicar. La discusión tradicional de estos problemas, incluido mi propio trabajo, adolece del error de no distinguir entre ellas y la suposición de que la explicación total del significado puede darse en términos de intenciones comunicativas. De acuerdo con la explicación presente, la representación es previa a la comunicación, y las intenciones de representar son previas a las intenciones de comunicar. Parte de lo que se comunica es el contenido de las propias representaciones, pero se puede tener la intención de representar algo sin tener la intención de comunicarlo (Searle, 1992, p. 173 en Apel, 2002, p. 94).

En la actual investigación adquiere centralidad la manera como sigue explicando la comunicación en obras más recientes: “si el hablante dice algo y significa algo con

ello, y además tiene la intención de comunicar ese significado al oyente, también tiene que pensar que el oyente debería reconocer su intención significativa” (Searle, 2014, p. 110). La distinción entre expresión, representación y comunicación es importante en su teoría general de la ontología social, donde Searle dio cuenta en una fórmula del funcionamiento de todas las relaciones sociales: todo hacer social se ajusta a “un X en el contexto C es un Y”, y explicó cómo la asignación de funciones de estatus y el establecimiento de reglas constitutivas, a partir de la intencionalidad colectiva, son posibles gracias a un mecanismo básico: el lenguaje. El autor explora la función del lenguaje en la creación y mantenimiento de las instituciones sociales y explica cómo este crea y distribuye relaciones de poder a través de una deontología (deberes, derechos y obligaciones específicas) que motivan las acciones humanas y mantienen unida a la sociedad humana. En esta teoría de la realidad social, mente, lenguaje y civilización son productos de los hechos básicos entregados por la física, la química, la biología y demás ciencias naturales. Por lo que se plantea una necesaria interconexión entre los rasgos distintivos de la realidad social y el realismo externo que es lo independiente a las representaciones humanas.

Sobre la propuesta de ontología social de Searle, hemos encontrado revisiones críticas de algunos elementos fundamentales. Venables (2013) analizó aquellos aspectos que dan cuenta de las afinidades filosóficas y conceptuales entre su filosofía de la realidad social y la teoría sociológica, utilizando herramientas provenientes de la teoría sociológica clásica y de la sociología del conocimiento. El objetivo principal fue contribuir a sentar las bases para una ontología social comprensiva, cuya estructura estuviera sustentada por la complementariedad entre la propuesta de ontología social de Searle y la teoría sociológica. Por su parte, Cuchumbé (2012) hizo una reseña crítica sobre los aportes filosóficos de Searle, donde afirmó que el mantenimiento o la destrucción del poder convencional no se agotan en las reglas constitutivas ni en las funciones de estatus, sino que se complementa con la actitud de riesgo desarrollada por los participantes en el momento en que hacen uso del lenguaje. También desde la propuesta de Searle, se ha intentado mostrar que la ontología de las ciencias sociales, así como los

esquemas lingüísticos en los que se describe y deviene la realidad social, exhiben rasgos que la hacen inabordable por las ciencias naturales. A la distinción metodológica entre ciencias sociales y ciencias naturales, se aportaron razones de naturaleza ontológica y desde la filosofía del lenguaje que argumentaron la imposibilidad ya no metodológica, sino conceptual, de cotejar estos dos tipos de saber (Posada, 2014).

Ahora bien, ¿por qué la ontología de la realidad social pasa por la comunicación? ¿Acaso la función constitutiva del lenguaje es atribuible a la comunicación mediática? Estos cuestionamientos distinguen a la presente investigación de las aproximaciones a la teoría searlina, mencionadas antes, porque el objetivo es su observación en el ámbito de los medios de comunicación masiva, específicamente en la televisión. Con tal propósito, nos interesa el lenguaje en la medida en que es usado como medio de comunicación y el análisis de intenciones comunicativas en un programa de divulgación científica de Canal Once.

I. El lenguaje como sistema de representación y comunicación en la filosofía analítica: antecedentes de la teoría general de la ontología social o teoría de la construcción de la realidad social, de John R. Searle.

Para exponer las concepciones searliananas es imprescindible remitirse antes a Ludwig Wittgenstein y John Austin. Porque es en la obra de estos filósofos donde se pueden reconocer claros antecedentes de la teoría de John Searle, que constituye el instrumento heurístico de esta investigación. Bajo la denominación de “analíticos”, heredada de Aristóteles, los tres autores nombrados son exponentes fundamentales del giro lingüístico en el pensamiento filosófico durante el siglo XX.

Una reconstrucción de esta corriente filosófica es útil porque, opina Muguerza (1976), es necesario tener presente que de las distintas concepciones del lenguaje que se podrían asumir, no se puede pasar por alto la que más ha atraído la atención de los representantes principales de la filosofía analítica. Se trata del enfoque que ha destacado la condición del lenguaje como medio de comunicación. Dentro de esos filósofos analíticos ilustres para Muguerza, la presente investigación sitúa a Wittgenstein, Austin y Searle porque la condición del lenguaje como medio de comunicación está presente en la obra de estos tres autores. De modo que, a continuación, se expone fundamentalmente el trabajo investigativo de los tres filósofos analíticos enfatizando la importancia, que para la teoría de Searle, tiene la noción wittgensteiniana de “juegos de lenguaje” y la teoría austiniana de “los realizativos”.

I.1. Ludwig Wittgenstein y los “juegos de lenguaje”.

Como ya se ha dicho, alrededor del lenguaje se articula el giro que se da en filosofía. Ahora bien ¿qué tiene que ver ese giro lingüístico con la comunicación? Pues, el hecho de que la comunicación mediante el lenguaje consiste ante todo en una actividad, explica que los filósofos analíticos se concentraran en actos lingüísticos,

en el habla y en el lenguaje tal y como es usado. Wittgenstein es el primer analítico. En la tradición filosófica que respaldó, el lenguaje no se reduce a determinadas relaciones sintácticas y semánticas entre sus signos ni lo que se diera a entender por sus significados; sino que incluye la relación entre los signos y quienes los usan, además de las relaciones de éstos últimos entre sí y con su contexto. Esto es fácilmente reconocible a lo largo de la obra del autor, que se divide en dos momentos importantes. Mismos que se corresponden con el primer y el segundo Wittgenstein. La evolución de su pensamiento permite dar cuenta de un desplazamiento, donde cobran mayor sentido las relaciones pragmáticas como ejes articuladores del lenguaje. Pero, vayamos en orden.

Las ideas iniciales sobre el lenguaje del primer Wittgenstein se recogen en el *Tractatus Logico-Philosophicus*. En este momento inicial Wittgenstein (2009) se refiere al carácter pictórico o representacional del lenguaje y enuncia la teoría de su naturaleza veritativo-funcional. Esto quiere decir que, según el autor, al emplear el lenguaje se retratan hechos y para decir algo con sentido (algo que sea verdadero o falso, con lo que otros estén o no de acuerdo) se necesita construir oraciones, o sea, signos complejos dependientes, entre otras reglas, a las de formación y lógica. Para Wittgenstein (2009) expresamos una proposición al construir una oración y emplearla, por ejemplo: si se dice que “la ventana está abierta” y efectivamente lo está. De acuerdo con el *Tractatus* la proposición expresada es como una fotografía del hecho de que la ventana está abierta. Entonces, siguiendo al primer Wittgenstein, en ello radica la utilidad de la oración porque lo que importa a los seres humanos es describir el mundo tal cual, o en su defecto: retratar sus hechos, los cuales son componentes de ese mundo. Para declarar esa posibilidad de retratar los hechos, Wittgenstein (2009) dicta una serie de condiciones a cumplir: en una proposición a cada uno de los nombres corresponde un objeto del hecho descrito, que es lo que significa el nombre (teoría denotativa de los nombres); son iguales ambas estructuras: la de la proposición y la del hecho (principio de Isomorfismo); así mismo existe la misma cantidad de elementos en la proposición y en el hecho (principio de idéntica multiplicidad lógica); lo común entre la proposición y el hecho es la forma lógica.

Con esa teoría pictórica, el filósofo intentó revelar la esencia de todo lenguaje posible y, por consiguiente, la esencia de la representación misma. Pretensión esta que el propio Wittgenstein abandonó más adelante en las Investigaciones Filosóficas. Sin lugar a dudas, fue impresionante el esfuerzo que desplegó desde el inicio con el *Tractatus* para destruir toda la concepción anterior del lenguaje y del pensamiento. Pero lo que caracteriza el nuevo enfoque wittgensteiniano del lenguaje es su carácter declaradamente anti-a priorístico porque su obra, sobre todo, consiste en una crítica a la metafísica. Si anteriormente se dijo que el significado de un nombre legítimo era un objeto designado o un objeto imaginado mentalmente y que los predicados encarnaban propiedades, luego Wittgenstein opuso su tesis de que el significado de una palabra era su uso.

El segundo Wittgenstein dirigió la atención hacia las funciones de las palabras y, por eso, el estudio del lenguaje dejó de ser estrictamente formal. Esto porque, con base en sus nuevos postulados, no se podría predecir el empleo de expresiones que todavía no han sido fijadas. Rechazó, pues, dos doctrinas centrales del *Tractatus*, mencionadas antes: el significado de un nombre es un objeto y la conexión entre el lenguaje y el mundo se consigue mediante definiciones ostensivas. De nueva cuenta, en *Investigaciones filosóficas*, Wittgenstein (1988) dijo que el significado no puede ser el objeto, porque si muere el objeto no se puede decir que murió el significado y, por tanto, no se debe confundir el significado del nombre con su portador; en cuanto a la definición ostensiva, según él, siempre puede malinterpretarse y en consecuencia sólo puede operar cuando ya está dentro del lenguaje.

Como se dijo, el *Tractatus* es el atrevimiento de un primer Wittgenstein por darnos la esencia del lenguaje. Luego, el filósofo refutó sus propios postulados porque se convenció de que no existía tal cosa, y que había concebido mal todo el proyecto. Que el lenguaje no tenga esencia tiene importantes implicaciones. Veamos qué quiere decir.

Generalmente, se piensa que cuando aplicamos una misma palabra al hablar de o referirnos a diversos objetos, cosas, situaciones, etc., es porque todos estos tienen

algo en común que puede ser representado en esa palabra. Eso común es la esencia que, aparentemente, captamos a través de una definición. Pues, según Wittgenstein (1988), lo problemático del esencialismo⁹ es que se basa en una concepción simplista del empleo de las palabras.

Seguir el hilo del esencialismo permite llegar a la noción wittgensteiana de juegos de lenguaje, a través del siguiente ejemplo de Tomasini (1991). Primero, nos concentramos en la noción de juego y preguntamos por su esencia ¿Cuáles serían las posibles definiciones?

El juego es la actividad regulada cuya meta es divertir a quién la practica. Desgraciadamente es demasiado amplia: hay muchas actividades reguladas que nos divierten y que no son juegos (actividades religiosas, políticas, financieras). Intentemos otra: el juego es la actividad regulada, tal que, quien la practica se divierte y puede ser declarado el vencedor sin que para ello haya tenido que lastimar al contrincante. Pero un niño puede jugar con una pelota sin que haya reglas de por medio, puede jugar solo, se puede jugar por dinero, se puede hacer trampa, y por lo tanto en algún sentido dañar al contrincante, hay juegos bastante rudos (p.86).

Con esto se ejemplifica la dificultad para referirse a la esencia del juego, al punto de estar de acuerdo con Wittgenstein en que no existe tal cosa. Pero, de nuevo, ¿cómo y por qué aplicamos una misma palabra a actividades distintas? Según el filósofo, se puede hacer porque lo que las une exclusivamente son “semejanzas de familia”. Esto mismo se aplica al objeto de estudio en Investigaciones Filosóficas, el lenguaje. Y, entonces, lo que se dijo allí es que hay muchas actividades lingüísticas, que no comparten una misma propiedad o conjunto determinado de propiedades. Igualmente, lo que une a estas actividades son semejanzas de familia y Wittgenstein (1988) las llama “juegos”, pero las diferencia de lo que se entiende comúnmente por juego y las llama entonces: “juegos de lenguaje”. Debe precisarse que, para el autor,

⁹ ¿Será que el empeño por definir “esencialmente” en campos como en el de la Comunicación, también puede caer en esta concepción simplista, a la que se opuso Wittgenstein y otros críticos de la metafísica? La reflexión motivada por esta reconstrucción teórica suscita interrogantes como esta que, si bien podría ser pertinente en el estudio epistemológico de la comunicación, no se pretende responder en la presente investigación.

no hay otra manera de referirse al lenguaje que no sea como: la totalidad de juegos de lenguaje, sin que haya una totalidad fijada de antemano; lo cual sería contradictorio para él porque negaría el carácter anti-a-priorístico del lenguaje. Los continuadores de esta tradición analítica son herederos de dicha concepción wittgensteiniana, y así queda evidenciado en el desarrollo de este capítulo.

Corresponde abundar en la noción de juegos de lenguaje. Misma que evolucionó con la maduración del pensamiento del filósofo. En el *Blue Book*, Wittgenstein (1994, p. 59) habló de los juegos de lenguaje como de “las formas de lenguaje con las que el niño empieza a hacer uso de las palabras”. De ahí se desprendió que estudiar los juegos de lenguaje fuera estudiar “las formas primitivas del lenguaje o lenguajes primitivos”. Esta fue sólo una noción preliminar porque con el tiempo tuvo sentido hablar, por ejemplo, del juego de lenguaje de la física cuántica y difícilmente podría pensarse como una forma de lenguaje de un niño o como una forma de lenguaje primitiva. Después, se perfeccionó en el *Brown Book* porque allí Wittgenstein (1988, p. 149) vio al juego de lenguaje como “un lenguaje completo en sí mismo” y, entonces, aprender a hablar se corresponde con aprender a dominar más y más juegos de lenguaje (cada vez más técnicos y/o especializados). Es en las *Investigaciones Filosóficas* que esa maduración del pensamiento de Wittgenstein fue aplicada. En esa obra, el juego de lenguaje fue calificado como un proceso, como una actividad compleja, que se compone tanto de actividades lingüísticas como extralingüísticas (acciones).

De acuerdo con esta caracterización, los juegos de lenguaje admiten un vocabulario y acciones en correspondencia con las cuales son usados. Pero, además, se señala en Tomasini (1991) que la noción de juego de lenguaje involucra a otras como las de entrenamiento y práctica. El autor lo ejemplifica de la siguiente manera. En el caso de los juegos de lenguaje primitivos: “al niño se le entrena y esto por sí solo implica que no puede ni haber un lenguaje desconectado por completo de una actividad ni un lenguaje en el que no fuera esencial la comunidad” (p. 88). Llama aquí nuestra atención la referencia del autor a comunidad, lo cual está en concordancia con la idea que ha primado en el panorama conceptual de la

comunicación. De esta manera, se reafirma ese vínculo a un lenguaje compartido socialmente (por una comunidad determinada), donde ese “compartir” está sujeto a las garantías para una comunicación exitosa y apela a la intersubjetividad como base de las relaciones sociales. En ese mismo sentido va la enseñanza ostensiva de palabras, que Tomasini (1991) calificó de neutral. O sea, diferentes entrenamientos hacen que se entienda una misma palabra de modos distintos, es decir, generan significados diferentes.

Se subraya que en la teoría wittgensteiniana el carácter de la noción de juego de lenguaje y el de las nociones gramaticales habituales son diferentes. Con la ayuda de Wittgenstein (1988) es posible detectar cómo difieren entre sí. Recordemos que las nociones gramaticales (formales) serían: nombre, sujeto, predicado, complemento, etc. Pero, algo es un sujeto según su ubicación en la oración, nótese en los siguientes ejemplos:

- Nombres propios: Ana es escritora.
- Descripciones definidas: El perro de la vecina está ladrando.
- Pronombres demostrativos: Eso fue un crimen.
- Nombres abstractos: La ductilidad es una propiedad del aluminio.
- Nombre de palabras: “Yo” es un pronombre personal.

Wittgenstein (1988) introdujo la noción juego de lenguaje para que funcione de manera diferente a dichas nociones gramaticales formales porque en lugar de aglutinar, su noción de juego de lenguaje le sirve para distinguir. A continuación, se muestra una lista del autor, con la cual ejemplifica la diversidad de juegos de lenguaje, aunque no la totalidad de ellos (p. 39).

- Dar órdenes y actuar siguiendo órdenes.
- Describir un objeto por su apariencia o por sus medidas.
- Fabricar un objeto de acuerdo con una descripción (dibujo).
- Relatar un suceso.
- Hacer conjeturas sobre el suceso.
- Formar y comprobar una hipótesis.

- Presentar los resultados de un experimento mediante tablas y diagramas.
- Inventar una historia y leerla.
- Actuar en teatro.
- Cantar a coro.
- Adivinar acertijos.
- Hacer un chiste; contarlo.
- Resolver un problema de aritmética aplicada.
- Traducir de un lenguaje a otro.
- Suplicar, agradecer, maldecir, saludar, rezar.

Lo que se puede inferir es que el único criterio válido para decir que tal o más cual es un juego de lenguaje, en todo caso, sería la actividad con la que asocian. Los juegos de lenguaje no se pueden identificar tanteando la forma de las palabras, sino que implica ser capaz de jugarlos para poder comprenderlos. Esto es lo mismo que conocer las actividades con las que asocia y, al menos, estar en posibilidad de tomar parte en ellas. La comprensión que se deriva de ello es lo realmente importante porque es el resultado del examen del lenguaje aplicado (en la práctica).

Otra noción fundamental construida por Wittgenstein (1988) es: forma de vida.

“Es fácil imaginar un lenguaje que consista únicamente en órdenes y reportes de batalla. O un lenguaje que consista únicamente en preguntas y expresiones para responder sí y no. E innumerables otros. E imaginar un lenguaje es imaginar una forma de vida” (p. 31).

Para el filósofo las formas de vida son objetivas y quienes usan el lenguaje están inmersos en ellas. Son un complejo sistema que integra los diversos juegos de lenguaje, las actividades con las que estos se asocian y la manera de pensar de quienes usan el lenguaje. Al respecto, debe señalarse que Wittgenstein promovió una visión integral de la vida material, el lenguaje y el pensamiento. A este último atribuyó el perfeccionamiento de las actividades y el desarrollo del lenguaje. Teniendo en cuenta lo antes expuesto, el *Tractatus* no reconoció la existencia de pensamiento (mental o declaradamente lingüístico) si no se gesta o se organiza en concordancia con lo planteado por la Teoría Pictórica, es decir, el pensamiento era:

retratos de hechos. Luego, esta concepción quedó rebasada, reduciéndose notablemente su alcance, porque en caso de que retratar hechos fuera como se dice en el *Tractatus*, se trataría sólo de un juego de lenguaje.

Sin embargo, el hecho de que el pensamiento tome cuerpo solamente en la aplicación de algún simbolismo revela una continuidad en el trabajo del filósofo. Existen otros cambios radicales entre el *Tractatus* y las *Investigaciones*, que es decir entre el primer y el segundo Wittgenstein. Además de que se modificó la concepción de la forma lógica, lo otro – que más interesa a los propósitos del presente estudio – es el acento puesto en el carácter social del lenguaje; pues se aclaró que, sin entrenamiento y posibilidad de ser corregido, no hay lenguaje posible, recuérdese la alusión a “comunidad” en párrafos anteriores. Primero para Wittgenstein la lógica presidía el mundo, ya sea que lo describiéramos o no, y esto se debía a que nuestras proposiciones tenían la estructura lógica de los hechos que podían representarlos. Después, la estructura de los juegos de lenguaje quedó determinada por la práctica. Entonces, el significado de las palabras estuvo dado por la equivalencia a su función y a su empleo. Siguiendo esta lógica, las palabras son instrumentos y un mismo signo puede significar cosas diferentes si funciona en el lenguaje de maneras distintas, así un conductor de televisión puede referirse al automóvil como medio de transporte y como fuente de contaminación ambiental. Por tanto, Wittgenstein (1988) aseveró que, aunque se puede tratar a priori el lenguaje, no se puede estudiar así; y como institución social que es el lenguaje le atribuyó infinitas posibilidades de expresión.

Debido a este carácter social remarcado, Wittgenstein le restó importancia a la abstracción y al análisis, siempre que no se intente comprender genuinamente el funcionamiento del lenguaje viendo el todo integrado. Y esto tiene que ver con la utilidad de la filosofía de Wittgenstein porque la descripción de los juegos de lenguaje, o sea, del lenguaje real, se opone a las construcciones abstractas, a priori y formales, que iluminan solamente un aspecto de nuestro aparato conceptual en detrimento de otras. En consecuencia, nuestros conceptos naturales son el

producto del empleo del lenguaje natural porque, como ya vimos, no hay manera de salirse del lenguaje natural.

I.2. John L. Austin y la teoría de los realizativos.

John Austin es guiado por el interés de aclarar una esforzada distinción entre las expresiones constatativas y las expresiones realizativas. Tanto para los gramáticos como para los filósofos no ha sido fácil distinguir las preguntas, las órdenes, etc. de los enunciados por medio de los escasos e insatisfactorios criterios gramaticales disponibles, tales como el orden de las palabras, el modo verbal, etc. Saber cuál es cuál y conocer los límites y las definiciones de cada grupo, ocupó a Austin, quien examinó el tema con renovada atención. Sus conferencias dictadas en 1955 lo condujeron, gradualmente, a realizar aportes en ese sentido y pasaron a conformar la teoría de los realizativos.

No todos los enunciados verdaderos o falsos son descripciones para Austin (1955) y por este motivo usó la palabra “constatativo”¹⁰ y la expresión realizativa. La caracterizó, preliminarmente, como aquella expresión lingüística que no consiste, solamente, en decir algo, sino en hacer algo, y que no es un informe, verdadero o falso, acerca de algo. En la segunda conferencia señaló que “aunque la expresión realizativa no es nunca verdadera o falsa, puede sin embargo ser sometida a crítica: puede ser desafortunada” (p. 18).

En la explicación de Austin (1955) sobre lo que puede andar mal con los enunciados no entró sólo la proposición en juego, como se había hecho tradicionalmente. Sino que el autor consideró la situación total en que la expresión es emitida (el acto lingüístico total) para poder ver el paralelo que hay entre los enunciados y las expresiones realizativas. Debido a lo cual advirtió que hay una diferencia poco

¹⁰ “Constatativo” es, por supuesto, un neologismo derivado del galicismo “constatar”. Austin usa “*constative*” que, en inglés también es un neologismo.

significativa entre ambos grupos, incluso que puede ser inexistente en algunos casos.

Para saber si hay alguna forma precisa de distinguir la expresión realizativa de la expresión constatativa, Austin (1955) indagó primero en algún criterio gramatical (o lexicográfico) para distinguir las expresiones realizativas y consideró un grupo de ejemplos clásicos de realizativos. Todos poseían verbos en la primera persona del singular del presente del modo indicativo, en la voz activa. Fueron estos: “te bautizo”, “apuesto”, “prometo”, “te doy” (p. 37). Constituyen el tipo más común de realizativo explícito para el autor. Como se puede apreciar, la expresión realizativa no describe ni informa en absoluto, sino que es usada para hacer algo o al hacer algo.

Pero, ¿es el uso de la primera persona singular del llamado presente del indicativo en la voz activa un ingrediente esencial de toda expresión realizativa? Pasando por alto las obvias excepciones constituidas por el uso de la primera persona del plural: “prometemos”, “aceptamos”, etc. Austin (1955) se concentró en otras que consideró más importantes. Se trató de un tipo muy común de lo que se podría pensar como un realizativo indudable, este tenía el verbo en segunda o tercera persona (singular o plural) y en la voz pasiva. Por lo tanto, la persona y la voz no eran esenciales. A continuación, se muestran ejemplos del propio autor (p. 38):

1) “*You are hereby authorized to pay*” (“Por la presente usted está autorizado a pagar...”).

2) “*Passengers are warned to cross the track by the bridge only*” (“Los pasajeros están advertidos de que sólo se pueden cruzar las vías por el puente”).

En realidad, el verbo puede ser “impersonal” en casos que (en inglés) llevan la voz pasiva. Por ejemplo:

3) “*Notice is hereby given that trespassers will be prosecuted*” (“Por la presente se hace saber que los intrusos serán encausados”).

Como se ha evidenciado antes, los realizativos no son tan notoriamente distintos de los constatativos. Los primeros, afortunados o desafortunados; los segundos, verdaderos o falsos. Al principio se sugirieron criterios gramaticales o de vocabulario, o una combinación de ambos. Pero no existe ningún criterio absoluto de este tipo porque una misma oración puede ser empleada en diferentes ocasiones de ambas maneras: realizativa y constatativa.

No obstante, si se tratara de establecer un criterio para saber cuál expresión lingüística es del tipo realizativo serían los primeros ejemplos. Aquellos que tienen un verbo en la primera persona singular del presente del indicativo de la voz activa. Si emitir la expresión es hacer algo, el “yo”, el “activo” y el “presente” parecen, al menos, apropiados. Los realizativos no son realmente como el resto de los verbos en este “tiempo”; aquellos presentan una esencial asimetría. Esta asimetría es, precisamente, la característica de una larga lista de verbos de aspecto realizativo. De modo que Austin (1955, p. 45) propuso hacer una lista de todos los verbos que exhiben esta peculiaridad, suponer que todas las expresiones realizativas que no poseen de hecho esta forma privilegiada — que comienzan con “yo x que”, “yo x a” o “yo x”— pueden “reducirse” a dicha forma y convertirse así en lo que se podría llamar realizativos explícitos. Los siguientes son los recursos lingüísticos que Austin consideró más primitivos. Y parte de ellos pueden ser reemplazados por el recurso del realizativo explícito, aunque, no sin cambios o sin pérdida (p. 49-51):

1. Modo

El recurso sumamente común de usar el modo imperativo hace que la expresión sea una “orden” (o una exhortación, o permiso o concesión, o lo que sea). Se puede decir “ciérrela” en muchos contextos:

“Ciérrela, hágallo”, se asemeja al realizativo “le ordeno cerrarla”.

“Ciérrela, yo lo haría”, se asemeja al realizativo “le aconsejo cerrarla”.

“Ciérrela, si quiere”, se asemeja al realizativo “le permito que la cierre”.

“Muy bien, entonces ciérrela”, se asemeja al realizativo “consiento que la cierre”. O podemos usar verbos complementarios:

“Puede cerrarla”, se asemeja al realizativo “le doy permiso para que la cierre” o “consiento que la cierre”.

“Tiene que cerrarla” se asemeja al realizativo “le ordeno, le aconsejo, que la cierre”.

“Debería cerrarla”, se asemeja a “le aconsejo que la cierre”.

2. Tono de voz, cadencia, énfasis

La analogía a esto es el recurso elaborado de las acotaciones al diálogo en las obras de teatro.

¡Se dispone a atacarnos! (advertencia)

¿Se dispone a atacarnos? (pregunta)

¿¡Se dispone a atacarnos!?! (protesta)

Para Austin (1955) estas características del lenguaje hablado no son reproducibles con facilidad en el lenguaje escrito. Por ejemplo, al tratar de transmitir el tono de voz, cadencia y énfasis de una protesta usando un signo de exclamación y uno de pregunta, que para él no era satisfactorio del todo.

3. Adverbios y frases adverbiales

Con estos se puede atenuar la fuerza de “estaré allí” añadiendo “probablemente”, o aumentarla añadiendo “sin falta”. Se puede dar énfasis (a una advertencia o consejo) escribiendo “harías muy bien en no olvidar jamás que...”

4. Partículas conectivas

Más sutilmente aparece el uso de este recurso verbal especial, como lo denominó Austin. Se puede usar la partícula “con todo” con la fuerza de “insisto en que...”; “por lo tanto” con la fuerza de “concluyo que”; “aunque” con la fuerza de “concedo que”. También señaló el autor los usos de “mientras”, “por la presente” y “además”.

Y una finalidad muy semejante tiene el uso de títulos tales como Manifiesto, Ley, Proclama, o el subtítulo “Ensayo”. Quiere decir que al margen de lo que es dicho y del modo de decirlo, hay otros recursos esenciales que permiten captar, en alguna medida, la fuerza de las expresiones, como los que siguen.

5. Elementos que acompañan a la expresión

La expresión lingüística puede acompañarse con gestos (guiños, señales, encogimientos de hombros, ceños fruncidos, etc.) o por acciones ceremoniales no verbales. En ocasiones estos recursos pueden prescindir de la expresión lingüística y son igualmente importantes.

6. Las circunstancias de la expresión

Ayudan mucho las circunstancias de la expresión. Por ejemplo: se dice “viniendo de él, lo tomé como una orden, no como un pedido”. También el contexto de las palabras “algún día moriré”, “le dejaré mi reloj”, y en particular, el estado de salud del que habla, son relevantes para determinar cómo se deben tomar esas palabras.

En definitiva, todos estos recursos abundan en las situaciones cotidianas del habla y pueden prestarse a equivocaciones y usos inadecuados, incluso a insinuaciones. Pero, según Austin (1955), el realizativo explícito excluye los equívocos y hace que la acción resulte relativamente determinada. Recordemos que el autor comenzó con el pretendido contraste entre las expresiones realizativas y las constatativas. Luego, fueron encontradas indicaciones suficientes de que el infortunio puede caracterizar a ambos tipos de expresiones, no únicamente a las realizativas. Además, la exigencia de adecuarse a los hechos, o de tener cierta relación con ellos, parece caracterizar de modo semejante a ambos. Al no encontrar un criterio gramatical para distinguir a los realizativos, se planteó la posibilidad de que todo realizativo podía, en principio, ser expresado en la forma de un realizativo explícito, y que se podía hacer una lista de los verbos realizativos. No obstante, es difícil tener la certeza de que, aun cuando una expresión esté en forma explícita, es un realizativo o no lo es. Entonces Austin (1955) reconsideró de un modo más general “los sentidos en que

decir algo puede ser hacer algo, o en que al decir algo hacemos algo (y también, quizá, considerar el caso diferente en el que por decir algo hacemos algo)” (p. 60).

Para ello distinguió todo un grupo de sentidos de “hacer algo”, los cuales quedan incluidos en la afirmación obvia de que decir algo es, en sentido normal y pleno, hacer algo. Esto incluye la emisión de ciertos ruidos, la de ciertas palabras en una determinada construcción y con un cierto “significado” en la acepción filosófica preferida del término: con una referencia y un sentido determinados. Entonces Austin (1955, p. 62) llamó al acto de “decir algo”, en esta acepción plena y normal, realizar un acto locucionario (*locutionary act*) y denominó al estudio de las expresiones, en esa medida y en esos aspectos, estudio de las locuciones, o de las unidades completas del discurso. El interés en el acto locucionario radicó principalmente en poner totalmente en claro en qué consiste el mismo, para distinguirlo de otros actos de los que también se ocupó después. Fue el caso del acto “ilocucionario”. “Esto es, llevar a cabo un acto al decir algo, como cosa diferente de realizar el acto de decir algo”. En lo adelante referiremos la doctrina de los distintos tipos de función del lenguaje que le ocupan, como doctrina de las “fuerzas ilocucionarias” (p. 65).

Existen usos “parásitos” del lenguaje, que no constituyen su “uso normal pleno”. Puede que no existan las condiciones normales de referencia, o puede estar ausente todo intento de llevar a cabo un acto perlocucionario típico, todo intento de obtener que el interlocutor haga algo (Austin, 1955, p. 68). Cabe mencionar que para los analíticos “común” o “corriente” aparece ligado a correcto y lo “anormal”, lo “no común”, ha de ser incorrecto. Por eso, debe aclararse el criterio de la corrección lingüística y cómo se conjuga semejante idea, patente en la obra de Wittgenstein y de Austin. “La corrección del lenguaje común tiene dos criterios básicos: el hecho de que es común, o sea, su común aceptación: lo que es aceptado por todos ha de estar bien; su funcionalidad: el lenguaje común cumple su función primordial, la comunicación; entonces a esos efectos es un lenguaje correcto. La corrección radica en que hay acuerdo, unidad de uso, lo que quiere decir que el uso es efectivo” (Camps, 1976, p. 63).

Se advierte la dificultad de fijar fronteras estrictas entre común y no común, referidos ambos calificativos al lenguaje en general. Según Camps (1976), suele contraponerse lenguaje común a lenguaje especializado, esotérico, técnico, poético, entre otros. Es corriente usar conceptos como lenguaje religioso, lenguaje literario, lenguaje político, en los cuales ciertos términos de uso no común (y ciertos usos no comunes de términos comunes) predominan y dan origen a una jerga especial que caracteriza al lenguaje en cuestión. Un análisis basado en la distinción de estos tipos de lenguaje debe permitir observar la funcionalidad de los distintos usos del lenguaje, los acuerdos, los atributos de base que hay en ellos y que se convierten en su fundamento.

Retomando “la doctrina de las fuerzas ilocucionarias” con la que Austin logró distinguir un grupo de cosas que “hacemos al decir algo”, destacamos que el filósofo afirmó que se realiza un acto locucionario al expresar cierta oración con un cierto sentido y referencia, lo cual es aproximadamente equivalente al “significado” en el sentido tradicional. En el caso de los actos ilocucionarios, tales como informar, ordenar, advertir, comprometernos, etc., son actos que tienen una cierta fuerza (convencional). Los actos perlocucionarios, por su parte, son los que producimos o logramos porque decimos algo, tales como convencer, persuadir, disuadir, e incluso, digamos, sorprender o confundir, o sea, que consiste en lograr ciertos efectos por el hecho de decir algo. He aquí tres sentidos o dimensiones diferentes. “Estas tres clases de “acciones” están sujetas a las usuales dificultades y reservas que consisten en distinguir entre el intento y el acto consumado, entre el acto intencional y el acto no intencional, y cosas semejantes” (Austin, 1955, p. 71). Esto fue recuperado por Searle cuando explicó las condiciones de satisfacción y la peculiaridad para los actos de habla de *declaraciones*, y más adelante en el apartado dedicado a la teoría de la construcción de la realidad social, se incluyen referencias al respecto. Pero, entonces, ¿cuál es la relación entre los realizativos y los actos ilocucionarios? Al parecer, según Austin, cuando tenemos un realizativo explícito tenemos también un acto ilocucionario.

Una clasificación propuesta por Austin (1955, p. 97) distingue cinco clases generales de verbos, con las cuales confesó no estar totalmente satisfecho, pero que, según él, abrían un abanico de posibilidades superior a: verdadero/falso, hecho/valor. Fueron estos:

1. Verbos de judicación, o judicativos.
2. Verbos de ejercicio, o ejercitativos.
3. Verbos de compromiso, o compromisorios.
4. Verbos de comportamiento, o comportativos.
5. Verbos de exposición, o expositivos.

El filósofo dio una idea aproximada de cada uno. Los judicativos se refieren al acto de emitir un veredicto, pero no tienen que ser definitivos porque pueden ser, por ejemplo: una estimación, un cálculo o en una apreciación. Los ejercitativos consisten en el ejercicio de potestades, derechos o influencia; por ejemplo: designar, votar, ordenar, instar, aconsejar, prevenir, etc. Los compromisorios son el caso típico de prometer o el comprometer de otra manera; ellos lo comprometen a uno a hacer algo, pero incluyen también las declaraciones o anuncios de intención, que no son promesas, y también cosas vagas, que se pueden llamar “adhesiones”, tales como tomar partido. Como se puede apreciar, estos tres guardan relación entre ellos. Los comportativos, constituyen un grupo muy diverso y tienen que ver con las actitudes y con el comportamiento social; por ejemplo, ofrecer disculpas, felicitar, elogiar, dar el pésame, maldecir y desafiar. Los expositivos son difíciles de definir porque ponen de manifiesto el modo como las expresiones encajan en un argumento o conversación, o sea, el uso de las palabras. En general, se trata de recursos que utiliza un expositor, por ejemplo: “contesto”, “arguyo”, “concedo”, “ejemplifico”, “supongo”, “postulo”. A pesar de estas clasificaciones, Austin (1955) aclaró que hay margen para que se presenten casos marginales o difíciles y superposiciones.

En resumen: usar el judicativo es enjuiciar; usar el ejercitativo, es ejercer una influencia o una potestad; usar el compromisorio, es asumir una obligación o declarar una intención; usar el comportativo es adoptar una actitud; y usar el

expositivo es clarificar razones, argumentos y comunicaciones. Como se ha visto la dicotomía realizativos/constatativos, quedó sustituida por la idea de que hay familias más generales de actos lingüísticos emparentados y parcialmente superpuestos. Estos cinco tipos de verbos es la clasificación de expresiones en función de sus fuerzas ilocucionarias, que realizó Austin y que luego fue retomada por Searle para formalizar la teoría de actos de habla.

I.3. John R. Searle y la teoría de actos de habla.

Al plantear preguntas, dar órdenes, hacer promesas y ofrecer disculpas, además de representar un estado de cosas en el mundo, también es posible comunicarnos ¿Cuándo se puede decir que nos comunicamos? Cuando, de una u otra forma, tales preguntas, promesas y disculpas tienen un sentido porque, según Searle (1994), las personas se comunican cuando dicen cosas queriendo decir significativamente lo que dicen y que, al menos en ocasiones, se las entiende.

El autor se preguntó por la relación de las palabras con el mundo y por la posibilidad de que cuando un hablante está ante un oyente y emite una secuencia acústica ocurran que: el hablante quiere decir algo, que el oyente comprende lo que se quiere decir, que el hablante hace un enunciado, plantea una pregunta o da una orden. Las interrogantes que guiaron su trabajo en Actos de habla fueron: “¿Cuál es la diferencia entre decir algo queriendo decirlo significativamente y decirlo no queriendo decirlo significativamente? ¿Y qué es lo que está incluido en querer decir significativamente una cosa particular y no alguna otra cosa?” (p. 13). Para responderlas planteó el examen de algunos de esos problemas de la filosofía del lenguaje por medio del estudio de lo que denominó actos de habla, actos lingüísticos o actos de lenguaje. Esto quiere decir que Searle los utiliza como sinónimos y así lo asume también la presente investigación a la hora de plantear sus propias interrogantes científicas.

Searle (1994) sostuvo que hablar consiste en realizar actos de acuerdo a reglas. Es decir, que hablar un lenguaje consiste en realizar actos de habla, actos tales como hacer enunciados, dar órdenes, plantear preguntas, hacer promesas y así sucesivamente, y más abstractamente, actos tales como referir y predicar. Además, esos actos son posibles generalmente gracias a, y se realizan de acuerdo con, ciertas reglas para el uso de los elementos lingüísticos, entonces: toda comunicación lingüística incluye actos lingüísticos.

“La unidad de la comunicación lingüística no es, como se ha supuesto generalmente, el símbolo, palabra, oración, ni tan siquiera la instancia del símbolo, palabra u oración, sino más bien la producción o emisión del símbolo, palabra u oración al realizar el acto de habla” (p. 25). “La producción o emisión de una oración-instancia bajo ciertas condiciones constituye un acto de habla, y los actos de habla son las unidades básicas o mínimas de la comunicación lingüística” (p. 26).

Cuando un ruido o una marca hecha sobre un trozo de papel son considerados instancias de comunicación lingüística, o sea, un mensaje, se debe suponer el ruido o la marca fueron producidos por algún ser, más o menos semejante, a mí mismo y que fueron producidos con ciertas clases de intenciones. Si por el contrario se consideran ambos (el ruido o la marca) como un fenómeno natural similar al sonido de las olas del mar, o a una mancha por la antigüedad del papel, se excluyen de la clase de la comunicación lingüística, incluso si el ruido o la marca no pueden distinguirse de palabras habladas o escritas.

Aunque Searle (1994) estuvo de acuerdo en que pueden decirse muchas cosas estudiando el lenguaje sin estudiar los actos de habla, asegura que cualquier teoría puramente formal de este tipo sería incompleta; y su equivalente, por ejemplo, es el estudio del béisbol sólo como sistema formal de reglas y no como un juego. “Para todo posible acto de habla existe una posible oración o conjunto de oraciones cuya emisión literal en un contexto particular constituirá una realización de ese acto de habla” (p. 27). Y el autor declaró el “principio de expresabilidad”, refiriéndose a que cualquier cosa que se pueda querer decir, puede ser dicha. Este principio puede ser expresado diciendo que “para cualquier significado X y para cualquier hablante H,

siempre que H quiere decir (intenta transmitir, desea comunicar) X, entonces es posible que exista alguna expresión E, tal que, E es una expresión exacta de, o formulación de X” (p. 29).

Debe hacerse hincapié en que el principio de expresabilidad no implica que siempre sea posible hallar una forma de expresión que produzca en los oyentes todos los efectos que se intentan producir; por ejemplo, emociones, creencias, etc. Pero Searle marcó una distinción entre lo que el hablante quiere decir y los efectos que intenta producir en sus oyentes porque el principio de que cualquier cosa que pueda querer decirse puede decirse, no implica que cualquier cosa que pueda decirse puede ser comprendida por otros. Esto es debido a que excluiría la posibilidad de un lenguaje “privado”, es decir, un lenguaje que fuese lógicamente imposible de comprender por cualquiera, excepto por la persona que lo habla. De tales lenguajes no se ocupa la presente investigación.

La hipótesis searliana de que el acto de habla es la unidad básica de la comunicación unida al principio de expresabilidad, sugiere que existe una serie de conexiones analíticas entre la noción de actos de habla, lo que el hablante quiere decir, lo que la oración (u otro elemento lingüístico) emitida significa, lo que el hablante intenta decir, lo que el oyente comprende y las reglas que gobiernan los elementos lingüísticos. El presente estudio tiene en cuenta dichas conexiones, aunque no las explora todas porque se limita al análisis de la intencionalidad significativa del hablante.

Searle, como heredero de los presupuestos teóricos de Austin, se refirió a los actos de emisión también como aquellos en los que se emiten secuencias de palabras. En cuanto a los actos ilocucionarios y proposicionales los caracterizó con la emisión de palabras dentro de oraciones, en ciertos contextos, bajo ciertas condiciones y con ciertas intenciones. Entonces, correlativamente a la noción de actos proposicionales y actos ilocucionarios, Searle (1994) atribuyó la existencia de ciertos géneros de expresiones que se emiten al realizarlos, respectivamente:

La forma gramatical característica del acto ilocucionario es la oración completa (puede ser una oración que conste de una sola palabra), y las formas gramaticales características de los actos proposicionales son partes de oraciones: predicados gramaticales para el acto de la predicación, y nombres propios, pronombres y otras ciertas clases de frases nominales para la referencia. Los actos proposicionales no pueden ocurrir solos; esto es, no se puede referir y predicar sin más, sin hacer una aserción, plantear una pregunta o realizar algún otro acto ilocucionario (p. 34).

Por su parte, el término “expresión referencial” de Searle no quiere decir que las expresiones tienen referencia. Al contrario, la referencia es un acto de habla, y los actos de habla son realizados no por las palabras, sino por los hablantes al emitir palabras. Decir que una expresión hace referencia (predica, asevera, etc.) es, en la terminología del autor, algo que no tiene sentido o una manera de decir abreviadamente que la expresión se usa por los hablantes para hacer referencia (predicar, aseverar, etc.); y así la emplea frecuentemente. El acto de habla de la referencia, Searle (1994) lo explicó dando ejemplos de expresiones referenciales paradigmáticas y advirtiendo la función que la emisión de esas expresiones desempeña en el acto de habla completo (el acto ilocucionario), además del contraste del uso de esas emisiones con el de otras. Dichas expresiones referenciales paradigmáticas del castellano, según la estructura superficial de las oraciones, se agrupan como sigue: los nombres propios, las frases nominales que comienzan con un artículo determinado, con un pronombre posesivo o con un nombre, seguidas de un nombre en singular, y los pronombres. La emisión de una expresión referencial sirve para identificar un objeto particular entre otros. En cuanto a la referencia como acto de habla, en el *Tractatus*, Wittgenstein hizo una distinción metafísica irreductible de este tipo entre hechos y objetos cuando dijo que los objetos podrían nombrarse independientemente de los hechos y que los hechos eran combinaciones de objetos. Pero Searle es más bien partidario del segundo Wittgenstein cuando intentó mostrar que un lenguaje conforme a la primera teoría

es imposible porque los objetos no podrían nombrarse independientemente de los hechos.

Como hemos visto, enunciar y aseverar son actos, pero las proposiciones no son actos. Una proposición es lo que es aseverado en el acto de aseverar, lo que es enunciado en el acto de enunciar. Quiere decir que al aseverar nos comprometemos con la verdad de una proposición. “La expresión de una proposición es un acto proposicional, no un acto ilocucionario”. Y, como hemos visto, los actos proposicionales no pueden ocurrir de manera aislada. Al expresar una proposición no se realiza, necesariamente, un acto de habla completo. Gramaticalmente esta cuestión se aprecia en el hecho de que las cláusulas que comienzan con un pronombre relativo son una forma característica de aislar explícitamente proposiciones, pero no son oraciones completas, por ejemplo: ...que estaba en el guion televisivo. No obstante, Searle considera que, al emitir la oración, el hablante expresa una proposición, pero distingue entre el acto ilocucionario y el contenido proposicional del acto ilocucionario (Searle, 1994, p. 37).

El indicador de fuerza ilocucionaria es significativo para la presente investigación, sobre todo en la operacionalización de las categorías analíticas observadas durante el trabajo de campo. Es así como podremos saber qué fuerza ilocucionaria tiene determinada emisión; esto es, qué acto ilocucionario está realizando el hablante al emitir la oración. “En castellano, los dispositivos indicadores de fuerza ilocucionaria incluyen al menos: el orden de las palabras, el énfasis, la curva de entonación, la puntuación, el modo del verbo y los denominados verbos realizativos”. La forma general de (un gran número de géneros de) los actos ilocucionarios es: $F(p)$, donde la variable “F” toma como valores los dispositivos indicadores de fuerza ilocucionaria, relacionados anteriormente, y “p” expresiones que representan proposiciones (Searle, 1994, p. 39-40).

Ahora bien, hasta ahora hemos visto que los actos de habla se realizan característicamente al emitir sonidos o al hacer trazos. Pero hay diferencias entre emitir sonidos o hacer trazos solamente y realizar un acto ilocucionario. De los sonidos o trazos que una persona hace al realizar un acto ilocucionario se dice que

tienen significado, y también se indica que una persona quiere decir algo mediante esos sonidos o trazos. Pero, ¿qué es para alguien querer decir algo mediante lo que dice, y qué es para algo tener un significado?, interrogó Searle.

A propósito, Searle (1994) se basó en algunas ideas de Paul Grice, de un artículo titulado "Meaning". Aunque Searle no consideró que la explicación griceana fuera adecuada, reconoció, sin embargo, que se trataba de un punto de partida muy útil. La utilidad para una explicación del significado radicaba en que conectaba significado e intención, y capturaba la característica esencial de la comunicación lingüística: "al hablar intento comunicar ciertas cosas a mi oyente, haciéndole que reconozca mi intención de comunicar precisamente esas cosas". Un ejemplo del análisis de Grice, revisado por Searle, es: cuando se dice "¡Hola!", la intención es producir en el oyente el conocimiento de que está siendo saludado. Si reconoce esto como la intención de inducir en él ese conocimiento, entonces, como resultado de esto, el oyente adquiere ese conocimiento. Sin embargo, para Searle este análisis del significado, aunque valioso, es defectuoso porque no logra dar cuenta de hasta qué punto el significado puede ser un asunto de reglas o convenciones. Quiere decir con esto que no se visibiliza la conexión entre el hecho de que alguien quiera decir algo mediante lo que dice y lo que efectivamente significa en el lenguaje aquello que alguien dice. Conjuntamente, al definir el significado en términos de intentar producir efectos, confundió actos ilocucionarios con actos perlocucionarios. Sintetizando: Grice definió el significado en función de intentar realizar un acto perlocucionario (producir efectos en el oyente). Pero decir algo queriendo decirlo significativamente consiste en intentar realizar un acto ilocucionario y no necesariamente un acto perlocucionario. Estas objeciones de Searle son explicitadas en su explicación de la teoría de la construcción de la realidad social, que se presenta en los siguientes apartados de este capítulo. No obstante, a continuación, se aclara cómo funciona entonces cuando nos comunicamos.

Para Searle (1994) la comunicación humana tiene algunas propiedades no usuales, no compartidas por la mayor parte de los otros tipos de conducta humana. Una de ellas es que cuando se intenta decirle algo a una persona, (suponiendo que se

satisfacen ciertas condiciones) se habrá conseguido decírselo en cuanto esa persona reconozca que se le intenta decir algo y qué es exactamente aquello que se le intenta decir. De lo contrario, no se logra decir algo de manera completa. Esto es lo que sucede con los actos ilocucionarios cuando se consigue que quienes escuchan reconozcan lo que se está intentando hacer. Pero el “efecto” sobre el oyente no es ni una creencia ni una respuesta, consiste simplemente en esa comprensión por parte del oyente de la emisión del hablante. Es este efecto lo que Searle (1994, p. 56) denomina “efecto ilocucionario”.

Sobre lo anterior, algunos verbos ilocucionarios se pueden definir de acuerdo con los efectos perlocucionarios que se intentan conseguir, pero otros no. De manera que pedir es un intento de hacer que un oyente haga algo, pero prometer no está atado esencialmente a tales efectos o respuestas del oyente. Si fuera posible realizar un análisis de todos los actos ilocucionarios, en términos de efectos perlocucionarios, las perspectivas de analizar los actos ilocucionarios sin referencia a las reglas se incrementarían notablemente. “La razón de esto es que el lenguaje podría considerarse entonces solamente como un medio convencional de alcanzar, o intentar alcanzar, respuestas o efectos naturales” (Searle, 1994, p. 78). Quiere decir esto que el acto ilocucionario no implicaría sustancialmente ningún tipo de reglas y el acto podría realizarse dentro o fuera del lenguaje. O sea, que los actos ilocucionarios serían convencionales (opcionalmente), pero no estarían en absoluto gobernados por reglas.

Como se puede apreciar con todo lo reconstruido de la teoría de actos de habla, de Searle, resulta obvio que el autor no está de acuerdo en que se pueda llevar a cabo esta reducción de lo ilocucionario a lo perlocucionario y por consiguiente con la eliminación de las reglas. En este punto Searle considera que las que podrían denominarse teorías institucionales de la comunicación, donde incluye la suya propia, la de Austin, y la de Wittgenstein, se separan de las teorías naturalistas del significado, que son para él aquellas que se basan en una explicación del significado del tipo estímulo-respuesta. Esto refuerza la idea, que se ha sostenido en la justificación del presente estudio, sobre la coherencia de los postulados teóricos de

Searle con respecto a la tradición de los estudios de la comunicación. Aun cuando le es otorgado al lenguaje un papel esencial en la comunicación, el requisito del reconocimiento de la intencionalidad significativa del hablante por parte del oyente no sobredimensiona el efecto en el proceso comunicativo. Esto quiere decir que la comunicación no es reducida a y/o determinada por el logro de una respuesta del oyente, sino que comunicación es equivalente a acto ilocucionario y no al acto perlocucionario.

Sobre el empleo del verbo comunicar, Searle advierte que usa comunican o transmiten “haciendo la salvedad de que estos términos no han de considerarse de modo que sugieran una anterior ignorancia por parte del oyente de lo que le es comunicado o transmitido” (Searle, 1994, p. 88). Lo cual constituye una premisa en la presente investigación; al igual que la distinción mostrada durante todo este apartado, a través del análisis de los actos de habla, entre lo que Searle llama contenido y función. “En el acto ilocucionario total el contenido es la proposición, la función es la fuerza ilocucionaria con la que se presenta la proposición” (p. 132).

Todo lo expuesto se puede apreciar empleado en la teoría searlina de la construcción de la realidad social. Seguidamente, será posible notar las conexiones analíticas que identificó Searle a partir de la herencia wittgensteiniana y austiniana.

II. La idea de la comunicación de John R. Searle, en su teoría general de la ontología social.

II.1. ¿Cómo se construye y mantiene la realidad social? Reflexiones sobre el carácter ontológico del mundo social.¹¹

En el esfuerzo por comprender la realidad social se pone de manifiesto una paradoja aparente: se hacen afirmaciones objetivas sobre hechos sociales completamente objetivos; sin embargo, aunque se trata de afirmaciones objetivas, los hechos que les corresponden son creados por actitudes subjetivas humanas. Con esta premisa, Searle (2014) interpela: ¿cómo se puede tener un conocimiento objetivo de hechos referentes a una realidad que es creada por actitudes subjetivas humanas?

Derivada de cuestiones más generales, investigadas por el filósofo norteamericano para comprender las relaciones de los seres humanos con el resto del universo, esta interrogante generó otras acerca de ¿cómo los seres humanos pueden dar cuenta de su experiencia social y mental en un mundo de hechos entregados por la física, la química, la biología y otras ciencias naturales? Sin sobregirar la analogía entre las ciencias sociales y las ciencias naturales, en su explicación refiere que las primeras están tratando con una estructura de poder que es común a toda la realidad social, y él describe los mecanismos básicos por medio de los cuales es creada y mantenida esa estructura de poder.

Según Searle (2014), a veces se piensa que hay muchas áreas de investigación en Ciencias Sociales, en las que (al menos en principio) no es necesario comprender los problemas fundacionales, o sea, los cimientos ontológicos de determinado objeto de estudio, sino que solo se necesita comprender las operaciones reales de organizaciones particulares históricamente situadas. Sin embargo, explicarse la ontología básica de cualquier disciplina permite comprender con mayor profundidad los problemas que se encuentran en ella. Aunque el propósito fundamental de

¹¹ Véase en Anexo 1_ mapa conceptual sobre la teoría de la construcción de realidad social, de Searle, elaborado por la autora durante la investigación.

Searle no es ofrecer una filosofía de las ciencias sociales existentes, el aporte de su teoría de la realidad social consiste en un análisis lógico de la ontología fundamental de las entidades estudiadas por las ciencias sociales. Los actos comunicativos han sido estudiados desde la psicología, la sociología, la antropología, la lingüística, etc. Y si bien es cierta la posibilidad de realizar investigaciones fértiles sin tener en cuenta las cuestiones ontológicas, todo estudio científico se torna más agudo cuando se tiene conciencia de la ontología de lo que se investiga.

Searle (2014) intentó poner en claro la naturaleza fundamental y el modo de existencia, o sea, lo que los filósofos llaman la esencia y la ontología de la realidad institucional y social humana. En general, la filosofía analítica ofrece herramientas teóricas importantes, teniendo en cuenta los rasgos humanos peculiares: como seres sociales, políticos, conscientes, racionales, realizadores de actos de habla y con libre albedrío. Pero en la creación, constitución y mantenimiento de la realidad social, es notable en la teoría searlina la explicación del papel exacto del lenguaje.

En sociedades organizadas los fenómenos mentales colectivos son dependientes y derivados de fenómenos mentales individuales. Este patrón de dependencia se mantiene al observar que instituciones sociales, tales como gobiernos y corporaciones, dependen y se derivan de fenómenos mentales y de la conducta de seres humanos individuales. Este requerimiento básico para Searle (2014) se asocia a la gran complejidad del mundo social, cultural, institucional; que para él no tiene igual entre otras especies animales de nivel superior, que también poseen una compleja organización social. Por eso, aunque ubicados en el mundo natural, es interesante y necesario prestar atención a las peculiaridades de los seres humanos como especie animal. A partir del análisis lógico de la sociedad que propone Searle, la presente investigación asume también esta notable diferencia entre la sociedad humana y otras sociedades animales conocidas. A continuación, se exponen algunos principios básicos en este sentido.

1. Funciones de estatus

Para Searle (2014) es distintivo de la realidad social humana que los humanos tengan la capacidad de imponer funciones a objetos y personas, que por sí mismos no pueden ejecutar esas funciones exclusivamente en virtud de su estructura física. Para cometer la función se necesita de la existencia de un estatus colectivamente reconocido, y solamente con base en dicho estatus, la persona o el objeto que lo tiene puede realizar determinada función. El autor llama a estas funciones agentivas, porque imponerlas establece un fenómeno *relativo-a-la-intencionalidad*. Por ejemplo, un objeto tendrá una función impuesta en él, cuando este sea utilizado para algún propósito. Como los propósitos son de los seres humanos en este caso, las funciones siempre *relativas-a-la-intencionalidad*, consecuentemente, son dependientes de la mente. Derivación que es coherente con la explicación de los rasgos mentales a nivel individual y colectivo (social).

No se niega la posibilidad para un individuo de constituir una institución privada y hechos institucionales privados para su uso propio. Sin embargo, desde la perspectiva de análisis en Searle (2014), los casos trascendentales para explicar la creación del mundo social requieren intencionalidad colectiva. De acuerdo en esto, las funciones de estatus se caracterizan especialmente por requerir de intencionalidad colectiva, tanto para su creación inicial como para que continúen existiendo. Una persona u otra entidad tiene cierto estatus y el reconocimiento colectivo de ese estatus le permite desempeñar la función de estatus. Lo cual indica que la asignación de funciones y la intencionalidad colectiva están conectadas en la creación de la ontología institucional humana.

2. Intencionalidad colectiva

Al interrogar sobre cómo opera un sistema de funciones de estatus, es necesario aclarar el hecho de que este actuará en la medida en que es colectivamente reconocido, pero que no significa aprobación. La noción clave en la estructura de la conducta para Searle (2014) es la intencionalidad, expresar que un estado mental tenga intencionalidad quiere decir que es sobre algo, y se ejemplifica el caso con una creencia y un deseo. En este análisis de la conducta humana se tiene en cuenta que los estados intencionales constan de contenido en un cierto tipo mental. En

dependencia del ajuste entre el mundo y el contenido de dichos estados intencionales, estos últimos serán satisfechos o no. ¿Qué quiere decir esto último?

Pues la clave que da Searle (2014) para analizar la estructura de la intencionalidad de los fenómenos sociales son las condiciones de satisfacción. Sobre la relación entre las intenciones y sus condiciones de satisfacción, podría señalarse que la *intención previa* es la intención que se forma antes de la realización de una acción intencional, y la *intención-en-acción*, donde esta es un componente de la acción en sí misma. En esto se diferencian, fundamentalmente, las intenciones de las creencias y de los deseos. Ontológicamente hablando, significaría que una intención previa, como una creencia o un deseo, es un estado en la mente, mientras que una *intención-en-acción* es un evento real, o sea, el evento psicológico que acompaña el movimiento corporal, por ejemplo, cuando se lleva a cabo una acción intencional que implica dicho movimiento (agitar una mano para saludar).

Lo afirmado hasta aquí sobre la intencionalidad de las intenciones ordinarias es cardinal para la explicación de las acciones sociales y de la ontología social. Se necesita distinguir entre *intenciones previas* e *intenciones-en-acción*, y tanto unas como otras, son causalmente autorreferenciales porque las condiciones de satisfacción en cada caso son distintas. Por ejemplo: si se tiene la intención de encender el televisor dentro de un minuto, se tiene una intención previa y sus condiciones de satisfacción requieren la ocurrencia de una acción completa; pero si inmediatamente se enciende el televisor, entonces la ocurrencia real de un hecho consciente mientras se aprieta con el dedo el botón ON (la experiencia consciente de hacerlo) es una *intención-en-acción* y sus condiciones de satisfacción no requieren una acción completa, sino el movimiento del dedo contra el botón ON, causado por la propia *intención-en-acción*.

Las relaciones causales han sido omitidas en la creencia y el deseo, al no tener el componente causalmente autorreferencial son mucho más flexibles. Las formas biológicamente más básicas para relacionarse con la realidad están en los planes (*intenciones previas*), los intentos (*intenciones-en-acción*), las percepciones y los

recuerdos. En todos estos casos está presente el componente causal y el representacional.

Al detallar en la estructura lógica de la intencionalidad como un fenómeno biológico natural, Searle (2014) enfatizó que los seres humanos y otros animales sociales tienen la capacidad de intencionalidad colectiva. Esto quiere decir que se puede hablar de las intenciones colectivas de planificación y actuación, o sea, *intenciones previas colectivas* e *intenciones-en-acción colectivas*. Para poder hablar de intencionalidad colectiva, agrega el autor, no es requisito de la intencionalidad de cada individuo saber cuál es la intencionalidad por parte de los otros. En formas complejas de trabajo en equipo o comportamiento colectivo, en general, no se sabe lo que los demás hacen detalladamente. Sólo se precisa creer que los otros comparten la misma meta colectiva y que tienen la intención de hacer su parte para lograr la meta.

El hecho de que no sea necesario compartir las intenciones como condición para que exista la intencionalidad colectiva, ha sido tema de debates teóricos por Margaret Gilbert y Raimo Tuomela, entre otros autores. Aunque no se ha encontrado una explicación comúnmente aceptada de la intencionalidad colectiva, existen puntos de contacto con la visión searliana. Las opiniones que intentan analizar las actitudes o disposiciones de los grupos y colectivos en términos de suma de las actitudes individuales son consideradas por Gilbert (1989) como reduccionistas. Entonces, la autora examinó la estructura normativa, que rodea las acciones cotidianas compartidas con otros, como una parte esencial de las intenciones colectivas.

Con el objetivo de encontrar un concepto de intención como herramienta explicativa de las acciones conjuntas, Tuomela (2002) señaló que las intenciones no son simplemente estados mentales al igual que las creencias y deseos, sino que estas representan compromisos para la acción. Este autor sostiene que Searle no distinguió claramente entre los distintos tipos de intencionalidad colectiva y que se enfocó solamente en la noción de nosotros-intentamos sin revelar el papel que juega en la creación y el mantenimiento de las instituciones.

Sin embargo, en otra de sus obras más recientes “Creando el mundo social. La estructura de la civilización humana”, Searle ha tenido en cuenta este tipo de objeciones y otras críticas a sus aproximaciones en “La construcción de la realidad social”. Entonces, el modelo de análisis de la intencionalidad colectiva ahora se apoya en el respeto de Searle por los hechos básicos o hechos brutos y relaciona otras nociones que se presentan a lo largo de este capítulo. En ocasiones se intenta conseguir una meta común compartida sin ninguna cooperación. Siguiendo el ejemplo de Searle: se puede emprender una serie de acciones individuales para mejorar el medioambiente, como hacer lo posible para minimizar la contaminación del aire, pero no siempre se coopera con alguien mientras se hace, aunque se conozca que un determinado número de personas pudieran estar pretendiendo hacer lo mismo para alcanzar idéntica meta.

Simplemente tener la misma meta, incluso con un conocimiento compartido, no es en sí mismo suficiente para lograr la cooperación en el sentido que Searle le otorga. Cuando se habla de esta forma de intencionalidad colectiva, se trata de la capacidad que tienen los humanos y otras especies animales para cooperar efectivamente en sus actividades. La cooperación implica un conocimiento o una creencia comunes, junto con las intenciones individuales para alcanzar determinada meta; sin embargo, esto no es en sí mismo determinante para cooperar.

El caso de dialogar, por ejemplo, para Searle (2014) supone una capacidad de trasfondo¹² para establecer una conversación y esta capacidad depende de tener una forma pre-lingüística elemental de intencionalidad colectiva. El propio inicio de una conversación se plantea como un nivel superior de intencionalidad colectiva y comprometerse al realizar una promesa ya está dos niveles por encima de la intencionalidad colectiva. De manera general, se coopera para realizar actos particulares internos de una determinada institución. Sin embargo, la existencia de esa institución no depende del tipo de cooperación que describe Searle. Para que

¹² Para Searle (2014) el trasfondo consiste en todas las habilidades, capacidades, disposiciones, formas de hacer las cosas y saberes prácticos generales que permiten llevar a cabo las intenciones y aplicar de forma general los estados intencionales.

funcionen las estructuras institucionales, que se intenta explicar como parte de la comprensión de la realidad social humana, es suficiente el reconocimiento colectivo.

3. Poderes deónticos

Siguiendo la línea de lo presentado hasta aquí, puede interpretarse que las funciones de estatus son la masilla que junta a la sociedad. Estas son resultado de la intencionalidad colectiva y funcionan al generar poderes deónticos. Estos últimos, según Searle (2014), traen consigo deberes, derechos, obligaciones, permisos, autorizaciones, entre otros. Se subrayan los derechos como poderes deónticos positivos y la obligación como negativos, además se incluyen los poderes deónticos condicionales (si...) y los disyuntivos (...o/u...).

Toda vez que se reconozcan los poderes deónticos a partir de las funciones de estatus, se presentan las razones para actuar independientemente de las inclinaciones y deseos individuales. Por ejemplo: si un canal de televisión pública reconoce que su programa de divulgación científica no ofrece datos actualizados y de interés para los televidentes, entonces reconoce la obligación de corregirlo o no sacarlo al aire; si a pesar de eso lo emite, existe el reconocimiento de que no se cumplen los principios básicos de servicio público y se violan los derechos de información de la teleaudiencia.

La cadena de relaciones e interdependencias constituye un rasgo notable de la sociedad humana en sus distintos niveles susceptibles de análisis. ¿Cómo los hombres y las mujeres la pudieron crear y la mantienen en existencia? Pues en trabajos anteriores el autor no reparó en la centralidad de las declaraciones de funciones de estatus tanto en la creación como en el mantenimiento de la realidad institucional. De modo que esta se convirtió en la distinción de sus aportes teóricos publicados más reciente. Esto es que todos los hechos institucionales y por consiguiente todas las funciones de estatus son creadas por un tipo de actos de habla que en 1975 bautizó como *declaraciones*.

Se trata de una clase de actos de habla que combina la dirección de ajuste palabra-a-mundo con la dirección de ajuste mundo-a-palabra¹³, o sea, tienen las dos direcciones de ajuste simultáneamente en un único acto de habla. Este tipo de acto de habla cambia el mundo al declarar que un estado de cosas existe y así trae a la existencia ese estado de cosas. Entre los casos más conocidos de declaraciones están los que Austin nombró *emisiones performativas*, en los que se hace que algo sea verdad al decir rotundamente que lo es, por ejemplo: prometiendo algo y ofreciendo disculpas (Searle, 2014).

El argumento teórico resultante es la tesis de que, con la significativa excepción del lenguaje mismo, la realidad institucional y por ende la civilización humana es creada por actos de habla que tienen la misma forma lógica que las declaraciones. Sin embargo, existen representaciones (describir lingüísticamente, referirse a, hablar de), que aun teniendo igual doble dirección de ajuste que las declaraciones, no constituyen actos de habla de declaración. Se les llama pues declaraciones de funciones de estatus a estos casos en los que se crea una realidad institucional de funciones de estatus al representarlos como existiendo, y son el porqué de la creación y el mantenimiento de toda la realidad humana institucional. Para lo cual no siempre son necesarias palabras reales de lenguas existentes, pero se requiere algún tipo de representación lingüística simbólica. Corresponde pues, entender el acoplamiento de las reglas constitutivas.

4. Reglas constitutivas

La forma más general de creación de un hecho institucional es cuando se hace que sea el caso por declaración que la función de estatus Y existe. Es básico distinguir al menos dos tipos de reglas. Primero, las que regulan formas de comportamiento ya existentes, por ejemplo: conducir la bicicleta por la ciclo-vía, pero la forma de

¹³ Searle llama actos de habla con dirección de ajuste palabra-a-mundo a los enunciados que pretenden representar cómo son las cosas en el mundo y que se valoran como verdaderos o falsos en la medida que logren representar exitosamente. El autor los concibe como cerniéndose sobre el mundo, apuntando hacia abajo como coincidiendo con el mundo, por ejemplo: el perro está en el patio; y los representa (↓). Los que tienen dirección de ajuste mundo-a-palabra, según Searle, tienen el objetivo de hacer que le mundo cambie para que coincida con el acto de habla, por ejemplo: ordenar algo a alguien o prometer hacer algo; y los representa (↑).

conducir puede existir independientemente de esa regla; estas reglas regulativas se representan *Haz X*. Otras no solo regulan, sino que crean la posibilidad del propio comportamiento que regulan, según ejemplo del propio autor: el ajedrez y las constituciones de las naciones, ya que no existen fuera de las reglas; estas reglas constitutivas se representan *X cuenta como Y en el contexto C*, y son lo que podría considerarse declaraciones permanentes (Searle, 2014).

Giddens (1998) discutió esta concepción que Searle tiene respecto a las reglas porque no encontró sentido en la diferenciación entre normas regulativas y normas constitutivas, ya que en su opinión ambas hacen algo esencial en términos sociológicos: cumplen un papel en la construcción de un sentido y están en estrecha relación con las sanciones. Al hablar de sentido se supone que los sociólogos se refieren al hecho de direccionar una forma de conducta, de ser así, es cierto que las reglas guían la conducta humana y que el incumplimiento de la norma implica un tipo de sanción. Pero lo expresado por Giddens no invalida la distinción de Searle entre ambas: un tipo de reglas que regulan un tipo de realidad previamente existente, de otras que constituyen y posibilitan la propia existencia de una actividad. Afín a la posición de Searle es pertinente hacer esta distinción para concebir la formalización *X cuenta como Y en el contexto C* y el tipo de reglas constitutivas es fundamental en esta comprensión del funcionamiento de la realidad institucional.

Por su parte, Raz (1991) afirmó que todas las reglas son simultáneamente regulativas y constitutivas, por lo que consideró innecesaria la distinción de Searle. Mientras que González (1993) tuvo un punto de vista intermedio entre Searle y Raz, asumiendo que existe una diferencia entre reglas regulativas y constitutivas, aunque no lo suficientemente marcada para poder dividir las radicalmente. En su opinión: las reglas regulativas se pueden definir como una conducta no interpretada, como una acción natural interpretada, o como una acción institucional; y las reglas constitutivas, como una conducta no interpretada, o como una acción institucional. Debido a que los dos tipos de reglas dan lugar a acciones institucionales, la conclusión de González al respecto es que la distinción es únicamente de grado y las reglas constitutivas tienen mayor fuerza constitutiva.

Teniendo en cuenta estos debates, resulta útil para la presente investigación la diferenciación entre uno y otro tipo de normas, establecida por Searle a favor de su argumentación sobre lo ontológico de lo social. La distinción permite aclarar que la realidad institucional tiene una estructura normativa, en la que las reglas de mayor relevancia son aquellas que coinciden con la forma lógica del lenguaje y de las funciones de estatus, o sea, las reglas constitutivas: *X cuenta como Y en C*.

Una institución es un sistema de reglas constitutivas y dicho sistema crea de modo automático la posibilidad de los hechos institucionales. Estos últimos son hechos objetivos, pero solamente según el acuerdo o la aceptación de los seres humanos. Tales hechos requieren instituciones para su existencia y todos, por definición, conllevan una deontología, independientemente de lo restringida o débil que esta pueda ser (Searle, 2014).

Se ha reiterado a lo largo del capítulo que las estructuras institucionales de la sociedad humana están basadas puntualmente en un principio; así como habitualmente, en las áreas comprendidas ontológicamente hay un principio unificador de dicha ontología. De manera similar a que en física es el átomo, en química es el enlace químico y en biología es la célula, se sostiene que hay un principio subyacente en la ontología social. En palabras de Searle es inaceptable suponer que se utilizan mecanismos lógicamente independientes para crear hechos institucionales y su apuesta teórica va por un mecanismo único: un solo mecanismo lingüístico formal, que se aplica una y otra vez con diferentes contenidos.

II.2. Del lenguaje a las instituciones sociales.

Para explicar ese mecanismo único la progresión de este capítulo ha ido desde la intencionalidad al lenguaje y ahora corresponde conectar mente y sociedad. Para esto, Searle (2014) dio una explicación naturalista del lenguaje porque lo trata como una extensión de las formas biológicamente básicas pre-lingüísticas de intencionalidad, cuestión que armoniza con el requisito básico hasta ahora: mostrar

cómo la realidad humana es una consecuencia natural de fenómenos físicos, químicos y biológicos. A continuación, se ofrecen algunas especificaciones sobre los atributos especiales del lenguaje que le permiten cimentar toda la ontología institucional.

Según Searle (2014), ha sido un descuido de la filosofía analítica no tratar al lenguaje como un fenómeno biológico natural. Y en consecuencia entrega una explicación del lenguaje, intentando superar la anterior teorización social al respecto. En su opinión, todos los filósofos de política y sociedad, conocidos por él, dan el lenguaje por sentado y asumen que los seres humanos son animales con capacidad de lenguaje. El resto de sus aportes siguen en el sentido de explicar la sociedad, los hechos sociales, los tipos ideales, la obligación política, el contrato social, las formaciones discursivas, el habitus, el biopoder y demás.

En cuanto a esta crítica de Searle con respecto a la apropiación de las conceptualizaciones provenientes de la filosofía analítica del lenguaje, han existido destacadas excepciones. Muchos filósofos reconocen la importancia del lenguaje para la construcción de una teoría de la sociedad: desde Wittgenstein (2009) hasta Habermas (2002), pasando por Austin (1982), Davidson (1967) y Apel (1985). Quizás sea cierto que en el área estrictamente sociológica no haya recibido un tratamiento adecuado porque aún es preponderante el esquema sujeto-objeto, no obstante, Habermas constituye un caso excepcional.

A propósito, es importante mencionar el tipo especial de uso del lenguaje que entiende Habermas (2002) por pragmática de la comunicación. El uso del lenguaje desde la acción comunicativa se distingue por la búsqueda intersubjetiva¹⁴ del acuerdo racionalmente motivado, ya que está orientado al logro de acuerdos en una comunidad donde existan intereses afectados. Alcanzar acuerdos intersubjetivamente válidos supone el uso compartido y aceptado de pretensiones

¹⁴ A la comunicación intersubjetiva, según Habermas, le es intrínseca la racionalidad argumentativa y solo puede ser entendida desde la disputa de argumentos en una comunidad de afectados que persiguen la validez y el consenso ante determinado problema.

de validez¹⁵ y estas se tematizan en función del contexto en que se pone en juego un acto de habla ilocutivo. Los actos de habla se interpretan a sí mismos debido a su estructura autorreferencial. El componente ilocucionario fija, de manera pragmática, el sentido en que se está empleando lo que se dice; o sea que al ejecutar un acto de habla se dice también qué se hace. Pero, este sentido performativo del acto de habla sólo se abre a un oyente potencial, que sustituya la perspectiva de observador por la del participante. Es necesario hablar la misma lengua y entrar en *el mundo de la vida intersubjetivamente compartido* de una comunidad de lenguaje para sacar provecho de esa reflexividad del lenguaje natural y para apoyar la descripción de una acción ejecutada con palabras. Se distingue, pues, a los actos habla por el rasgo reflexivo y además por el tipo de metas que se pretenden y por la clase de éxito que puede alcanzarse hablando (Habermas, 2011).

Según el análisis habermasiano, la Teoría de actos de habla, de Searle respeta la relación entre el lenguaje y el mundo, entre la oración y el estado de cosas. Sin embargo, propone enmendar la determinación unidimensional de la validez como cumplimiento de condiciones de verdad proposicional. Por esto, se considera efectivo retomar, en el análisis de los resultados de la investigación, la propuesta de Habermas sobre percatarse de que las funciones del lenguaje llevan unidas y dependientes pretensiones de validez.

Volviendo a la crítica de Searle, en el caso de los teóricos del contrato social¹⁶ luego de asumir la existencia de los seres humanos como criaturas capaces de lenguaje, especulan sobre cómo podrían haberse reunido en un estado de naturaleza para formar un contrato social. Searle (2014) señala que una vez que se tiene un lenguaje

¹⁵ En palabras de Habermas, si para la pragmática darse a entender supone alcanzar un acuerdo racionalmente motivado, es necesario constituir una comunidad intersubjetiva a partir de pretensiones de validez universal: la pretensión de inteligibilidad, la pretensión de aceptabilidad racional, la pretensión de veracidad o sinceridad y la pretensión de rectitud o normatividad.

¹⁶ El contrato social, como teoría política, explica, entre otras cosas, el origen y el propósito del Estado y de los derechos humanos. La esencia de la teoría - cuya formulación más conocida es la propuesta por Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) - es que, para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondrían en estado de naturaleza. Siendo así, los derechos y los deberes de los individuos constituyen las cláusulas del contrato social, en tanto que el Estado es la entidad creada para hacer cumplir el contrato.

compartido, ya se tiene un contrato social y por consiguiente ya se tiene sociedad. Y a esta idea agrega, que si por estado de naturaleza se entiende un estado donde no haya instituciones humanas, entonces para animales con capacidad de lenguaje no hubiera dicho estado de naturaleza.

El lenguaje, como ya se ha mencionado, es diferente de otras instituciones sociales, lo cual hace que la existencia de todas las otras dependan de él. Se puede confirmar reflexionando sobre que es posible tener una sociedad poseedora de lenguaje, pero sin gobiernos, propiedad privada o dinero; sin embargo, a la inversa no cabría la más mínima posibilidad. Se redondea la idea de que las instituciones sociales humanas existen y permanecen existiendo por una única operación lógico-lingüística que puede ser aplicada una y otra vez con diferentes contenidos. Habrá que responderse entonces en qué sentido el lenguaje es constitutivo de la realidad institucional y en cuál todas las instituciones humanas son básicamente lingüísticas.

Sobre los componentes del lenguaje natural humano, las explicaciones estándares refieren el componente fonológico (pronunciación de las palabras y de las oraciones), el componente sintáctico (ordenamiento de los elementos en las oraciones), y el componente semántico (significados de las palabras y de los morfemas). Otras explicaciones suman un cuarto componente: la pragmática que no es específica de lenguajes particulares, sino que fija restricciones generales al uso del lenguaje, por ejemplo, la que emplea Habermas para su Teoría de la acción comunicativa, antes esbozada.

De acuerdo a sus propósitos, Searle (2014) no concede especial importancia a la fonología porque el hecho de que el lenguaje sea hablado no es esencial para su investigación. No obstante, es decisiva la sintaxis con sus características: discrecionalidad, composicionalidad y generatividad. Las oraciones mantienen la discrecionalidad de sus componentes, las palabras y morfemas que la conforman mantienen su identidad en las re combinaciones. La composicionalidad da cuenta de cómo está sintácticamente compuesta la oración y cómo se ordenan sintácticamente los significados; la disposición sintáctica de las palabras en la oración va a afectar el significado de esta. Por su parte la generatividad refiere la

capacidad infinita de los lenguajes naturales, la posibilidad de infinitas nuevas oraciones permite expresar infinitos nuevos pensamientos y contenidos semánticos. Mediante estos rasgos la sintaxis organiza la semántica (significado), y si se tiene claridad de qué es la semántica, se pueden identificar los elementos deontológicos cruciales que vienen con el uso del lenguaje.

Tanto los estados intencionales como los actos de habla tienen contenidos proposicionales, condiciones de satisfacción y direcciones de ajuste. La unidad mínima de comunicación, la unidad mínima del acto de habla es la oración completa. Así como en los estados intencionales se puede distinguir entre el tipo de estado del que se trata y el contenido, también en la teoría del lenguaje se puede, entre el tipo de acto de habla, que Austin (1982) nombró *fuerza ilocucionaria* y el *contenido proposicional* . Cuando se entiende la capacidad del lenguaje es posible explicarse el mecanismo mediante el cual se crea la realidad social e institucional (Searle, 2014). Estos son declarados como los cinco actos de habla y actos ilocucionarios posibles:

Actos de habla	Ejemplos	Objetivos	Dirección de ajuste
Asertivos	Enunciados, descripciones, aserciones, etc.	Representar cómo son las cosas.	Palabra-a-mundo o descendente.
Directivos	Órdenes, solicitudes, etc.	Intentar que otras personas hagan cosas.	Mundo-a-palabra o ascendente.
Compromisorios	Promesas, juramentos, etc.	Comprometer al hablante con algún curso de acción.	Mundo-a-palabra o ascendente.
Expresivos	Disculpas, agradecimientos, felicitaciones, etc.	Expresar los sentimientos y actitudes del hablante respecto a un estado de cosas que en la mayoría de los casos se presupone que ya existe.	No tiene.
Declaraciones	La propiedad privada, el dinero, el matrimonio, los gobiernos, etc.	Declaración: hacemos que algo sea el caso declarándolo ser el caso.	Palabra-a-mundo o descendente y mundo-a-palabra o ascendente.

Tabla 1. Elaboración propia

Lo presentado hasta ahora se puede relacionar con los datos de esta tabla. Al examinar con detenimiento los primeros cuatro tipos de actos de habla, se puede

notar que tienen equivalentes exactos en los estados intencionales. Los llamados asertivos se corresponden con las creencias, los directivos con los deseos, los compromisorios con las intenciones, y los expresivos se corresponden con toda la gama de emociones y otros estados intencionales donde el ajuste se da por sentado. Sin embargo, no existe un similar pre-lingüístico para las declaraciones porque los estados intencionales pre-lingüísticos no pueden crear hechos en el mundo al representar esos hechos como existiendo previamente, para esto se necesita un lenguaje.

II.3. El lenguaje, en tanto medio de comunicación, en la teoría de la realidad social.

La función primaria del lenguaje, según Searle (2014), es la posibilidad de comunicarse unos con otros, y lo que típicamente se comunica en los actos de habla son estados intencionales. Ya que los estados intencionales representan el mundo, entonces lo que se comunica mediante los estados intencionales es información sobre el mundo. Se aprecia simplicidad en comunicación cuando se comunica determinada característica en el medio ambiente, y de este modo se transfiere un contenido intencional de un animal a otro. Estos casos son limitados y toda clase de animales tiene este tipo de comunicación, pero todavía no es lingüística en el sentido completo del lenguaje natural humano.

Para mostrar cómo ir más allá de las limitaciones de esas simples comunicaciones, se diferencia la expresión de la representación y recae la atención en la última. La imposición de condiciones de satisfacción sobre condiciones de satisfacción es justamente el significado que da el hablante. Ser capaz de hacerlo es un elemento crucial de las capacidades cognitivas humanas y requiere la habilidad de pensar en dos niveles al mismo tiempo, de una manera que es fundamental para el uso del lenguaje. En un nivel, el hablante produce intencionalmente una emisión física, pero en otro nivel la emisión representa algo. Esta dualidad afecta también al símbolo

porque en un nivel es un objeto físico como cualquier otro y en otro, tiene un significado al representar un tipo de estado de cosas (Searle, 2014).

Sobre la distinción entre expresión y representación, se subraya que los casos representativos son los genuinamente semánticos. Esto quiere decir que se pueden evaluar en estos términos porque pueden ser, por ejemplo: verdaderos o falsos, y se insiste en tener presente que el significado del hablante es cuestión de la imposición intencional de condiciones de satisfacción sobre condiciones de satisfacción. Y en cuanto a la comunicación, esta es la situación estándar del acto de habla que describe Searle (2014, p. 110):

El hablante profiere una emisión con un significado. Tiene la intención de representar un estado de cosas en uno de los modos ilocucionarios posibles. Tiene la intención de comunicar esa representación al oyente y su intención de comunicar es la intención de que el oyente debería reconocer su intención significativa y reconocer que se espera que él lo reconozca de dicha manera.

Se trata de una explicación de la comunicación desde el análisis del significado de Grice (1957), pero contraria a esta porque el enfoque searliano no concuerda con las intenciones autorreferenciales que introdujo el autor para sostener, que la intención significativa produce un efecto perlocucionario en el oyente al hacer que este reconozca que la intención ha producido dicho efecto. Asociada a la noción de actos ilocucionarios está la noción de las consecuencias o efectos que tales actos tienen sobre las acciones, pensamientos o creencias, etc. de los oyentes. Por un lado, Austin (1982) pretendió convencer sobre la impotencia o ninguna responsabilidad que los emisores tienen para con los actos perlocucionarios (los que se dan inevitablemente dependiendo del oyente); y para Searle (1994) ni siquiera el emisor de un acto ilocucionario tendría por qué pretender algún efecto perlocucionario asociado con su significado, a no ser que fuera el de la mera comprensión. Sin embargo, Grice (1957) caracteriza el decir en términos de intentar conseguir una determinada respuesta por parte del oyente, aunque no de manera efectiva.

A este *intencionar* de Grice se le ha objetado las otras muchas razones para que un oyente termine creyendo o no, lo que un emisor dice. Efectivamente, se trata de una definición del significado en términos de intentar realizar un acto perlocucionario. Pero decir algo queriendo decirlo significativamente consiste en intentar realizar un acto ilocucionario y no necesariamente un acto perlocucionario. Entonces, para continuar en esta comprensión lógica del sentido en que el lenguaje es constitutivo de la realidad institucional, se comparte la condición de Searle sobre la presencia de un significado que es comunicado para poder hablar de comunicación.

A propósito de que las instituciones humanas son básicamente lingüísticas hay que tener claridad sobre la terminología de Searle porque contrasta hechos institucionales lingüísticos como el hecho de que alguien enuncie que está lloviendo, con los hechos institucionales no-lingüísticos o extralingüísticos como el hecho de que “fulano” es presidente. Intuitivamente hay una diferencia obvia entre hechos como como que alguien haga un enunciado o una pregunta y hechos como que alguien es presidente. Los últimos van más allá de los hechos sobre significados; pero en su explicación todos los hechos institucionales son creados, constituidos y mantenidos lingüísticamente. De acuerdo en esto, cuando en la presente investigación se diga hecho institucional, querrá decir hecho institucional extralingüístico.

A medida que se ha avanzado en la exposición, están claras las referencias a los componentes lógicos del lenguaje humano. Se entiende que los homínidos tienen la capacidad de realizar emisiones con un significado y de comunicar estos significados según acuerdos existentes de un lenguaje. Esto, porque es imprescindible un mecanismo convencional socialmente reconocido, que sea repetible, cuya producción sea regular y considerada por sus interlocutores (convencionalmente) para transmitir el mensaje, que consiste en palabras y oraciones de un lenguaje. Cuando se trate de las emisiones con un significado en cuestión, son representaciones y no simplemente expresiones de sus estados intencionales internos.

En lo anterior está implícito que cuando el hablante utiliza el mecanismo convencional en un marco social determinado con el objetivo de transmitir al oyente alguna verdad acerca del mundo, está pues comprometido con esa verdad. Esto es muy importante para entender un rasgo esencial del lenguaje: implica compromisos sociales, derivados del carácter social de la situación comunicacional, del carácter convencional del mecanismo utilizado y de la intencionalidad del significado del hablante. Este es el atributo que convierte al lenguaje en cimiento de la sociedad humana en general (Searle, 2014).

Evidenciada una capacidad de crear realidad al representarla como existiendo, la única posible de esta manera es una realidad de deontología. Si un hablante intencionalmente transmite información a un oyente utilizando convenciones socialmente aceptadas para el propósito de producir en el oyente una creencia sobre un estado de cosas en el mundo, entonces el hablante se compromete con la verdad de su emisión. Esto se traduce en compromisos en el sentido público, que combinan irreversibilidad y obligación. Por ejemplo: las órdenes comprometen con querer que el oyente obedezca la orden, con la idea de que es posible para el oyente obedecerla y de que los objetos a los que se hace referencia en la orden existen.

Más que la expresión de una intención o de una creencia, se considera el acto de habla una realización pública porque cuando la deontología referida se crea colectivamente por las acciones intencionales, se extiende a la realidad social en general. Searle (2014) no sostiene que dicha extensión es una implicación lógica, sino empíricamente inevitable. Al tener la capacidad para representar, se tiene también para crear una realidad con representaciones y que, en parte, consta de representaciones.

Respecto a que el lenguaje describe, crea y constituye parcialmente lo descrito y lo creado, el mecanismo que se detalla tiene la forma lógica de una *declaración*, explicada ya en este capítulo como *hacer que algo sea el caso representándolo como siendo el caso*. La deontología de que se habla es creada entonces por una *declaración de función de estatus*. A través del lenguaje humano no sólo se puede representar la realidad como es y cómo se quiere que sea, sino de crear una

realidad representándola como existiendo: propiedad privada, dinero, gobiernos, matrimonios, etc. Pero la realidad creada de esta manera es una realidad de deontología, una realidad que confiere derechos y responsabilidades, y que son el aglutinante de la sociedad humana.

II.4. El papel de la comunicación en la interconexión realismo externo-realidad social.

En lo expuesto hasta ahora se ha dado cuenta de la naturaleza y de la estructura de los hechos que dependen del acuerdo o el reconocimiento humanos. Todo este análisis presupone distinguir entre esos hechos que dependen de los seres humanos y aquellos que existen independientemente, o sea, una demarcación entre hechos sociales e institucionales, de un lado, y hechos brutos, del otro. En defensa de este contraste, a continuación, se presentan ciertos presupuestos que subyacen en el sentido común de la visión científica contemporánea de mundo, a partir de los cuales se argumentan los postulados searlianos sobre realismo externo.

Un rasgo formal de visión humana del mundo es la distinción entre la objetividad y la subjetividad. Esta diferenciación tiene ambigüedades propias al confundirse un sentido epistémico y un sentido ontológico. Entre objetividad/subjetividad epistémicas y objetividad/subjetividad ontológicas, Searle (1997) identifica algunos atributos estructurales de la visión humana del mundo.

Primeramente, se declara que los seres humanos disponen de una variedad de modos interrelacionados de acceder al, y de representarse a sí mismos aspectos del, mundo; por ejemplo: la percepción, el pensamiento, el lenguaje, las creencias y los deseos, así como las imágenes, los mapas, los diagramas, etc. Este conjunto de modos es llamado representaciones. Un rasgo de las representaciones así definidas es que todas poseen intencionalidad, tanto intencionalidad intrínseca (el caso de las creencias y las percepciones), como intencionalidad derivada (el caso de los mapas y los enunciados). Algunas de esas representaciones, como las

creencias y los enunciados, versan sobre cómo son las cosas en la realidad, y en la medida en que tengan éxito o fracasen, son verdaderas o falsas, respectivamente. Serán verdaderas solamente si se corresponden con los hechos en la realidad y eso es la teoría de la verdad como correspondencia.

Al mismo tiempo, factores culturales, económicos, psicológicos, etc. influyen en las voluntades humanas reales para conseguir representaciones verdaderas de la realidad. La objetividad epistémica completa encierra gran dificultad y en ocasiones es imposible porque las investigaciones reales parten siempre de una perspectiva motivada por todo tipo de factores personales, y se ubican en un determinado contexto cultural e histórico.

Pudiera ser suficiente plantear todo esto expresando que hay muchos rasgos, hechos, estados de cosas, etc., que son independientes del lenguaje; pero Searle (1997) lo ha formulado en los términos más generales de las representaciones para destacar que el mundo existe independientemente del lenguaje y también del pensamiento, de la percepción, de las creencias, etc., esto quiere decir que la realidad no depende de la intencionalidad en forma alguna. Para referirse al realismo recurre a la metáfora externo para enfatizar el hecho de que su punto de vista en cuestión sostiene que la realidad existe fuera de, o externamente a, en sistema de representación humano. De esta manera lo define: “Realismo es la concepción según la cual las cosas tienen una manera de ser que es lógicamente independiente de todas las representaciones humanas. El realismo no dice cómo son las cosas, sino sólo que tienen una manera de ser”. (Searle, 1997, p. 164-165)

Se entiende pues, que el realismo no es una tesis sobre cómo es de hecho el mundo porque se podría estar completamente equivocados en cada uno de los detalles acerca de cómo es el mundo y, sin embargo, el realismo podría ser verdadero. Siguiendo la lógica searliana, el siguiente experimento mental ayuda a entenderlo de manera sencilla: se piensa en una porción del mundo antes de que existieran los seres humanos, por ejemplo: el Popocatepetl; cuando aparecen los seres humanos en el mundo, se hacen representaciones y se elaboran enunciados respecto de este accidente geográfico; luego que los seres humanos dejaran de existir

inminentemente y con ellos las representaciones y enunciados, ¿sucedería algo con la existencia del Popocatépetl y con todos los hechos relacionados? nada, porque las descripciones van y vienen, pero los objetos, los hechos en bruto continúan intactos. Ciertamente sin los seres humanos: ¿El Popocatépetl sería un volcán? ¿Tendría ese nombre: Popocatépetl? No, porque sin lenguaje y sin conceptualizaciones no es posible referirse a él como volcán, ni con ese nombre propio; no obstante, seguiría existiendo, de acuerdo con los postulados searlianos.

Para demostrar la tesis realista, Searle (1997) confrontó el argumento de la relatividad conceptual, el verificacionista y el de la cosa en sí (que él llama *Ding an sich*). Supuestamente, la tesis del relativismo conceptual rebate cualquier explicación realista al referir que es posible tener un número distinto y diverso de representaciones para representar la misma realidad. Pero el punto es que la relatividad conceptual no invalida ni se opone a la explicación searlina sobre el realismo externo. Los sistemas de clasificación y demarcación son creaciones humanas y en ese sentido es arbitraria. El mundo es dividido por los seres humanos y es latente la posibilidad de algún otro modo de clasificación. En las descripciones se utiliza un sistema de conceptos creados arbitrariamente por los seres humanos para describir el mundo. Del hecho de que una descripción sólo pueda hacerse en relación a un conjunto de categorías lingüísticas, no se sigue que los hechos/objetos/estados de cosas/etc., que se describen puedan existir sólo en relación a un conjunto de categorías (Searle, 1997, p. 174)

Entonces, la tesis del realismo externo no es inconsistente con la del relativismo conceptual, un realista podría ser al mismo tiempo un relativista conceptual. Se resumiría como sigue: en la primera, la realidad existe independientemente de las representaciones humanas de ella, lo cual quiere decir que hay algo fuera que ha de ser descrito; en la segunda, todas las representaciones de la realidad son concernientes a algún conjunto de conceptos elegidos arbitrariamente, o sea, que se tiene que optar por un conjunto de conceptos y simbolizaciones para describirla.

El verificacionismo es otra de las tesis contra el realismo. Para este argumento es conocido aquello que se puede experimentar y, entonces, la experiencia es

constitutiva de la realidad. El supuesto de partida para esta tesis es que, si hay una realidad más allá de las experiencias, esta sería incognoscible o ininteligible. Sin embargo, del hecho de que se conozca por medio de la experiencia, no resulta que lo conocido sean simples experiencias. Aunque todas las consideraciones humanas respecto al mundo fueran equivocadas, la referencia de todos esos desaciertos sería un mundo que está fuera de las percepciones, la mente y el lenguaje. Y el último argumento contrapuesto al realismo externo, el de la cosa en sí, es una mezcla de los anteriores. Evidentemente, es imposible salir de todos los estados y sistemas cognitivos para examinar las relaciones entre estos y la realidad, pero eso no quiere decir que no sea posible conocer una realidad que se encuentra por fuera de la cognición (Searle, 1997).

A propósito de los ataques al realismo, en general, los argumentos contra la idea de sentido común de que existe una realidad independiente son a menudo imprecisos y poco claros. Aun entre filósofos analíticos, muchas discusiones sobre el realismo resultan débiles porque no se afirman con exactitud las proposiciones en contra o a favor. Este descuido frecuente no se considera accidental, sino que es coherente con las ideas de voluntad de poder, de “hacer el mundo”, de que la realidad es una construcción social, modificable a voluntad y susceptible de cambios futuros en cuanto a la capacidad humana de “hacer”. Sucesivamente, parece insultante la existencia de una realidad independiente constituida por hechos brutos ajenos a razones, indiferentes y manifiestamente imperturbables ante preocupaciones humanas (Searle, 1997).

A favor del argumento searliano se puede demostrar que existe un mundo más allá de las representaciones humanas, de manera similar a la demostración de la racionalidad humana. Los sujetos racionales son capaces de dar razones, de discutir, de intercambiar argumentos, se discute sobre la existencia de un mundo externo porque ese mundo existe. El realismo externo, bajo los presupuestos de Searle, no procede como una tesis o hipótesis, sino como una condición para que existan determinadas hipótesis o tesis.

Recordando las explicaciones sobre los actos intencionales de significado, la imposición intencional de condiciones de satisfacción sobre condiciones de satisfacción pública y convencionalmente aceptadas y con una intención acordada, implican necesariamente una deontología. Para hablar de realización pública se debe asumir que los actos de habla son más que la expresión de una intención o la expresión de una creencia: cuando se dice algo a alguien, no solamente se transmiten intenciones y creencias, además se dice algo sobre el mundo que esas intenciones y creencias representan.

En este punto es válido hacer referencia a la proposición de Wittgenstein (2009) sobre que los límites del lenguaje significan los límites del mundo, donde además de una concepción figurativa del lenguaje, lo interesante a destacar es que el lenguaje actúa como límite del mundo, de la estructura de sentido. Esto quiere decir que funciona como un delimitador, imponiendo su estructura. En esta misma línea se fundamenta el irrealismo de Goodman que no afirma que todo (o siquiera algo) sea irreal, sino que considera que existen distintas versiones del mundo y esas versiones hacen mundos (Goodman, 1990).

La cuestión searlina es que no todos los elementos de esos mundos se encuentran en el mismo nivel en términos ontológicos, aunque sí en términos epistémicos: entre los gobiernos y los planetas hay una diferencia sustancial desde el punto de vista ontológico, aunque ambos sean construcciones epistémicas porque para conocerlos hay que imprimirles el sello del lenguaje. A propósito, se está de acuerdo en que los seres humanos “no hacen mundos” sino descripciones que pueden o no coincidir con el mundo real. Por ello, se está de acuerdo en la existencia de una realidad independiente de la mente, que presupone una realidad independiente de las representaciones, de la conciencia y del lenguaje, lo que se ha denominado realismo externo.

Para sostener y defender el realismo externo, Searle (1997) se apoyó además en los logros de la ciencia. Ya que diferentes investigadores en cada una de sus épocas y lugares han arribado a conclusiones similares y apreciaciones sobre el mundo, el mundo exento de las representaciones humanas existe. Se presupone el realismo

porque todo enunciado del tipo la ciencia converge, aunque sea verdadero o falso, tiene que ver con una realidad independiente de ese enunciado o de cualquier otro. Se le atribuye además al realismo externo la característica de presupuesto del trasfondo para la comprensión normal de una variedad amplia de expresiones, por esto es perdifuso; y es esencial porque al prescindir de él no se puede garantizar dicha comprensión normal de esas expresiones.

Estas dos últimas características se pueden hacer notar con las siguientes oraciones: el volcán Popocatépetl tiene una forma cónica simétrica; al solidificarse, la lava forma rocas ígneas. El carácter de esencial puede ser observado ya que el significado de estas oraciones es público y son entendidas del mismo modo por cualquier hablante y oyente (aptos en el idioma español, en este caso). La comprensión normal de las sentencias, según Searle (1997), demanda un entendimiento análogo por parte del hablante y del oyente, y para la igualdad de comprensión se necesita que la referencia de las oraciones sea una realidad públicamente accesible, ontológicamente objetiva.

La condición de accesibilidad pública, precisamente, requiere que la manera de ser de las cosas no dependa de las representaciones de ninguna de las dos partes implicadas (hablante y oyente). Entonces, se pueden comprender las oraciones de un modo idéntico porque tratan sobre una realidad que es accesible públicamente. Por esto se infiere que, aunque se dijera en algún momento que nunca existieron el Popocatépetl ni las rocas ígneas, así y todo, se entiende las oraciones debido a una realidad que es externa.

La explicación searliana y los ejemplos presentados argumentan que el mundo tiene una manera de ser independiente de las representaciones de los seres humanos, y ese es el requisito del realismo externo. La demarcación entre los hechos brutos que conforman esa realidad externa y los hechos sociales e institucionales, pretende delimitar los problemas abordados en su proyecto filosófico. Por ende, diferenciar el estatus ontológico de unos y otros hechos se considera indispensable para analizar la realidad social.

Para comprender el funcionamiento de las instituciones humanas en dicha realidad social, se ha de subrayar que los hechos institucionales no existen aisladamente, sino en interrelaciones recíprocas complejas. Un ejemplo podría ser el siguiente: **el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)** me paga una **beca de estudiante** y deposita cada mes **dinero** a una **cuenta bancaria**, utilizo el **dinero** para pagar la **renta** y las **facturas** que debo a las **compañías de gas, luz y teléfono**. Las palabras destacadas son términos institucionales y hacen referencia a la interconexión de realidad social e institucional.

Searle (1997) sostiene que no se deben pensar los hechos en bruto independientemente de los hechos sociales e institucionales, no son grupos separados y excluyentes porque la finalidad de los últimos es lograr el control de los primeros. Una manera muy simple de ejemplificarlo sería: profiero una serie de ruidos e intercambio algunos pedazos de papel con unas personas que no conozco, como resultado me puedo subir a un autobús y al recorrer largas distancias modifico en bruto mi situación geográfica. En la situación descrita: proferir ruidos es un hecho bruto entregado por la biología que habilita para hablar, el intercambio de dinero (hecho institucional) para poder subir a un autobús, es el resultado de la asignación de funciones de estatus y la existencia de reglas constitutivas; la modificación de situación geográfica es un sencillo ejemplo frente a las transformaciones de que ha sido capaz la especie humana desde sus orígenes hasta la fecha actual.

El intento más primitivo por sobrevivir se ha convertido, a lo largo de la historia de la humanidad, en una pretensión de dominación y control de la naturaleza, a través del conocimiento de los fenómenos físicos, químicos, biológicos, etc. Del modo como se ha explicado esa realidad externa han derivado los avances de la ciencia y la tecnología, que en gran medida han impulsado el desarrollo económico, cultural y, en definitiva, social de los hombres y mujeres. El conocimiento científico y sus aplicaciones afectan toda la realidad social y por ello se considera necesario hacerlo accesible a los seres humanos como saber compartido. Teniendo en cuenta que existe una realidad pública independiente de las representaciones humanas de esa realidad externa, con la que interactúan los hechos sociales e institucionales, es

posible comunicarse mediante usos de lenguaje que presupongan una realidad ontológicamente objetiva y públicamente accesible. La configuración y transmisión de intenciones comunicativas se orientarán a la comprensión de los disímiles contenidos en cualquier formato de divulgación científica. Pero, respondiendo al marco normativo, a las televisoras públicas, más que divulgar, les concierne el esfuerzo por comunicar públicamente la ciencia con una pretendida veracidad y reconociendo a los televidentes como iguales y racionales.

En el examen de la noción de “lo público” para los medios de comunicación no se debe perder de vista el enfoque searliano. De lo contrario, no se entendería un rasgo esencial del lenguaje: el hecho de que, necesariamente, implica compromisos sociales. Esa necesidad se deriva del carácter social de la situación comunicacional, del carácter convencional del mecanismo utilizado y de la intencionalidad del significado del hablante.

III. La noción de servicio público para los medios de comunicación: un análisis desde “lo público” y “el espacio público”.

Esta investigación permite pensar los medios de comunicación de servicio público desde la realidad de deontología, explicada por Searle. Como se ha expuesto, el filósofo afirma que los seres humanos tenemos la capacidad de crear una realidad al representarla como existiendo, vía el lenguaje; la realidad creada de esta manera es una realidad de deontología porque confiere derechos, responsabilidades y obligaciones determinadas; y estos poderes deónticos constituyen el pegamento que reúne a la sociedad humana. Un medio público es un hecho social institucional al que los seres humanos hemos atribuido tal función de estatus (la de medio público). Dicha atribución hace posible su existencia en la realidad social humana, por lo que es fundamental en este trabajo ganar en claridad teórica y conceptual sobre la noción de “lo público”.

Esencialmente, nos interesa la televisión pública como hecho social institucional, pero para distinguir los elementos que han caracterizado al servicio público relacionado a los medios de comunicación masiva y en particular a la televisión, se debe partir del significado que adquiere la noción de “lo público” en un contexto determinado. Esta reflexión a su vez lleva a discutir sobre el concepto de espacio público. Por otra parte, la noción de servicio público, en el caso de la radiodifusión, se asocia al Estado porque el espectro radioeléctrico sobre el que operan los medios de comunicación es considerado un bien de la nación y el Estado debe garantizar su uso equitativo en defensa de la libertad de expresión, entre otros derechos fundamentales.

Ante la ausencia de discusiones filosóficas específicamente sobre la televisión pública, algunos estudiosos de este medio han considerado pertinente definir sus características a partir de diversas reconstrucciones que de la noción de lo público se han realizado desde la filosofía política. Un ejemplo de ello es el trabajo de Rabotnikof (2005) quien ha analizado cómo Kant, Koselleck, Arendt, Habermas y

Luhmann concibieron el concepto de lo público. Esa reflexión tenía un objetivo distinto al presente estudio, que era examinar la idea de espacio público en la teoría política contemporánea. No obstante, de los autores incluidos en aquel análisis, Hanna Arendt y Jürgen Habermas son nuestros principales referentes para esclarecer teórica y conceptualmente la noción de lo público que también es atribuida a los medios de comunicación. Poner el acento en Kant inclinaría esta exposición más hacia los temas de moralidad y política; desde donde Koselleck cuestiona el asunto de la autoridad política. Por otro lado, los aportes del sociólogo funcionalista Luhmann abonan más bien a las discusiones centrales que se han dado en filosofía política sobre la concepción del poder político. A este estudio le interesa el énfasis en la manera como se constituye la noción de espacio público (Arendt) y las condiciones ideales de racionalidad comunicativa desarrolladas por Habermas porque este filósofo tiene en cuenta la teoría de actos de habla de John Searle.

Respecto a la idea de espacio público, Rabotnikof (2005) contribuye a esclarecer el concepto, distinguiendo tres sentidos diferentes. La autora advierte que se ha usado para referirse a: aquello que es común a todos y que represente el interés general sobre los intereses particulares, ese es un sentido muy cercano a lo que tiene que ver con la política y con la significación de lo público; también aquello que es visible o manifiesto, es decir, opuesto a oculto y oscuro, este por su parte se vincula al principio de la publicidad, que operará en la historia - desde Kant – como criterio normativo de control y validación de las reglas emitidas por el poder político; y por último aquello que es abierto o accesible a todos los ciudadanos. Cada uno de estos significados definen componentes a tener en cuenta en cualquier análisis conceptual de la política, lo cual visibiliza la complejidad de intentar definirla, que es el objetivo último de la autora: la posibilidad de pensar qué es la “política” (p. 15).

Las dos concepciones del espacio público, encarnado en el poder político, que presenta Rabotnikof (2005) son: una fenomenológica y otra procedimental. La primera enfatiza las cuestiones “empíricas” o “descriptivas” (p. 294) y es donde se inscribe la teórica, filósofa de lo social y pensadora política Hanna Arendt, cuya obra

“puede ser fructíferamente entendida como una especie de fenomenología, una fenomenología de lo que en alemán es referido como *die Öffentlichkeit* («publicidad», «público»), esto es, el «espacio público» (*der öffentliche Raum*), el campo público *res publica*, «el espacio de las apariencias» (Moran, 2011, p. 271). La palabra “público”, para Arendt (2009, p. 59), “significa dos fenómenos¹⁷ estrechamente relacionados, si bien no idénticos por completo”. El primero es: “todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad¹⁸ posible”. La filósofa advirtió que consideramos la “apariciencia” como lo visto y oído por los demás al igual que nosotros, y que constituye nuestra realidad. Sin embargo, esto pondría en duda la existencia - como parte de la realidad - de las pasiones humanas, los pensamientos, el placer que despiertan nuestros sentidos o el dolor físico que podemos experimentar. El contraste entre la apariencia constituida en realidad de todos y la vida íntima de cada uno explica que esas sensaciones internas constituyen lo privado y difícilmente comunicable; pero una vez “desindividualizadas”, según Arendt (2009, p. 59), pueden transformarse adecuadamente para la “aparición pública”.

El segundo “fenómeno” al que se refirió Arendt (2009, p. 61-62) y que se relaciona con el anterior es que el término público “significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él”. Pero no se refiere a la Tierra ni a la naturaleza, sino que ese mundo “más bien está relacionado con los objetos fabricados por las manos del hombre, así como con los asuntos de quienes habitan juntos en el mundo hecho por el hombre”. En este sentido, Arendt estableció un paralelo entre este mundo en común y la esfera pública, ambos “nos junta y no obstante impide que caigamos uno sobre otro, por decirlo así”.

¹⁷ “Fenómeno” es un término técnico que utiliza Arendt en correspondencia a sus estudios sobre fenomenología que realizó como discípula de Heidegger y Husserl en la primera mitad de la década de los años 20 del siglo pasado.

¹⁸ También es un término al que se refiere ampliamente Habermas en su libro *Historia y crítica de la opinión pública*, donde se intenta rescatar su referencia más arcaica al estado y la calidad de las cosas públicas. Aunque vida social pública, opinión pública o simplemente lo público son versiones aceptables en diferentes contextos del término alemán.

Entonces, lo que percibimos como “la realidad” depende de “la apariencia” y, por ende, dice Arendt (2009, p. 60) “de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia”, o sea, de nuestra vida íntima. Esta idea permite reflexionar sobre los casos de experiencias privadas que somos capaces o no de transformar en un aspecto adecuado para la presentación pública. Para lograr esta presentación es imprescindible la existencia de dicha esfera pública y para entender este concepto hay que revisar “La condición humana”, de la propia autora. En este otro texto Arendt ofreció una explicación fenomenológica de la naturaleza de la acción humana, ubicándola en el campo público, recurriendo a Aristóteles y utilizando un modelo idealista de la ciudad-Estado griega o *polis*. La autora recurrió a una explicación¹⁹ filosófica del surgimiento de la esfera pública en la *polis* y el desarrollo de la relación entre los humanos y su trabajo, del *animal laborans* al *homo faber*, al hombre emprendedor de los hechos públicos. Esto porque la esencia de su análisis está en la distinción de tres niveles básicos de la actividad humana: *labor*, *trabajo* y *acción*²⁰. A la filósofa le interesó el mundo producido por el *trabajo* y la *acción* humanas, ese *amor mundi* que está entre la naturaleza y los hombres. En cuanto a la acción, la entendió como el más alto compromiso humano y sus aclaraciones fueron sobre el campo de los asuntos públicos, intentando dilucidar el significado propio de los eventos públicos, como por ejemplo: haber nacido «natalidad»²¹, estar siempre implicado en la «pluralidad», en el mundo (*amor mundi*), y “la experiencia del «entre» que no es ni tú ni yo, sino algo a lo que pertenecen ambos” (p. 271). Aunque dejó claro que la *acción* es fundamental para crear un espacio absolutamente humano, es decir, para la apertura de un espacio público, no especificó exactamente los hechos que constituyen acciones, de acuerdo con su definición. De todos modos, a partir de sus

¹⁹ La explicación de Arendt es profundamente heideggeriana en su interés en la noción de ser-en-el-mundo.

²⁰ De acuerdo con su caracterización, el mundo de la labor es limitado y sin fines, la labor es incesante y “genera productos que son consumidos y no deja huellas permanentes en el mundo” (p. 293). Sin embargo, los productos producidos por el trabajo son bienes de uso que garantizan la durabilidad y permanencia.

²¹ La natalidad para Arendt significa, además de nacimiento físico, “nacimiento dentro de los campos de lo social y lo político” (Moran, 2011, p. 295).

distinciones entre *labor*, *trabajo* y *acción*, es que Arendt diferenció lo privado y lo público.

Para Arendt la *polis* griega abrió un espacio donde los seres humanos pudieron interactuar libremente: ser activo significa ser individual y, al mismo tiempo, estar en común. Entonces la esfera pública, a la que se refirió, es “el reino donde los logros individuales acontecen en el espacio construido por una vida vivida con otros: «esta pluralidad es específicamente *la* condición...de toda vida política»” (Moran, 2011, p. 295). “En el pasado tanto la *polis* griega como la *res publica* romana preservaron el espacio público como un testimonio contra la futilidad de una pura vida individual”. Las condiciones que propiciaron el espacio público son complejas, según Arendt. Describió a este como un espacio competitivo donde la atención se gana luchando con otros. Una condición de esta lucha individual para la *acción*, a través del discurso y del lenguaje, es que los seres humanos somos iguales y al mismo tiempo muy diferentes unos de otros. Precisamente, su énfasis en el valor de la pluralidad la llevó a considerar necesario que las sociedades creen espacios públicos frente a la tendencia contemporánea de restringir el espacio para la acción humana.

Es innegable la contribución de Arendt con su explicación fenomenológica de las condiciones necesarias para crear y mantener el espacio público mediante la realización de la acción. Pero también se debe tener en cuenta la otra concepción de espacio público presentada por Rabinovitch: la procedimental – de fundamento kantiano – en la que la autora sitúa a Habermas. Antes de esbozar esta concepción habermasiana de espacio público como referente de acción social y política, es necesario puntualizar rasgos distintivos de lo público desde una perspectiva histórica que también ofrece el filósofo. Se trata de su análisis sobre el origen de la esfera pública en la sociedad burguesa europea de los siglos XVIII y XIX, su evolución y deformación en el siglo XX con el auge de los medios de comunicación de masas.

Para explicar la transformación social de la estructura de la publicidad (*die Öffentlichkeit*), Habermas advirtió la tendencia al ensamblamiento de esfera pública y ámbito privado. La publicidad burguesa se desarrolló en el campo de tensiones

entre el Estado y la sociedad, pero de tal modo que dicha publicidad no dejaba de ser parte del ámbito privado. La separación de esas dos esferas, en la que ella se basaba, representó la desconcentración de la reproducción social y el poder político (elementos que estaban articulados por el tipo de formas de dominación de la alta Edad Media). La esfera de lo social, surgida como consecuencia de amplificación de las relaciones de mercado, trajo consigo la adopción de formas de administración pública. La producción cada vez más dependió de las relaciones de intercambio y a su vez la administración pública se descargó de trabajos productivos. El poder público, concentrado en los Estados nacionales y territoriales, sobresalió por encima de una sociedad privatizada cuya circulación fue dirigida por la autoridad. Esa esfera privada se convirtió en la esfera de la autonomía privada al conseguir emanciparse de las normas mercantiles. Se cuestiona como esfera privada a la sociedad cuando los poderes sociales reclaman la intervención de la autoridad pública y le dan competencias. La política neomercantilista, como se le llama al intervencionismo estatal, entonces, fue de la mano de una especie de refeudalización de la sociedad (Habermas, 1994).

Ese intervencionismo, al que se refirió el filósofo, es una traducción política de los conflictos de intereses que no podían desarrollarse ya en el marco de la esfera privada. Por lo cual el intervencionismo estatal coincidió luego, en la esfera social, con el traspaso de competencias públicas a corporaciones privadas. Entonces, el proceso de sustitución del poder estatal por el social estuvo directamente relacionado con la extensión de la autoridad pública sobre ámbitos privados. Para Habermas (1994) es esa dialéctica de una progresiva estatalización de la sociedad, a la par de una socialización del Estado, lo que destruye la base de la publicidad burguesa; es decir: contribuye a la separación entre Estado y Sociedad – mencionada antes -. “Entre ambas o de ambas surge una esfera social repolitizada que borra la diferencia entre público y privado... La destrucción de la publicidad por el cambio de funciones políticas se basa en el cambio estructural de las relaciones entre esfera pública y ámbito privado” (p. 172-173). Esta cuestión de la transformación social de la estructura de la publicidad (*die Öffentlichkeit*), a partir

del ensamblamiento de esfera pública y ámbito privado puede resumirse con las propias ideas del filósofo:

Originariamente la publicidad garantizaba la conexión del raciocinio público tanto con la fundamentación legislativa del dominio como también con la visión crítica de su ejercicio. Pero ella ha ido posibilitando la verdadera ambivalencia que es el dominio del dominio de la opinión no pública: la publicidad es funcional tanto a la manipulación del público como a la legitimación ante él, la publicidad crítica es desplazada por la publicidad manipuladora (Habermas, 1994, p. 205).

A partir de este análisis, apenas esbozado aquí rápidamente, Habermas ofreció un instrumento histórico y conceptual básico para la sociología de fenómenos comunicativos en la sociedad contemporánea. Se trata de su conceptualización de esfera pública, la cual – según él - está conformada por aquellos espacios de espontaneidad social libres, ya sea de las interferencias estatales como de las regulaciones del mercado y de los medios de comunicación.

Ahora bien, Rabotnikof sitúa a Habermas en la concepción procedimental de espacio público que rescata cierta aspiración de racionalización del poder político. En este sentido de lo público, como referente de acción social y política, la concepción lleva a admitir que la política no se reduce a acciones orientadas solo al entendimiento, sino que además tiene que involucrar acciones estratégicas. Debido al carácter conflictivo y plural de las sociedades contemporáneas, el poder debe lidiar con esta complejidad social y para ello Rabotnikof (2005) se inclina por el modelo habermasiano de *racionalidad comunicativa* en lugar de por el *modelo de racionalidad sistemas* que propone Luhmman. Es decir, la filósofa apuesta por la comunicación intersubjetiva (Habermas) porque los políticos deberían pensar en las necesidades de los otros en términos del reconocimiento que exige la *intersubjetividad*.

Conviene hacer algunas aclaraciones al concepto *intersubjetividad*, desde una pragmática de la comunicación, tomadas de Habermas (2002). Pragmática se refiere al uso del lenguaje desde la acción comunicativa. La acción comunicativa se

distingue de otras acciones del lenguaje por la búsqueda intersubjetiva de acuerdos racionalmente motivados. La racionalidad comunicativa se distingue de otras raíces de la racionalidad (teleológica y epistémica) porque estas últimas no persiguen acuerdos en una comunidad que se constituye, intersubjetivamente, para tal propósito. Alcanzar acuerdos intersubjetivamente válidos supone el uso compartido y aceptado simétricamente de las pretensiones de validez universal: inteligibilidad, aceptabilidad racional acerca de hechos o estados de cosas, veracidad y rectitud o normatividad; mismas que se tematizan en función del contexto en el que se pone en juego un acto de habla ilocutivo. Esta alusión se hace con fines analíticos y de exposición para destacar el valor de esa racionalidad, comunicativa por excelencia, y que debería ponerse de manifiesto en el pensar representativo que debe caracterizar a los políticos, pero también en lo concerniente a la esfera pública como un constructo en el que los seres humanos se reconocen en relación unos con otros. Por eso, no es desacertado pensar en la noción de espacio público como un instrumento ideológico y como espacio democrático, aunque en la práctica no siempre suceda así.

Otra delimitación sociológica del concepto espacio público, que no está incluida en la reconstrucción de Rabotnikof, es la de Ferry (1992, p. 19-20) que ve el espacio público como una ideología. Para este autor el advenimiento de la “sociedad de los medios” justifica hablar de un nuevo espacio público y parte del campo de interacción definido por la comunicación política. Lo que consideró espacio público “es el marco mediático gracias al cual el dispositivo institucional y tecnológico propio de las sociedades posindustriales es capaz de presentar a un público los múltiples aspectos de la vida social”. No obstante, hizo precisiones sobre lo que entiende por “mediático” y por “público”. En cuanto al primero: se refirió a “lo que mediatiza la comunicación de las sociedades consigo mismas y entre sí”; o sea: para que la opinión de un grupo social participe del espacio público, es indispensable su difusión a un público amplio a través de la prensa, la radio y/o la televisión. Respecto de “público” se trata de “todos los que son capaces de percibir y comprender los mensajes difundidos en el mundo”.

Como se puede ver, esta aproximación conceptual al “espacio público” tiene el acento de la mediatización que caracteriza las sociedades actuales. Para Ferry (1992), el espacio público además de ser visto como “el lugar de la comunicación de cada sociedad *consigo misma*”, también es “el lugar de una comunicación de las sociedades distintas *entre sí*” (p. 20) - las cursivas son del autor -.

Estas consideraciones permiten constatar que los medios de comunicación han desempeñado un rol importante tanto en la aparición y evolución conceptual de la noción de lo público (en su amplia acepción) como también en la presentación pública de aquellas experiencias comunicables, a las que se refiere Arendt. A propósito, Arendt (2009) habla de la posibilidad de que lo considerado inapropiado por la esfera pública, es decir: aquello que no debe verse ni oírse por todos, pueda llegar a ser adoptado por todo un pueblo como una suerte de sortilegio asombroso, aunque no pierda su carácter sustancialmente privado. En esta dirección se pueden pensar los medios de comunicación privados, donde se imponen lógicas comerciales haciendo públicos los asuntos y/o intereses privados. Pero lo que concierne a esta exposición es más bien la publicidad de la esfera pública – anteriormente mencionada -, porque puede captar esas manifestaciones y experiencias para hacerlas valer, una vez que seamos capaces de transformarlas en aspectos comunicables. La tarea de “publicitar” de los medios de comunicación es una de las claves que devela esta sistematización para reconocer las implicaciones de la función de servicio público para la televisión.

III.1. ¿Qué significa pensar a los medios de comunicación como integrantes y como ampliadores del espacio público?

Hasta aquí ha quedado evidenciado que el espacio público se ha definido desde la filosofía como espacio social, plural o colectivo por excelencia, pero también - tal y como se tiende a usar actualmente - tiene una fuerte connotación política. A esto no escapan los medios de comunicación y a este trabajo le interesa situarlos en esa esfera de coexistencia de lo heterogéneo de la sociedad, donde se hace posible el

estar juntos sin caer unos sobre otros – siguiendo la idea de Arendt, antes expuesta -. Con tal propósito la teoría ontológica de lo social, de Searle, permite emplear ese espacio público como la evidencia de que los seres humanos reconocemos colectivamente²² (intencionalidad colectiva) las funciones de estatus que atribuimos a personas y objetos, con la forma: *X cuenta como Y en el contexto C*, mismas que conllevan derechos, deberes, obligaciones, requerimientos, permisos, autorizaciones, títulos (poderes deónticos). De modo que constituye una realidad de deontología traída a la existencia mediante reglas constitutivas y que pone de manifiesto la capacidad que tenemos de crear una realidad social al representarla como existiendo, de acuerdo con Searle.

Dichos poderes deónticos mantienen reunida a la sociedad humana y posibilitan un ámbito de común acuerdo en postulados programáticos; por lo que las diferencias son superadas, aunque no olvidadas ni negadas, sino definidas aparte en ese otro marco llamado privado. Por eso, y teniendo en cuenta las ideas de Arendt y de Habermas enmarcadas en la concepción fenomenológica y procedimental (respectivamente) el espacio público puede ser considerado la base institucional que permite una racionalización democrática de la política, o sea, una racionalidad abierta a la pluralidad, igualdad y libertad humanas.

Precisamente, como expresión plural de disímiles sectores de la sociedad es que Ortega (2006, p. 38) entiende al espacio público. “Se trata de un espacio que tiende a diferenciarse del Estado y del mercado, aunque guarda relaciones cooperativas y conflictivas con ellos”. Además, considera que a veces pasa de ser un espacio simbólico para convertirse en prácticas culturales y ciudadanas; incluso puede materializarse en instituciones. En esto se basan las funciones que, según la autora, deben cumplir los medios públicos en las sociedades democráticas actuales. Esto, porque la investigadora caracteriza el ecosistema mediático y lo considera pieza clave en el devenir político, social y cultural, además con un impacto trascendental en los cambios que experimenta la relación entre Estado y sociedad. Pero antes de exponer otros criterios que permiten replantear esa función de servicio público en el

²² Que no quiere decir aprobación absoluta.

caso específico de la televisión, conviene revisar los orígenes del concepto *servicio público*.

Se trata de una noción que apareció a finales del siglo XVIII en el ámbito del Derecho Administrativo en Francia. El servicio público se ha considerado, una estructura u organismo y también una actividad determinada (de manera directa o indirecta) por el Estado. En el caso de las actividades de servicio público (acepción que atañe al presente estudio) se caracterizan por su amplio contenido social, ya que en estas el Estado tiene la responsabilidad de responder a demandas sociales, es decir, a intereses generales.

De estos orígenes se desprende una idea importante que se puede aplicar a la televisión pública porque el servicio público de un medio de comunicación, como este, debe ser visto como una función social que busca el interés público y que no persigue fines de lucro. Los debates actuales sobre televisión pública han hecho hincapié en esta idea como garantía de la pluralidad. Y para distinguir a la televisión pública de la comercial los atributos de la función social de la primera se han condensado en términos muy prácticos. Los *Indicadores de Desarrollo Mediático de UNESCO* establecen que un ecosistema mediático debe estar conformado por medios públicos, privados y comunitarios. UNESCO, como institución líder del Sistema de Naciones Unidas en las discusiones sobre la protección y promoción del derecho a la libertad de expresión, ha instituido estándares internacionales a partir de los cuales se considera que un medio de comunicación es de servicio público. A continuación, se especifican dichas características:

1. La cobertura de sus servicios, que inicialmente era una variante geográfica y socioeconómica, ahora incluye también la extensión de los servicios públicos a diferentes pantallas y dispositivos de uso de información y entretenimiento. Esto tiene que ver con el principio de universalidad, es decir, hacer llegar el servicio público de televisión o de radiodifusión a todos los ciudadanos de una nación y atender las necesidades informativas, culturales y de entretenimiento de las sociedades plurales contemporáneas.

2. La independencia editorial y financiera, que condicionan la autonomía del funcionamiento del medio.
3. La autonomía de sus órganos de gobierno frente al poder político y mercantil.
4. La pluralidad de su contenido y la diversidad e imparcialidad de su programación.
5. El mandato de servicio público establecido por la regulación.
6. La rendición de cuentas a la población y a órganos reguladores que tengan margen de autonomía respecto del gobierno.
7. La producción de contenidos regida por el interés público y no por estándares comerciales o intereses partidarios.
8. La provisión de contenidos ausentes o de débil presencia en la televisión comercial o gubernamental debido a que no encajan con la lógica comercial o partidaria.

Puede apreciarse que junto a las transformaciones tecnológicas de las últimas décadas han cambiado los principios de los medios públicos. Según Becerra & Waisbord (2015) esta redefinición de principios ha sido necesaria debido a los nuevos escenarios y necesidades de los sistemas de medios y las democracias. Pero a pesar de los cambios generados por las nuevas circunstancias, la actuación de los medios públicos, al menos normativamente, sigue centrada en responder a las necesidades generales de la población. Este objetivo de servicio común implica un gran alcance geográfico y social, programación particularmente dedicada a representar la diversidad de culturas, preferencias, lenguajes y expectativas educacionales. Además, está el tema del financiamiento público, ya sea a través de impuestos pagados por los ciudadanos directamente o mediante partidas del presupuesto público determinado por el Congreso, también en algunos casos existen formas de financiamiento a través del acceso a la publicidad, pero bajo estrictas normas de regulación, pero sobre todo se trata de medios que no persiguen fines de lucro. Por otra parte, estos medios están obligados a actuar con transparencia y contar con un sistema público de rendición de cuentas. Sin lugar a dudas, estos principios continúan siendo sustanciales a pesar de que se revisan y debaten constantemente durante los últimos años.

En este sentido, la definición de Antonio Pasquali en el año 1962 sigue teniendo vigencia:

El sistema radiotelevisivo puede denominarse “servicio público” cuando satisface los requisitos siguientes: no pertenece a privados; es mayoritariamente financiado por el Estado, es decir con dineros públicos; tiene autonomía política frente a Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y es independiente de los poderes económicos; es un servicio no-gubernamental y desgubernamentalizado; está bajo supervisión del Poder Legislativo o de una autoridad especial supra partes y aplica criterios de par condición (paridad de tratamiento, ecuanimidad) en el tratamiento de la política interna; ofrece servicios diversificados, complementarios y universales (maximización de coberturas y atención a todos los estratos socioculturales); se impone a sí mismo elevados estándares cualitativos y de moral social (Safar & Pasquali, 2006, p.74).

Es justo señalar que todos los principios normativos presentados hasta aquí tienen resonancia en los análisis y caracterizaciones que, sobre el sistema de medios públicos en México, hacen los investigadores de este país. Básicamente los argumentos se resumen en que para poder formar e informar a la ciudadanía en nombre de valores democráticos, sobre la base de los derechos humanos y sin discriminación por razones políticas, económicas, sociales, culturales o geográficas, los medios públicos deben contar con una línea editorial que sea plural y que estimule la diversidad de temas y perspectivas, con fuentes estables de financiamiento que prescindan de los condicionamientos que por un lado supone la publicidad comercial y, por el otro, la dependencia política de un gobierno, y con una rendición de cuentas que interpele a diferentes grupos sociales y políticos.

Se puede constatar que la existencia de disímiles tradiciones de medios públicos se corresponde, esencialmente, con las también distintas construcciones democráticas de cada uno de los países. Esto quiere decir que la naturaleza del sistema de medios públicos está relacionada con las prácticas sociales y políticas que definen la estructuración del espacio público democrático, por lo que no se pueden soslayar las condiciones histórico-sociales específicas. De hecho, los debates en torno a los

medios públicos han tenido una orientación política de acuerdo a las condiciones internas de cada país. Los distintos modelos de televisión pública también han dependido de esas condiciones políticas y socioeconómicas determinadas.

Desde la comunicación existen escasas reflexiones sobre la noción de lo público para los medios y específicamente para la televisión, por eso el marco de referencia para esta investigación ha incluido a la Filosofía Política y al Derecho. No obstante, en el orden de los debates actuales en Comunicación, constituye referencia para este estudio la reflexión de Ortega (2006) sobre los cambios en la manera de asumir el espacio público en un contexto globalizado y complejo por las constantes transformaciones económicas y tecnológicas. Y de acuerdo al papel que debe desempeñar la televisión pública en las sociedades democráticas – cuestión mostrada antes -, la investigadora insiste en el replanteamiento de un modelo de comunicación con estructuras y objetivos diferentes de los de la televisión comercial. Para esto, el principio del acceso universal no puede implicar pagos extras por servicios individuales ni equipos o antenas especiales para elegir una programación de calidad; de hecho, esta programación no puede diseñarse a partir de intereses minoritarios ni constituir fenómenos de masas, igualándose a la TV comercial. Para lograr una pluralidad y diversidad en los contenidos, las producciones tienen que ser originales y pretender informar, educar y entretener a mayorías y minorías. La TV pública debe promover la identidad y la unidad nacional al mismo tiempo que propicie el debate público, sin que esté determinado o acaparado por el poder político y por las lógicas del mercado.

De este modo el modelo público de comunicación, al que se refiere Ortega, debe asumir una responsabilidad social y cultural dirigiéndose a sus audiencias como ciudadanos y no como consumidores. Con el objeto de lograr mayor autonomía, la TV pública debe diversificar sus fuentes de financiamiento y administrarlas de manera transparente con rendiciones de cuentas a la sociedad e instituciones estatales pertinentes. Esto se debe a que la participación de la sociedad en la orientación, evaluación, supervisión y discusión de los medios públicos legitiman su quehacer. Incluso, es deseable una participación social más real en la producción y

emisión de mensajes, así como en la dirección de dichos medios. En el contexto actual, reformar dicho modelo tradicional de la televisión pública también permite acceder a nuevos ámbitos de participación en asuntos locales, regionales, nacionales y mundiales a través de nuevas formas de interrelación y cooperación entre los servicios y las televisoras. He aquí los elementos fundamentales que, según la autora, pueden orientar el desarrollo de la TV pública, en aras del servicio público y a través de lo que llama renovación del modelo de comunicación.

Hablando de retos para los medios de comunicación y, en especial, para la televisión, son importantes las ideas de Camps (s.f.) sobre el uso responsable de la libertad que tienen estos a su alcance. Es necesario – apunta la filósofa - que se relacionen equilibradamente la libertad de expresión, los intereses del propio medio y los valores sociales. Quiere decir que los medios deben ser vistos como una ayuda, no como un obstáculo, para vivir en común. La televisión pública debe propiciar las discusiones públicas en torno a las cuestiones que son de interés común. Hoy se expanden cada vez más las agencias de comunicación, se diversifican los formatos para divulgar contenidos y existe una multiplicidad de asuntos que pueden ser de interés general. En medio de este escenario, la televisión pública debe cumplir con una responsabilidad social que significa el respeto por la identidad y la pluralidad sin desechar la “esfera privada” (siguiendo a Arendt) y propiciar así la participación de las personas en discusiones públicas.

Sin obviar la importancia de los modernos medios de comunicación para el desarrollo democrático de la sociedad, se hace evidente en este trabajo que la televisión no es sólo un medio de comunicación, sino también un actor político con gran influencia en el debate público, tal como se constata en (Sánchez, 2005), Ortega (2010) y Mendieta (2018). Es por ello que las categorías de la noción de espacio público nos sirven para analizar a los medios y particularmente a la televisión. Pero la televisión comercial limita el espacio de la disertación no sólo porque está mediada por intereses económicos y políticos, sino además porque un pequeño grupo decide quién tiene visibilidad en los medios y quién no tiene voz en ellos. Los medios que en un país son reconocidos normativamente como públicos

son los que, por su naturaleza y función, pueden ampliar el espacio público de disertación, promoviendo e intensificando la participación social para de esta manera ejercer un real contrapeso a los intereses privados y comerciales de la radiodifusión. En ese sentido, la televisión pública tiene la función de ampliar ese espacio de debate a todos los ciudadanos, atendiendo a mayorías y minorías, de manera abierta, visible y común para todos. Por eso, es necesario que los contenidos de la televisión pública también tengan acceso a los medios digitales y redes sociales.

Este breve recorrido pretende esclarecer algunos orígenes conceptuales y teóricos de la noción de servicio público, acudiendo a lo que la Filosofía Política y las Ciencias Jurídicas han entendido por “lo público” y por “espacio público”. Este fue el camino escogido porque constituyen los referentes que, si bien se apegan mucho al ámbito de la política, han permitido concretar en atributos muy prácticos lo que son los medios públicos o de servicio público y, en consecuencia: la televisión pública (de interés para el presente estudio). Además, en el caso de México dichos atributos coinciden con la manera legal en que desde 2014 son reconocidos los medios de este tipo en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en este país.

Una vez que se ha ganado claridad teórica y conceptual sobre la noción de servicio público para los medios de comunicación, es posible observar que el rol de la televisión pública de ser intermediaria entre el Estado y los ciudadanos constituye una declaración de función estatus que le hemos atribuido en nuestra realidad social (siguiendo la teoría searlina). Funciona, además, como garante de la libertad de expresión y otros derechos fundamentales porque la declaración de función de estatus «televisión pública» se corresponde con la responsabilidad del medio de atender a las necesidades de diversos grupos sociales. Lo que implica esta función de estatus se traduce, por ejemplo, en el compromiso social a la hora de divulgar contenidos científicos porque el carácter público de la divulgación científica guarda relación con la intención del canal de responder al interés común y de que lo

comunicado a distintos grupos sociales les permita valorar el conocimiento y aprovecharlo para el bienestar social, el desarrollo cultural y político.

IV. Aproximación al contexto histórico, político y jurídico de la televisión pública en México.

Se ha subrayado, en el capítulo anterior, la tarea de los medios de comunicación de “publicitar” en la esfera pública. Esto, en el entendido de que tienen la misión de hacer comunicables determinados aspectos de la realidad social. Podría decirse que el grado de “publicidad” de algunos asuntos influye en la generación de discusiones de carácter público y, entonces, los medios se convierten en referentes para emitir opiniones diversas sobre un mismo tema, incluso. De esta manera se tiene una idea de por qué hay que considerar la situación y el funcionamiento de los medios para poder hablar de democracia. Antes fueron presentadas algunas nociones de “lo público” y de “espacio público” a partir de reconstrucciones filosóficas. La indagación permitió referir las funciones de los medios públicos, desde *el deber ser*, en las sociedades democráticas actuales, particularizando el caso de México. En lo que sigue no se pretende realizar una historicidad del sistema mediático mexicano, sino desarrollar lo que ha sido, o mejor, a lo que se ha denominado televisión pública en México. Importa exponer la situación de esta televisión pública en el contexto mexicano, donde la televisión comercial ha sido hegemónica. Y para destacar la importancia de que una legislación defina y respalde a la televisión pública se analizarán los alcances y limitaciones que, en este sentido, ha tenido la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014. Esto se hace porque dicha legislación constituye un sistema de reglas constitutivas, que define las características y el deber ser de la televisión pública en México. También porque esta ley se refiere a los poderes deónticos que significan las relaciones de la televisión pública en el contexto político y social mexicano.

IV.1. Desarrollo de la televisión pública en México.

En México, la televisión surgió como un sistema de propiedad mixto en la década de los años 50 del pasado siglo. Sin embargo, ha sido el modelo comercial el que

ha dominado el desarrollo de la industria de la radio y la televisión, mientras que la radiodifusión de carácter público - cuyas funciones han sido la cultura, la educación y el servicio social - han sido marginales en la industria audiovisual. Lo cual ha impactado de manera significativa en el desarrollo que ha tenido la televisión denominada pública en el país, como veremos a lo largo del texto.

La inclinación hacia el modelo comercial, en esta convivencia de privada-pública, ha sido lo opuesto al caso europeo (ejemplo paradigmático del desarrollo de los medios públicos). A diferencia de México y de varios países de Latinoamérica, en Europa la televisión y también la radio nacieron como medios de servicio público. Estos medios han sido un importante soporte para la democracia europea durante los últimos cincuenta años. A pesar de la expansión que desde los años ochenta ha tenido el modelo de radiodifusión comercial, los medios de servicio público, no exentos de dificultades, han mantenido su presencia social y cultural gracias a que la mayoría de estos medios ha logrado salvaguardar su autonomía con respecto al poder político, así como su independencia económica debido a la existencia de distintas opciones de financiamiento como lo son el canon, la subvención directa del Estado y la publicidad regulada.

En algunos casos, los medios públicos europeos pusieron en práctica un sistema mixto de financiación (combinando las dos últimas opciones) para minimizar la dependencia unilateral en los actores políticos o intereses comerciales. Específicamente, el modelo público de radio y televisión de la *British Broadcasting Corporation* (BBC), financiado por el canon, fue paradigmático entre los países del área que buscaron instaurar un sistema mediático nacional donde primara la información objetiva, la educación, el conocimiento y el bien común, y en los últimos años también ha sido el prototipo para los modelos democráticos emergentes de Europa del Este (Hallin & Mancini 2004).²³

²³ El desarrollo vertiginoso de los medios privados, que se suscitó en Estados Unidos, alertó a los Estados europeos para que aseguraran los medios como un servicio público mediante claros acuerdos entre el Estado y las empresas que se encargarían de desarrollarlos (Katz et al, 2005). De esta manera los gobiernos europeos garantizarían la continuidad del servicio público en los medios, en aras de que se mantuvieran sus principios básicos. No obstante, según Keane (1991), la mayoría de los sistemas mediáticos europeos fueron desregulados, o sea, se permitió la entrada de nuevos inversores comerciales de televisión y radio al panorama audiovisual como resultado de la liberalización y las tendencias del mercado entre los gobiernos. En esto también influyó el desarrollo tecnológico

Hacia finales de la década de los años 40 existían dos importantes sistemas de televisión en el mundo: el británico (monopolio estatal) y el estadounidense (comercial-privado). En 1947 Guillermo González Camarena²⁴ fue comisionado por el presidente de la República Mexicana Miguel Alemán Valdés, junto con el escritor Salvador Novo, para formar parte de una comisión, auspiciada por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) encargada de analizar los dos principales sistemas televisivos y recomendar el más conveniente para México. Los resultados de dicha comisión fueron en dos direcciones. Por un lado: la referencia de Novo a los aspectos administrativos, de financiamiento, organización y contenido de ambos sistemas, donde elogió al modelo británico, pero no recomendó explícitamente ninguno de los dos modelos para su adopción en México. De otra parte: González Camarena se refirió a las características de la operación técnica de dichos sistemas y se inclinó claramente porque el modelo estadounidense fuera adoptado en México por razones técnicas y económicas. Esto se debió a que los experimentos realizados en el país se habían hecho sobre la base de las especificaciones de la televisión estadounidense y se podrían importar mayores cantidades de equipos desde Estados Unidos (EE. UU) con menores costos.

En ese sentido, adaptar el modelo privado de EE. UU permitiría un desarrollo más rápido de la televisión en México. En el año 1949 el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Agustín García López, declaró a la prensa: “el gobierno hará uso de la televisión con fines sociales y culturales, al tiempo que reconoce que será motivo de explotación comercial por parte de los particulares” (Mejía, 1987, p. 24). Finalmente, en el diario Oficial de la Federación del 11 de febrero de 1950 se publicó el Decreto encargado de establecer las normas la instalación y funcionamiento de las estaciones radiodifusoras de televisión en México, dicho decreto es considerado el primer documento legal concerniente al sistema televisivo mexicano. La elección de este esquema determinó el impulso que, en lo adelante, se le dio a la televisión

(televisión por cable y satélite) que agudizó la competitividad entre medios públicos y privados. Entonces el monopolio de los medios públicos en Europa acabó perdiendo cuotas importantes de mercado, aunque de manera diferente en unos países y en otros.

²⁴ El ingeniero mexicano Guillermo González Camarena en 1940 patenta su sistema de televisión tricromática. En 1947, el gobierno le concede el permiso de operar comercialmente su laboratorio GONCOM, que desarrollaría equipos transmisores de televisión, consolas, generadores de sincronía y antenas, todo ello gracias al apoyo económico de Emilio Azcárraga Vidaurreta, quien, a su vez, sería más tarde uno de los primeros concesionarios de televisión del país.

como una empresa privada en México. Mejía (1987) comentó el panorama político, social y económico donde se desarrolló el esquema televisivo mexicano, y que resulta de interés para el presente trabajo porque el sistema comercial operado por particulares, que se impuso en el país, determinó la manera de hacer televisión.

Entre los años 1950 y 1952 surgieron en la Ciudad de México tres canales: el Canal 4 de Rómulo O'Farrill, el Canal 2 de Emilio Azcárraga Vidaurreta y el Canal 5 de Guillermo González Camarena. En 1955 estos concesionarios decidieron formar una empresa encargada de la administración y operación de dichas emisoras, denominada Telesistema Mexicano, S. A. El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no permitía las prácticas monopólicas en el país. Pero la constitución de la nueva empresa no se consideró un monopolio, legalmente hablando, ya que las concesiones siguieron perteneciendo a las empresas que originalmente las obtuvieron: Televimex, S. A. (canal 2), Televisión de México, S. A. (canal 4) y Televisión González Camarena, S. A. (canal 5). Situación que se repitió casi veinte años después cuando empezó a operar Televisión Vía Satélite, S. A. (Televisa) a partir de la fusión de Telesistema Mexicano y Televisión independiente de México.

Mientras se consolidaba la hegemonía de los canales privados, desde 1958 Canal 11 representó los débiles intentos por hacer otra televisión. Mediante un permiso otorgado al Instituto Politécnico Nacional (IPN) surgió XHIPN Canal Once. Fue el primer canal de televisión que se dedicó a la difusión de la cultura y la educación en México. Pero no representó competencia alguna para los canales privados porque su alcance de transmisión y su presencia eran muy limitadas, además de poseer escasos recursos.

La televisión nacional de propiedad estatal surgió en la década de los años setenta. Fue el gobierno del presidente Luis Echeverría el que llevó a cabo acciones legales y políticas para desarrollar la televisión nacional y regional propiedad del Estado. Se crearon mecanismos administrativos para regular el ejercicio de los medios masivos. En el año 1972 el gobierno federal compró canal 13 a Francisco Aguirre a través de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial. También en ese año se creó

la Televisión Rural de México, que se consideró de las primeras estructuras para desarrollar la televisión regional y de lo que sería después la red nacional de televisión del Estado Mexicano. Después de años de indefinición programática, de diseño improvisado de contenidos y de precariedad tecnológica, en 1976 el gobierno de Echeverría proporcionó infraestructura necesaria para expandir la televisión estatal. No obstante, en los años siguientes otros muchos factores continuaron evitando el desarrollo de un verdadero modelo de televisión pública. Entre ellos, “la ausencia de un concepto jurídico que definiera con claridad la función de servicio público como una tarea esencial de la televisión del Estado” (Ortega, 2006, p. 130).

La televisión comercial se había aglomerado a través de la formación de Televisa y, lo que se suponía, contrapartida estatal abarcó el Canal 11 y el Canal 13. Con este escenario llegó a la presidencia José López Portillo (1976-1982) y su gobierno creó diversas instancias para aumentar la producción y difusión de los mensajes de Estado, así como para supervisar a los medios en general (privado y públicos). Ortega (2006) señaló las instancias burocráticas fundadas entonces. Se trató de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, adjunta a la Secretaría de Gobernación, la Productora Nacional de Radio y Televisión, y la Unidad de Televisión Educativa y Cultural, de la Secretaría de Educación Pública.

Pero también - añadió Ortega (2006) - en esos años se crearon las condiciones para que se desarrollaran los sistemas de radio y televisión regionales. Por ejemplo, Televisión Rural pasó a ser Televisión de la República Mexicana y contó con 129 estaciones transmisoras a lo largo del país. Esto propició el surgimiento de centros de producción regional en Aguascalientes, Guanajuato, Nuevo León, Tlaxcala y San Luis Potosí. Además, se les concedieron estaciones de televisión a los gobiernos de los estados de Veracruz y de Yucatán, el Estado de Hidalgo fundó su Sistema de Radio y Televisión. En 1982 otra televisión comenzó a transmitir en el Distrito Federal: el Canal 22. Aunque se experimentó un crecimiento de los medios electrónicos en el país, la autora subrayó que el manejo de los medios del sector estatal, durante el sexenio de López Portillo, se consideró caótico. En la televisión se cambiaba constantemente a los directores generales, existían fallas

administrativas, combinadas con abusos de poder y despilfarro de los recursos públicos. En tal sentido, ignorar su función social y cultural, para ser condescendiente con el poder político condujo inevitablemente a la decadencia de la televisión estatal y a la pérdida de credibilidad ante la sociedad mexicana.

Luego, con el gobierno de Miguel de la Madrid, se reorganizaron los medios del Estado. En 1983 se fundaron entidades descentralizadas de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía, estas fueron: el Instituto Mexicano de Cinematografía, el Instituto Mexicano de la Radio y el Instituto Mexicano de la Televisión. A este último se le llamó Imevisión y se le integraron estaciones repetidoras, unidades de producción y redes de televisión, que pertenecieron al Poder Ejecutivo. Entonces, la estructura de Imevisión estuvo formada por las redes nacionales de Canal 13 con 48 repetidoras y de Canal 7 – creado en 1985 – con 99 repetidoras, también estaba el Canal 22 del Distrito Federal, el Canal 8 de Monterrey, el Canal 2 de Chihuahua y el Canal 11 de Ciudad Juárez. Mediante convenios especiales, se incorporó a Canal 11 del IPN y el Canal 6 de la Universidad de Sonora. A pesar del crecimiento significativo de la televisión propiedad del Estado, los problemas financieros, burocráticos y administrativos continuaron caracterizando a esta televisión, al punto de que, paulatinamente, las cadenas estatales se convirtieron en copias de la televisión comercial, guiadas por el *rating* (Ortega, 2006).

Con la estrategia de modernizar al Estado mexicano, el presidente Carlos Salinas de Gortari impulsó la disminución de la propiedad estatal y con ello, se inició la privatización de cadenas de televisión estatal de carácter nacional en 1990. Ante intentos frustrados de rescatar a Canal 13 rediseñando su programación, finalmente el gobierno decidió venderlo en 1993. En opinión de Ortega (2006) se piensa que en realidad se debió a la presión de los empresarios porque era la red nacional con mayor cobertura y, por lo tanto, la única que podría competir con Televisa. Si bien las transformaciones obedecían a un contexto de modernización política, pretendida por el gobierno mexicano en turno, debe destacarse que a la televisión estatal le fueron impuestos criterios comerciales. En lugar de preocuparse por los beneficios

económicos que podía obtener, se debió priorizar el cumplimiento del servicio público de esta televisión.

El consorcio ganador de la subasta de Canal 13, en la que se incluyó al Canal 7, fue Radiotelevisora del Centro, conformado por Ricardo Salinas Pliego, Hugo Salinas Rocha y Hugo Salinas Price. Este es el paquete de cadenas que hoy forman Televisión Azteca. En efecto, significó un cambio en la estructura de la televisión comercial, donde ya no figuraba monopólicamente Televisa, pero se le retribuyó con 62 concesiones no licitadas públicamente. La función social, que debía cumplir la televisión del Estado, la llevarían a cabo Canal 11 del IPN y el Canal 22, que para entonces era un proyecto enrumbándose a la difusión cultural, pero en ciernes todavía en el momento de la privatización de las otras cadenas estatales (Ortega, 2006).

Los hechos comentados hasta aquí permiten ubicar el surgimiento de la televisión no comercial, a la que se le reconocía de distintas maneras: como cultural, educativa, estatal, de gobierno y pública. Mientras se consolidó el duopolio televisivo: Televisa y TV Azteca, la representación estatal a través de Canal 11 era limitada con transmisiones de muy poco alcance. Este es el contexto de la televisión pública en México. Dicha televisión tuvo una presencia precaria en la sociedad mexicana porque a los gobiernos no les interesaba mucho este tipo de televisión. Como se ha visto, en ocasiones crecía el interés por rescatarla y en otras no se hacía nada para fortalecerla; en cambio a la iniciativa privada el gobierno le daba toda clase de beneficios. De esta manera se afianzó la televisión comercial desde el punto de vista económico y del poder político.

Por todo esto es cuestionable el hecho de referirse al sistema de la televisión en México como mixto desde sus orígenes. A lo largo del tiempo la televisión comercial fue privilegiando los elementos que garantizaban su poder hegemónico y político con cierta complicidad del Estado. Sobre esta situación, puntualiza Ortega (2006), que se privilegió el uso comercial de la radio y la televisión sobre su uso social y de servicio público. “La industria de la radio y la televisión creció protegida por gobiernos que, a veces por complicidad y otras veces por falta de voluntad política,

han dejado en manos de poderosos grupos económicos su desarrollo y explotación comercial” (p. 119). Ante la incapacidad del Estado en lograr una “comunicación distinta” a la comercial, los medios privados han impuesto sus reglas en el manejo de la información y del entretenimiento.

Por eso, intelectuales e investigadores mexicanos demandaron que se considerara legalmente a la televisión conocida como estatal, de servicio público o pública. De esta manera podría pensarse este tipo de televisión desde el punto de vista político y garantizar un conjunto de derechos fundamentales, lo cual se imposibilitó con la presencia del modelo comercial de radiodifusión, hegemónico desde el surgimiento de los medios en México. A este propósito las experiencias europeas, mencionadas antes, aportaron algunas de las cualidades definitorias del servicio público televisivo: su autonomía relativa con respecto al poder establecido y la garantía legal de un financiamiento suficiente para mantenerse operando en el aire. Por su parte, la presente investigación asume la siguiente definición de Ortega (2010) para referirse a la televisión pública, propiamente dicha:

La esencia de los medios públicos está en el servicio público, por lo que buscan responder a las necesidades de expresión, de información y de entretenimiento de los distintos grupos sociales – de mayorías y minorías – que constituyen a sociedades cada vez más complejas y diversificadas. Estos medios podrán tener estructuras, formas de participación social y esquemas de financiamiento diversos, pero no responden a intereses particulares, ni partidarios, ni de gobierno (p. 97).

Ortega (2010) destaca la importancia de la diversificación de los contenidos en un medio público. Es decir, generar y difundir responsablemente contenidos de calidad y con enfoques distintos a la programación ofrecida por la televisión comercial. En el contexto social y económico mexicano de concentración y competencia mediática urge la reconstitución de la identidad de los medios de servicio público, para lo que se sitúa en primer término: “identificar los criterios y valores que orientan a los responsables de esas emisoras en sus tareas de producción, selección, producción, jerarquización y difusión de los contenidos que transmiten” (p. 42).

Desde su aparición, Canal Once ha sido nombrada de distintas maneras: educativa, cultural; luego, gubernamental, oficial, de vocación de servicio público, permitida y no lucrativa. Todas ellas comparten ciertas características que apuntan a un servicio público, como se ha definido anteriormente, pero hasta 2013 no existió marco jurídico alguno que se refiriera a la televisión pública como tal, ninguna ley definía sus funciones y atribuciones. La base jurídica para sustentar la definición y la operación de este tipo de televisión en México apareció hasta 2013-2014 con la Reforma Constitucional y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), respectivamente.

IV.2. La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014: ¿qué se logró en materia de medios públicos?

Durante más de cinco décadas la radio y la televisión en México estuvieron reguladas por un marco jurídico insuficiente. Trejo (en Ortega & Repoll, 2016) habla de tres circunstancias que caracterizaron el contexto mediático mexicano antes de la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de 2013:

1. El atraso de las leyes en una materia que cambiaba velozmente a la par del desarrollo tecnológico.
2. La conocida como Ley Televisa (2006) con la que las empresas dominantes promovieron reformas para utilizar a su conveniencia las frecuencias que tenían concesionadas y, a través de las cuales, podían difundirse canales adicionales y otros servicios de telecomunicaciones.
3. La actuación condescendiente del Poder Legislativo a favor de esos intereses de las principales empresas de radiodifusión.

En diciembre de 2012 el “Pacto por México”, con el gobierno de Enrique Peña Nieto y los partidos PRI, PRD y PAN, incluyó la reforma para la radiodifusión y las

telecomunicaciones. A partir de ese compromiso, en 2013, se incorporaron a la Constitución Política las nuevas disposiciones al respecto. Mismas que fueron reglamentadas en la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Esta última encargada de regular jurídicamente a las telecomunicaciones (telefonía, Internet, comunicación satelital, redes de datos, etc.) y a la radiodifusión. Además, se estableció que dichos servicios “son de interés público; se creó un nuevo régimen de concesiones para el pleno aprovechamiento de las posibilidades tecnológicas, siempre con supervisión del Estado; se precisaron derechos de los medios públicos y sociales, así como los derechos de los usuarios y consumidores y se indicaron obligaciones del Estado para llevar banda ancha a toda la sociedad” (Trejo, en Ortega & Repoll 2016, p. 48).

Es posible apreciar un distanciamiento entre ambas normas y esto trajo como consecuencia contradicciones en relación con los principios expresados en la Carta Magna. Entre las causas de esta distancia Ortega & Repoll (2016) señalaron las presiones del poder mediático sobre los legisladores y las complicidades entre ciertos sectores del poder político y los empresarios de la radiodifusión.

Aunque las reformas constitucionales de 2013, reglamentadas al año siguiente en la LFTR, sean consideradas por algunos: morosas y parciales, sin duda, configuraron un escenario distinto para las telecomunicaciones y la radiodifusión en México. Por lo cual, este capítulo referencial atiende dicho marco jurídico, en especial en cuanto atañe a las reconfiguraciones del sistema de medios públicos.

Como ya se ha señalado, el escenario mediático de México se caracterizó por la concentración de la propiedad de medios electrónicos, más significativamente en la televisión comercial abierta. El problema de la concentración en la propiedad de los medios limita la libertad de expresión y el derecho a la información, afectando la pluralidad y la diversidad de contenidos. Lo cual previene sobre las consecuencias de dejar la actividad de los medios a lo que dicten los intereses económicos y la competencia en el mercado. Al respecto, se muestran algunos criterios en materia jurídica e institucional a tener en cuenta para el caso mexicano.

En cuanto al derecho universal de la libertad de expresión, las reformas constitucionales de 2013 en México generaron mucha expectativa con los cambios incluidos en los artículos 6º y 7º. Se amplió el derecho a la información, reconociendo como derecho de las personas el libre acceso a la información plural y oportuna. A partir de esta amplia accesibilidad, también se reconoció el derecho a divulgar información y opiniones diversas por cualquier medio de expresión. No obstante, para Calleja (en Ortega & Repoll, 2016) lo que pudo haber avanzado en esta dirección fue frenado en el caso de la radiodifusión con la LFTR. Entre los aspectos analizados por la investigadora se encuentran: el órgano regulador y el sistema de medios públicos. Sobre los cuales se ampliará a continuación.

El primero: el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) fue creado en el 2013 (artículo 28) como órgano autónomo del Estado para regular el espectro radioeléctrico y limitar la concentración nacional y regional de frecuencias. Esta autoridad en materia de competencia económica de la radiodifusión y telecomunicaciones representó una fortaleza para asegurar lo establecido en los artículos 6º y 7º de la Constitución. Pero luego en la LFTR de 2014 se fragmentaron sus competencias con la Secretaría de Gobernación para el monitoreo y las respectivas sanciones, lo cual le restó autonomía. Las facultades de este organismo para regular las telecomunicaciones y la radiodifusión, salvaguardar los derechos informativos y los derechos de las audiencias pudieron representar un distintivo para México en América Latina. Pero a la hora de licitar las nuevas cadenas nacionales de televisión prevalecieron únicamente criterios técnicos en cuanto a la cobertura y económicos en función de la capacidad de instalación y producción. El panorama mediático mexicano se matizó una vez que entró en funcionamiento la nueva cadena nacional de televisión: Imagen Televisión, concedida a Olegario Vázquez Aldir.

La autora también se refiere, en segundo lugar, al sistema de medios públicos. Una manera de impulsar el pluralismo y la competencia es a través de un sistema fuerte de medios públicos independientes. Y en la Constitución (artículo 10º transitorio) se transformó el marco legal de estos medios, estableciendo su independencia

editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuenta, defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. “Sin embargo, en la LFTR no se especificaron los mecanismos para lograr tales atributos, como tampoco en los Lineamientos Generales de Otorgamiento a las Concesiones emitidos por la IFT, que en lo único que abundó fue en el requisito de que los medios públicos deben tener consejos ciudadanos independientes” (Callejas en Ortega & Repoll, 2016, p. 23).

Aunque el artículo 88 de la LFTR confirma su financiamiento a través del presupuesto público, limita sus alternativas de financiamiento a donativos en dinero o en especie hechos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera; la venta de productos, contenidos propios previamente transmitidos de conformidad con su fin y objeto sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y la venta de publicidad, patrocinios, proyectos de financiamiento y convenios de coinversión para la producción o difusión de contenidos y convenios de coinversión con otras dependencias públicas (Calleja, en Ortega & Repoll, 2016, p. 23).

En una normativa la certidumbre, sobre los recursos públicos para los medios públicos, es de las condiciones fundamentales para poder contar con auténticos medios de servicio público. Estos son muy importantes para el pluralismo, que es poner frenos a la concentración en materia de radiodifusión, tratándose también de otra fórmula de hacer televisión desde la comunicación enfocada al bien público.

A partir del reconocimiento del poder de los medios de comunicación masiva como intermediarios entre los ciudadanos y las instituciones políticas, se precisa regularlos y garantizar el desarrollo de opciones de información y de expresión como las que constituyen los medios públicos y sociales. Lo que está claro aquí es el servicio al que se deben este tipo de medios: un servicio público a favor de la construcción de equilibrios, espacios de pluralidad y garantías a las libertades de

expresión e información. A la construcción del servicio público en México se dedican los siguientes párrafos.

Ortega (en Ortega & Repoll, 2016) advierte la tendencia de la clase política de no distinguir lo público de lo gubernamental, por lo que se suelen subordinar las funciones de la radiodifusión sin fines de lucro a los intereses políticos. Por esto la investigadora señala al Estado como responsable principal de la estrategia pública que debe posibilitar la transformación de los medios oficiales o gubernamentales en medios públicos. El logro más importante del nuevo marco jurídico, en el tema de los medios públicos, se considera que ha sido la creación del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), concebido para proveer servicio público de televisión y radio a todos los ciudadanos en el territorio nacional. Su señal televisiva se transmite por el Canal 14, bajo el slogan: *Una voz con todos*. Sin embargo, en la práctica el SPR aún no ha conseguido desarrollar todas las facultades conferidas por la ley para convertirse en ese referente tan necesario para los medios de comunicación de carácter público.

Como ya se ha dicho, la LFTR cambió el panorama de la radio y la televisión públicas en México. El presente texto intenta poner de manifiesto los alcances y limitaciones de las nuevas reglas en este tema. Entre los principales cambios que se dieron están los siguientes: quedó establecida la concesión como la única figura jurídica para la operación de las distintas modalidades de frecuencias de radio y televisión en México. Las concesiones se clasifican de acuerdo a su función: de uso comercial, de uso público, de uso social (comunitarias e indígenas) y de uso privado²⁵.

En el caso de las concesiones de uso público, la ley ha dispuesto que sean otorgadas a “los Poderes de la Unión, de los Estados, los órganos de Gobierno del Distrito Federal, los Municipios, los órganos constitucionales autónomos y las instituciones de educación superior de carácter público para proveer servicios de

²⁵ Es por esto que las frecuencias que operaban con un permiso se vieron obligadas a solicitar una concesión según la función a desempeñar porque antes de la promulgación de la nueva ley, los medios sin fines de lucro operaban bajo la figura jurídica del permiso.

telecomunicaciones y radiodifusión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones” (DOF, 2014b en Ortega & Repoll, 2016, p. 84).

Después de más de treinta años de indefinición del servicio público para la radio y para la televisión, el artículo 86 de la LFTR dicta:

Los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico para uso público para prestar el servicio de radiodifusión, presentarán solicitud en la que deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 85 de esta Ley, dentro del plazo establecido en el programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias.

En dicha solicitud deberán precisarse los mecanismos para asegurar la independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales (DOF, 2014).

En este artículo se hace referencia, explícitamente, a los requisitos que deben cumplir los medios de servicio público, lo cual representa un avance.

Además, en el presente texto se reconoce que la creación del nuevo sistema de radiodifusión es una oportunidad importante, que permitiría avanzar en el desarrollo de los medios públicos. Esto se debe a Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, promulgada también en 2014 como parte de la LFTR. Digamos que en ella se tuvieron en cuenta las peticiones de investigadores y organizaciones sociales que se han preocupado hace años porque los medios de comunicación mexicanos sean expresión de una sociedad democrática. Por eso se puede decir que esta ley reúne ampliamente los principios constitucionales en materia de medios públicos. El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano “es un organismo descentralizado, no sectorizado y sin fines de lucro. La ley que le dio origen, dota a este organismo, de principios rectores y atribuciones que, de cumplirse adecuadamente, podrían hacer que el SPR se constituyera en un

auténtico modelo de servicio público de carácter nacional (Ortega, en Ortega & Repoll, 2016, p. 89).

Teniendo en cuenta los principios que determinan el servicio público de un medio de comunicación, la ley lo ha dotado de un Consejo Ciudadano, integrado por nueve representantes de la sociedad que fueron elegidos por el voto de la Cámara de Senadores después de una convocatoria pública. Estas cualidades son sólo para el Sistema Público de Radiodifusión (SPR), no para todos los medios públicos. Si bien todos tienen que integrar un consejo ciudadano, sólo en el caso del SPR los nombra el Senado y tres de sus miembros tienen voz y voto en la junta de gobierno. En el caso de los otros medios son los propios directores o los gestores de dichos medios los que deciden cuántos integrantes y la modalidad con la cual elegirán la constitución de dichos consejos. Lo que sí deberán demostrar es que ese proceso se llevó a cabo de manera democrática y transparente según lo señalan los lineamientos que para cumplir el artículo 86, definió el IFT. Estas disposiciones tienen el propósito de garantizar una política editorial independiente y la expresión de la diversidad social, cultural, étnica e ideológica. Sin embargo, de acuerdo con Ortega (en Ortega & Repoll, 2016), además de la posibilidad de opinar y asesorar a los medios donde operan, los Consejos Ciudadanos deberían tener facultades para influir en la estructura de gobierno de dichos medios. Así como participar en la definición de las reglas o criterios que asegurarían la independencia editorial y la expresión plural.

El panorama de la radiodifusión pública en México se muestra todavía inconstante a pesar de los avances que han significado la reforma constitucional y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Para avanzar en la construcción del servicio público en el país no se puede perder de vista que su condición de públicos es directamente proporcional a las garantías de autonomía e independencia con respecto del poder político y de las presiones del mercado. Pero además de las funciones mencionadas antes en cuanto a la promoción del acceso de los ciudadanos a la vida pública y la participación social; Ortega (en Ortega & Repoll, 2016, p. 90-91) dice que la televisión de servicio público debe:

1. Contribuir a la formación de un pensamiento crítico y reflexivo al constituirse en espacio para la deliberación y para la expresión libre y plural de los más diversos temas políticos, sociales, culturales, científicos, deportivos y de entretenimiento.
2. Propiciar la cohesión social y cultural promoviendo el respeto y la tolerancia a la diversidad étnica, social, política, lingüística y sexual.
3. Enriquecer el debate regional, nacional y global desde la visión de las diferencias culturales, sociales y políticas que conforman la realidad contemporánea.
4. Condenar la exclusión y discriminación de sectores generalmente marginados como los de la tercera edad, los indígenas, los discapacitados y los migrantes, entre otros y promover una cultura de derechos.
5. Ofrecer a las audiencias distintas perspectivas de la realidad para que los ciudadanos se formen su propia opinión sobre los acontecimientos.
6. Promover la educación en valores y derechos sociales y cívicos relacionados con la ecología, la protección al medio ambiente, la salud, la comunicación y los derechos del consumidor.
7. Impulsar la cultura de derechos para la protección a la infancia y a los jóvenes.
8. Fomentar la creación intelectual y artística.
9. Explorar y experimentar nuevas propuestas en distintos ámbitos de la ciencia, la política, la estética y el arte entre otras disciplinas.
10. Promover la producción independiente para garantizar diversidad de contenidos, fomentar la experimentación y la creatividad.

Como consecuencia de esta definición de funciones de los medios públicos, estos devienen en contrapeso a las lógicas comerciales de los medios de uso privado y en la columna vertebral de lo que significaría la expresión social de la diversidad política, étnica y cultural. Por lo mismo habría que diferenciarlos de lo gubernamental. Y el presente texto lo hace reconociendo los avances de la

legislación mexicana en materia de medios públicos, que pauta sus funciones, aunque sea desde el punto de vista normativo. Por eso, si existiera algún criterio en contra del calificativo “pública” para algunas televisoras mexicanas, esta investigación tiene en cuenta el marco normativo mexicano para referirse a Canal Once como televisión pública.

Otro aspecto de medular importancia para la construcción de un servicio público real en México es la figura de defensoría de audiencias²⁶, que asume el papel de interceder por las audiencias ante los medios de comunicación. Así queda promulgado en el artículo 259 de la ley:

Los concesionarios que presten servicio de radiodifusión deberán contar con una defensoría de audiencia, que podrá ser del mismo concesionario, conjunta entre varios concesionarios o a través de organismos de representación. El defensor de la audiencia será el responsable de recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos de las personas que componen la audiencia (DOF, 2014).

Según Repoll (en Ortega & Repoll, 2016), se trata de la misma función que cumplieron las primeras defensorías de las audiencias en México en los medios públicos Canal Once y Canal 22 (2007); en Radio Educación (2008); en IMER (2009); Notimex (2010) y en la radioemisora comercial MVS (2011). Al incorporarse la figura, de manera obligatoria, a partir de la ley, podía cambiar las atribuciones limitadas hasta entonces. Sin embargo, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el 30 de octubre de 2017, dispone lo siguiente:

La actuación del defensor de la audiencia se sujetará, exclusivamente, al Código de Ética del concesionario, y únicamente rendirá cuentas a la

²⁶ La ley no tiene ninguna definición de audiencia, pero sí una de usuarios. En cambio, los lineamientos sí establecen una definición de audiencia: “personas que reciben y perciben contenidos audiovisuales provistos a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y/o Audio Restringidos, según corresponda” (IFT, 2015). Complementariamente, en la ley, no en los lineamientos, hay una definición de usuarios: “Persona física o moral que utiliza un servicio de telecomunicaciones como destinatario final” (DOF, 2014).

audiencia y a las instancias que, en su caso, prevea el propio Código de Ética.

Cada concesionario que preste servicio de radiodifusión fijará el periodo de encargo del defensor de la audiencia, el que podrá ser prorrogable por dos ocasiones. Los concesionarios designarán libremente al defensor de la audiencia, sin que el Instituto u otra autoridad tengan facultades para intervenir u opinar de manera previa o posterior a ello (DOF, 2017).

Como se puede ver, los alcances de esta figura van de la mano de los códigos de ética propuestos por los propios medios. El Código de Ética será emitido libremente por cada concesionario y no estará sujeto a revisión previa o posterior del Instituto o de otra autoridad, ni a criterios, directrices, lineamientos o cualquier regulación del mismo Instituto u otra autoridad. Lo que por una parte pudiera ser considerado mayor autonomía a los medios para velar por sus intereses, por otra significa un retroceso a los avances de la LFTR porque le quita funciones al IFT.

El papel de las defensorías implica el reconocimiento de los derechos de las audiencias, o sea, para la comunicación mediática tiene que ser importante ¿para quiénes se hace televisión? En todo caso la incorporación de la figura del defensor de audiencias es un mecanismo más para lograr la diversidad y la calidad de los contenidos de la programación de los medios públicos, sin prefijar a la teleaudiencia, para el caso de la TV, como meros consumidores. Entonces, incentivar la participación en las audiencias viene a ser otra condición importante en la construcción del servicio público en México. Sin dudas, el nuevo marco jurídico en el país ha contribuido en la cimentación.

En ocho puntos, Ortega (2018), resume algunos de los cambios más importantes generados por la actual normatividad mexicana:

- 1- Define, por primera vez, a la radiodifusión y a las telecomunicaciones como actividades de servicio público de interés general. Antes de esta reforma, dichas actividades no estaban reconocidas como servicios públicos ni en la Constitución ni en la ley.

- 2- Crea un órgano regulador autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con el que se pretende poner fin a la discrecionalidad que le permitía al poder ejecutivo federal asignar las frecuencias de televisión y radio. Se trata de un organismo independiente del poder político y económico que tiene entre sus atribuciones regular la radiodifusión y las telecomunicaciones.
- 3- Pone algunos límites a la excesiva concentración de la radiodifusión y las telecomunicaciones y crea condiciones para abrir la competencia de ambas actividades en el mercado. Se pone fin al duopolio conformado por Televisa y Televisión Azteca, ya hay una tercera cadena nacional de televisión comercial denominada Imagen Televisión y pronto habrá más operadores para la televisión comercial de carácter regional. En el caso de la telefonía también hay nuevos actores, se han creado importantes contrapesos al monopolio creado por el empresario Carlos Slim a través de Telmex y América Móvil.
- 4- Garantiza derechos de la sociedad frente a los medios. Se vuelve obligatorio para todas las empresas de radiodifusión crear mecanismos para la defensa de los derechos de audiencias, se generaliza la función de las defensorías o del ombudsman y los instrumentos deontológicos.
- 5- Reconoce jurídicamente a los medios públicos lo mismo que a los medios sociales, entre ellos a los comunitarios e indígenas. Antes la Ley sólo se refería a los medios sin fines de lucro como oficiales, culturales y de experimentación.
- 6- Establece obligaciones a los operadores de la radio y la televisión públicas. Las reglas anteriores no definían ninguna función ni misión de servicio público.
- 7- Constituye al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) para brindar el servicio de radio y televisión a nivel nacional. Desde 1993, fecha en que se privatizó la cadena estatal de televisión nacional, sólo las dos empresas privadas cubrían el territorio nacional.
- 8- Garantiza el acceso universal a Internet y a las tecnologías de la información.

Como se ha evidenciado a lo largo del texto, la historia del desarrollo de la televisión en México ha estado signada por las relaciones de influencia y poder entre los gobiernos y los dueños de la televisión comercial, en detrimento de la construcción de una noción de servicio público. Aunque la regulación de ciertos temas en la nueva ley todavía presenta inconsistencias, hay que destacar positivamente las condiciones que configuran un contexto a favor del desarrollo de la comunicación en el país. La información reunida en este capítulo constituye el marco de referencia para situar lo que es considerado actualmente, desde la normatividad en México, como televisión pública.

IV.3. La misión de servicio público de Canal Once.

Canal Once inició sus transmisiones en marzo de 1959 desde un pequeño estudio con cámaras de circuito cerrado en el Casco de Santo Tomás, antes Distrito Federal, hoy: Ciudad de México. Al inicio la señal televisiva llegaba a unas pocas colonias de la ciudad, para lo cual los técnicos de la televisora y los estudiantes del IPN crearon pequeñas antenas que regalaron y colocaron a domicilio. El primer programa que se transmitió fue una clase de matemáticas impartida por el profesor e ingeniero Vianey Vergara. De hecho, durante toda esa primera etapa, lo que salió en pantalla eran cursos de idioma inglés y francés, además de ciencias sociales; a lo que se unieron después las primeras producciones de Canal Once, que consistían en programas artísticos, musicales, literarios y científicos realizados con el apoyo de instituciones gubernamentales y también privadas.

Este canal televisivo ha experimentado muchos cambios. En los años sesenta inició transmisiones a color. Ya en los noventa renovó su infraestructura tecnológica y tuvo mayor cobertura por el mantenimiento a la antena del Cerro Chiquihuite. Estrenó identidad visual con el eslogan: *Canal Once abre horizontes*, en 2013. Y en 2015 se sumó a la era digital de la televisión mexicana. Canal Once actualmente cuenta con cinco estudios de televisión que producen gran parte de la

programación, asegurando a los mexicanos el acceso a una señal educativa, cultural y con valor social, según su comunicación oficial.

El propio Canal Once dicta sus Políticas de Comunicación, donde declara que su misión como televisora de servicio público es la de generar y transmitir contenidos que impulsen y fomenten el desarrollo humano. En el propio documento, su visión también como televisora de servicio público es la de ser el medio de comunicación público más importante de México, líder en la generación y transmisión de contenidos educativos y culturales de habla hispana. La televisora ha formulado principios rectores para cumplir con esta misión y visión. Seguidamente serán referidos dichos principios, en los cuales quedan explicitados los elementos por los que Canal Once se identifica a sí mismo como un medio de servicio público.

Al enunciar el principio de la **autonomía**, Canal Once dice ser un “medio con vocación de servicio público”, y a ello debe el cumplimiento de su misión, visión y objetivos con autonomía en la gestión, es decir, libre de presiones por intereses particulares, políticos o económicos de autoridades educativas y federales. En su lugar la guía es “el interés del público y el deber institucional”. Sobre la **independencia editorial** – muy relacionado con el primero - expone que es necesaria en la evaluación, selección, producción y emisión de sus contenidos y programas. Mismos que deberán regirse por la veracidad, la imparcialidad, la neutralidad y el pluralismo. La televisora entiende la veracidad como el respeto por la verdad, siendo capaz de demostrar la comprobación de los hechos referidos. Por imparcialidad se refiere a la inclusión justa de diversos puntos de vista, siendo neutral, además. Y el pluralismo aboga por asumir y visibilizar las diferencias.

Se pronuncia también por el **cumplimiento de la Normatividad y respeto a los valores establecidos**: debido a que Canal Once es Órgano de Apoyo al IPN está en la obligación de cumplir con la normatividad interna de la Institución Politécnica, también de la legislación federal y local, y teniendo en cuenta los valores a respetar según las recomendaciones emitidas por los Organismos Internacionales como la UNESCO.

Hace explícito además dentro de sus principios el **compromiso con la educación** porque la televisora dice tener como función la extensión y difusión de la educación a través de la generación y transmisión de sus contenidos, atendiendo a lo que ordena el artículo 3 Constitucional. De la mano va otro: la **extensión y difusión de la cultura**, con el cual Canal Once se concibe como un medio de extensión y difusión de las formas culturales mexicanas y universales, materiales e inmateriales, pertenecientes al presente y al pasado, que posean o adquieran una clara proyección hacia un futuro humano digno.

De acuerdo con esta extensión y difusión expresa el **respeto y consideración de la diversidad cultural y de las minorías** y, en este sentido, la selección y producción de contenidos deben reconocer la diversidad cultural y visibilizar grupos sociales minoritarios. Este principio especifica también la necesaria atención especial que deben tener los niños, no puede pasarse por alto que la televisora dedica la programación íntegra de un canal a este público.

Recordaremos la alusión directa que se hacía a la democracia al referirnos a la noción de lo público, desde el punto de vista teórico conceptual y según la perspectiva de (Arendt, 2009) (Ortega, 2006) (Ortega, 2010) (Rabotnikof, 1997). Pues otro de los principios de Canal Once es la **vocación a favor de la democracia, de la libertad de expresión y del respeto a los derechos humanos**. Según el cual la televisora se concibe como “escenario de diálogo nacional y de construcción colectiva”. Su aspiración es desarrollar un modelo de televisión pública donde se expresen libre y responsablemente ideas, opiniones y mensajes comunicativos, respetando los Derechos Humanos y los que están establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para Canal Once su objetivo final no es el beneficio económico o político, esto lo traduce en el principio de la **búsqueda de rentabilidad social**. “Como medio cuya razón de ser es el servicio público”, Canal Once debe informar adecuadamente al ciudadano y promover la educación; esto conlleva el compromiso con un proceso de “construcción de ciudadanía”, donde la televisora se ve activa.

También la televisora le ha otorgado especial importancia a la **gestión de calidad**. Para lo cual ha establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado continuamente un Sistema de Gestión de Calidad durante más de 10 años en todos sus procesos, bajo las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISAS BCP 9001:2010. Esto, con el fin también de lograr una **programación de calidad**, que es otro principio de la televisora porque quiere ganar “el reconocimiento y la valoración social en virtud de la pertinencia, innovación, diversidad y alta calidad de los contenidos, formatos y géneros que produce, coproduce, adquiere y difunde”. El medio advierte que dicha calidad no se evalúa únicamente por índices de audiencia, sino que debe reconocerse mediante investigaciones cualitativas de recepción, poniendo en práctica diferentes mecanismos que permitan la relación con los públicos.

Sobre esto último, Canal Once también expresa el **fortalecimiento de la relación con la audiencia**. Con este principio hace valer que respetar la audiencia quiere decir poner en práctica maneras de interactuar bidireccional y permanentemente. Y aquí cumple un rol fundamental el defensor de la audiencia, de la mano de la investigación cuantitativa y cualitativa de la teleaudiencia. Se señala en estas Políticas de Comunicación que el compromiso de Canal Once con la responsabilidad social lo obliga a respetar a todas las partes interesadas, donde se incluye su teleaudiencia. Y esto es coherente con el siguiente principio **fomentar la relación con la sociedad** porque “como un medio con vocación de servicio a favor del interés público, de la educación y la cultura compartida” – según la propia entidad - Canal Once extiende, amplía, comparte y enriquece su experiencia, objetivos y proyectos con la sociedad civil, asumiendo su responsabilidad social de forma integral.

Esta relación con la sociedad se refleja también en este otro principio: **transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública**, a partir del cual, Canal Once debe guiarse por la transparencia en su gestión y por la rendición de cuentas públicas. Además, la televisora tiene la obligación de responder puntualmente a las peticiones de información de los ciudadanos.

En cuanto al principio de la **ética y autorregulación**, la pauta para Canal Once es asumir su responsabilidad social, comprometiéndose a cumplir con las políticas de comunicación y los códigos de autorregulación. Las primeras están en función de la relación con la teleaudiencia y los segundos de acuerdo con las actividades cotidianas en la producción, coproducción y adquisición de contenidos.

Además, Canal Once establece el principio de la **competencia mediática leal y respetuosa**. Se trata de que la televisora reconoce su lugar en el panorama audiovisual contemporáneo y asume este tipo de competencia con otras televisoras, pero distinguiéndose por: su función cultural (“hacer del conocimiento y la diversidad de culturas un bien social”), su función ciudadana (“hacer de la pantalla un lugar de diálogo y de encuentro”) y su función simbólico-estética (“posibilitar la experimentación audiovisual en nuevos lenguajes, formatos y estilos”).

Canal Once manifiesta una especial atención y cuidado en el desarrollo personal y profesional de sus prestadores de servicios profesionales. Esto tiene que ver con el principio **respeto por el prestador de servicios profesionales** y lo lleva a la práctica mediante la capacitación constante dentro de un sistema de calidad de mejora continua. El fin es fomentar un clima organizacional armónico y competente. También hace patente el principio de **esfuerzo por estar a la vanguardia tecnológica**. Partiendo de su auto-reconocimiento como medio de servicio público, Canal Once, siente la obligación de estar a la vanguardia de la conversión tecnológica y de los adelantos técnicos para aprovechar todos los servicios derivados. El uso pertinente de las nuevas tecnologías de información es considerado por la televisora un tema prioritario, cuyos beneficios deben ser puestos al servicio de la teleaudiencia y de la sociedad civil.

Si aún después de haber enunciado estos principios, contenidos en la Políticas de Comunicación de Canal Once, no queda del todo claro: lo que la televisora considera servicio público y cómo se identifica con esta razón de ser, entonces se puede confirmar con el último principio. Este es la **reflexión continua sobre la función y el cumplimiento de Canal Once como medio de servicio público**. Al respecto hace saber que los prestadores de servicios y los directivos que colaboran

en Canal Once deben atender la vocación de servicio público de la televisora como su razón de ser y “preguntarse al interior y en diálogo con sus audiencias lo que ello significa de manera periódica, como forma de enriquecimiento y legitimación”.

Los 18 principios mencionados constituyen la guía de Canal Once para consolidarse como un modelo de televisión cultural. Desde el punto de vista del propio canal, es a partir de los años 90 que ha experimentado un desarrollo significativo porque ha ampliado la cobertura de su señal de transmisión y ha intentado diseñar una programación televisiva más universal e inclusiva. La cobertura de la televisora es la que posibilita el acceso de la población mexicana a la programación educativa y cultural que ofrece. Para cumplir con su misión y visión, guiado por los principios ya mencionados, el canal ha necesitado ampliar su alcance.

En la documentación oficial consta que desde sus inicios la organización instaló estaciones repetidoras de su señal en algunos lugares de la República y en otros hizo convenios con el Gobierno de los Estados para poder retransmitir la señal de Canal Once en su Ciudad o Estado. Al ser insuficientes las estaciones repetidoras y los convenios, en el año 2010 el Gobierno Federal creó el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) para colaborar con la ampliación de la cobertura de la señal de Canal Once y con el objetivo de cumplir el plan de transición de televisión digital terrestre, iniciada por el Gobierno Federal en el año 2006. Luego en 2014, el OPMA se transformó en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) – mencionado antes -, que tiene la misión de brindar el servicio de radiodifusión pública a todos los mexicanos. La página oficial de Canal Once, consultada el 29 de marzo de 2019, ofrece los datos siguientes sobre el alcance actual de la señal: alcanza una cobertura del 72% del territorio nacional por televisión abierta, mediante antenas propias, por convenio y con apoyo del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR). Además, su señal puede ser sintonizada en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo que asegura la presencia del Once en las 32 entidades federativas de México.

Una televisión pública se orienta por principios que vinculan la calidad de su programación con la posibilidad de contribuir al beneficio social. Los antecedentes

históricos de un sistema mediático mexicano que impuso el interés comercial sobre el social, limitó indiscutiblemente el desarrollo de Canal Once como televisión pública. Con los años variaron los enfoques que debían guiar su misión de servicio público. La indefinición jurídica y una voluntad política inconstante han entorpecido la fluidez del proyecto educativo, cultural y comprometido socialmente, que significa la televisión pública. A pesar de esto, en México existe una tradición de televisión cultural, reconocida por sus aportes estéticos, políticos y sociales, que es importante hacer valer dentro del sistema mediático, que ha marginado históricamente a este tipo de medios públicos.

Canal Once se ha distinguido por constituir un referente en cuanto a espacios televisivos de noticias, infantiles, de difusión cultural y de divulgación de la ciencia. Apartada de la lógica de los medios comerciales, a la televisión pública le corresponde ese esfuerzo por comunicar en un lenguaje público y contribuir a una mejor apreciación de los contenidos divulgados. Para comunicar en un lenguaje público es indispensable la referencia a una realidad ontológicamente objetiva y públicamente accesible, es decir, emplear códigos comunes para que sea comprendido lo dicho. Lo cual implica un esfuerzo del canal televisivo (hablante) para que la teleaudiencia (oyente) reconozca su intencionalidad significativa; esta es condición básica para que se produzca la comunicación en la teoría de Searle. La presente investigación articula dicho requisito con el servicio público de televisión estudiando, específicamente, la producción de la señal en la realización del acto de habla en un programa de divulgación científica de Canal Once.

IV.4. Comunicación pública de la ciencia: responsabilidad social de Canal Once.

Como se evidenció a través de las políticas de comunicación de Canal Once, este se identifica y se proyecta como un canal de televisión pública y su señal llega cada vez a más hogares mexicanos. Esto refuerza aún más su compromiso social. La sociedad mexicana, como todo el mundo, vive hoy el ritmo acelerado de creación,

acumulación, distribución y aprovechamiento de la información y del conocimiento; también el desarrollo de las tecnologías que lo ha hecho posible. Según Olivé (2007), entre los dilemas de las sociedades contemporáneas está el alto nivel de complejidad que ha alcanzado la ciencia y la tecnología, tanto en la estructura de las comunidades científico-tecnológicas, en sus normas de proceder y de tomar decisiones, como en los contenidos de los conocimientos que se tornan inaccesibles para el ciudadano promedio.

Por eso la televisión pública tiene un rol fundamental en lo que llama Olivé (2007) “la comunicación pública de la ciencia” para transitar hacia una sociedad del conocimiento. Según su opinión, no es suficiente disponer ampliamente de tecnologías de la información y la comunicación ni orientar las prácticas y las instituciones humanas hacia la generación de conocimiento que, incluso en algunos casos, puede adquirir valor comercial. Lo realmente importante es contribuir a que los hombres y las mujeres valoren el conocimiento científico de acuerdo a sus intereses y lo aprovechen para solucionar sus problemas cotidianos. Esto es responsabilidad de todas las organizaciones sociales, pero en mayor medida lo es de las instituciones de investigación científicas y tecnológicas, de la educación y de los medios de comunicación que se sostienen con dineros públicos.

El desarrollo de la televisión en México remite a un punto de partida que está relacionado con la experimentación e innovación del ingeniero Francisco Javier Stavoli (primer mexicano que logró realizar una transmisión de televisión en el país) y su discípulo Guillermo González Camarena, que dirigió la transmisión de la primera demostración de televisión en blanco y negro, con fines educativos, (durante la celebración de la VII Asamblea de Cirujanos, en el Hospital Juárez, de la Ciudad de México). Este suceso marcó el inicio de la televisión educativa y enfocada a divulgación de ciencia en México. En las postrimerías de la década de los 60, se inauguró el Sistema de Telesecundaria que trató de replicar el éxito de un modelo diseñado para otras latitudes y demandó una producción en serie de programas educativos con un enfoque pedagógico (bajo el concepto de maestro monitor). Luego desde 1981 y hasta 2003 se desarrolló un Festival Nacional de Cine

y Video Científico, organizado por la Filmoteca de la UNAM. Son estos antecedentes importantes en la producción de la industria creativa nacional hacia temas de ciencia, tecnología e innovación.

Dentro de la misión de servicio público de Canal Once, como se expuso antes, está proveer un foro de discusión que recoja el más amplio espectro posible de puntos de vista y opiniones que puedan ser expresadas y ofrecer contenidos plurales de manera innovadora con alto estándar ético y de calidad. Al principio de la década de los 90, el Once ya tuvo una programación matutina enfocada hacia la divulgación de contenidos educativos y científicos, en formato de revista y con 24 minutos de duración, por ejemplo: *Una ventana para el conocimiento* y *Tecnologías para el desarrollo*. Estos eran programas que se ajustaron a una información institucional del IPN. Pero ese formato evolucionó al programa *In vitro*, también en formato de revista, y cuya particularidad fue: ser la primera revista televisiva en divulgar contenidos científicos procedentes de las principales instituciones de investigación del país. Después se sumaron Canal 22 del Conaculta, TV UNAM, la Dirección General de Televisión Educativa, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y actualmente hay asociaciones entre estos sistemas para compartir contenidos y realizar coproducciones.

Promover el conocimiento científico ha sido siempre una empresa importante en la sociedad. Pero en las sociedades que aspiran a una forma democrática de organización social y política, la comunicación pública de la ciencia se convierte en asunto de primer orden (Olivé, 2007). Como México se ubica entre dichas sociedades, se le exige un gran esfuerzo de comunicación porque los gobernantes y los ciudadanos comunes deben comprender qué es la ciencia y la tecnología. “No basta con darles digeridas en cápsulas algunas ideas científicas fundamentales, o informarles en términos accesibles sobre los nuevos avances” (Olivé, 2007, p. 35). Esta es la labor, no menos importante, que el autor atribuye a los museos de ciencia, revistas de difusión y las cápsulas de radio y televisión; pero que se corresponde con una divulgación de la ciencia, no comunicación. Para hablar de una comunicación pública de la ciencia “es necesario que el ciudadano comprenda más

a fondo cómo se genera y se desarrolla el conocimiento científico, con sus virtudes y riesgos” (p. 35). Todos deben saber que la generación del conocimiento científico está influenciada por diversas técnicas, prácticas, métodos de decisión y por los valores de las comunidades científicas, incluso, por las confrontaciones que se dan entre ellas. A partir de estas condiciones que posibilitan la generación de dicho conocimiento no debe perderse de vista, apunta el investigador, que las creencias aceptadas o rechazadas por las disciplinas científicas para intervenir en la naturaleza y la sociedad, en ocasiones se transmiten al público de forma distorsionada, sobre todo cuando intervienen intereses económicos.

Es por eso que a la televisión pública le corresponde formular las preguntas necesarias en cuanto a las aplicaciones del conocimiento científico que afectan toda la vida social. Canal Once debe garantizar las respuestas que merecen el campesino, el obrero, el empresario, el científico, el estudiante, el académico y el ama de casa. Para ello cuenta con el Instituto Politécnico Nacional, en primer lugar, por su adscripción institucional, pero también con el resto de las instituciones de investigación científica del país. Actualmente, la cobertura en materia de ciencia y tecnología se inscribe en las rutinas productivas del periodismo que se hace en el Once con salida en los diferentes espacios informativos del canal. También entre las producciones habituales, existe un programa de divulgación científica, cuya coordinación le corresponde al área de noticias. Se trata de *Factor Ciencia*, que lleva nueve años al aire hasta 2019, actualmente se emite todos los lunes a las 19:30 horas con retransmisión los sábados. Para su equipo de producción el programa tiene el objetivo de mostrar “cómo la ciencia forma parte de nuestras vidas y de todo lo que hacemos cotidianamente”. Con tal propósito “pretenden visibilizar a científicos nacionales e internacionales”, que invitan al programa para “reflexionar sobre el camino científico-tecnológico y sus aplicaciones en la vida diaria”.

Factor Ciencia es el programa televisivo, de Canal Once, elegido como corpus de la presente investigación. En todo caso, la televisión pública es un medio de comunicación, y la evaluación de circunstancias comunicativas que se originan en sus programas no debe obviar la articulación entre *el deber ser* y la práctica en la

producción de mensajes. Esta investigación ha hecho precisiones conceptuales de la noción de servicio público, también normativas y prácticas en el contexto de la televisión mexicana. Lo cual aporta elementos importantes a este estudio para poder construir un modelo que permita analizar la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en Factor Ciencia y donde se articule la noción de servicio público del Once con la función constitutiva del lenguaje de la teoría de Searle. Tal propósito no solo abonará el campo académico e investigativo de la comunicación, sino que aportará elementos que permitan construir la noción de medios públicos desde la comunicación. Es necesario otorgar importancia a los canales televisivos que, como el Once, se reconocen como públicos y se esfuerzan por proyectarse como tal.

V. Metodología de la investigación.

Objeto referente de estudio es la producción de la señal en la realización del acto de habla en el programa Factor Ciencia de Canal Once. En este punto es necesario aclarar lo siguiente: el presente estudio comparte con Searle que la producción de la señal sea la unidad básica de la comunicación lingüística en tanto pone en primer lugar la relación pragmática entre el hablante y el lenguaje que usa. Esto es lo mismo que preguntarse por: *¿qué quiere decir un hablante con determinada proposición?*, o sea, tiene que ver con la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en la conformación de un mensaje. Vale subrayar estas cuestiones para diferenciar *la señal* que atiende esta investigación de *la señal emitida* que ha sido contemplada en análisis matemáticos y físicos de la comunicación.

V.1. Preguntas y objetivos de la investigación.

Pregunta general de investigación: ¿Acaso la teoría de la construcción de la realidad social, de John Searle, permite analizar la relación pragmática entre un canal de televisión pública y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia?

Preguntas específicas:

- ✓ ¿Cuáles son las nociones teórico-conceptuales de la ontología social, de Searle, que permiten analizar la intencionalidad significativa de un hablante en actos comunicativos?
- ✓ ¿Qué aspectos semánticos y pragmáticos distinguen los actos de habla empleados por Factor Ciencia?
- ✓ ¿Cómo Factor Ciencia configura y transmite su intencionalidad significativa?
- ✓ ¿Qué circunstancias concurren en la relación pragmática de Factor Ciencia con el lenguaje que usa para divulgar la ciencia?
- ✓ ¿Qué construcciones epistémicas, vía el lenguaje, distinguirían la comunicación de la ciencia en un canal de televisión pública?

Objetivo general: Construir un modelo para analizar la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en televisión, donde se articule la noción de servicio público del medio con la función constitutiva de lenguaje, de la teoría de Searle.

Objetivos específicos:

- ✓ Identificar los elementos teórico-conceptuales de la teoría general de la ontología social, de Searle, que permiten analizar la intencionalidad significativa de un hablante en actos comunicativos.
- ✓ Analizar el proceso de producción de la señal lingüística en Factor Ciencia.
- ✓ Determinar los usos del lenguaje que caracterizan la pragmática de actos de habla en Factor Ciencia.
- ✓ Definir relaciones generales entre la intencionalidad significativa de Factor Ciencia y la noción de servicio público de Canal Once.

V.2. Definición conceptual y operacional de las categorías analíticas.

Categoría analítica_ Comunicación lingüística.

Definición conceptual: “Consiste primordialmente en el desarrollo de una actividad y se realiza en la forma de una serie de actos lingüísticos” (Searle, 1971 en Camps, 1976, p. 67). Para Searle (2014) la presencia del lenguaje es insoslayable en la representación y en la comunicación; pero sólo en la segunda el lenguaje es vehículo de intenciones comunicativas, ya sea que se empleen actos de habla constatativos, regulativos o expresivos. Entonces, la comunicación lingüística implica necesariamente intenciones comunicativas por parte de quien habla.

Definición operacional: Actos comunicativos mediáticos, vía el lenguaje, en la televisión pública mexicana. Para comprender la comunicación lingüística en la televisión y cómo se articula con la noción de servicio público se observarán los usos de lenguaje en Factor Ciencia: cognitivo e interactivo (en función de los tipos de actos de habla empleados).

- **Subcategoría_** Producción de la señal en la realización del acto lingüístico o acto de habla.

Definición conceptual: “La unidad de la comunicación lingüística no es, como se ha tendido a suponer, el símbolo, la palabra o la sentencia (ni siquiera la marca del símbolo, la palabra o la sentencia); antes bien es la *producción* de la señal en la realización del acto lingüístico lo que constituye la unidad básica de la comunicación lingüística” (Searle, 1971, p. 39). “El estudio del lenguaje desde el punto de vista del acto lingüístico coloca en primer plano al hablante y considera asunto de la máxima importancia la relación *pragmática* entre el individuo que habla y el lenguaje que usa” (Camps, 1976, p. 67).

Definición operacional: Se basa en las circunstancias que concurren en la *relación Hablante-Oyente*: ¿Qué se dice? ¿Cómo se dice? ¿Dónde se dice? ¿Por qué se dice? ¿Quién lo dice? ¿Para quién lo dice? (Camps, 1976). Para estudiar la relación pragmática entre Factor Ciencia y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia, se observarán las siguientes circunstancias: ¿quién dice los actos de habla? (Factor Ciencia de Canal Once - institución social de servicio público -) ¿qué actos de habla se dicen? y ¿cómo se dicen los actos de habla? En esta última se incluyen: ¿a quién se dicen los actos de habla? y ¿para qué se dicen los actos de habla?

Operacionalización:

Circunstancia 1. ¿Quién dice los actos de habla para divulgar la ciencia?

Indicadores:

1. ¿Se reconocen colectivamente las reglas constitutivas del programa?
 - a) Universalidad: diversidad de temas y enfoques.
 - b) Función social: compromiso con la autenticidad y objetividad del conocimiento científico (fuentes), visibilizar las necesidades e interés de los ciudadanos.
 - c) Función educativa: originalidad y reflexividad en la presentación de los contenidos, sensibilidad en el tratamiento de los temas.

2. ¿Se reconocen colectivamente las funciones de estatus de los integrantes del equipo de producción? (director de estrategia y desarrollo, coordinador, periodista-conductor, reporteros y editora).
 - a) Relaciones de poder: respeto a jerarquías.

3. ¿Se reconocen colectivamente los poderes deónticos entre los integrantes del equipo de producción? (periodista-conductor, coordinador, camarógrafo, asistente de luces y editora).
 - a) Deontología: acatamiento del código de autorregulación del Once, cumplimiento de rutinas productivas.

Circunstancia 2. ¿Cómo se dicen los actos de habla en Factor Ciencia?: ¿a quién se dicen? y ¿para que se dicen?

Dimensión 2.1. Vinculado a la intención o a la generación espontánea.

Indicadores:

1. Aspectos pragmáticos de los actos de habla: fuerza ilocucionaria del hablante (estado de ánimo, tono de voz, énfasis, curvas de entonación, modo del verbo, pausas y algunos elementos que acompañan al acto de habla y son expresiones asociadas al cuerpo: guiños, señales, encogimiento de hombros, ceño fruncido, acciones ceremoniales no verbales).
2. Gestión referencial: control de los referentes y las proposiciones disponibles o no al televidente (información en común e información intencionada).
3. Gestión de foco: voluntad de destacar, enfatizar o dirigir la atención del televidente hacia referentes y proposiciones particulares.

Dimensión 2.2. Vinculado a la conformación del mensaje.

Indicadores:

1. Gestión retórica: elección léxica, elección sintáctica (utilización de nombres propios, pronombres personales, verbos realizativos, adverbios y frases adverbiales para énfasis).

2. Gestión temática: selección de referentes y proposiciones para el televidente.
3. Aspectos semánticos de los actos de habla: representaciones conceptuales del H en el acto locutivo (supuestos y creencias del hablante respecto al tema).

Circunstancia 3. ¿Qué actos de habla se dicen durante la emisión de Factor Ciencia?

Indicadores:

1. Asertivos: (descripciones, aserciones...)
2. Directivos: (órdenes, solicitudes...)
3. Compromisorios: (promesas, juramentos...)
4. Expresivos: El hablante expresa sentimientos y actitudes respecto a un estado de cosas que, en la mayoría de los casos, se presupone que ya existe (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...)
5. Declaraciones: el hablante hace que sea el caso declarándolo ser el caso.

V.3. Premisas del estudio.

Premisa 1. Si concurre la totalidad de circunstancias en la relación pragmática Factor Ciencia-lenguaje → Entonces, hay un uso comunicativo del lenguaje.

Premisa 2. Si no concurre la totalidad de circunstancias en la relación pragmática Factor Ciencia-lenguaje → Entonces, hay un uso cognitivo del lenguaje.

Premisa 3. La comunicación lingüística en Factor Ciencia responde a la noción de servicio público para Canal Once, de acuerdo a los siguientes criterios: los actos de habla se configuran y transmiten a partir de los principios universalidad, función social y función educativa.

V.4. Técnicas de recolección de información empírica.

➤ Observación

Objetivos metodológicos:

1. Advertir las nociones searliananas: Intencionalidad Colectiva (I.C.), Funciones de Estatus (F.E.), Reglas Constitutivas (R.C.) y Poderes Deónticos (P.D.) en la realidad social institucional de Canal Once, específicamente, durante el proceso productivo del programa Factor Ciencia.
2. Examinar la fase de preparación de las entrevistas (conductor e invitado) fuera de cámara, para atender a este nivel de comunicación interpersonal dentro del nivel comunicación masiva, que significa Factor Ciencia como programa de televisión.

A observar: etapas de grabación de tres programas Factor Ciencia.

➤ Entrevistas al equipo de producción de Factor Ciencia.

Objetivos metodológicos:

1. Identificar las condiciones de satisfacción que impone, intencionalmente, el equipo de producción de Factor Ciencia a las proposiciones que se emiten durante el programa para divulgar ciencia.
 2. Establecer relaciones generales entre la intencionalidad significativa del equipo de producción a la hora de configurar la emisión de actos de habla y los principios de universalidad, función social y función educativa de la noción de servicio público para Canal Once.
- Análisis de actos de habla: ¿para qué se dicen los actos de habla empleados en Factor Ciencia?

Objetivo metodológico:

1. Distinguir entre los actos comunicativos, que suponen representar intencionalmente un estado de cosas en el mundo sobre la ciencia, de los que sencillamente transmiten información sobre el mundo, pero sin representar que algo es el caso o representando otros tipos de condiciones de satisfacción; y también distinguirlos de aquellos actos que expresan (en el sentido de sacar o descargar) el estado interno de alguien.
2. Probar que, al divulgar la ciencia, usando los poderes semánticos del lenguaje, quienes emiten actos de habla, estén en posibilidad de declarar que algo sea el caso mediante una representación de estados de cosas sobre la ciencia, o sea, que el lenguaje de divulgación televisiva de la ciencia permita la creación de *Declaraciones de Funciones de Estatus*, incluyendo las *reglas constitutivas*. Y, de esta manera, verificar el postulado searliano sobre la creación de poderes deónticos extralingüísticos en la realidad social, derivado de la función constitutiva del lenguaje.

La unidad mínima de cada acto de habla a examinar es la oración completa, que cumple con la estructura básica «Fp»: el verbo está conjugado en primera persona y tiene un complemento directo o indirecto opcional que se corresponde a la segunda persona. Se distinguen las oraciones oraciones asertivas (emisiones constatativas), las que sean performativas o realizativas (emisiones que se consideran acciones o actos que determinan el verbo). Para el análisis de la producción de la señal en la realización del acto lingüístico, los actos de habla explícitos en el programa son considerados las acciones comunicativas.

V.5. Método para construir el modelo de análisis.

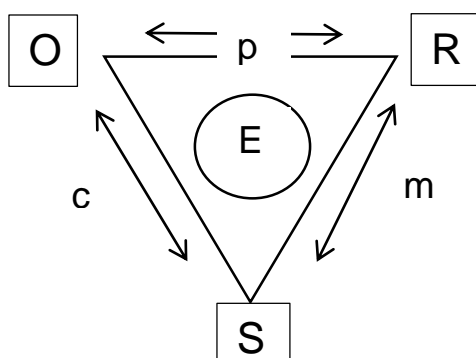
Para desarrollar el modelo de análisis, que se pretende en los objetivos de la investigación, se sugiere el siguiente método. Se trata de una propuesta específica

y figurativa de los componentes fundamentales y las relaciones funcionales entre los elementos de un modelo científico.

Dentro de la clasificación de López (2005), el modelo que se quiere construir se ubica, en los figurativos, pero en el subtipo llamado *de caja negra* o *modelo básico*. Particularmente, en este se reconocen los elementos fundamentales de un sistema o proceso, estableciendo las entradas y salidas de cada una de las variables más relevantes para integrar un modelo funcional del objeto de estudio. La presente investigación aprovecha una de las funciones explicativas esenciales de todo modelo: el poder insertarse con éxito en una teoría. Lo cual permite explicar el proceso de producción de la señal en la realización del acto lingüístico en un canal de televisión pública, pero de orden más general, a través de la teoría de John Searle.

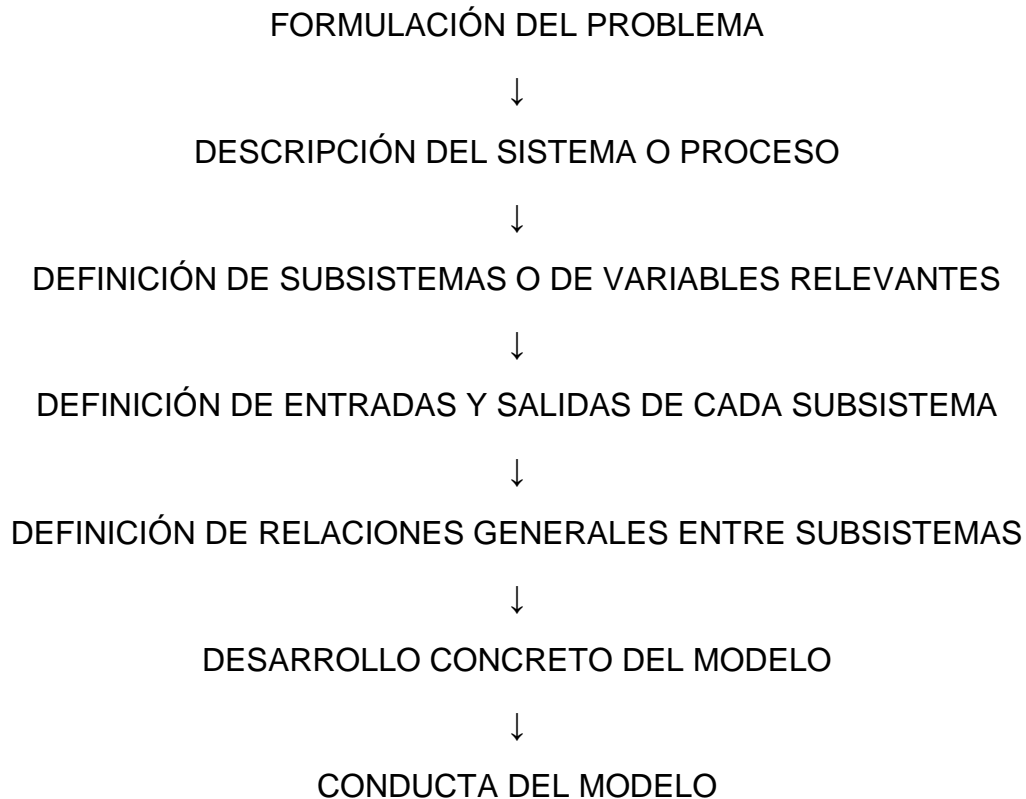
Favorece a la investigación que este tipo modelo, según López (2005), se sitúa en un punto intermedio entre los datos y la teoría, se nutre de información factual y la predice, se afilia a una teoría y establece con ella un juego de correspondencias y correcciones. Por tanto, los datos recopilados del trabajo empírico permiten observar las circunstancias que concurren en la relación pragmática de Factor Ciencia y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia. Y, en consecuencia, es posible definir relaciones generales entre la intencionalidad significativa de Factor Ciencia y la noción de servicio público de Canal Once, a partir del análisis de intenciones comunicativas.

Existen tres componentes esenciales en todo modelo científico, esquematizado por López (2005, p. 21) en la siguiente figura:



Se observan tres funciones causales distintas y complejas que relacionan los tres componentes esenciales en todo modelo científico (O, R y S). La producción de representación (p) se produce a lo largo de periodos continuos a partir de datos sensoriales, empíricos y elementos cognoscitivos, por esto la flecha que simboliza la relación entre objeto (O) y representación (R) es bidireccional, además porque no pueden considerarse entidades ontológicas separadas e independientes. Para modelar o transcribir la representación a un artefacto (m) es necesario limitarse a los elementos considerados más visibles, a los aspectos más relevantes y, sobre todo, a aquellos que permiten una expresión operativa, experta y estratégica; siendo un proceso cognoscitivo y creativo, la flecha relativa al modelaje también es bidireccional. La última función (c) es el contraste entre el modelo y el objeto original, que implica la observación alterna de la conducta del primero y la comparación con la conducta del segundo, por lo cual se representa igualmente con una flecha bidireccional. La transcripción o simulación es exitosa en la medida que el comportamiento del modelo es lo más cercano a la realidad y se adapte a los requerimientos del objeto de estudio o de referencia. La validación del modelo no entraña un compromiso absoluto de veracidad, sino que sea útil para lo que fue diseñado y lo más relevante no es el artefacto por sí mismo, sino la dinámica que originan las tres funciones. Por todo esto, se propone que el conocimiento emerge justamente de la articulación recurrente de funciones cognoscitivas. Aunque cada una implica manipulación e incorporación de información, es en la función resultante donde surge el objetivo final del modelo científico, o sea, el conocimiento del objeto, representado en el círculo central por la letra griega E (episteme, conocimiento) (López, 2005).

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el modelo del método para la construcción de un modelo de caja negra o modelo básico (p. 27); cuyas etapas se cumplen a lo largo del presente estudio.



V.6. Trabajo de campo.

Se observó el proceso de grabación de tres programas. El primero, en el Centro de Investigaciones (CIBAC) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X). La grabación se realizó durante cinco horas desde las 10:00 horas hasta las 15:00 horas, del día 30 de octubre de 2017. Los momentos de la grabación fueron: dos entrevistas a investigadores dedicados al estudio del ajolote, dos entrevistas a investigadores integrantes de un programa internacional para desarrollar el biogás y siete notas del periodista-conductor del programa, así como también se filmó el entorno de trabajo en el CIBAC para apoyar las entrevistas.

El segundo programa se grabó el 8 de marzo de 2018 en el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT) del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Desde las 11:00 horas hasta las 15:30

horas. Fueron entrevistados dos investigadores: la encargada de estaciones receptoras y el responsable técnico de estaciones receptoras. El periodista y locutor del programa presentó en cámara dos notas periodísticas: una sobre las tormentas solares y otra sobre los nanosatélites que desarrollan estudiantes del Instituto Politécnico Nacional; y también se filmó el entorno de trabajo en el LANOT para apoyar las entrevistas.

El tercer programa fue grabado en el Museo de la Ciencias de la UNAM (UNIVERSUM). El objetivo era comentar una exposición temporal sobre los avances en la investigación genómica. El locutor del programa entrevistó a la encargada de la curaduría de la exposición y explicó en cámara de qué se trataban los principales avances científicos sobre el genoma humano. Este programa se grabó desde las 13:00 horas hasta las 16:20 horas el 4 de mayo de 2018, pero debido a cuestiones productivas y de agenda del canal se retrasó su emisión y finalmente no salió en pantalla porque tenía una temporalidad definida, tratándose de una exposición temporal en el museo.

Las entrevistas al equipo de producción de Factor Ciencia se realizaron dentro de las instalaciones de Canal 11. Durante 45 minutos fue entrevistado Alejandro García Moreno, periodista, guionista y locutor del programa. También, fueron entrevistados durante aproximadamente 30 minutos: el coordinador Vicente Barrera, los reporteros Lucía Vázquez y Rafael Guadarrama, la editora Jasmín López y el director de estrategia y desarrollo del Once Mayolo Reyes.

Se analizaron los actos de habla empleados por los locutores (LOC. ON y LOC. OFF) y por los entrevistados (ENTREV) en los programas observados, una vez que salieron al aire. De tres observados, sólo a dos se les realizó el análisis de actos de habla debido a lo explicado antes. El propósito fue aplicar los instrumentos a un mismo corpus. O sea, el análisis de actos de habla se hizo a los programas concluidos, cuyo proceso de grabación fue observado y los entrevistados fueron quienes participaron en el proceso productivo de los programas que conforman el corpus de la investigación.

VI. La función constitutiva del lenguaje en Factor Ciencia, de Canal Once. Construcción del modelo de análisis de intenciones comunicativas para medios públicos.

El presente capítulo responde a cada una de las etapas que ha cumplido este estudio para construir un modelo de análisis de la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en televisión, donde se articule la noción de servicio público del medio con la función constitutiva del lenguaje, de la teoría de Searle. Se trata de un modelo de caja negra o modelo básico descrito en López (2005), cuyo método ha sido explicado en el capítulo metodológico de la investigación. A partir de la formulación del problema se identifica el proceso, en particular, que interesa comprender y figurar. Seguidamente, se analiza dicho proceso para delimitar los subsistemas o variables relevantes con sus entradas y salidas, lo cual permite establecer las relaciones generales entre los subsistemas. Todo esto concluirá en el desarrollo concreto del modelo.

Objeto o referente para modelo científico (O).

El proceso que interesa investigar se deriva del problema al que pretende contribuir el presente estudio y que se ha planteado de esta manera: ¿cómo afecta a las intenciones comunicativas de una televisora de servicio público el empleo de diferentes actos de habla, en tanto es asumido como determinante en el uso del lenguaje en un ámbito social?

Esta tesis atiende a la comunicación lingüística en televisión. Para ello recurre a las propiedades ontológicas del lenguaje, explicadas por el filósofo analítico John Searle para formalizar su teoría de la construcción de la realidad social. Esto es porque la presente investigación se interesa por la articulación comunicación-lenguaje-realidad social para contribuir a la reflexión sobre la institucionalidad de la televisión pública desde la Comunicación.

Searle entiende la comunicación lingüística como el desarrollo de una actividad, es decir, cuando se realiza una serie de actos lingüísticos o actos de habla. Y de acuerdo con el autor, la unidad básica de la comunicación lingüística es la producción de la señal en la realización del acto de habla. Por eso, el objeto de estudio (O) que interesa modelar para aportar un conocimiento o Episteme (E) sobre la comunicación lingüística en televisión es: la producción de la señal en la realización del acto de habla en un programa de la televisión pública mexicana.

VI.1. Relación pragmática entre Factor Ciencia y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia.

La ejecución de actos de habla en esta investigación se refiere a formas de acción comunicativas, que constituyen una práctica común en los seres humanos. En este momento inicial de análisis es necesario subrayar, concretamente, algunas premisas teóricas de los estudios de lenguaje, concernientes a las relaciones intersubjetivas y a las acciones intencionales orientadas al entendimiento. Se hace con el objetivo de que acompañen el razonamiento en la medida que se presentan los hallazgos de la investigación.

Cuando Wittgenstein (2009) explica los juegos de lenguaje, asocia la identidad de los significados al reconocimiento intersubjetivo de reglas. Sin embargo, la sistematización de sus textos, realizada en el capítulo teórico de esta tesis, da cuenta de la ausencia de una indagación del autor por la relación recíproca entre los sujetos que reconocen una regla, por ejemplo, una convención semántica. Pero, según Habermas (1993), esto no le debe restar atención al hecho de que dos sujetos tengan que poder esperar cada uno la expectativa del otro. Se trata del fundamento de la acción intencional. Que un significado sea idéntico para dos sujetos exige reciprocidad en las expectativas que tengan de determinado comportamiento regido por unas reglas reconocidas por ambos (una recíproca reflexividad de expectativas). Esto implica que los sujetos se encuentren en la

misma expectativa, que identifiquen la expectativa puesta objetivamente con la regla y también que puedan compartir el significado simbólico de esa expectativa.

Dichas expectativas son las llamadas en este estudio: intenciones. Es decir: “expectativas estructuradas en términos de sentido que se orientan por significados idénticos y pueden ser entendidas en su contenido” Habermas (1993, p. 71). Las referencias en este trabajo a las intenciones comunicativas descansan en que la comunicación mediante significados idénticos exige entendimiento acerca de algo y, de acuerdo con Habermas, también exige entendimiento acerca de la validez intersubjetiva de lo entendido. Esto es consistente a partir de los presupuestos de la teoría de la construcción de la realidad social, de Searle, donde el lenguaje es el principio básico. Entonces, los sujetos mismos se han formado y convertido en sujetos capaces de lenguaje y acción a través de actos de reconocimiento recíproco. Esta capacidad de lenguaje y acción, que los convierte en sujetos sociales, es su competencia comunicativa vinculada ineludiblemente a la relación intersubjetiva entre hablantes.

La relación intersubjetiva se aprecia en la forma gramatical de la unidad elemental del habla, que es el acto de habla. Interesada en la configuración de intenciones comunicativas en la televisión pública, esta investigación parte de la emisión de actos de habla para analizar el proceso de producción de la señal en la realización del acto lingüístico en Factor Ciencia. Con el objetivo de entender el proceso objeto de estudio, se tienen en cuenta los complementos y estudios previos de Habermas para formular su teoría de la acción comunicativa porque analiza actos de habla y contribuye también al estudio de la comunicación lingüística, aunque con el fin de alcanzar acuerdos racionalmente motivados en una comunidad de afectados. Ciertamente, el filósofo no se ocupa de las acciones comunicativas en televisión, pero la presente investigación comparte su opinión cuando se refiere a que una teoría de la comunicación que pretenda revisar las condiciones de la acción orientada al entendimiento, no requiere incondicionalmente como unidad básica del análisis: pares de actos de habla complementarios. O sea, que no se necesita analizar actos de habla mutuamente ejecutados y aceptados, pero sí es

imprescindible la emisión de un hablante, que pueda ser entendida y aceptada, por al menos otro sujeto capaz de lenguaje y de acción. Lo cual tiene que ver con los presupuestos de Austin, con base en los cuales Searle coloca en primer plano al hablante y da importancia a la relación pragmática entre el hablante y el lenguaje que usa cuando se trata de la comunicación lingüística. Centrarse sólo en la emisión de actos de habla separa esta investigación de las denominadas en Searle (1969) teorías naturalistas del significado, tales como, aquellas que se apoyan sobre una explicación del significado del tipo estímulo-respuesta, como se ha referido antes en esta investigación.

Nos manifestamos cotidianamente a través de situaciones estándares de actos de habla. Por ejemplo: «yo te prometo que vendré», «te describo cómo tienes que hacer», «te recomiendo que no te vayas». Oraciones de este tipo son empleadas para concebir, además de exponer, una relación de intersubjetividad que descansa en el reconocimiento recíproco. El presente estudio aplica esto a la relación pragmática entre Factor Ciencia y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia. También con el propósito de evaluar el requisito que establece la teoría searlina para la comunicación: el reconocimiento de la intencionalidad significativa del hablante (Factor Ciencia) por parte del oyente (televidentes). Siguiendo los ejemplos estándares, en la oración principal de todo acto de habla explícito «**Fp**» aparece en **F** un pronombre personal de primera persona, como sujeto gramatical, y un pronombre personal de segunda persona como complemento indirecto, así como un verbo realizativo en la expresión de predicado. **F** siempre señala el tipo de acto de habla, su fuerza ilocucionaria y **p**, el contenido proposicional.

Esta investigación considera a Factor Ciencia como el hablante (H), aunque no ignora que los actos de habla empleados en el programa son emitidos por el locutor en cámara (LOC. ON), la locutora con voz en off (LOC. OFF) y los entrevistados (ENTRV). Se emplean actos de habla, que cumplen explícitamente con la estructura «**Fp**», como se muestra a continuación:

«El ambistoma mexicanum es una especie endémica de los canales de Xochimilco, cuyas características te vamos a presentar en este programa»

«Te diremos por qué nos asombra su capacidad de regenerar prácticamente todo su cuerpo».

«Quédate con nosotros».

Y también otras formas más implícitas del empleo de actos de habla «Fp» son:

«En este programa conoceremos al monstruo de agua considerado la reencarnación del dios Axolotl, hermano de Quetzalcoatl».

«Veremos los avances para descifrar el genoma del ajolote, el ambistoma *mexicanum*».

«Comenzamos».

Searle (1969, p. 72) distinguió en los actos de habla en general: la *preparatory rule*, que dicta las condiciones de empleo de un acto de habla; la *propositional content rule*, que determina las expresiones lingüísticas permitidas en cada una de las oraciones subordinadas de contenido proposicional dependientes del acto ilocucionario; la *sincerity rule*, que establece las condiciones bajo las que es posible decir que un acto de habla se ha ejecutado en serio; y por último la *essential rule*, que especifica el modo de un acto de habla. Considérese, por ejemplo, el dar una orden en el programa Factor Ciencia: «quédate con nosotros». En este caso, las condiciones preparatorias tienen que ver con que LOC. ON está en posición de autoridad sobre el televidente; la condición de sinceridad está en que LOC. ON desea que se lleve a cabo el acto ordenado, o sea, que mantengan la sintonía; y la condición esencial incluye el hecho de que LOC. ON intenta que su emisión haga que el televidente realice un acto: ver el programa.

Para las aserciones como: «Al sur de la Ciudad de México se encuentra el parque ecológico de Xochimilco; un enorme proyecto de conservación que busca recuperar el desdibujado ecosistema que alguna vez albergó al antiguo Valle de la Anáhuac»; las condiciones preparatorias tienen que ver con que LOC. OFF debe tener algunas bases para suponer que es verdadera la proposición aseverada; la condición de sinceridad incluye que LOC. OFF debe creer que es verdadera; y la condición

esencial consiste en que la proposición se presenta como la representación de un estado de cosas efectivo.

Sobre las bases de estos tipos de regla, explicadas por Searle, es posible formular y probar ciertas ideas generales relacionadas con los actos ilocucionarios. Según Austin, cuando se ejecuta un acto de habla, se hacen cosas diciendo algo, y es ahí donde ve la fuerza ilocucionaria del acto de habla. Dicha fuerza ilocucionaria es la que fija la función comunicativa del contenido de la emisión. El acto de habla se logra cuando se establece una relación Hablante-Oyente, donde debe existir un reconocimiento de la intencionalidad significativa del Hablante por parte del Oyente en el sentido fijado por el componente ilocucionario, ya sea: una orden, una promesa o una afirmación. La inteligibilidad y aceptabilidad ilocucionarias de la emisión de un acto de habla dependen de la relación pragmática del hablante con el lenguaje que usa. Y esta pragmática obedece a las condiciones contextuales con las cuales se vincula el Hablante (la situación, estado de ánimo, supuestos, intenciones, etc.).

Cada vez que se especifique algún estado psicológico en la condición de sinceridad (mencionada antes), la realización del acto, según Searle, cuenta como una expresión de ese estado psicológico. Se trata de una ley que vale independientemente de que el acto sea sincero o insincero, es decir, independientemente de que el Hablante tenga o no evidentemente el estado psicológico expresado. De acuerdo con lo anterior, al aseverar, afirmar o enunciar (que **p**) se asume como una expresión de creencia (de que **p**). Cuando en Factor Ciencia LOC. OFF dice: «*A un costado de los canales podemos ver chinampas: el sistema agrícola de origen prehispánico, declarado en 1987 Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*», lo hace con el propósito de producir en la teleaudiencia una creencia sobre un estado de cosas en el mundo (que las chinampas son de origen prehispánico y Patrimonio Cultural de la Humanidad). Entonces el programa se compromete con la verdad de su emisión porque no hay forma en la que pueda decirle a alguien, pública, intencional y explícitamente, sin estar públicamente comprometido con la verdad de esa proposición (**p**). Este es un rasgo esencial del

lenguaje, explicado en la Ontología de lo social de Searle. En esta teoría se hace notar que el lenguaje necesariamente implica compromisos sociales derivados del carácter social la situación comunicacional y de las convenciones utilizadas para configurar la intencionalidad significativa del hablante. De modo que se yuxtaponen las particularidades de este rasgo esencial del lenguaje (el que implique compromisos sociales) con las funciones social, educativa y de universalidad de la televisión pública.

Al realizar cualquier acto ilocucionario Factor Ciencia debe satisfacer las condiciones preparatorias del acto (explicadas antes). Por ejemplo, cuando enuncia: «*el único laboratorio de América Latina, que nos ofrece imágenes satelitales de alta definición y tiempo real*» implica que puede respaldarlo; cuando hace una exhortación «*si quieres conocer cuáles son algunas de las aplicaciones de los trabajos que aquí se realizan, quédate en este programa*», implica que la información prometida sobre «las aplicaciones» interesa o podría ser de interés al televidente; cuando LOC. ON dice a ENTREV «*muchísimas gracias por recibirnos*» implica que aquello por lo que está dando las gracias ha sido beneficioso para el programa (o al menos se intentaba que fuese beneficioso para el programa).

Al margen de todas estas observaciones sobre las condiciones de sinceridad y preparatorias, que se aplican a un acto ilocucionario, para Searle es posible realizar el acto sin apelar a un dispositivo indicador explícito de fuerza ilocucionaria cuando el contexto y la emisión esclarece que se satisface la condición esencial, aquella que fija el modo de un acto de habla. El LOC. ON de Factor Ciencia puede decir solamente «*¡Vamos a entender este lugar!*», pero esta emisión contará como y será considerada como una promesa en cualquier contexto en el que sea obvio que al decir esta oración LOC. ON está aceptando o asumiendo que está comprometido a que se entienda el funcionamiento del Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra (LANOT), de la UNAM, porque es el lugar desde donde se da la bienvenida al programa y constituye el tema principal de la emisión.

Esto tiene que ver con el principio de expresabilidad, de Searle (1969), que declara: “cualquier cosa que pueda querer decirse puede decirse”. Aunque “un lenguaje

dado puede no ser lo suficientemente rico para permitir a los hablantes el decir todo lo que quieren decir, pero en principio no existen barreras para enriquecerlo” (p. 76). De ahí que en cualquier acto donde la fuerza ilocucionaria no sea explícita, siempre podría hacerse explícita, aunque el uso de convenciones aceptadas socialmente permita que se cumpla la condición esencial, o sea, que Factor Ciencia transmita su intencionalidad significativa esperando que los televidentes la reconozcan como la ha configurado.

Esta condición esencial fue la que tuvo en cuenta Habermas (1993) para distinguir cuatro clases de actos de habla. Distinción clave para su propuesta de una pragmática universal o presupuestos universales de la acción comunicativa porque considera esencial el tipo de acción orientada al entendimiento. El autor entiende por acciones comunicativas actos de habla explícitos. Llama actos comunicativos a aquellos que sirven para expresar, en general, diversos aspectos del sentido del habla. Esta clase de acto de habla explicita el sentido de las emisiones como emisiones. “Toda habla actual presupone una precomprensión fáctica acerca de qué significa comunicar en un lenguaje, entender y malentender emisiones, llegar a un consenso o dirimir un desacuerdo, es decir, de cómo habérselas con el lenguaje” (p. 91). Ejemplos: decir, hablar, preguntar, asentir, contradecir, objetar, referir, mencionar, responder, replicar, citar, etc. A los actos de habla utilizados para expresar el sentido pragmático de la autopresentación que un hablante hace ante un público los nombra representativos o expresivos. Mediante estos se explicita el sentido de la expresión de intenciones, actitudes y vivencias del hablante. Las oraciones subordinadas de contenido proposicional (**p**) son oraciones intencionales con verbos como saber, pensar, opinar, temer, amar, odiar, querer, decidir, etc. Ejemplos: manifestar, descubrir, simular, negar (estos actos de habla aparecen en forma negada: *no voy a dejar de decirte que...*).

La otra clase de actos de habla, que denomina Habermas (1993) regulativos, expresa el sentido normativo de las relaciones interpersonales que establecen. Esto quiere decir que explicita el sentido de la relación que hablantes y oyentes establecen según determinadas normas de acción. Ejemplos: mandar, invitar, exigir,

prohibir, sugerir, negarse, oponerse, prometer, responsabilizarse de, aprobar, disculpar, proponer, rechazar, recomendar, aceptar, aconsejar, advertir, animar, etc. En esta clasificación de actos de habla descansa la explicación habermasiana de la pragmática del uso comunicativo del lenguaje.

Pero existe otro tipo de actos de habla que son fundamentales para acciones reguladas institucionalmente y no pertenecen propiamente a los universales pragmáticos, que quiso reconstruir Habermas en su teoría. En el capítulo teórico de esta investigación se da cuenta de que fue este tipo de actos el que motivó a Austin a estudiar el carácter de actos de habla. Ejemplos: saludar, felicitar, dar las gracias, dar el pésame, apostar, desposar, bautizar, maldecir, proclamar, nombrar, condenar, absolver, testificar, votar, etc. Estos actos de habla presuponen instituciones. Muchos actos de habla institucionales no exigen ninguna oración subordinada de contenido proposicional, son los llamados por Searle (2014, p. 103): actos de habla de Declaración, que es cuando “hacemos que algo sea el caso declarándolo ser el caso” (te bautizo, te nombro a ti, te condeno).

Aunque esta investigación comparte la clasificación de actos de habla de Searle (asertivos, directivos, compromisorios, expresivos, declaraciones), encuentra en la tipología de Habermas elementos heurísticos importantes. Específicamente, en su distinción de los actos de habla constatativos. Esta clase expresa el sentido del empleo cognitivo de oraciones, explicita el sentido de los enunciados como enunciados y coinciden con los llamados por Searle: asertivos. El interés científico en esta clase de acto de habla se debe a la diferencia que marca Habermas (1993) entre el uso cognitivo y el uso comunicativo del lenguaje. Cuando dice cognitivo se refiere al uso de actos de habla constatativos en los que siempre aparecen enunciados y en este caso la relación interpersonal, realizativamente establecida, entre hablante y oyente ayuda al entendimiento sobre objetos o estados de cosas. Sin embargo, denomina comunicativo al uso del lenguaje en el que, por el contrario, ese entendimiento acerca de objetos o estados de cosas permite establecer una relación interpersonal. “En el uso cognitivo del lenguaje los contenidos proposicionales constituyen el tema, en el uso comunicativo del lenguaje los

contenidos proposicionales sólo se mencionan para producir, en términos realizativos, una determinada relación intersubjetiva entre hablante/oyente” (p. 86).

Antes ya han sido citados algunos actos de habla empleados en Factor Ciencia. Pero, teniendo en cuenta las clasificaciones recién explicadas, a continuación, se ejemplifican los tipos de actos de habla directivos, expresivos y compromisorios:

ENTREV: *«El ajolote es...su vida es la profundidad y cuando sacamos lodo, ahí lo traemos, pues digo hay que conservarlo porque es una especie que se está perdiendo».* (directivo)

ENTREV: *«¡Lo que dice es muy importante! ¡Nos cambia la vida!».* (expresivo)

LOC. ON: *«Este laboratorio tiene la capacidad de monitorear la actividad del sol y esto es de suma importancia para nosotros porque cuando se presenta una tormenta solar puede haber repercusiones, principalmente, en los sistemas de telecomunicación. ¿Quieres saber por qué?... ¡Aquí te lo presento!».* (compromisorio)

No obstante, los que más abundan en Factor Ciencia son los actos de habla asertivos o constatativos, como los siguientes:

LOC. OFF: *«Expertos chinamperos como el señor Noe nos revelan esta tradicional técnica de la agricultura precolombina. Comienza con la extracción de lodo de los canales. Después de recolectar lodo suficiente, se conforman chapines o recuadros, se hace una cama rectangular de lodo sobre la chinampa, con un rastrillo se dibuja una cuadrícula perfecta. En cada cuadro de lodo se forman cavidades con los dedos y se introduce la semilla».*

LOC. OFF: *«El Ambystoma Mexicanum o ajolote es un anfibio único de los canales de Xochimilco».*

ENTREV: *«Tenemos aquí en este laboratorio una serie de equipos que consisten en antenas receptoras, hardware muy poderoso, programas especializados para la*

recepción, prácticamente, en tiempo real de imágenes de los satélites, tanto polares como de órbita geoestacionaria».

En los catálogos de actos de habla de Wittgenstein la descripción de un objeto, la medición física y la comprobación de una hipótesis quedan al mismo nivel, por ejemplo, que los mandatos y consejos. Sin embargo, para Habermas (1993) considerar que la constatación, la descripción y la explicación de hechos sólo constituyan un tipo de actos de habla entre otros, lleva a ignorar el papel privilegiado del uso cognitivo del lenguaje. Pues únicamente el uso cognitivo del lenguaje abre la dimensión a que han de referirse todos los actos de habla. Esto queda evidenciado en la forma gramatical de la unidad elemental del habla. Ya que en toda manifestación elemental «**Fp**» aparece una oración subordinada **p** que expresa el contenido proposicional sobre el que ha de llegarse a un entendimiento, por ejemplo:

ENTREV: *«Con estos observadores ambientales se pueden medir muchos otros parámetros: temperaturas, humedad, que pueden ser de gran utilidad para las áreas agrícolas».*

ENTREV: *«El LANOT es un proyecto aprobado por CONACYT, en el cual participan la UNAM, por supuesto, pero participan como socios fundadores la Secretaría de Marina e INEGI».*

En todo acto de habla hablantes y oyentes se entienden sobre objetos en el mundo, sobre cosas y sucesos, sobre personas y sus manifestaciones, de esta manera:

LOC. OFF: *«Es ajolote es un ejemplar sorprendente, lo es tanto que retó la mente de los principales naturalistas del siglo XIX, entre ellos Alexander von Humboldt cuando exploró nuestro país en 1803».*

LOC. OFF: *«A los expertos les llamaba la atención que un animal así de pequeño pudiera guardar uno de los secretos más fascinantes de la naturaleza: jamás llega a la edad adulta y, sin embargo, al año de edad alcanza su madurez sexual, tiene capacidad de reproducirse».*

LOC. OFF: «*Esta enorme esfera de fuego es cien veces más grande que la Tierra, controla todo el sistema solar, y la vida depende de él*».

LOC. OFF: «*El sol es responsable de múltiples fenómenos en nuestro planeta, incluyendo las tormentas solares, que pueden afectar las telecomunicaciones y estaciones eléctricas*».

Sin un contenido proposicional «que p» que en el uso cognitivo del lenguaje se expresa en forma de una oración asertórica p, tampoco el uso comunicativo del lenguaje sería posible porque no tendría contenido. Este aspecto expositivo del lenguaje es el que genera conocimiento a través del programa televisivo sobre cosas y sucesos, sobre personas y sus manifestaciones, como se ha dicho antes.

Todos los actos de habla tienen un sentido lingüístico, ya que son componentes del habla, y también un sentido institucional porque sitúan expresiones lingüísticas. Cuando el locutor dice: «*¡Te espero la próxima semana!*» no sólo expresa una exhortación, sino que hace una exhortación. Esta manifestación o emisión es la exhortación que la emisión se encarga también de presentar o representar. Con la ayuda de tales actos de habla se crean condiciones generales a la hora de hacer oraciones. Habermas (1993) llama universales pragmáticos a las expresiones lingüísticas que representan las estructuras en el habla misma. “Una teoría de la competencia comunicativa ha de explicar las operaciones que hablante y oyente ejecutan con la ayuda de universales pragmáticos cuando emplean oraciones o expresiones extraverbales en emisiones o manifestaciones” (p. 82).

Estos universales o aspectos pragmáticos de los actos de habla pueden ser analizados en el uso cognitivo y comunicativo del lenguaje. Se trata de clases típicas de palabras y gramaticalizaciones de ellas que se refieren a estructuras generales del habla. Entre ellas se encuentran los pronombres personales con una doble función realizativo/referencial. Palabras y giros, que se utilizan para iniciar el habla y dirigirse al otro (gramaticalizaciones: vocativos). Estas primeras dos clases se corresponden con los hablantes/oyentes y los participantes potenciales en la comunicación. Las expresiones deícticas (de espacio y de tiempo), pronombres

demostrativos, artículos, numerales (gramaticalizaciones: tiempo del verbo, modos gramaticales). Esta clase tiene que ver con elementos temporales y elementos objetivos de la situación de habla. Los verbos realizativos (gramaticalizaciones: interrogativo, imperativo) se corresponde con la relación del oyente con su propia manifestación en la relación entre hablantes y oyentes. Y los verbos intencionales, que no pueden usarse en términos realizativos, adverbios modales, se relacionan con las intenciones y vivencias del hablante (Habermas, 1993, p. 86).

Teniendo a estos aspectos pragmáticos como referencia es que se pueden identificar los elementos que aparecen siempre en las situaciones de habla posible, en este orden: las manifestaciones, las relaciones interpersonales entre hablantes y oyentes, y los objetos o estados de cosas acerca de los que se comunican entre sí. Siguiendo a Habermas, mientras que en el uso cognitivo del lenguaje se utilizan para constituir ámbitos objetuales que pueden ser descritos, en el uso comunicativo del lenguaje son empleados para establecer realizativamente relaciones intersubjetivas.

En cuanto a **la pragmática del uso cognitivo del lenguaje en Factor Ciencia:**

Con las oraciones predicativas elementales que se emiten en los actos de habla asertivos, por lo menos dos presuposiciones son asociadas.

LOC. OFF: *«El ajolote mexicano (albino o parduzco), con una longitud de treinta centímetros, tiene una vida promedio de quince años en el medio natural».*

ENTREV: *«Las tormentas solares son fenómenos...el término técnico es: son fenómenos magneto-hidro-dinámicos, que se producen en las capas externas del sol».*

En estos ejemplos de actos de habla asertivos emitidos en el programa podemos señalar las dos presuposiciones que se asocian. Son estas: la suposición de la existencia del *ajolote* y de *las tormentas solares*, sobre los que se enuncia algo y la suposición de la verdad de la proposición, o sea, de aquello que se dice de ellos: *...con una longitud de treinta centímetros, tiene una vida promedio de quince años*

en el medio natural, y ...son fenómenos magneto-hidro-dinámicos, que se producen en las capas externas del sol (respectivamente).

Entonces, existencia y verdad son las condiciones que deben cumplirse para que el enunciado refleje un hecho. Factor Ciencia y su teleaudiencia deben poder identificar al ajolote y a las tormentas solares (sujetos gramaticales de las oraciones asertóricas) mediante la predicación hecha en ambos enunciados: *...con una longitud de treinta centímetros, tiene una vida promedio de quince años en el medio natural, ...son fenómenos magneto-hidro-dinámicos, que se producen en las capas externas del sol*, y poder asumir que es correcta.

Las relaciones pragmáticas que el uso cognitivo del lenguaje establece entre los enunciados y la realidad pone en evidencia el postulado searliano sobre que el lenguaje crea una estructura y lo que está fuera de sus límites, es decir de los límites de la realidad social, es incognoscible. Para Searle (2014) los elementos, que conforman las versiones de los mundos elaborados por los seres humanos, se encuentran en diferentes niveles desde el punto de vista ontológico y epistémico. Por ejemplo: *ajolote* y *centímetros* son creaciones epistémicas porque para conocerlos hay que imprimirles el sello del lenguaje, pero se diferencian sustancialmente en términos ontológicos. Entonces, al analizar la pragmática del uso cognitivo del lenguaje en Factor Ciencia se muestra una conexión entre lenguaje, conocimiento y acción.

Los ámbitos objetuales, a los que se refiere Habermas (1993), están estructurados a partir de esta conexión y representan sistemas de conceptos elementales que hacen posible las experiencias mismas y la formulación de opiniones. En cuanto a la posibilidad que ofrece el lenguaje para que los seres humanos experimentemos con los objetos, los conceptos básicos se pueden representar como esquemas cognitivos y para formularnos opiniones acerca de objetos de la experiencia estos son entendidos como categorías lógico-semánticas. La conexión entre la experiencia y el lenguaje se establece mediante la acción instrumental, y la acción comunicativa se pone de manifiesto en expresiones referenciales, ejemplificadas antes. Se puede apreciar en el uso del lenguaje que hace Factor Ciencia para

divulgar temas científicos. En los actos de habla son designados objetos con la ayuda de un nombre o descripciones definidas. Para cualquiera de las dos designaciones Factor Ciencia como Hablante tiene en cuenta las características distintivas de los objetos a referir. Por tanto, una vez que al inicio del programa se dice cuáles serán los temas a tratar, a continuación, se sustituye el nombre de los objetos por descripciones definidas o caracterizaciones. Incluso, es muy común cuando hablan los entrevistados que a través de la edición se corte el sujeto gramatical y prevalezca la determinación predicativa. Seguidamente, se presentan algunos ejemplos de actos de habla empleados en dos programas, donde se han señalado los universales pragmáticos que tienen peso en la denotación:

LOC. OFF: «Los satélites artificiales son sistemas de telecomunicaciones altamente sofisticados. Desde la órbita terrestre, algunos de ellos nos facilitan la comunicación al recibir y enviar señales en tiempo real de televisión, radio, telefonía e internet. Otros observan y registran lo que ocurre en la Tierra y el espacio con fines científicos o meteorológicos». «Tres jóvenes mexicanos buscan lanzar en 2020 un nano satélite para monitorear el comportamiento de la ionósfera de nuestro planeta». ENTREV: «Va a estar volando a una altura alrededor de 300 kilómetros, pero se piensa escalarlo a alturas mucho mayores y lo que va a estar haciendo es dándole vueltas a la Tierra (alrededor de 15 vueltas a la Tierra todos los días) y va a tener unos pequeños instrumentos que van a estar midiendo el ambiente en el cual se va a estar desplazando».

LOC. ON a ENTREV: «Justamente, el ajolote es lo que nos tiene en esta ocasión con ustedes. «¡Platíquenos de la importancia de esta especie!» «¿Cuáles son las principales características?» ENTREV: «La más importante es la regeneración de tejidos. A esos animales si se les amputa una extremidad, parte de la cola, lo²⁷ vuelven a regenerar».

²⁷ En este caso se advierte el uso incorrecto de esta forma pronominal, ya que debió ser usada en género femenino porque se refiere a la extremidad o la cola. Sin embargo, constituye un ejemplo del uso de expresiones especificadoras como universales pragmáticos en el uso cognitivo del lenguaje.

Para que dicha sustitución pueda funcionar pragmáticamente, las expresiones referenciales tienen que contener una descripción que identifica al objeto y que según el contexto sea suficientemente característico para que Factor Ciencia y la teleaudiencia puedan elegir entre todos los objetos posibles aquel del que, precisamente, se está hablando. Aquí hay un reto para la televisión si pretende hablar en un lenguaje público. Cuando **dice**, apoyándose lo menos posible en pre-comprensiones dependientes del contexto, las expresiones deícticas (mencionadas entre los universales pragmáticos) asumen más el peso de la denotación. Como se puede notar en los ejemplos antedichos, son utilizadas expresiones cuantificadoras (pronombres indefinidos: algunos, otros) y expresiones especificadoras (artículos: la, lo; demostrativos: esta, esos).

Según Habermas (1993), en el plano lingüístico estas expresiones, incluidos los adverbios de tiempo y lugar, representan esquemas cognitivos como sustancia, cantidad, espacio y tiempo. Pero solamente integran un esquema válido de denotación cuando se interpretan en el marco de un lenguaje descriptivo, o sea, de un lenguaje relativo a cosas y sucesos, o de un lenguaje intencional. “En el primer caso el objeto identificable es categorizado como un cuerpo en movimiento (o como un agregado de cosas, estados o sucesos), en el segundo caso como una persona (o como un plexo simbólicamente estructurado de personas, estados o manifestaciones)” (p. 89). Ambas posibilidades son relativas a la acción, para percibir o entender los objetos identificados (los satélites, el ajolote) han sido categorizados como cuerpos en movimiento, que poseen estados, manifestaciones y ocurren cosas que los involucra. Cada una de sus descripciones definidas remiten a variados tipos de acción.

Otras claves que revelan la conexión de lenguaje, conocimiento y acción en la pragmática del uso cognitivo del lenguaje en Factor Ciencia se observan en la predicación. Para averiguar si los predicados de las oraciones citadas tienen o no que ver con los satélites y con el ajolote, se examina si estos últimos encarnan y ejemplifican justamente o no la determinación mencionada. Como se trata de casos donde se hace un uso cognitivo del lenguaje, los actos de habla están configurados

en un lenguaje con predicados de observación, es decir, que dependen de observaciones científicas, particularmente, y se corresponde con el juego de lenguaje que Wittgenstein llamó: de la medición física. Cuando los actos de habla se configuran en un lenguaje intencional, donde median las expectativas de hablante/oyente, el ajuste efectivo entre objeto y predicado se comprueba sólo a través de la interpretación y de las preguntas que posibilitan establecer relaciones interpersonales y es relativo a la acción comunicativa. Por ejemplo, se aprecia en el programa esta acción comunicativa en las entrevistas que hace el locutor en cámara a los invitados para hablar de los temas de Factor Ciencia. Dichas entrevistas propician una relación interpersonal. La relación intersubjetiva entre LOC. ON y ENTREV constituye otro elemento a tener en cuenta junto a los demás aspectos semánticos y pragmáticos del lenguaje que usa el programa para divulgar la ciencia. Todo esto en aras de propiciar el reconocimiento de la intencionalidad significativa de Factor Ciencia por parte de la teleaudiencia.

VI.2. Configuración de intenciones comunicativas en Factor Ciencia.

El estudio del lenguaje implica a sus tres aspectos: sintáctico, semántico y pragmático. Pero esta tesis no estudia el lenguaje en sí, sino que se interesa por los presupuestos y formas de vida que supone el lenguaje en tanto medio de comunicación. En este sentido, la investigación se centra en el tercer aspecto, el pragmático, para analizar el lenguaje de divulgación científica como vehículo de intenciones comunicativas en un canal de televisión pública. Para ello, asume - como los analíticos - que la comprensión es el propósito de la comunicación lingüística, el para qué del lenguaje. Por eso, la comprensión y la realización del acto de habla son interdependientes.

Los fallos en la comprensión pueden deberse, al incumplimiento de algunas de las convenciones intrínsecas del habla, en general. Por ejemplo, si se afirma algo que es claramente falso o se emplea un vocabulario inapropiado a la capacidad intelectual del oyente. Pero, además de esas normas generales, la comunicación

presupone que sea posible captar la intención de quien habla e interpretar sus palabras fielmente. Esto se complejiza cuando no se comparte una misma forma de vida, es decir, se desconocen los presupuestos característicos y peculiares de la comunidad a la que pertenecen hablantes/oyentes. Camps (1976), principalmente, no ve posible la comunicación si el hablante ignora quién es su interlocutor porque debe saber a quién habla y cómo debe hacerlo. Ese saber sobre las peculiaridades de los interlocutores es básico también para determinar qué actos de habla realizar, pues hay muchos modos de pedir, de preguntar, de describir la realidad, mismos que están condicionados por el carácter y cultura de los hablantes y por la singularidad de la situación. La divulgación televisiva de la ciencia implica un lenguaje accesible para que se entiendan los contenidos científicos, pero además hay principios específicos por los que Canal Once debe regirse para dicha divulgación porque es un medio masivo y público.

En entrevistas, el equipo de producción de Factor Ciencia se refiere a las intenciones comunicativas del programa. Alejandro García Moreno, locutor y guionista del espacio, dice que el propósito es que “sea un programa para difundir el conocimiento de ciencia que se hace en laboratorios mexicanos y a nivel internacional. Eso nos permite jugar un poco más con las dinámicas de tiempo y con las propuestas de la narrativa, del lenguaje que vamos a usar...nos permite ser más libres que noticias, porque en noticias el tiempo es más corto, tienes que ser más sintético y en los programas de revista puedes tomarte más tiempo para contar las cosas y ser más explicativo”.

El director de estrategia y desarrollo de Canal Once, Mayolo Reyes, considera que la intención principal “es precisamente que llegue el conocimiento de ciencia al mayor público posible. Creo que ese es el gran reto que hay que lograr, traducir lo que los científicos están logrando o lo que los científicos quieren comunicar y ponerlo en un lenguaje que sea accesible para el público. También tratar de hacerlo lo más cercano posible a la vida cotidiana del televidente porque muchas veces no se percibe cuál va a hacer la aplicación práctica de algunas investigaciones, de

algunos conocimientos. Para lograr un entendimiento es que también lo bajamos al nivel cotidiano”.

Vicente Barrera, coordinador de Factor Ciencia afirma: “lo que tratamos de hacer, y lo hicimos desde un principio, es buscar llegar a la gente, explicarle la ciencia. El objetivo del programa es explicarle a la gente lo más sencillamente posible que la ciencia está en todas partes, en todo lo que hacemos, en todo lo que tocamos, en todo lo que vemos, aquí mismo en la oficina y en otras partes tenemos ciencia. Ese siempre ha sido nuestro objetivo, pero explicarlo de una forma que se entienda, muy clara”.

Quien edita el programa, Jasmín López, quiere que “los jóvenes se den cuenta que la ciencia y la tecnología son pues del día a día, cotidianas. Entonces es lo que tratamos que ellos entiendan. Que, aunque pueda sonar la ciencia aburrida o complicado, pues en realidad es un asunto de interés por parte de las personas y en todos los ámbitos porque en todas partes hay ciencia, todos los días”.

Lucía Vázquez, reportera de Factor Ciencia dice que la intención es “producir algo que el espectador pueda asimilar fácilmente”. Y el otro reportero del programa, Rafael Guadarrama: “buscamos siempre esa forma de transmitir amablemente. Siempre tiene que haber esa gran intención que mueva algo, que mueva a la imaginación, que mueva a la acción, pero sobre todo es una intención muy grande por transmitir que es más allá de informar, pues estamos tratando de comunicarnos realmente con alguien, y es eso es una intención muy marcada y clara de comunicarnos con alguien de establecer un diálogo con alguien más, esperando que así suceda del otro lado de la pantalla”.

Todos los miembros del equipo de Factor Ciencia dicen tener una intención comunicativa, coherente además con los principios del servicio público que comparten todos por colaborar en la producción de este programa. Wittgenstein (2009) es claro al advertir que el lenguaje debe adecuarse a unas reglas de uso públicas, que sean reconocidas por hablante oyente porque de lo contrario no serviría como vehículo de comunicación. En el caso de la divulgación de la ciencia

el uso de conceptos en el programa es responsabilidad de quienes emiten actos de habla y depende de la ideología, de las creencias que tengan y, en definitiva, de una visión del mundo abierta a la crítica y a la objeción. Sobre todo, porque unos paradigmas de investigación científicos son superados, gradualmente, y sobre algunos temas no siempre existe un consenso entre las comunidades científicas. Por eso, el locutor del programa, lo asegura: “¡La ciencia es así!, hay quien tiene una teoría, pero hay quien la contrasta o la contrapone. Entonces, el periodista no se puede poner de un lado o de otro, uno lo que tiene que hacer es presentar los datos y darle una interpretación lo más objetivo que pueda. Pero tú no puedes estar de un lado o del otro como mejor te parezca y muchas veces requiere más tiempo”.

Estas son las intenciones, o sea, las expectativas de quienes contribuyen con la realización televisiva de Factor Ciencia. Pero el análisis de los actos de habla empleados en los programas permite identificar los recursos que le ofrece el lenguaje a Factor Ciencia para poner de manifiesto su intención. Veamos.

Primeramente, hay ciertas reglas del habla en general a tener en cuenta y Lakoff (en Camps, 1976, p. 151) indica algunas de ellas. Lo que se formula es verdadero. Hay que dejar claro lo que se dice porque no todos los participantes en la comunicación tienen que saber de qué se trata. Debe preverse todo lo necesario para que el oyente entienda el comunicado. En el caso de las afirmaciones, el hablante da por supuesto que el oyente creerá lo que dice. En cuanto a las preguntas, el hablante presupone que tendrá respuesta. Y en las órdenes el hablante presupone que la orden será obedecida. De no cumplirse alguna de ellas, se produce una ruptura en el proceso de comunicación o, al menos, incertidumbre. Ahora bien, si se tiene en cuenta lo dicho por el equipo en entrevistas, Factor Ciencia quiere explicar la ciencia de una forma accesible para el público no especializado con el propósito de que la entiendan y la asuman como algo cotidiano y cercano a sus vidas. En la práctica se puede notar si realmente son consecuentes con su intención, analizando los diferentes aspectos del lenguaje empleado en el programa, las representaciones conceptuales del hablante en el acto locutivo y su fuerza ilocucionaria.

El aspecto locucionario del lenguaje de Factor Ciencia reside en el contenido cognoscitivo, informativo del acto de habla. De hecho, el análisis de los actos de habla en los programas revela el amplio uso de los del tipo asertivo o constatativo, que quiere decir descripciones y aseveraciones (se afirma algo). Por ejemplo, ENTREV: «*GOES 16 es un satélite geoestacionario, eso quiere decir que siempre ve a la Tierra en una misma posición, y de ese satélite recibimos imágenes cada 15 minutos del hemisferio occidental y cada cinco minutos de Norteamérica*». ENTREV: «*El ajolote es uno de los pocos animales que no tiene que llegar a adulto para poderse reproducir*». Pero estos mismos actos de habla son ilocucionarios en tanto constituyen descripciones de estados de cosas en el mundo, siguiendo a Austin, en la medida que se **dice** algo sobre GOES 16 y sobre el ajolote, también se **hacen** descripciones. Finalmente, el aspecto perlocucionario de estos actos de habla reside en el hecho de que se genere conocimiento sobre GOES 16 y sobre el ajolote en la teleaudiencia. Entonces, el aspecto locucionario se corresponde con su carácter informativo-descriptivo, el aspecto ilocucionario se ve figurado en el haber hecho una descripción de la realidad, y el aspecto perlocucionario es referido como la respuesta esperada por el programa al divulgar la ciencia. A esta respuesta esperada y su correspondencia con el servicio público de Canal Once nos referiremos más adelante.

En entrevistas, quienes hacen Factor Ciencia se refieren al ¿cómo hablan sobre ciencia? García Moreno comenta que “la mayoría de los periodistas de ciencia estamos divididos en dos, en dos grandes grupos: los que somos de formación periodística y los que son de formación científica. Entonces, los periodistas de ciencia, periodistas que están especializándose en temas de ciencia, lo que buscan es contar historias, ¿no? Muchas veces vas aprendiendo del rigor científico de las investigaciones, de los datos, de la precisión con la que se tienen que contar las cosas; a diferencia de los que son científicos y hacen periodismo, ellos tienen lo duro, tienen la metodología, el rigor académico y la están traduciendo o la están llevando a plataformas en formas, digamos... masivas de comunicación. O sea, no es lo mismo escribir un *paper* para colegas que hacer un programa de televisión que lo puede ver cualquiera. Yo creo que debe ser compartido, Canal Once debe

tener periodistas obviamente porque traes el lenguaje más fresco, tú traes la forma, la narrativa, o tal vez la cuestión del lenguaje audiovisual, que es específico para la TV, lo traes más presente, traes esa formación sobre cómo hacer TV para el público, para la opinión pública. Pero también lo que necesitamos es un asesor científico que es algo que no se tiene, por ejemplo, alguien que te pueda decir cómo abordar un tema de la mejor manera, ¿no?”.

La representación conceptual de la que se sirve el guionista y locutor para hablar sobre ciencia depende de su interpretación sobre los datos de las investigaciones científicas y se considera un “traductor” de estos datos duros para contarlos clara y amablemente a la teleaudiencia.

En este sentido, Mayolo Reyes da importancia al locutor porque “logra empatía con el público, logra ser ese vehículo para llevar el mensaje, eso y la manera de comunicarlo”. Sin embargo, en los programas monitoreados no es el LOC. ON quien habla durante más tiempo. La mayor cantidad de actos de habla es emitida por el LOC. OFF y por los entrevistados, ya que el LOC. ON presenta y despide el programa, hace las preguntas a los entrevistados e introduce brevemente algunas notas periodísticas.

Los reporteros del programa opinan sobre cómo debe ser el lenguaje del programa. Rafael Guadarrama, se refiere a que “el lenguaje de la TV tiene que ser muy claro, muy directo, corto; no es prensa escrita, es reportaje televisivo. Factor Ciencia es una revista televisiva entonces tienes que ser concreto, directo y descifrar. Si la gente no lo entiende, le va a cambiar al canal”. Lucía Vázquez señala que “los principios, como formadores de contenidos y como creadores de historia, son: tener conocimiento, veracidad en los temas (ella entiende veracidad en el sentido de verdad), mucha labor de investigación y poder transformar todo eso para que la gente lo entienda”. Quien coordina el programa, Vicente Barrera, agrega: “las palabras que utilizamos, tienen que ser muy sencillas, no podemos usar palabras rimbombantes para que la gente entienda”.

Tal como lo expresan los integrantes del equipo del programa, el entendimiento es la finalidad de su comunicación con los televidentes. Pero esta intención tiene que manifestarse en la relación entre Factor Ciencia y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia. Con base en los presupuestos teóricos de la pragmática del lenguaje, esta investigación considera que, para hacerse entender, hay que:

- Elegir las expresiones lingüísticas que permitan al oyente entender lo que el hablante quiere que entienda.
- Conformar el contenido proposicional (**p**) para que represente un hecho o una experiencia, que le permita al oyente compartir la forma de vida del hablante y, por ende, compartir el saber del hablante.
- Mostrar sus intenciones de manera que la expresión lingüística elegida represente lo que el hablante verazmente tiene la intención de decir y el oyente confíe en él.
- Ejecutar el acto de habla cumpliendo las convenciones reconocidas y respondiendo a representaciones aceptadas para que el oyente coincida con el hablante.

Notemos:

LOC. OFF: *«Bajo el agua de Xochimilco, el ambystoma mexicanum o ajolote: un anfibio único en el mundo, libra una batalla por sobrevivir en un hábitat cada vez más deteriorado».*

La intención con este acto de habla asertivo, por ejemplo, es que los televidentes conozcan: que el nombre científico del ajolote es *ambystoma mexicanum*, que es un anfibio único en el mundo, que su hábitat son las aguas de Xochimilco y que su hábitat está muy deteriorado. Puede decirse que la forma gramatical de la oración es adecuada, o sea, cada una de las partes de la oración están organizadas conforme a las reglas de la gramática y las palabras que conforman las expresiones lingüísticas son inteligibles. También lo que se dice del ajolote, el contenido proposicional del acto de habla (**p**) representa una situación de deterioro medioambiental que no es ajena para los seres humanos hoy día, es decir, lo que

se dice es concordante con la realidad. La intención se muestra tal cual está concebida la idea del programa, orientándose a que los televidentes conozcan sobre el ajolote. Además, el acto de habla se ejecuta según las reglas del idioma español (convenciones reconocidas) y se utiliza el recurso de la personificación: *librando una batalla por sobrevivir...* (representaciones aceptadas), de modo que el televidente no tendría objeción sobre lo que Factor Ciencia está enunciando.

No obstante, uno de los reporteros, Rafael Guadarrama, opina lo siguiente sobre cómo debe divulgarse la ciencia en el programa. "... sí, ser objetivos, pero sin ser justamente rígidos. Si en aras de la claridad tenemos que ser imprecisos, poco correctos en el uso del lenguaje científico como debe ser, tenemos – digamos - esa licencia en aras de ser claros. Nos podemos permitir ser imprecisos, pero lo que no nos tendríamos que permitir es ser sosos, ser aburridos, ser pedantes, esta parte de la rigidez. Es mucho más importante ser amenos que ser correctos".

Con el fin de la amenidad también podría estarse sacrificando, en efecto, la precisión en el programa. Aquí es necesario subrayar la responsabilidad de la edición en la fase de post-producción. En entrevista, Jasmín López indica la necesidad de "manejar un lenguaje simple pero atractivo, o sea que no sea aburrido, que no se vaya cayendo el programa. La intención de la edición es darle más fuerza al contenido, a lo mejor si fue un poquito difícil el lugar donde se hicieron las conducciones, por ejemplo, un laboratorio, pues tratar de hacerlo más dinámico. Si no traen suficiente material pues yo busco con qué reforzar o pido que se haga una animación y pues también la música para mí es un elemento muy importante".

La editora asume que las contribuciones del proceso de post-producción radican en el uso de las imágenes, las animaciones y del sonido para apoyar lo dicho. Sin embargo, es también un proceso donde se deben evitar las rupturas en la unidad elemental de habla que es el acto de habla. Si se deja inconcluso el sentido de una oración, se limitan las intenciones comunicativas y esto, como puede apreciarse seguidamente, es provocado por los cortes sin justificación de las proposiciones emitidas por los entrevistados.

LOC. OFF introduce: *«Desde hace más de 20 años, especialistas del Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca (CIBAC), de la Universidad Autónoma Metropolitana desarrollan estrategias para la conservación de esta especie».*

ENTREV: *«nosotros tenemos conservación porque tenemos una gran cantidad de ejemplares en cautiverio, pero realmente la conservación se refleja en la calidad del hábitat. Entonces, el modelo que nosotros empezamos a funcionar a través del esquema de las UMAS, que es un esquema del gobierno federal para poder hacer uso de nuestra vida silvestre es: en pequeños espacios que le pertenecen a alguien (que es propiedad privada) ...»* Aquí se hace un corte de edición en frío.

LOC. OFF: *«uno de sus objetivos es involucrar a los habitantes de Xochimilco en labores de preservación del hábitat y así poder garantizar el ecosistema óptimo para los ajolotes».*

ENTREV: *«convencer a los habitantes de no cambiar el uso de suelo de las chinampas o de la zona inundada, o sea, que en vez de que vuelvan una chinampa productiva en un campo de futbol o en una casa, que pudieran seguir manteniendo las actividades agrícolas o productivas de la región».*

Es innecesario poner en voz de LOC. OFF uno de los objetivos del proyecto del CIBAC cuando el propio investigador lo estaba explicando adecuadamente y sólo llevaba ocho segundos en cámara. Si el objetivo en edición era conferir dinamismo al programa sustituyendo al ENTREV por imágenes y voz en off, se podían haber utilizado las mismas imágenes para apoyar la explicación del investigador sin tener que cortar arbitrariamente sus actos de habla asertivos.

Según la editora: “pongo mucha atención y son temas muy complicados, nuestra intención, nuestro objetivo es que no se sienta complicado, entonces tengo que escuchar lo que se está diciendo e investigar. Yo hago mucha investigación para poder ilustrar una entrevista o una cápsula porque tengo que entender, entonces no es oír nada más, es escuchar bien y saber cuál es la intención”.

En efecto, Jasmín considera importante conocer la intención de quien habla a la hora de editar, sólo que lo piensa en función de “ilustrar” la entrevista y desconoce que los cortes en frío, sin justificación, afectan la emisión un acto de habla asertivo. Aunque podría estar contribuyendo a la intención del equipo de hacer un programa “ameno” y cito: “Es mucho más importante ser amenos que ser correctos”. El propósito de esta observación es dirigir la atención hacia la configuración de las intenciones comunicativas. Teniendo en cuenta su orientación hacia el entendimiento, la elección adecuada de las expresiones lingüísticas, la conformación del contenido proposicional, la manifestación tácita de las intenciones y la ejecución consecuente de los actos de habla no sólo se aplica para LOC. ON y LOC. OFF, sino también para los ENTREV.

Los investigadores que son entrevistados frente a cámara por el LOC. ON deben saber a quiénes están hablando (teleaudiencia), cuál es la intención del programa una vez que se ha elegido tratar el tema en televisión pública. Es responsabilidad del entrevistador, preparar a los investigadores fuera de cámara para que, a la hora de la ejecución de los actos de habla, se hayan cumplido las reglas, mencionadas antes, que permiten un reconocimiento de la intencionalidad significativa del hablante por parte del oyente.

La observación del proceso de filmación de tres programas permitió identificar, además del nivel masivo de comunicación (fin último de la producción televisiva), el nivel de la comunicación interpersonal durante la filmación. Esta relación interpersonal entre el LOC. ON y los investigadores a los que se les pregunta sobre el tema que se trate es la que propicia la acción comunicativa, explicada antes. Por eso, a lo largo del texto se han especificado las emisiones de actos de habla de los entrevistados (ENTREV) además de las de LOC. ON y LOC. OFF. La relación Factor Ciencia-teleaudiencia (Hablante-Oyente) puede examinarse teniendo en cuenta ambos niveles de comunicación, no como actos comunicativos independientes sino con la finalidad de analizar cómo contribuye la relación interpersonal LOC. ON-ENTREV a la configuración y transmisión de las intenciones comunicativas del programa, en general.

En la relación pragmática entre el programa y el lenguaje que usa, se analiza la circunstancia ¿cómo se dicen los actos de habla?, en primer lugar, vinculada a la intención o a la generación espontánea. Específicamente, sobre ¿a quién se dicen los actos de habla? se observa lo siguiente. LOC. ON no le dice al entrevistado cuál es el objetivo del programa y de la entrevista ni el público en el que el programa pretende incidir con el tema en cuestión. En ese sentido, no acuerdan qué datos deben ser los más importantes dentro de la entrevista y cómo destacarlos durante la conversación. Vinculada al código de conformación del mensaje, se advierte en el reconocimiento de dicha circunstancia que LOC. ON y ENTREV no convienen el tipo de vocabulario a usar, tampoco el orden de argumentaciones ni el nivel de exhaustividad sobre el tema de la entrevista. Todo esto tiene implicaciones negativas en la configuración de las intenciones comunicativas de Factor Ciencia.

En cuanto al público meta del programa, García Moreno, quien escribe y conduce el espacio, señala a “la comunidad politécnica, o sea, los que estudian en el politécnico nos siguen mucho. Incluso, cuando vas a una cobertura te dicen oye yo soy del Poli, yo te veo, eso es muy común. La gente que se dedica a la ciencia también, o sea lo que están estudiando biología, química... quienes tienen tiempo de ver la televisión. Pero es gente que de por sí traen un interés en los temas de corte científico. Y jóvenes realmente, incluso, no sé entre estudiantes y tal vez 40 años de manera muy general”.

Por otra parte, el director de estrategia y desarrollo del canal, Mayolo Reyes apunta: “lo que queremos es que sea de acceso para todo público y, de hecho, así se cumple. Hay contenido o temas que son afines a cierto público, pero en general apelamos a una gran cantidad de público de diversos perfiles, pero sí quisiéramos un perfil de hombre y mujeres entre 18 y 25 años, interesados por la ciencia y en un rango socioeconómico pues normal. Muchos estudiantes, ¡eso sí!

Vicente Barrera, quien coordina el programa en el área de noticias dice creer que las personas que ven Factor Ciencia “es gente desde adolescentes hasta 50 años, es un rango muy alto, pero principalmente jóvenes”. La editora, Jazmín López, piensa “en jóvenes, en estudiantes de todas las instituciones del país, incluso pienso

en mucha gente que nos ve en los podcasts, en *youtube* y descargan *Itunes*. Entonces yo para la gente que lo pienso es como para jóvenes entre los 16 años y hasta los 30”. Y Lucía Vázquez, una de las reporteras, afirma que “tenemos un público importante que debe ser universitario. Factor Ciencia es un programa que ven muchos jóvenes, de hecho, muchos de nuestros programas de contenidos están dirigidos a ellos, pero también tenemos niños, amas de casa, tenemos una comunidad de científicos que va creciendo”.

Aunque los miembros de equipo difieren a la hora de definir la teleaudiencia del programa que producen, lo más significativo es que no tienen tan claro, o por lo menos, no distinguen quiénes realmente ven el programa (teleaudiencia) de aquellos a los que dirigen el programa (público meta). Y esta distinción en teoría es muy importante para configurar las intenciones comunicativas de Factor Ciencia a través de la emisión de actos de habla de LOC. ON, LOC. OFF y ENTREV, pero en la práctica no se tiene en cuenta explícitamente a la hora de conducir las entrevistas de los especialistas.

Como los entrevistados son invitados al programa según el tema que se trate, son los representantes de Factor Ciencia (quienes entrevisten) los que deben cuidar que la ejecución de actos de habla de los entrevistados se corresponda con las intenciones comunicativas del programa. Y, como se dijo antes, una de las circunstancias que no se puede pasar por alto es ¿a quién se dicen los actos de habla? Si no hay claridad dentro del propio equipo del público meta del programa, no podrán orientar a los investigadores en sus actos locutivos, ilocutivos y perlocutivos. El uso de terminología especializada, si bien no es constante durante todo el programa, es un efecto de lo anterior, como se ejemplifica, a continuación.

ENTREV: *«si podemos encontrar con otras estrategias, que son las que estamos llevando a cabo aquí en LANGEBIO, que son análisis de transcriptomas en vez de hacer genomas, encontrar nuevas moléculas que están asociadas con la capacidad regenerativa del ajolote, eso es lo que queremos nosotros».*

Para ejecutar este acto de habla, el ENTREV no eligió las expresiones lingüísticas que permitieran a los televidentes entender lo que se quería que entendieran (el tipo de análisis científico que se lleva a cabo para descubrir la causa de la capacidad regenerativa del ajolote). Los televidentes no tienen por qué saber qué es un análisis de trasciptomas. Pero es al entrevistador a quien le corresponde fijar el código de conformación del mensaje. Esto debe partir de una gestión retórica, mediante la cual ambas partes acuerdan previo a la grabación cuál es el léxico apropiado y las formas gramaticales de las oraciones. El vocabulario debe ser de uso común y la sintaxis de las oraciones debe ser muy simple, respondiendo a la estructura general de la unidad elemental del habla, explicada antes **F(p)**, ya sea de manera explícita o implícita.

VI.3. La pragmática del lenguaje de Factor Ciencia.

Precisamente, el uso de la terminología especializada en Factor Ciencia hace que este estudio se detenga en la caracterización pragmática de su lenguaje porque es un error asociar el vocabulario técnico de la ciencia a un lenguaje no cotidiano o anormal. Recordemos que la teoría de la realidad social, de Searle, está referida a un lenguaje cotidiano o corriente que garantiza el entendimiento en la medida que constituye el modo común de hablar o el uso normal del lenguaje. El hecho de que exista ese uso normal permite a su vez la consideración de otros usos “parásitos” – como los llama Austin-, que no respetan las reglas, convenciones y presupuestos del lenguaje corriente. Entre tales usos anormales se encuentran los lenguajes literario, metafórico, humorístico, publicitario, religioso, etc., cada uno de los cuales se constituye en un “juego” o “forma de vida” peculiar, no completamente integrado en la “forma de vida” lingüística universal. Esta naturaleza anormal de determinado lenguaje está dada porque sus normas o criterios de significación no son las que rigen el uso común del lenguaje. Además, cuenta con una serie de vocablos exclusivos, un sistema de representaciones distinto del que subyace al lenguaje común y sus proposiciones no se pueden verificar científicamente.

En Factor Ciencia está presente el lenguaje cotidiano, normal o corriente porque se usan convenciones reconocidas y aceptadas socialmente. Y generan actos comunicativos en aras del entendimiento. Hay que decir que desde la filosofía analítica lo que se ha problematizado es más bien la función de la referencia al interior del lenguaje desde una perspectiva lógica-analítica que remite más a pensar al lenguaje como medio de comunicación que a la comunicación propiamente dicha. Pero esta investigación toma en cuenta estos acercamientos y reflexiones provenientes de la filosofía porque han tomado en cuenta al lenguaje cotidiano, asumiendo con ello al entendimiento como consecuencia inevitable.

De acuerdo con la filosofía analítica, el lenguaje y su praxis no se pueden separar porque el lenguaje condiciona una forma de vida propia del ser humano y, al mismo tiempo, el comportamiento total humano se manifiesta en el lenguaje y en los usos lingüísticos. De ahí que se reconozca el papel fundamental de la pragmática en el estudio del lenguaje, como lo hace también la presente investigación.

El lenguaje religioso, por ejemplo, es un lenguaje anormal, si se toma como paradigma el lenguaje corriente y, por tanto, tiene sus propios criterios de validez y significación. “Lo que caracteriza a los lenguajes anormales es que no participan totalmente de la forma de vida común y hasta la contradicen, por lo que hay que crear otro contexto donde ese lenguaje sea comprensible y comunicable”. En cuanto al contenido epistemológico, “el lenguaje religioso refiere a hechos y a experiencias, pero no a hechos y experiencias comunes” (Camps, 1976, p. 207). Sin embargo, el lenguaje científico, aquel que se conforma incluso por vocabulario poco comprensible, sí se refiere a hechos y experiencias comunes y sus proposiciones pueden ser probadas científicamente. Cuando Factor Ciencia divulga contenidos científicos se trata de información sobre las ciencias naturales en general. Los programas observados tratan temas como el ajolote o *Ambystoma Mexicanum*, el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra en la UNAM, los nanosatélites y las tormentas solares. Todas estas cuestiones tienen que ver con las ciencias naturales, y son las que Searle asocia con los hechos brutos o básicos, o sea, aquellos independientes, desde el punto de vista ontológico, de los hechos sociales

institucionales. Es una realidad externa o realismo externo, que según Searle existe independientemente de las representaciones humanas. En la teoría ontológica de lo social, el lenguaje es el principio fundamental que posibilita la construcción de la realidad social, pero en la realidad externa el lenguaje posibilita la creación epistémica, por ejemplo: del ajolote porque así le han llamado los seres humanos y *Ambystoma Mexicanum*, los científicos. También a los nanosatélites y a las tormentas solares les imprimimos el sello del lenguaje para conocerlos, estas denominaciones son representaciones humanas, aunque lo que son en sí no dependan de los hechos sociales e institucionales traídos a la existencia por los humanos.

Según la teoría searliana, no debemos pensar los hechos brutos absolutamente independientes de los institucionales, siendo que la finalidad de los últimos es lograr el control de los primeros. Lo que debe interesar es que podamos conocer o al menos hablar con sentido de esa realidad externa. La idea de Wittgenstein sobre que los límites de nuestro lenguaje significan el límite de nuestro mundo no quiere decir que los seres humanos hagamos mundos, tan sólo podemos describir para elaborar versiones que crean la realidad que vivimos. Entonces, el lenguaje crea esa estructura social y lo que se encuentra fuera de sus límites es lo considerado incognoscible, como se advirtió antes. Esto es teóricamente relevante para la Comunicación porque siempre se ha asumido la necesidad de un lenguaje compartido para la ocurrencia de la comunicación. Tener en cuenta la distinción y a la vez interconexión de la realidad social y la realidad externa lleva a pensar en los códigos que se deben emplear para propiciar el entendimiento.

En este sentido, la pragmática del lenguaje empleado por Factor Ciencia posibilita que los televidentes accedan a una realidad ontológicamente objetiva, la de las ciencias naturales. La terminología, que usan los entrevistados en el programa para referirse al ajolote, los nanosatélites y las tormentas solares, es el resultado de las investigaciones científicas que han permitido conocerlos. En cambio, el lenguaje religioso no admite verificación de orden científica. Por eso, el lenguaje científico no

es anormal como lo es el lenguaje religioso (por tomar un lenguaje anormal para comparación).

En consecuencia, el lenguaje de divulgación científica tampoco es un lenguaje anormal ni es un lenguaje privado porque su objetivo es la comunicación. Realiza una función gnoseológica en la medida en que proporciona un conocimiento científico de la realidad. Nombra y da forma a ciertas experiencias. Requiere de criterios que explícitamente justifiquen y hagan valer su uso para que no deje de ser significativo. Este lenguaje impone una forma de vida y crea un contexto donde su relevancia social lo hace utilizable. Tal contexto viene dado por: la comunidad científica extendida, diversa y por la divulgación masiva, donde los medios de comunicación juegan un papel importante.

El lenguaje científico tiene la capacidad de crear experiencias y sensaciones. Por ejemplo, siempre han existido las tormentas solares, pero nadie se preocupaba hasta que los científicos dijeron en qué consistía eso y el riesgo que representaba para las telecomunicaciones en la Tierra. Ahora se hacen investigaciones de física solar y meteorología espacial para encontrar la manera de prevenir los efectos de estas tormentas. Todo esto no significa que las experiencias creadas por este tipo de lenguaje sean falsas o verdaderas, sino que el grado de aceptación que encuentran y el consentimiento que producen son muestras de su validez, de su adecuación a una realidad que antes de ser nombrada, se ignora.

El mundo del físico o el del biólogo es distinto al mundo del poeta y al del católico, pero en cualquier caso todos estos lenguajes dan a conocer unos hechos, unos aspectos de la realidad que solamente ellos (el físico, el biólogo, el poeta y el católico) son capaces de percibir o manifestar. Se debe admitir que los hechos no se llegan a conocer definitivamente. Permanece abierta la posibilidad de descubrir aspectos ignorados de la realidad. La epistemología contenida en el lenguaje religioso podrá convencer a unos y a otros, no; pero eso sucede en todos los ámbitos, incluso en el científico. Cada aspecto de la realidad está sujeto a interpretaciones científicas. Pero, el acierto de la divulgación científica depende de

que se sepa o no nombrar, de que se sepa o no enunciar ciertos fenómenos esencialmente relevantes y significativos en un momento dado.

Sobre la gestión temática para Factor Ciencia, García Moreno que escribe el guion señala “la falta de seguimiento y la falta de planeación de los tiempos porque algo que ocurre es que la prensa mexicana es muy de reacción. Si tembló hoy, todo el mundo va a hablar del temblor y de sismos. Entonces, vas a ver en los espacios trabajos especiales recordando el sismo del 85 y todo lo que nos dejó... estamos ante un inminente sismo de más de 8 grados... ¡Ok! pero explícanos: ¿va a temblar o no va a temblar? Puede temblar hoy y puede temblar en 100 años y eso es lo que dicen los científicos. Somos muy de reacción, hace falta pues más planeación de contenidos porque a lo mejor hay notas que son más relevantes para el público”.

Específicamente, sobre la planeación de temas para la revista científica, el guionista dice que se hace generalmente a finales de año un análisis de los temas que pueden ser de coyuntura “¿qué esperas cubrir el año siguiente?... este es un general para ver las coberturas más importantes... eventos muy grandes que tenemos que cubrir. Eso se ve, se valora y se pasa una propuesta. Yo en el área de ciencia me interesaría cubrir en el país esto, esto y esto; de manera internacional, este, este y este tema y digamos que se hace una solicitud para considerar los gastos de cobertura del propio canal. Y ya que tienes esa estructura de los programas más importantes del año vamos haciendo las planeaciones de interés para proponerlas semanalmente al coordinador”.

Las principales fuentes a que acude García Moreno para investigar y entrevistar a científicos son: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma Metropolitana, el CINVESTAV, la Secretaría de Medio Ambiente. La elección de las fuentes “depende mucho del tema que estés abordando y buscas a los especialistas. Tenemos muchas formas de trabajar la información, muchas veces se trabaja por coyuntura, por ejemplo: algo que ha sido en estos últimos días un tema de impacto e interés social, es la cuestión de las

contingencias ambientales y te preguntas ¿quién está haciendo análisis de calidad de aire?”.

El director de estrategia y desarrollo de Canal Once destaca que “en algunos casos investigadores también se han acercado para sugerir temas sobre genética, sobre alimentos... temas muy específicos, que ellos están trabajando y muchas veces han salido temas muy interesantes”.

Lucía Vázquez, reportera del programa, dice que son “totalmente flexibles porque de repente surgen cosas: hay una exposición en un museo, se va a inaugurar tal cosa, un científico acaba de ser reconocido por un descubrimiento. El equipo de Factor Ciencia es pequeño y de alguna manera todos estamos interviniendo. La labor de contenidos e investigación yo creo que es muy importante para que el tema pueda ser atractivo y nos vamos mucho a la física cotidiana, a la ciencia cotidiana, a la física, a la química, a las matemáticas. De repente descubrimos qué son los fractales o descubrimos para qué nos sirve un nanosatélite. No hay una receta de cómo sacar las investigaciones, cómo sacar las planeaciones, surgen de lluvias de ideas y de aportaciones de todos”.

En cuanto a los programas estudiados durante el trabajo de campo, el origen de los temas fue diverso. El ajolote fue un tema propuesto por el guionista porque lo consideró de interés debido a las malas condiciones en que se encuentra el ecosistema natural de esta especie en Xochimilco. Por su parte, el programa dedicado al Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra incluyó reportajes de otros temas como las tormentas solares y los nanosatélites. El tema principal de este último se debió a una cobertura que realizó el área de noticias por la instalación de equipamiento en el laboratorio y en ese momento se concertó dedicar más tiempo al tema en la revista científica del canal.

Vinculado al código de conformación del mensaje, es necesario también realizar una gestión temática de acuerdo con una selección de referentes y proposiciones para los televidentes. A la pregunta de ¿en quién pensaba a la hora de hablar sobre ciencia en el programa? El reportero Rafael Guadarrama responde: “yo

personalmente pienso en mi familia, trato de aterrizarlo más a la gente que está en mi entorno: los jóvenes de mi familia, de mi casa, mis amigos. Y justo trato de mantener esa dimensión del diálogo, o sea, cuando escribo pienso que estamos justamente pensando en eso en establecer un diálogo con cualquier persona en general, y esperando que esa persona eventualmente también le interese. Tendría que ser alguien que tenga cierto - digamos - perfil, interés por esa cuestión, entonces estaría pensando en alguien que sea un estudiante”. Respondiendo a la misma interrogante, Vicente Barrera como coordinador del programa, afirma “pensamos en los que están del lado allá de las pantallas, pero nosotros somos ellos mismos. La gente puede ver esto, la gente puede entender esto”.

Específicamente, cuando se dialoga con los especialistas invitados al programa, es responsabilidad del entrevistador hacer la gestión referencial. Esto es tener el control de los referentes y proposiciones disponibles o no a los televidentes que quieren impactar, aquellos que el programa pretende que entiendan los contenidos de ciencia. Así mismo, el entrevistador es quien debe realizar la gestión de foco, o sea, decidir hacia qué referentes y proposiciones se va a dirigir la atención de los televidentes durante la entrevista y durante el programa, en general. De esta forma, se puede conducir la conversación para que las respuestas de los entrevistados contribuyan a la configuración de intenciones comunicativas de Factor Ciencia y sean congruentes con las intenciones manifestadas en los actos de habla de LOC. ON y LOC. OFF.

Con el fin de que los televidentes reconozcan la intencionalidad significativa del programa, se dicen explícitamente los actos de habla sobre ciencia. Los más empleados, como ya se ha evidenciado, son del tipo asertivo, en la medida que: se afirma, se describe, etc. Pero, Factor Ciencia puede configurar sus intenciones comunicativas, incluyendo términos (gestión retórica) e imprimiendo otras fuerzas ilocucionarias a sus actos de habla para comprometer al televidente a hacer algo con la información que le permita solucionar sus problemas en aras del bienestar. En este sentido, un medio público tiene como principio proveer de contenidos de utilidad social para los ciudadanos.

Así como el lenguaje impone una forma de vida, también nos lleva a adoptar una actitud ante la vida. Todas las disciplinas tienen su propio lenguaje. Es común referirse a la jerga del campesino, del empresario, pero también existe una jerga religiosa, una jerga del biólogo, del físico, etc. A pesar de la diversidad, todas se refieren a un universo de discurso hasta cierto punto definible, tienen una aplicación práctica, concreta y adquieren sentido dentro de un contexto. La pragmática del lenguaje de Factor Ciencia es, especialmente, significativa en el contexto de la televisión pública, porque el acierto mayor del lenguaje de divulgación científica estaría en poder sensibilizar a las personas hacia ciertos aspectos de la realidad y hasta comprometerlos en tomar acción.

Con ese fin las intenciones comunicativas se deben configurar a partir del empleo de otros tipos de actos de habla además de los asertivos, que abundan en Factor Ciencia. Se trata de los actos de habla Directivos, cuyo objetivo sería intentar que los televidentes hagan cosas, por ejemplo, son las órdenes y solicitudes. Este tipo se ha identificado, fundamentalmente, en la presentación y despedida del programa, de la siguiente forma:

LOC. ON: *«¡Quédate en el programa!»*

LOC. ON: *«¡Te recuerdo que puedes seguirnos a través de Facebook, Twiter o visitar nuestro portal!»*

Sería muy efectivo que los propios entrevistados solicitaran a los televidentes implicarse en alguna acción de conservación del ajolote o que accedieran a la información que procesa el LANOT para aprovecharla según sus intereses. A ello puede contribuir la comunicación interpersonal entre LOC. ON y ENTREV. El entrevistador debe propiciar que sea el propio especialista dedicado a estudiar el ajolote quien exhorte a los pobladores de Xochimilco para que se impliquen en el cuidado del hábitat natural del ajolote.

En entrevista, el guionista y locutor de Factor Ciencia se refiere a la necesidad de una especialización para hablar de ciencia en los medios de comunicación en México. “Cada año el CONACYT organiza el Seminario Iberoamericano de

periodismo de ciencia. Entonces, reúne a la gran mayoría de periodistas que tocan el tema de la ciencia. Este año éramos entre 60 y 80 en México que nos dedicamos, desde prensa, radio, televisión, a tratar temas de ciencia y de salud. Nos reúnen para discutir todo lo que nos vamos enfrentando, desde la cuestión de cómo posicionar un tema en la agenda mediática hasta cómo lograr que tu propia información trascienda, por ejemplo: estás haciendo una investigación que... no sé... a lo mejor un río contaminado y esa información la publicaste y trascienda hasta una política pública. Entonces, son interesantes esas charlas porque te abren el panorama de lo que están haciendo otros compañeros y también de cómo se está viviendo el periodismo de ciencia en los estados. Pues a veces es alarmante porque en los Estados no hay... no todos los medios le dan importancia o el peso que debería a las notas de ciencia. En los estados son reporteros generalistas que van a cubrir una nota de medio ambiente, igual que van a cubrir una de política, igual van a cubrir una de física de partículas”.

Esta situación, según el periodista, va en detrimento de la calidad del periodismo de ciencia en México. De su experiencia en Canal Once, comenta sobre la agenda informativa: “bueno los temas políticos, la coyuntura política tiene más carga dentro de los noticiarios y se sacrifica el tiempo de las secciones de cultura, deporte y ciencia”. Señala además que cada vez son menos los que se dedican a la ciencia en el canal: “exclusivamente en temas de ciencia estoy yo y la gente que hace Factor Ciencia y hay una reportera: Lucy Vázquez, que ella sí hace solamente temas de ciencia para nutrir el programa”.

Cuando se refiere a su labor como periodista de ciencia, García Moreno distingue la función de un divulgador y la de un comunicador de la ciencia. Atribuye al primero un trabajo de investigación más pasivo para revelar estudios científicos y, en cambio, a comunicar la ciencia la asocia con “una preocupación por reflejar las necesidades de la gente con inmediatez”. Formalmente en la parrilla programática de Canal Once, Factor Ciencia es un programa de divulgación científica con formato de revista. Esta ha sido la función de estatus que se le ha impuesto al programa

televisivo: divulgar la ciencia. Sin embargo, García Moreno asume que se comunica la ciencia en este espacio televisivo.

No es ocioso advertir esta dicotomía. Olivé (2007) ha explicado el esfuerzo de comunicación que exige lograr una reflexión pública acerca de la importancia de la naturaleza, de la ciencia y de la tecnología, así como de sus efectos en la sociedad. Por eso considera que, aunque necesaria e importante, la labor de divulgación no es suficiente. Según el autor, no basta con dar de forma digerida algunas ideas científicas fundamentales o informar en términos accesibles sobre los nuevos avances científico-tecnológicos. “Es necesario que el ciudadano comprenda más a fondo cómo se genera y se desarrolla el conocimiento científico, con sus virtudes y sus riesgos” (p. 35). “Lo importante es que los diferentes grupos sociales valoren el conocimiento en función de sus intereses, y más todavía, que lo aprovechen para la solución de problemas” (p. 49).

VI.4. La respuesta esperada por Factor Ciencia y su correspondencia con el servicio público de Canal Once.

En lo que sigue se indaga sobre la respuesta de la teleaudiencia que espera Factor Ciencia. Esto ayuda a determinar dónde se ubica Factor Ciencia, según los criterios expuestos antes sobre la divulgación científica y la comunicación pública de la ciencia. Y, de esta manera, se establecen vínculos entre la relación pragmática de Factor Ciencia con el lenguaje que usa, la configuración de sus intenciones comunicativas y esa respuesta esperada por un programa de la televisión pública mexicana. Para ello nos remitimos, en un inicio, a las consideraciones que tienen quienes hacen el programa televisivo sobre la respuesta que estos esperan de la teleaudiencia.

El guionista de la revista, Alejandro García, considera que “antes el público veía a la ciencia como algo difícil, algo lejano. Yo creo que la labor de nosotros es romper esos mitos y acercar todo el conocimiento que se hace en el país en materia de

ciencia. Haces que la gente comprenda la importancia de la inversión en ciencia, tal vez, que sepan por qué están destinándole tantos millones de pesos a una universidad, por qué se le invierte a la industria textil hoy en día. La labor de nosotros es que la gente se familiarice más con estos temas y lo entienda como un desarrollo a largo plazo. Incluso podría haber personas, jóvenes que al verlo dicen: bueno está interesante, quiero saber más. Y podría estar despertando vocaciones”.

Mayolo Reyes, director de estrategia y desarrollo del canal, revisa los contenidos del programa antes de su salida al aire y espera “que la gente conozca y que le pierda el miedo a la ciencia y se pueda dedicar a ella, porque si siguen el programa se van a dar cuenta de que es un mundo fascinante. Es importante que la gente conozca que hay nuevas investigaciones que pueden mejorar su vida y también todas las repercusiones de las acciones del ser humano sobre el planeta, sobre la ciencia, entonces sí es importante que lo conozcan”.

Lucía Vázquez, quien reporta para el programa, espera “primero que les provoque algo, no están obligados a que les guste lo que hacemos, pero yo creo que nuestro objetivo es provocar, que no pase desapercibido el programa, que los que puedan verlo les provoque algo y segundo ojalá que genere un mayor número de científicos”. Mientras que Rafael Guadarrama, también colaborador de Factor Ciencia quiere contribuir a “que haya una cultura científica porque eso no existe en general, existe la cultura deportiva, la cultura política, pero la cultura científica no es algo de lo que se platique mucho. Y creo que lo que eventualmente esperamos es que la gente se sorprenda, que le genere... sobre todo eso: sorpresa y que le ayude a conocerse un poquito más ¡Eso hacemos los seres humanos! ¡Eso hacemos los mexicanos! Que se vean también allí y que sea una posibilidad que les dé para platicar en algún momento”.

Todas estas expectativas condensan la respuesta esperada por Factor Ciencia. La configuración de sus intenciones comunicativas parte de la producción de la señal en la realización del acto de habla, depende de cómo se dicen esos actos de habla, pero está fijado también por quién dice los actos de habla. Personificado en el LOC. ON, LOC. OFF y ENTREV, es Canal Once quien dice. Por lo tanto, el uso que se

hace del lenguaje en la revista responde a la configuración de la intencionalidad significativa de Canal Once. Las implicaciones que genera esta circunstancia tienen que ver con el valor constitutivo de la función de estatus de televisión pública.

Ontológicamente hablando, para crear una realidad institucional mínima (una institución) se necesitan: seres humanos, con intencionalidad, incluyendo la intencionalidad colectiva, la capacidad de imponer funciones de estatus a objetos y a personas, y un lenguaje capaz de actos de habla de Declaración (cuando hacemos que algo sea el caso declarándolo ser el caso). En una formalización lógica: hacemos que sea el caso por Declaración que una función de estatus Y existe en un contexto determinado C . Los seres humanos asignamos funciones de estatus para crear y regular relaciones de poder entre la gente relacionada con las funciones de estatus colectivamente reconocidas (Searle, 2014).

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) de 2014, en su artículo 86, define los requisitos que debe cumplir un medio para ser de servicio público en México: la independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales (DOF, 2014). Esto quiere decir que la legislación mexicana hace que sea el caso por Declaración que dichos requisitos sean las condiciones mediante las cuales un medio de radiodifusión en México es público. Lo cual significa que se hace que sea el caso por Declaración que Canal Once existe con la función de estatus de televisión pública en México. Y al hacerlo creamos una relación (R) entre Canal Once (Y) y una cierta cantidad de personas involucradas (S). De manera que en virtud de SRY , los integrantes de Canal Once reconocen que es televisión pública y debido a que son participantes de dicha función de estatus tienen deberes, derechos y obligaciones específicas que conllevan a la realización de acciones independientemente del deseo, y esto es contribuir a su misión de servicio público que incluye la divulgación del conocimiento científico.

Por ello, constituye un axioma para este estudio que la función de estatus de televisión pública en México es traída a la existencia por reglas constitutivas, mediante Declaración. Dicha función de estatus es reconocida colectivamente, por tanto, Canal Once es una institución, de acuerdo con la teoría general de instituciones y hechos institucionales, de Searle. Asumir este axioma posibilita aplicar la teoría searlina a este objeto en particular que es Canal Once. Pero es necesario aclarar que en esta investigación no se afirma categóricamente que cada uno de sus miembros conozcan y acepten los principios que establece el artículo 86 de la LFTR para estas televisoras, aunque se sientan parte de la institución. Además, que el equipo de producción de Factor Ciencia diga emplearse en sus deberes de servicio público no implica, necesariamente, que los hagan valer en acciones comunicativas materializadas en pantalla.

Una institución como sistema de reglas constitutivas genera automáticamente la posibilidad de hechos institucionales. Factor Ciencia es un hecho institucional según el acuerdo o aceptación que, de sus funciones, tienen los miembros de Canal Once. Que la función de divulgación científica sea reconocida por el coordinador del programa, locutor, reporteros, editora y por el director de estrategia y desarrollo del canal, genera ciertas obligaciones de rutinas productivas. Al respecto, se nota un reconocimiento colectivo de las funciones de estatus de los integrantes del equipo de producción, así como de las responsabilidades que representa para cada uno de ellos. Se respetan las jerarquías y se acatan los códigos de autorregulación del Once. Estos códigos son los documentos que plasman las directrices y guías de acción en las que basa su quehacer diario. Entre ellos se encuentran: código de autorregulación para la producción, código de autorregulación para Internet, código de autorregulación periodístico, código de ética de transmisión de patrocinios, estatuto del Defensor de la Audiencia, reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y código de ética de transmisiones.

Un acto de habla es sobre todo una realización pública porque cuando le digo algo a otra persona, no sólo le estoy expresando una creencia o una intención, le estoy diciendo algo sobre el mundo representado por mis propias creencias e intenciones

(Searle, 2014). Desde el punto de vista normativo, a la televisión pública en México le corresponde promover el conocimiento científico. Cuando en Factor Ciencia se divulgan creencias sobre el Ajolote, por ejemplo, típicamente el objetivo no es divulgar las creencias personales del equipo de trabajo del programa, sino divulgar sobre ciencias naturales y para esto se recurre a fuentes científicas. Siguiendo a Searle, para decir intencionalmente alguna cosa (sobre ciencias naturales) se hace mediante la utilización de las representaciones mentales que se tienen sobre esta, los estados intencionales y las creencias. Entonces, la divulgación de la ciencia que se hace en Factor Ciencia corresponde a una situación estándar de acto de habla, donde concurren representaciones, intenciones y creencias de todo el que emite actos de habla en el programa.

Como se ha expresado en este trabajo, Searle es quien ha desarrollado de forma más sistemática el concepto de *speech acts*, a partir de los postulados de su maestro Austin. Y se ha referido a que “una teoría del lenguaje es parte de una teoría de la acción, por el mero hecho de que hablar es comportarse de acuerdo con ciertas reglas”. Factor Ciencia encarna a Canal Once como hablante y, en tal sentido, las reglas que deben regir la divulgación científica son aquellas constitutivas del servicio público de televisión. De acuerdo con la revisión de la noción de lo público en capítulos anteriores, que Canal Once sea una televisora de servicio público significaría que se debe comprometer con la autenticidad y objetividad del conocimiento científico, y con visibilizar las necesidades e intereses de los mexicanos. Pero esta función social debe ir de la mano con la universalidad, diversificando los temas científicos y sus enfoques; y también con la función educativa, guiada por la originalidad y reflexividad a la hora de presentar los contenidos.

Toda vez que Canal Once brinda un servicio público de televisión, debe ser siempre responsable con la información que difunde públicamente. En el caso de la información relacionada con la ciencia y la técnica que emite a través de su revista Factor Ciencia, la televisora debe cuidar la autenticidad y objetividad del estado de cosas sobre la ciencia que quiere representar y comunicar. Al tratarse de datos

sobre hechos básicos, ontológicamente objetivos y públicamente accesibles, estos pueden ser comprobados y, en caso de ser falsos, desmentidos. Lo cual compromete la credibilidad de este medio público de comunicación.

Con una postura searlina, esta investigación ratifica que incluso los estudios semánticos del lenguaje deben tener en cuenta a la actividad lingüística, a la pragmática. Por eso, más allá de lo que se dice sobre ciencia en el programa televisivo, nos interesa articular la manera cómo se dicen los actos de habla con la noción de servicio público de Canal Once. Durante las observaciones y entrevistas se constata un reconocimiento colectivo, por parte del equipo de Factor Ciencia, de las reglas constitutivas del programa, haciéndolas coincidir con los principios básicos de un medio público de televisión, como se menciona a continuación.

Sobre el impacto que quieren generar en la sociedad con el programa, Mayolo Reyes opina que, “en general, lo que hacemos en el Once es producir contenidos conscientes y de gran calidad en cuanto a televisión. Queremos que la gente vea buena televisión, queremos que Factor Ciencia sea un contenido de ciencia, pero un buen contenido televisivo que aporte algo a la gente. Aporta conocimiento, le aporta consciencia y creo que el gran valor de la televisión es eso. La TV entretiene mucho, pero también puede educar un poco y entonces creemos que contenidos como Factor Ciencia pueden lograr eso”.

También Vicente Barrera se refiere al aprendizaje y al entretenimiento a través de la revista científica, pero sobre todo quiere “que se vean unos contenidos muy diferentes a los que puede ver en la televisión comercial porque la TV comercial en México está por los suelos. No hay nada bueno que puedas ver ahí, yo dejé de ver la TV comercial, ya no encuentras nada de contenido que puedas ver en familia, para los niños. Y creo que esa es una de las virtudes de canal Once, que puede darse el lujo de divulgar la ciencia porque no competimos únicamente por un rating, competimos porque la gente se sienta representada... porque esa es la función de la televisión pública y de toda la televisión. Para eso nació, para que la gente entienda, para que la gente se entretenga, pero que aprenda al mismo tiempo, que sea algo cultural, para que sea una sociedad diferente. En Canal Once ese es

nuestro objetivo”. Estas declaraciones nos remiten a los principios constitutivos de la televisión pública, que la distinguen de los medios privados – teniendo en cuenta los estándares internacionales de la UNESCO, mencionados en este trabajo – cumpliendo su función cultural, educativa y de entretenimiento de calidad.

Sobre la contribución de los reporteros de ciencia a la misión de servicio público de Canal Once, Lucía Vázquez cree “que va muy de la mano y no solamente nosotros, la gran mayoría de los trabajadores sabemos perfectamente cuál es la línea de Canal Once y es una línea amable, respetuosa. Nosotros no podemos competir con otras televisoras, nosotros somos una opción diferente. Entonces, lo mismo puedes ver en Factor Ciencia a alguien que dibuja muñequitos de ciencia, alguien muy reconocido que ha ganado premio nobel y a los que apenas empiezan. Factor Ciencia es un programa que surge en Canal Once, un programa para Canal Once. Por eso tenemos un público cautivo, porque ya sabe qué esperar, somos muy respetuosos con nuestros entrevistados. Antes de sacar la nota pensamos en el entrevistado, pero también pensamos en el público: qué es lo que le vas a ofrecer. Factor Ciencia es un programa clasificación A, tenemos muy en cuenta los horarios, muy en cuenta el lenguaje, el uso del lenguaje de cómo llevar el mensaje. Yo creo que sí está muy vinculado o muy representado Factor Ciencia con lo que es Canal Once”. De alguna manera, en la verbalización de los colaboradores de Factor Ciencia se hace referencia a los principios que constituyen las reglas constitutivas del servicio público y de la labor de Canal Once como medio de carácter público. Corresponde a esta investigación examinar si se tienen en cuenta dichos principios a la hora de configurar las intenciones comunicativas del programa televisivo o si se generan algunas omisiones o contradicciones.

El otro reportero, Rafael Guadarrama, afirma que “una de las misiones del canal es contribuir al desarrollo humano, así lo dice de hecho la misión de Canal Once y la televisora del politécnico es una televisora pública que es la televisora educativa del Estado que está asociada a la Secretaría de Educación Pública. No es que el programa Factor Ciencia en sí mismo eduque, pero está muy acorde a la línea y al espíritu de la televisora y a la misión de la televisora. Yo pensaría que quizás sí

podemos, justamente por esa razón, competir con las otras televisoras. Somos... yo personalmente creo que somos la opción más digna de la televisión abierta en México y esa es justamente nuestra fortaleza. Es lo que nos hace competitivos frente a Televisa, TV Azteca, a las mismas televisoras 22, por ejemplo. Tenemos también una historia de muchos años, un equipo muy profesional con una infraestructura cada vez mucho más profesional, más sólida. Es un gran contenido. Factor Ciencia, como muchos otros programas, van muy acorde al espíritu de las cosas que hay que hacer aquí y representan muy bien al canal". Sus palabras reflejan también cómo los colaboradores son parte de esa identidad que ha logrado construir el Canal Once, hacen referencia a los muchos años en los que la televisora ha logrado constituir un equipo que ha asimilado los valores del canal. Pero cabría preguntarse si esas intenciones y valores están objetivados realmente en el programa y si estos son constituyentes de las intenciones comunicativas.

El conocimiento y la educación que el equipo pretende generar en la sociedad mexicana se ven reflejados en un uso cognitivo del lenguaje con el empleo de actos de habla asertivos. Sin embargo, la televisión pública puede y debe suscitar una participación en la discusión de asuntos de interés público que trascienda el dar a conocer o describir determinados aspectos de la realidad social. Ya se mencionó la posibilidad de implicar a los televidentes con la emisión de actos de habla directivos que soliciten, aconsejen u ordenen que hagan algo con ese conocimiento para que se revierta en acciones conscientes y les ayuden a solucionar problemas. El significado en abstracto de lo que se diga sobre ciencia constituye la condición de posibilidad del acto, pero se necesita imprimirle una fuerza ilocucionaria para que tenga una entidad propia.

No basta con que Factor Ciencia conforme sus mensajes gestionando su retórica para que se entienda cada palabra, cada signo y la frase en su conjunto, acorde a una franja horaria de clasificación A y dirigido a un público general. A eso no se reduce el cuidado del lenguaje que deben hacer como televisión pública, sino que debe atender para qué se dice el acto de habla, qué quiere decir un programa de divulgación científica de la televisión pública mexicana con ese acto de habla. El

conocimiento de las modulaciones que los significados de las palabras, signos y frases pueden adoptar en distintas situaciones representaría controlar los aspectos pragmáticos de los actos de habla en beneficio de la configuración de intenciones comunicativas. Se dice en el programa: «*El ajolote enfrenta el deterioro de su hábitat natural en los canales de Xochimilco*» y es la simple constatación de un hecho; pero la forma de dar un consejo, hacer una solicitud o dar una orden con la misma proposición (**p**) sería: «Pobladores de Xochimilco, protejan el hábitat natural del ajolote». Todo depende de quién lo diga, a quién se lo diga y cómo lo diga: con qué tono de voz, qué énfasis hace, cómo es la curva de entonación, cuál es el modo del verbo y dónde hace las pausas. Gestionar estos aspectos pragmáticos de los actos de habla le permitiría a Factor Ciencia generar un impacto en la sociedad que sea más congruente con su misión de servicio público. Esto tiene que ver con creación de poderes deónticos en la sociedad mexicana, ya sea responsabilizando, comprometiendo u obligando a la teleaudiencia a tomar acción a partir de la información científica ofrecida.

La Comunicación puede aportar a tal propósito, estudiando más sistemáticamente el aspecto pragmático del lenguaje, que obliga a preguntarnos por lo que es el lenguaje en sí. Estas cuestiones ontológicas son explicadas ampliamente por la filosofía analítica y por eso constituyen referentes teóricos importantes para esta tesis de comunicación. Estudiar la pragmática del lenguaje empleado por Factor Ciencia permite dar cuenta de que también en televisión es posible usar el significado, o sea, el poder semántico del lenguaje para crear poderes deónticos que van más allá de los poderes semánticos. El poder semántico del lenguaje que emplea el programa radica en la capacidad de representar un estado de cosas sobre la ciencia en uno u otro modo ilocucionario y estos incluyen poder crear actos de habla por medio de emisiones performativas.

Pero Factor Ciencia también está en posibilidad de crear hechos institucionales no lingüísticos o extralingüísticos. Searle (2014) se refiere con estos hechos a los poderes deónticos extralingüísticos como los poderes de un presidente, del dinero o del matrimonio. Según el autor, los seres humanos tenemos la capacidad de crear

a través del lenguaje realidad representándola como existiendo. De esta manera hemos creado fenómenos como la propiedad privada, los gobiernos y el matrimonio. Entonces, un programa televisivo de divulgación científica puede representar la realidad como dicen los científicos que es y cómo quieren hacer que sea; pero también, a través del lenguaje, el programa está en posibilidad de ir más allá de la representación y, en su lugar, crear una realidad declarándola ser el caso. La estructura lógica de la creación de hechos institucionales, para Searle, es exactamente la misma que la de un acto de habla de Declaración. Para ejemplificar cómo Factor Ciencia podría hacer que algo sea el caso declarándolo ser el caso, utilizamos la misma proposición anterior sobre el deterioro del hábitat natural del ajolote en Xochimilco, y sería: «los pobladores de Xochimilco son los responsables de la conservación del hábitat del ajolote».

Es posible aplicar el argumento de Searle sobre la imposición de condiciones de satisfacción sobre condiciones de satisfacción a la producción de la señal en la realización del acto de habla en televisión. Los actos intencionales de significado que realiza Factor Ciencia de manera pública y siguiendo convenciones aceptadas socialmente implican necesariamente una deontología. Una vez que esa deontología es creada mediante acciones intencionales, se extiende de forma inevitable a la realidad social porque el elemento esencial implicado es el compromiso que establece la televisión pública al emplear mecanismos convencionales que codifican la representación lingüística de ciertos hechos como existentes.

Entonces, más allá de describir la situación del hábitat del ajolote o de solicitar a los pobladores de Xochimilco que cooperen para conservar el hábitat de esta especie, el programa televisivo puede crear un hecho: el que los pobladores de Xochimilco son, por Declaración, los responsables de la conservación del hábitat del ajolote. El resultado en materia de comunicación pública de la ciencia sería la efectividad, logrando que estos ciudadanos comunes y corrientes se consideraran a sí mismos como garantes de la supervivencia de una especie endémica del lugar donde viven. De este modo, con el empleo de actos de habla de Declaración es que se podría

poner de manifiesto más notoriamente la articulación de la noción de servicio público de Canal Once con la función constitutiva del lenguaje en la realidad social. Y, en consecuencia, este tipo de medios debería empezar por redefinir su misión de promover el conocimiento científico a través de la divulgación científica por realizar una comunicación pública de la ciencia.

El hecho de que en Factor Ciencia prevalezca la emisión de actos de habla asertivos o constatativos sobre el empleo de actos performativos y de Declaraciones no quiere decir que no tiene lugar la comunicación. Que mayoritariamente se representen estados de cosas sobre la ciencia no significa que Factor Ciencia se queda en la intención de representar y que no configure intenciones comunicativas. Searle (2014) distingue ambas intenciones y dice que la segunda implica la primera, aunque no a la inversa. El amplio uso de actos de habla asertivos en el programa lleva a considerar un uso cognitivo del lenguaje, fundamentalmente. Como se ha explicado anteriormente, Habermas (1993) llama cognitivo al uso de actos de habla constatativos, en los que siempre aparecen enunciados y la relación entre hablante y oyente sirve al entendimiento sobre objetos o estados de cosas. En cambio, llama comunicativo o interactivo al uso del lenguaje en el que, a la inversa, el entendimiento de objetos o estados de cosas sirve al establecimiento de una relación interpersonal. En el segundo caso, el plano de la comunicación representa la meta, mientras que en el primero sirve como medio. “En el uso cognitivo del lenguaje los contenidos proposicionales constituyen el tema; en el uso comunicativo del lenguaje, los contenidos proposicionales sólo se mencionan para producir, en términos realizativos, una determinada relación intersubjetiva entre hablantes y oyentes” (p. 86). En el uso expresivo del lenguaje, para Habermas, la relación interpersonal no se convierte en tema, sino que funciona como soporte de la autorepresentación.

No obstante, que en Factor Ciencia se evidencie un uso principalmente cognitivo del lenguaje no anula la configuración y transmisión de intenciones comunicativas como hablante. El propio Habermas que, basándose en la teoría de actos de habla,

distingue diferentes usos de lenguaje: cognitivo, expresivo e interactivo o comunicativo, se refiere a todos ellos como diferentes modos de comunicación.

El uso comunicativo del lenguaje presupone el uso cognitivo mediante el cual disponemos de contenidos proposicionales; y a la inversa el uso cognitivo del lenguaje presupone el comunicativo porque las oraciones asertóricas sólo pueden emplearse en actos de habla constatativos. Una teoría de la sociedad planteada en términos de comunicación, pese a que a lo que inmediatamente se dirige es a las sedimentaciones y productos del uso comunicativo del lenguaje, tiene que hacer justicia a la doble estructura cognitivo-comunicativa del habla (p. 75).

Esta doble estructura del acto de habla refleja la doble estructura de habla en general. Se trata de los dos niveles en los que se da la relación Hablante-Oyente: el de la intersubjetividad, en el que hablan entre sí y el nivel de los objetos o estados de cosas sobre los que se entienden. Para Habermas esta es condición del entendimiento. Searle (2014) no se refiere explícitamente al entendimiento, pero subraya como requisito de la comunicación: el reconocimiento de la intencionalidad significativa del hablante por parte del oyente, lo cual es coherente con la línea de Austin. En el caso de la televisión, la relación Factor Ciencia-Teleaudiencia no se mueve en el nivel de la intersubjetividad, sólo lo hace en el de los objetos o estados de cosas sobre los que Factor Ciencia y su teleaudiencia se pueden entender. En este caso, los contenidos son entregados por las ciencias naturales, derivados de hechos brutos que no dependen de las representaciones humanas. Por eso, en la revista se debe hacer referencias a esa realidad ontológicamente objetiva y públicamente accesible a través de unos códigos comunicativos que permitan esperar, por parte de quien habla (hablante), cierta comprensión de los que escuchan (oyente). Esto, porque Canal 11 produce y divulga contenidos bajo los principios de televisión pública.

En Factor Ciencia se demuestra esa doble estructura cognitivo-comunicativa del habla. Se habla de ciencia utilizando convenciones aceptadas socialmente, con el propósito de producir en la teleaudiencia una creencia sobre un estado de cosas en

el mundo. El programa se compromete con la verdad de su emisión al proferirla pública, intencional y explícitamente porque hay implicada una deontología social, una obligación públicamente reconocida. Si una creencia sostenida de forma privada resultara falsa sólo se necesita revisarla, pero cuando se enuncia puede hacerse públicamente responsable si resulta falsa. El compromiso es con los estados de cosas en el mundo y no sólo con los estados intencionales correspondientes, por eso cuando el programa hace un enunciado se compromete con la existencia del hecho. Para divulgar la ciencia, Factor Ciencia está comprometido con la autenticidad y objetividad del conocimiento científico como resultado de procedimientos racionales.

Todo esto implica comprometerse con la existencia de cosas tales como el ajolote y las tormentas solares, que constituyen hechos brutos, que también existen los satélites y las antenas receptoras del LANOT, que son hechos sociales institucionales, y que los seres humanos estamos en una relación con todos ellos que nos permite hacer. A esto se suma que si Factor Ciencia tuviera la voluntad de configurar intencionalmente los aspectos pragmáticos de los actos de habla que realiza, podría usar los poderes semánticos del lenguaje para generar actos comunicativos mediáticos, donde Canal Once como hablante estaría en posibilidad de declarar que algo sea el caso mediante la representación de estados de cosas sobre la ciencia. La creación de poderes deónticos extralingüísticos en la realidad social debería ser el principio de la comunicación pública de la ciencia y, en definitiva, del servicio público de la televisión.

Lo relevante teóricamente es que se trata de un rasgo del lenguaje, descrito ontológicamente por la filosofía analítica, que permite formar el cimiento de la sociedad humana, implicando compromisos sociales. Y la necesidad de estos compromisos se deriva del carácter social de la situación comunicacional, del carácter convencional del mecanismo lingüístico utilizado y de la intencionalidad significativa del hablante. Un programa de televisión, como situación innegable de comunicación puede usar el significado para crear poderes deónticos que van más allá de los poderes semánticos del lenguaje, como se ha dicho antes.

De acuerdo con lo anterior, habría que distinguir - siguiendo a Habermas (1993) - en la emisión de actos de habla la comprensión ilocucionaria y la comprensión predicativa. La producción de la señal en la realización del acto lingüístico se comprende ilocucionariamente como la tentativa aceptable de establecer una relación interpersonal, o sea, es la comprensión de determinada referencia al mundo, en la que se puede entrar, si se decide aceptar lo que con su acto de habla proponga un hablante. La comprensión predicativa del contenido proposicional de una emisión de acto de habla quiere decir que entendemos qué hay de ese objeto en la realidad constituida en común para hablante y oyente. La situación comunicacional que se da en la televisión admite los dos tipos de comprensiones. En ambos casos, la respuesta esperada por el programa televisivo es que la teleaudiencia llegue a entender algo. Aunque la comprensión predicativa lleva a un entendimiento acerca de algo, por ejemplo, del ajolote; mientras que la comprensión ilocucionaria promueve otro tipo de entendimiento: un resolverse a algo que es aceptar una relación interpersonal.

El caso de la televisión hace que sea especial la relación intersubjetiva en la situación social de comunicación. Que un programa televisivo de divulgación de la ciencia propicie establecer esta relación interpersonal no exige la emisión y aceptación recíproca de actos de habla. Lo imprescindible es que Factor Ciencia pueda realizar un acto lingüístico que, además de ser entendido, pueda ser aceptado al menos por un televidente capaz de lenguaje y acción. No obstante, sería necesario propiciar una retroalimentación constante para verificar el reconocimiento de la intencionalidad significativa del programa televisivo por parte del televidente.

Esta investigación no demerita los estudios de recepción, no está incluido este momento de la situación de comunicación por motivos de congruencia teórica con respecto al presupuesto austiniano que jerarquiza a los modos locucionarios e ilocucionarios sobre el perlocucionario y que a su vez lleva a Searle a definir la unidad básica de la comunicación lingüística, como ya ha sido explicado. Nos concentramos en esa unidad básica al estudiar el proceso de producción de la señal

en la realización del acto lingüístico, y en este, los ejecutantes (LOC. ON, LOC. OFF y ENTREV) no deben pasar por alto la fuerza ilocucionaria. De lo contrario, los actos comunicativos se desarrollan en un único plano: el de la transmisión de contenidos, de información. Por esta causa, apunta Habermas (1993) que la relación interpersonal pasa a ser dependiente del contenido. “El papel comunicativo de una emisión pierde su significado constitutivo y queda convertido en un contenido informativo” (p. 343). Veamos, LOC. ON dice: «*si quieres conocer ¿cuáles son algunas de las **aplicaciones** de los trabajos que aquí se realizan? ¡quédate en este programa!*» Si dijera la misma proposición sin el énfasis que da a la palabra aplicaciones, si no utilizara verbos realizativos (quédate), entonces, la comunicación se reduciría a una mera transmisión de información sobre lo que hace el Laboratorio Nacional de Observación de la Tierra.

Para configurar las intenciones comunicativas no basta con cuidar la denotación de las palabras, signos y frases que se usen en el programa para que los televidentes entiendan los contenidos científicos. Se requiere conocer y utilizar los operadores pragmáticos en un enunciado, esto representa al componente ilocucionario de la emisión. En caso contrario, Factor Ciencia no podrá esperar de los televidentes un modo de entendimiento acerca de los contenidos proposicionales, sino que todo lo que digan en el programa será mera información transmisible. Para que la ilocución se produzca basta que al menos un televidente se dé cuenta de lo que quieren decir LOC. ON, LOC. OFF y ENTREV, del acto de habla que tratan de realizar, que están dando una información sobre la cantidad de datos que procesa el LANOT diariamente, que están dando un juicio de valor sobre la repercusión del procesamiento de los datos obtenidos en LANOT para otras investigaciones científicas, o que están queriendo persuadirlos de proteger el hábitat del ajolote en Xochimilco; el que se llegue a persuadir o no, es otro asunto. Por eso, la recepción no es foco de nuestra atención en este estudio.

Si el programa diera una información falsa de determinado estudio científico, aun cuando esta información convenza a los televidentes, ¿puede decirse que ha informado? ¿Acaso no va en contra de los principios que constituyen a Canal Once

como un medio público? Si LOC. ON, LOC. OFF o ENTREV emiten un juicio de valor con respecto a una determinada aplicación científica ¿no es absurdo preguntar si la valoración es verdadera o falsa? Por eso, definir los actos ilocucionarios en términos de efectos perlocucionarios es una incongruencia puesta de manifiesto por Searle.

De esto se deriva que cada acto lingüístico tiene su propio criterio de adecuación. Austin propone sustituir la pregunta ¿es verdadero? por la pregunta ¿está en orden? Puesto que, si la afirmación y la descripción son actos lingüísticos como lo son las solicitudes, las órdenes y las promesas, deben cumplir ciertos requisitos de adecuación no sólo a los hechos sino a las convenciones y reglas del habla. Lo pertinente es examinar el conjunto de circunstancias apropiadas para la realización del acto de habla en cuestión: “el uso de determinadas palabras por las personas y en las situaciones adecuadas, la realización completa y correcta del acto y en determinados casos, el estar en posesión de los sentimientos e intenciones supuestos por el realizativo” (Camps, 1976, p. 123). Por eso se dice que son desafortunados actos de habla como la promesa hecha con la intención de no cumplirla.

Ante un juicio informativo, un juicio de valor o un acto de persuasión para esta investigación es de mayor interés preguntarnos por las creencias, los presupuestos y las intenciones que motivan al equipo de producción de Factor Ciencia. Lo cual permite visualizar la función del lenguaje en tanto medio de comunicación a partir del reconocimiento de ciertas reglas constitutivas, que se concretan en la noción de servicio público de una televisora como Canal Once. De ahí la pertinencia de establecer una articulación entre la función constitutiva del lenguaje y la noción de servicio público a partir del eje enunciado al inicio: comunicación-lenguaje-realidad social.

Hasta aquí se ha cumplido con la primera función (p) de la construcción del modelo. Se trata de la producción de la representación, en la que se ha empleado un criterio constructivista, en lugar de uno puramente empirista o racionalista. De esta manera, se logra la representación a partir de una combinación de derivaciones propositivas

hechas a la teoría y de los datos obtenidos del estudio de campo. Corresponde, entonces, modelar o transcribir la representación lograda a un artefacto (m). A esta segunda función se dedica el siguiente apartado.

VI.5. Transcripción y construcción del modelo-objeto.

Este capítulo ha condensado los hallazgos de la investigación intentando presentar una información dinámica. Pero todo este despliegue debe ser restringido a los elementos suficientes que permitan expresar el análisis de intenciones comunicativas de un modo operativo, experto y estratégico. El artefacto resultante se muestra enseguida (fig. 1) y luego es contrastado (función c) con el referente de estudio, que es la producción de la señal en la realización del acto lingüístico en Factor Ciencia. Se trata de un proceso enteramente cognoscitivo, a través de cual, se explican las interrelaciones que ponen de manifiesto la articulación de la función constitutiva del lenguaje con la noción de servicio público de la televisión.

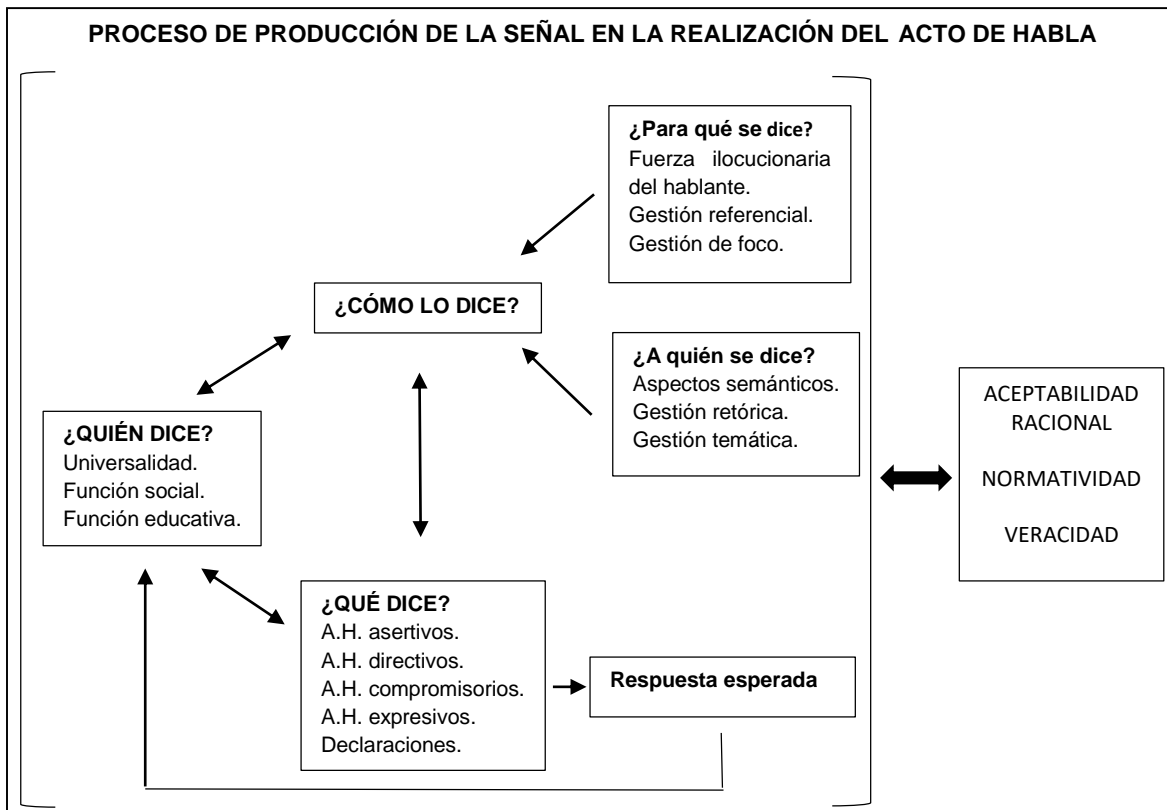


Fig. 1_ Modelo de análisis de intenciones comunicativas en la televisión pública.

La manipulación del modelo revela las propiedades que permiten comprender la producción de la señal en la realización del acto lingüístico de Factor Ciencia. Debe recalcar que toda esta transcripción simula sólo la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en el programa televisivo. Esto significa que se corresponde, exclusivamente, con la emisión en una situación de comunicación. Como se ha dicho antes, no es de interés para la investigación la recepción de los mensajes conformados por Factor Ciencia, debido a que nos ocupamos de la comunicación lingüística y su unidad básica es la ejecución de actos de habla.

Esta ejecución de actos de habla se refiere a formas de acción comunicativas orientadas al entendimiento. No quiere decir esto que toda interacción mediada lingüísticamente constituye un ejemplo de acción orientada al entendimiento. Por supuesto que existen innumerables situaciones de entendimiento indirecto, ya sea que alguien dé a entender algo a otro mediante señales a través de la inferencia o que lo induzca a determinada conducta. Pero la distinción hecha por Austin entre ilocuciones y perlocuciones permite mostrar que la comprensión indirecta, el dar a entender, o el hacer que el interlocutor se comporte de determinada manera es una “forma parásita” del empleo del lenguaje. El “modo original” del empleo del lenguaje es su orientación al entendimiento (Habermas, 1998, p. 370). Los párrafos siguientes justifican la decisión de centrarnos en la relación pragmática entre el hablante y el lenguaje que usa, que es decir entre Factor Ciencia y el lenguaje que emplea para divulgar la ciencia.

Siguiendo a Habermas, entendemos como acción comunicativa aquellas interacciones mediadas lingüísticamente en las que todo sujeto pretende, con sus actos de habla, únicamente fines ilocucionarios, o sea, *hacer diciendo algo*. En cambio, perseguir fines perlocucionarios corresponde a una acción estratégica, aunque también mediada lingüísticamente. Habermas (1998) entiende a las perlocuciones como una clase especial de interacciones estratégicas, donde al menos uno de los participantes quiere provocar efectos perlocucionarios en su interlocutor, es decir, *causar algo mediante lo que se hace diciendo algo*. Los efectos perlocucionarios son resultados de acciones teleológicas emprendidas por

el hablante para ejercer determinados efectos sobre el oyente, mediante el éxito ilocucionario. Se entiende como acción teleológica que un hablante realice un fin o haga que se produzca el estado de cosas pretendido por él, sabiendo adoptar y aplicar los recursos adecuados en una situación dada. Este modelo de acción deviene en acción estratégica cuando el hablante, orientado hacia su propio éxito, emplea el lenguaje para influir en el oyente, formando opiniones o haciendo concebir las intenciones que convienen al primero.

Ahora bien, los actos de habla empleados por el hablante pueden contribuir a esta finalidad no ilocucionaria de influir sobre el oyente solamente si cumplen con el objetivo ilocutivo. Esto quiere decir que, si el oyente no entendiera lo que el hablante dice, ni siquiera actuando teleológicamente el hablante podría, mediante actos comunicativos, inducir comportamientos en el oyente. Entonces, el empleo del lenguaje orientado a fines (perlocuciones) no es, de acuerdo con Habermas (1998, p. 375), un modo primario de uso del lenguaje, “sino la subsunción de actos de habla que sirven a fines ilocucionarios, bajo las condiciones de la acción orientada al éxito”.

Esta tesis no ignora que la televisión funciona también como un agente teleológico, pero el problema de investigación al que pretende contribuir se ha planteado así: ¿cómo afecta a las intenciones comunicativas de una televisora de servicio público el empleo de diferentes actos de habla, en tanto es asumido como determinante en el uso del lenguaje, en un ámbito social? Y, efectivamente, aquí no entra cómo son recibidos esos actos de habla, es decir, no se interroga sobre los fines perlocucionarios alcanzados en la teleaudiencia. Sin embargo, estudiar tales efectos no está desestimado, sino – digámoslo así - postergado.

Es reconocida la extensa y consolidada tradición de la teoría de los efectos en Comunicación. Dos momentos del siglo XX, después de la primera y de la segunda guerra mundial, otorgaron significaciones a la comunicación que la mantienen en la agenda de investigación actual. Desde entonces se entendió como la dispersión de símbolos persuasivos a fin de administrar la opinión de las masas. Según Durham (2014), teóricos como Lippmann, Bernays y Lasswell ofrecieron una narrativa

histórica sobre la importancia de la comunicación y la propaganda en la sociedad moderna. En opinión del autor, contribuyeron a este sentido de posibilidad de consenso entre poblaciones dispersas: la industrialización, la urbanización, la racionalización social, la investigación psicológica y los nuevos instrumentos de comunicación. La manipulación fue considerada como el principio del orden social moderno. El criterio de comunicación exitosa era la identidad de consciencia entre el hablante y el oyente. Lo cual, perfiló a la psicología como la principal ciencia para el estudio de la comunicación porque la garantía del éxito estaba en delimitar y analizar los contextos psicológicos de los participantes en la comunicación.

Durham (2014) hace notar la falta de distinción entre la comunicación interpersonal y de masas en la década de 1920. Si bien por esos años fue acuñado el término “medios de comunicación masiva”, la idea de estos como un área distinta de la actividad institucional y discursiva aún estaba ausente. Fue en la década de 1930 cuando se constituyó la base para diferenciar la comunicación de masas y la comunicación interpersonal. Estos fueron los años marcados por una tradición de investigación social empíricamente orientada; la mayoría de las veces, con un interés comercial sobre el contenido, el público y los efectos de los nuevos medios de comunicación masiva, especialmente, la radio. Paul F. Lazarsfeld fue una figura representativa de ese interés por la comunicación y su distorsión en la cultura de masas, y del auge del análisis de la propaganda. Luego, apareció la teoría de la información desplegada a partir del desarrollo en las telecomunicaciones. La teoría matemática de la comunicación (1948) de Claude Shannon fue expresamente una teoría de las señales que puso el énfasis en la capacidad del canal, como siempre en función del éxito de la comunicación, asociado al logro de los efectos deseados por el emisor.

Sin lugar a dudas, en las teorías de la comunicación preocupadas por los efectos siempre ha estado latente la preocupación acerca de cómo conectarse con la gente cercana y lejana. A esta necesidad cotidiana se ha intentado contribuir con el estudio de los efectos. Este estudio pareciera más complejo en el terreno de la comunicación masiva, sin embargo, para Durham (2014) la conversación cara a

cara tiene tantos vacíos como la comunicación a distancia porque la presencia física no es garantía de que haya comunicación. Entonces, el autor no ve a la comunicación exitosa como una mejora del cableado. “La razón de que otros no usen las palabras como yo o no sientan ni vean el mundo como yo lo hago es un problema no sólo de ajuste en la transmisión y recepción de mensajes” (p. 52). “El otro, no el yo, debe ser el centro de la comunicación, cualquiera que sea su significado” (p. 327).

El énfasis en la alteridad, que propone este autor cuando se refiere a la comunicación, no privilegia a la emisión sobre la recepción ni viceversa. Pero lo que sí acentúa es la voluntad que debe tener un hablante de evocar la verdad para un oyente, ya sea en la comunicación interpersonal o en la masiva. Tal evocación implica la representación auténtica de un determinado estado de cosas en el mundo para los demás, pero también una pretensión de veracidad y de ajuste a la normatividad que nos reúne como sujetos sociales, cuestiones a las que nos referiremos más adelante. Como el problema de la comunicación reside en la diferencia irreparable entre el yo y el otro (Hablaante-Oyente), debe ser inevitable preguntar ¿a quién se dice? y ¿para qué se dice? Si bien, estudiar la recepción permite dar cuenta del éxito de la comunicación en cuanto a fines perlocucionarios, es prioritario saber configurar y transmitir las intenciones comunicativas que, eventualmente, podrán ser verificadas. Por eso, se dijo antes que esta investigación más bien postergaba los estudios de recepción, ya que el propósito fundamental ahora es aportar a la explicación de la comunicación lingüística en televisión, teniendo en cuenta la esencia de la alteridad y la posibilidad de hacer cosas con palabras.

Siguiendo los principios de la televisión pública, para Factor Ciencia, el objetivo locutivo y los fines perlocucionarios deberían tener igual grado de importancia. Pero, aunque la televisión pública busque influir en la teleaudiencia, tiene que emplear actos comunicativos orientados al entendimiento. Por eso, el modelo propuesto no observa la recepción; ya que analizar, en primer lugar, cómo Factor Ciencia debe configurar y transmitir sus intenciones comunicativas con fines ilocucionarios

permitiría luego verificar no sólo el cumplimiento del objetivo locutivo de un programa televisivo (hablante) sino también sus fines perlocucionarios. Para comprender las propiedades del análisis que posibilita el modelo, en lo adelante se explican las interrelaciones entre sus componentes.

Dichos componentes se han derivado de las circunstancias, que intervienen en la relación estándar Hablante-Oyente, recuperadas de Camps (1976). Tratándose de un modelo de análisis centrado en la emisión, la definición de las circunstancias relevantes para examinar la configuración y transmisión de intenciones comunicativas se pudo contrastar durante el trabajo empírico realizado en Canal Once para esta investigación. En la simulación final, se emplean aquellas que operan en la relación pragmática de Factor Ciencia con el lenguaje que usa para divulgar la ciencia.

Factor Ciencia está representado en ¿Quién dice?, esta circunstancia contempla los principios de servicio público: universalidad, función social y función educativa, que son las reglas constitutivas del hecho institucional Canal Once como televisión pública en México. En esta circunstancia está contenida, aunque sea de manera implícita, ¿dónde se dice? porque el contexto del hablante (Factor Ciencia) siempre deberá estar signado por los principios del servicio público; o sea, que en toda ocasión el programa deberá **decir** diversificando los temas científicos y enfoques, visibilizando las necesidades e intereses de los ciudadanos, comprometiéndose con la autenticidad, objetividad y reflexividad sobre conocimiento científico. El hecho de equiparar Factor Ciencia a Canal Once, como el hablante en este modelo de análisis, no excluye la posibilidad de extenderlo igualmente a otros programas de la televisora, siempre y cuando se trate de aquellos que presupongan una aceptabilidad racional de hechos del pasado, presente y futuro; esta pretensión, que será ampliada más adelante, es la referida a los hechos que de manera objetiva se pueden defender sustentados en evidencias justificadas racionalmente. En todo caso, la circunstancia a modificar en el momento de aplicar el modelo es ¿cómo se dice? Según el tipo de programa se deben ajustar los aspectos contenidos en esa y que se describen seguidamente.

¿Cómo se dice? responde a la configuración de intenciones comunicativas e implica preguntarse ¿a quién se dice? y ¿para qué se dice? A su vez, se ha distinguido dicha configuración, de un lado, vinculada a la intención o generación espontánea y, del otro, vinculada al código de conformación del mensaje. Tal separación es de forma, es decir, por mera cuestión de orden a la hora de tener en cuenta los indicadores contenidos en la circunstancia.

En el caso de la intención o generación espontánea se determina a través del reconocimiento, en primer lugar, de los aspectos pragmáticos de los actos de habla (fuerza ilocucionaria). Dentro de ellos se encuentran: estado de ánimo, tono de voz, énfasis, curvas de entonación, modo del verbo y pausas; también se incluyen algunos elementos que acompañan al acto de habla y son expresiones asociadas al cuerpo: guiños, señales, encogimiento de hombros, ceño fruncido, acciones ceremoniales no verbales. Aunque estas últimas expresiones son actos no lingüísticos, de igual modo que el lenguaje, se ajustan a unas convenciones. Esto es porque existen formas instituidas que se aprenden junto con la gramática y el vocabulario de una lengua para ordenar con movimientos de las manos o saludar sin palabras, por ejemplo. Valga reiterar que en las emisiones observadas de Factor Ciencia no se identificó este tipo de elementos acompañantes de los actos de habla, pero debe incluirse en el modelo, pues una de las propiedades de los actos ilocucionarios es su convencionalidad. Todos estos indicadores son los que permiten examinar la fuerza ilocucionaria que el hablante imprime al acto lingüístico.

La gestión referencial es otro de los indicadores vinculados a la intención o generación espontánea. Este se comprueba mediante el control que tenga Factor Ciencia de los referentes y las proposiciones disponibles o no al televidente (información en común e información intencionada). Y, en tercer lugar, la gestión de foco se examina a través de la voluntad que se posea para destacar, enfatizar o dirigir la atención del televidente hacia referentes y proposiciones particulares de los temas científicos que se traten.

En cuanto al código de conformación del mensaje se debe tener en cuenta la gestión temática que haga Factor Ciencia, seleccionando los referentes y proposiciones

sobre ciencia para el televidente. En función de ello, también debe observarse la gestión retórica (elección léxica y elección sintáctica), es decir, la utilización que haga Factor Ciencia de nombres propios, pronombres personales, verbos realizativos, adverbios y frases adverbiales para énfasis. No puede pasarse por alto, propiamente, los aspectos semánticos de los actos de habla, que son las representaciones conceptuales de quien dice y se concreta en el acto locutivo.

Este punto merece una aclaración en caso de que este modelo se ampliara al análisis de intenciones comunicativas en otros programas televisivos de Canal Once. Factor Ciencia es una revista informativa, que utiliza la imagen como un mero apoyo visual de lo que dice sobre ciencia. Por eso, desde el inicio esta investigación anunció que no se interesaría por el análisis de la imagen, a pesar de que se trataba de televisión. Sin embargo, existen otros programas donde tendría que considerarse la sintaxis visual y/o de sonidos vinculadas al código de conformación del mensaje a la hora de configurar las intenciones comunicativas.

Otro de los componentes del modelo es el que se corresponde con la transmisión de las intenciones comunicativas: ¿Qué se dice? Esta circunstancia responde a los tipos de actos de habla que pueden ser empleados en Factor Ciencia: asertivos, directivos, compromisorios, expresivos y declaraciones. La ejecución de cada uno de ellos (exceptuando el expresivo porque el hablante expresa sentimientos y actitudes) se corresponde, de manera respectiva, con la respuesta esperada por el programa: la representación de un estado de cosas, la acción sugerida, la acción ordenada y la creación de hechos extralingüísticos. Esto quiere decir que la intención comunicativa transmitida es la respuesta esperada por **quien dice** (Factor Ciencia), que la debió configurar teniendo en cuenta los indicadores especificados antes.

En el artefacto presentado en la fig. 1, las entradas y salidas de todos los componentes se definieron a partir de la representación conceptual de la producción de la señal en la realización del acto lingüístico. Las relaciones generales quedaron simbolizadas a través de flechas con doble sentido. Esta bidireccionalidad hace patente las relaciones de interdependencia entre los componentes porque la

configuración y transmisión de intenciones comunicativas se gesta en etapas sucesivas y no son entidades separadas e independientes. Veamos las siguientes ecuaciones de la fig. 2.

1) ¿Quién dice? + ¿Cómo se dice? (¿A quién dice? + ¿Para qué se dice?) \propto ¿Qué se dice?
2) ¿Quién dice? + ¿Qué se dice? \propto ¿Cómo se dice? (¿A quién dice? + ¿Para qué se dice?)

Fig. 2_ Ecuaciones de interrelaciones generales para el análisis de intenciones comunicativas.

De la primera ecuación se deriva que: la articulación complementaria de los principios de servicio público del programa con la configuración de las intenciones comunicativas para divulgar la ciencia debe ser directamente proporcional a los tipos de actos de habla empleados y, por consiguiente, al uso que se haga del lenguaje en Factor Ciencia. Y, viceversa, de la segunda ecuación se deriva que: la articulación complementaria de los principios de servicio público del programa con los tipos de actos de habla empleados debe ser directamente proporcional a cómo se deben configurar las intenciones comunicativas para divulgar la ciencia.

Como se demuestra con la investigación empírica, no es suficiente con que el equipo del programa diga que los principios de servicio público de Canal Once rigen la configuración de sus intenciones comunicativas. Más bien, se necesita que Factor Ciencia tenga en cuenta qué usos del lenguaje debe hacer, en correspondencia con los actos de habla a ejecutar, para configurar y transmitir las intenciones comunicativas guiadas por la función social, la función educativa y la universalidad. De este modo, el programa podría esperar una respuesta de la teleaudiencia determinada por los actos de habla (asertivos, directivos, compromisorios, expresivos o Declaraciones) empleados por sus locutores y sus entrevistados, de la forma que se indicó párrafos anteriores.

La función constitutiva del lenguaje se materializa en esa respuesta esperada, que en el caso de Factor Ciencia no se tiene clara. El programa puede hacer diciendo algo, además de representar un estado de cosas, está en posibilidad de hacer sugerencias, hacer mandatos y declarar que algo es el caso representándolo siendo el caso, definitivamente, podría “hacer cosas con palabras”. En este sentido, debe

configurar y transmitir sus intenciones comunicativas en espera de que la teleaudiencia, según sea el caso, se represente un estado de cosas sobre la ciencia, siga la sugerencia, acate el mandato y reconozca el hecho traído a la existencia mediante Declaración. Como puede apreciarse en el modelo, entre las circunstancias que concurren en el proceso de producción de la señal en la realización de los actos lingüísticos, se establecen relaciones bidireccionales – como se dijo antes -. Se precisa de este tipo de vínculos de doble dirección para lograr, de un modo óptimo, que la configuración y transmisión de intenciones comunicativas le permita a Factor Ciencia esperar una respuesta de la teleaudiencia. El caso contrario, donde no se den este tipo de interrelaciones en el análisis de intenciones comunicativas, quiere decir que las circunstancias concurren de manera parcial en la comunicación lingüística en televisión y se representa del siguiente modo en la fig. 3.

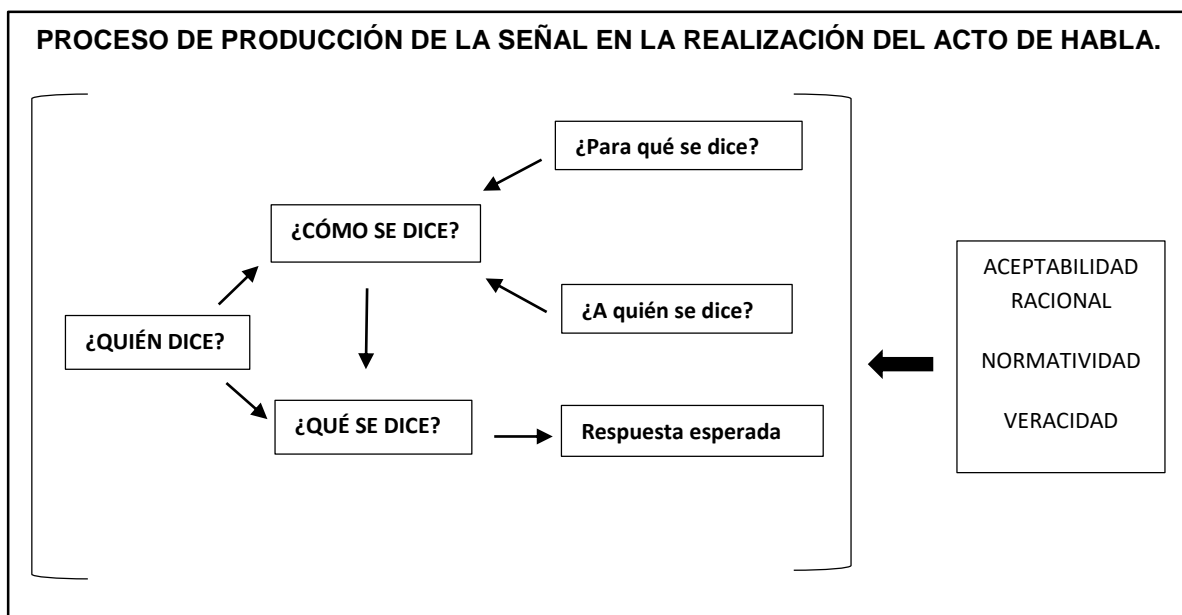


Fig. 3_ Concurrencia parcial de circunstancias en el análisis de intenciones comunicativas de Factor Ciencia.

Dichas relaciones fueron las observadas en Factor Ciencia durante el trabajo de campo. Este caso permite demostrar cómo se afecta, mejor decir, cómo se limita la

articulación de la función constitutiva del lenguaje con la noción de servicio público de la televisora a la que pertenece ese programa de divulgación científica ¿Por qué? Porque “el lenguaje no sólo describe, también crea y constituye parcialmente tanto lo que describe como lo que crea” (Searle, 2014, p.123). Esta operación tiene la forma lógica de un acto de habla de Declaración, cuando se hace que algo sea el caso representándolo como siendo el caso. Así que, si en el programa el ENTREV dijera que *los pobladores de Xochimilco son los responsables del cuidado del hábitat del ajolote*, esta categorización tendría dos niveles de significado. En un nivel naturalmente hay una relación preexistente, pero cuando el ENTREV describe esa relación de cierto modo, diciendo que los pobladores *cuentan como algo* más que los hechos físicos existentes, el ENTREV estaría añadiendo una deontología (deberes, obligaciones) a los pobladores de Xochimilco y esa deontología se extendería a futuro. La composición sintáctica de la oración y el orden sintáctico de los significados (composicionalidad) desempeña un papel fundamental en la creación de la realidad social.

Dado este rasgo de la sintaxis del lenguaje, los seres humanos podemos hacer más que solamente representar estados de cosas existentes, podemos representar estados de cosas que no existen, pero que pueden traerse a la existencia al conseguir que una colectividad acepte cierta clase actos de habla (Declaraciones). Entonces, Factor Ciencia podría esperar determinada respuesta vinculada a esa aceptación dependiendo, como fue explicado, de que se configuren las intenciones comunicativas del modo que permita el reconocimiento de la intencionalidad significativa del programa por parte de la teleaudiencia. Al decir que *los pobladores de Xochimilco son los responsables del cuidado del hábitat del ajolote* se puede estar creando un estado de cosas por Declaración. Si el programa televisivo tuviera éxito de que esa comunidad o los mexicanos en general aceptaran esa Declaración, tendría éxito al crear una realidad social institucional que no existía antes de esa Declaración.

Canal Once debe ser consciente de la función constitutiva del lenguaje y hacerla valer en su programación. De esta manera, la televisión pública podría trascender

de una función meramente cognoscitiva mediante el uso más común de actos de habla asertivos, con los que se enuncia y describe. Debe emplear, además, actos de habla directivos, compromisorios y Declaraciones para sugerir, comprometer y crear hechos extralingüísticos, como el ejemplo anterior. Esto es usar los poderes semánticos del lenguaje para crear poderes deónticos en la sociedad. Entonces, además de posibilitar el conocimiento, Canal Once promovería la participación pública en torno a asuntos de interés común e incluso convidaría a la acción, estableciendo deberes, obligaciones y derechos en la sociedad mexicana. Es decir, en la televisión pública las intenciones comunicativas se deben configurar y transmitir posibilitando que la teleaudiencia entienda determinadas problemáticas alrededor de un hecho científico y actúe en consecuencia con responsabilidad, compromiso, etc. Entonces, Canal Once podría contribuir a la construcción de ciudadanía, tarea fundamental de un medio público.

Como se ha mencionado, a partir de la teoría searlina, el rasgo que permite al lenguaje formar el cimiento de la sociedad humana en general es que este implica compromisos sociales y que la necesidad de estos compromisos se deriva del carácter social de la situación comunicacional, del carácter convencional del mecanismo utilizado y de la intencionalidad del significado del hablante. Según Searle (2014), para que haya comunicación tiene que haber un significado que es comunicado. El hablante profiere una emisión con un significado; tiene la intención de representar un estado de cosas en uno de los modos ilocucionarios posibles; tiene la intención de comunicar esa representación al oyente y su intención de comunicar es la intención de que el oyente debería reconocer su intención significativa (respuesta esperada) y también reconocer que se espera que él (oyente) lo reconozca de dicha manera.

Lo anterior puede apreciarse basándonos en Factor Ciencia. Para divulgar la ciencia, en el programa se profieren emisiones con significados y LOC. ON, LOC. OFF y ENTREV tienen la intención de representar un estado de cosas sobre la ciencia, pero emplean mayoritariamente actos de habla asertivos (modo ilocucionario), haciendo predominar un uso cognitivo o constatativo del lenguaje. La

intención de Factor Ciencia de comunicar esas representaciones a la teleaudiencia es la intención de que al menos un televidente debería reconocer su intención significativa. Ahora bien, este reconocimiento de la intencionalidad significativa del programa debe darse a través del reconocimiento también por parte del televidente de que los mensajes se conformaron pensando en él porque vea reflejadas sus necesidades e intereses y porque advierta un fin de utilidad social.

Searle presenta al acto de habla, sobre todo, como una realización pública porque cuando se le dice algo a otra u otras personas, no sólo se está expresando una creencia o una intención, se le está diciendo algo sobre el mundo representado por aquellas creencias e intenciones del hablante. Para esta investigación el lenguaje es relevante, sobre todo, desde el punto de vista pragmático de que los hablantes en Factor Ciencia al hacer uso de oraciones orientándose al entendimiento, contraen relaciones con el mundo objetivo, el mundo social y el mundo subjetivo. Para Habermas (1998, p. 144), un hablante que se oriente al entendimiento integra en un sistema estos tres conceptos de mundo, planteando explícitamente tres pretensiones de validez:

“... la pretensión de que el enunciado que hace es verdadero (o de que en efecto se cumplen las condiciones de existencia del contenido proposicional cuando éste no se afirma sino sólo se «menciona»); de que el acto de habla es correcto en relación con el contexto normativo vigente (o de que el propio contexto normativo en cumplimiento del cual ese acto se ejecuta, es legítimo), y de que la intención expresada por el hablante coincide realmente con lo que piensa.”

Factor Ciencia debería pretender, pues, **aceptabilidad racional** para los enunciados o para las presuposiciones de existencia y no habría manera en la que pudiera decir algo a alguien pública, intencional y explícitamente sin estar públicamente comprometido con la verdad de esa proposición. No se puede lograr representar un estado de cosas sobre la ciencia en la teleaudiencia si el programa pretende comunicar sin estar comprometido con la autenticidad y objetividad del conocimiento científico resultantes de procedimientos racionales. También debería elegir una manifestación correcta por lo que hace a las normas vigentes en cuanto,

por ejemplo, a la divulgación científica y a los principios de servicio público de la televisora a que pertenece; esto presupone la adecuación **normativa** de la manifestación al contexto social, económico y político en México. Y, además, debería expresar intenciones de forma veraz para lograr confianza en la teleaudiencia, esta pretensión de **veracidad** con la que se dé a entender algo contribuiría a que el televidente reconociera la intencionalidad significativa de Factor Ciencia.

El programa televisivo debe poner en cuestión estas tres pretensiones a la hora de configurar y transmitir sus intenciones comunicativas. Esto significa que la producción de la señal en la realización del acto lingüístico debe estar interrelacionada con las tres pretensiones de validez, explicadas antes. Por eso, en el modelo se grafica el vínculo óptimo con una flecha con doble sentido y cuando se afecta o limita la función constitutiva del lenguaje la misma flecha tendrá un solo sentido (desde fuera hacia dentro, equivalente a mundo → hablante). Es decir, que el programa no estaría teniendo en cuenta la relación con el mundo objetivo, entendido como “el conjunto de todas las entidades sobre las que son posibles enunciados verdaderos”, tampoco con el mundo social, pensado como “el conjunto de todas las relaciones interpersonales legítimamente reguladas” ni con el mundo subjetivo concebido como “la totalidad de las vivencias del hablante, a las que éste tiene un acceso privilegiado” (Habermas, 1998, p. 144).

En párrafos anteriores se aclaró que esta investigación no privilegiaba la emisión sobre la recepción ni a la inversa. Pero al mencionar el énfasis en la alteridad, de Durham (2014) cuando se refiere a la comunicación, destacamos la voluntad que debe tener un hablante de evocar la verdad para un oyente, tanto en la comunicación interpersonal como en la masiva. Ahora retomamos esta idea y acudimos a Habermas (2011) para complementar la explicación del vínculo de la producción de la señal en la realización del acto de habla con las pretensiones de validez. Veamos. En el caso de una aseveración, Factor Ciencia debería sostener una pretensión de verdad respecto a lo dicho sobre el ajolote, las tormentas solares, etc. El televidente podrá adoptar una posición afirmativa (aunque sea

implícitamente) sólo si considera que lo dicho está fundamentado o, al menos, considera creíble la garantía que le ofrece el programa, tratándose de una televisora pública, de convencerle con buenas razones de los hechos enunciados y descritos. En el caso de la pretensión de validez de una declaración de intención, el televidente tomará en serio la intención anunciada cuando esté convencido de que LOC. ON, LOC. OFF y ENTREV piensan realmente lo que dicen y tienen buenas razones para hacer realidad sus anuncios; el televidente supondrá la seriedad de lo expresado cuando considere fundamentada la intención del programa televisivo.

El modelo hace notar la importancia de configurar las intenciones comunicativas planteando explícitamente las pretensiones de validez; lo que reafirma aquellos principios del servicio público que deben regir a Canal Once. Pero la universalidad, la función social y la función educativa deben ser puestas en práctica por todos los medios públicos en México, no sólo por Canal Once. Por eso, este modelo es generalizable a otros medios públicos con objeto de analizar las intenciones comunicativas de programas que presupongan una aceptabilidad racional de hechos del pasado, presente y futuro, como se dijo antes. No obstante, para la extensión del modelo de análisis será oportuno evaluar si fuera necesario incluir dentro de la circunstancia ¿cómo se dicen los actos de habla? la sintaxis visual y/o de sonidos. Esto, en caso de que el programa en cuestión dependa de las maneras como se combinan las imágenes, los sonidos y/o la música para conformar el mensaje, que no fue el caso de Factor Ciencia, donde las imágenes sólo constituyeron apoyos visuales a lo que se enunciaba y describía sobre la ciencia. La decisión de no incluir la imagen en esta investigación, a pesar de tratarse de la televisión, tiene que ver con la definición misma del objeto de estudio: la producción de la señal en la realización del acto lingüístico.

En el campo de la Comunicación es común el interés científico por el lenguaje audiovisual; pero esta tesis pretende contribuir a entender y analizar cómo afecta a las intenciones comunicativas de una televisora de servicio público el empleo de diferentes actos de habla. Este problema de investigación se plantea a partir de la teoría ontológica de lo social, donde Searle explica el lenguaje como el principio que

crea y mantiene la realidad social. Además, nos preguntamos por la articulación entre la función constitutiva del lenguaje y los principios de servicio público de Canal Once en medio del debate contemporáneo sobre la construcción de la noción de servicio público para los medios de comunicación. La pregunta es pertinente ya que se trata de una cuestión aún no resuelta en México porque, a pesar de que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 reconoce a la televisión pública, esta tesis ha presentado las opiniones de Trejo (2016), Ortega (2016), Repoll (2016) y Calleja (2016) sobre las inconsistencias que presenta la regulación de ciertos temas.

Estudiar la comunicación lingüística en la televisión pública considerando las propiedades ontológicas del lenguaje, explicadas por Searle, ha permitido construir el modelo de análisis de intenciones comunicativas que se propone en esta tesis. Dicho modelo tiene mucho que aportar a la hora de pensar en políticas públicas, que fomenten la producción de contenidos mediáticos, porque hace énfasis en el análisis de intenciones comunicativas. A partir de este enfoque se podrían orientar las prácticas productivas de los medios no sólo hacia la generación de conocimiento, sino hacia lo más importante: que los televidentes valoren el conocimiento en función de sus intereses y que puedan aprovecharlo para solucionar sus problemas.

La articulación comunicación-lenguaje-realidad social ofrece un horizonte teórico-epistemológico, anclado en la teoría de la construcción de realidad social, donde se fundamenta el hecho social institucional de la televisión pública en una realidad de deontología explicada por Searle. La reconstrucción de dicha teoría abona el campo de investigación de la comunicación sobre los medios públicos. Canal Once, como todos los medios públicos en México, fue traído a la existencia mediante una función de estatus de Declaración, que ha sido aceptada por la sociedad mexicana. Los principios básicos de universalidad, función social y función educativa constituyen sus reglas constitutivas como hecho social institucional. La función de estatus de televisora pública implica deberes y derechos, así como ciertas obligaciones y responsabilidades (poderes deónticos) en materia de comunicación.

En la teoría searlina el lenguaje, como vehículo de intenciones comunicativas, constituye a todas las institucionales que, a su vez, generan más hechos institucionales con los que convivimos en la sociedad humana. No obstante, es muy difícil ver el funcionamiento del lenguaje más allá de ser consciente de este cuando conversamos, respondemos correos electrónicos o escribimos un guion televisivo. A menudo pasamos por alto la función constitutiva del lenguaje en las relaciones de poder en las que estamos inmersos socialmente. El poder de la televisión pública debe residir en transformar las manifestaciones y experiencias en aspectos comunicables, de tal manera que impacte positivamente la realidad social. Por eso, la función constitutiva del lenguaje merece la atención de escritores y productores de los medios, así como de los investigadores de la comunicación que quieren aportar al desarrollo un modelo de medios públicos en el país.

Conclusiones: contribuciones epistémicas y aplicadas a la producción de contenidos en los medios públicos.

La pregunta general de investigación para esta tesis fue: si acaso la teoría de la construcción de la realidad social, de John Searle, permitía analizar la relación pragmática entre un canal de televisión pública y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia. Esto, con el objetivo de construir un modelo para analizar la configuración y transmisión de intenciones comunicativas en televisión, donde se articule la noción de servicio público del medio con la función constitutiva de lenguaje, de la teoría de Searle.

Para ello, se identificaron aquellos elementos de la teoría general de la ontología social, de Searle, que permiten analizar la intencionalidad significativa de un hablante en actos comunicativos. El estudio exhaustivo de la teoría de la construcción de la realidad social de este autor y la revisión de sus antecedentes en la obra de Ludwig Wittgenstein y de John L. Austin posibilitó una reconstrucción teórico-conceptual, que aportó un análisis del lenguaje como sistema de representación y de comunicación en la filosofía analítica. Se repasaron detenidamente: la noción de “juegos de lenguaje”, la teoría de los realizativos y la teoría de los actos de habla. Además, se explicó la idea de la comunicación en la teoría general de ontología social, de Searle; así como el papel de la comunicación en la interconexión realismo externo-realidad social. Fue posible realizar derivaciones propositivas con base en algunas tesis fundamentales de Searle. Lo cual posibilitó tomar una posición lógico argumentativa respecto al estatus ontológico de Canal Once como televisión pública en México porque una vez aplicadas estas derivaciones, fue posible realizar la investigación desde la teoría searlina.

Debe mencionarse que, en general, todo este trabajo de reconstrucción conforma un panorama teórico y conceptual que puede contribuir a la investigación epistemológica de la comunicación, desde la pragmática del lenguaje en relación a la teoría ontológica de lo social de John Searle. Quienes estudiamos e investigamos

la comunicación comúnmente presuponemos al lenguaje como parte de ella, hemos asumido esta relación como necesaria, pero siempre teniendo en cuenta que se habla de un lenguaje como código común que posibilita el entendimiento común. Esto, se ha asumido al interior de la reflexión y estudio sobre los fenómenos comunicativos, dándolo por hecho más que enfocándose en el porqué de dicha articulación. Sin embargo, podrían surgir muchas interrogantes científicas a partir del conocimiento sobre el papel que juega la comunicación en la construcción ontológica de la realidad social. Por ejemplo, evaluando su ocurrencia en función de la intención significativa comunicada por un hablante y del reconocimiento de dicha intención por parte de un oyente, tomando como base a fenómenos comunicativos que empleen distinto lenguaje (cotidiano o normal, y no cotidiano o anormal). Esto propiciaría explorar cuándo y bajo qué circunstancias la relación entre lenguaje, intención significativa y entendimiento produce comunicación. Por tanto, la tesis también vislumbra horizontes interesantes para investigar en Comunicación.

En cuanto a las nociones teórico-conceptuales de la ontología de lo social, que permitieron analizar la intencionalidad significativa de un programa televisivo en actos comunicativos, estas fueron: el lenguaje como entidad biológica y social y la teoría general de las instituciones y los hechos institucionales, donde se integran las funciones de estatus, las reglas constitutivas, la intencionalidad colectiva y los poderes deónticos. Por consiguiente, esta teoría, basada en *speech acts*, permitió interpretar el proceso empírico de divulgación televisiva de la ciencia para analizar la intencionalidad significativa de Canal Once como televisión pública, a través de su programa Factor Ciencia.

Se analizó, pues, el proceso de producción de la señal en la realización del acto lingüístico en Factor Ciencia. Respecto a los aspectos semánticos y pragmáticos que distinguen los actos de habla empleados por Factor Ciencia, se advierte que el lenguaje de divulgación científica no es un lenguaje anormal porque sus proposiciones son verificables, tampoco es un lenguaje privado porque su objetivo es la comunicación. Realiza una función gnoseológica puesto que proporciona un conocimiento científico de la realidad. Nombra y da forma a ciertas experiencias.

Requiere de criterios que, explícitamente, justifiquen y hagan valer su uso para que no deje de ser significativo. Este lenguaje impone una forma de vida y crea un contexto donde su relevancia social lo hace utilizable. La pragmática del lenguaje empleado por el programa posibilita que los televidentes accedan a una realidad ontológicamente objetiva, la de las ciencias naturales. Como Canal Once brinda un servicio público de televisión, emite públicamente información relacionada con la ciencia y la técnica a través de su revista Factor Ciencia. Se debe hacer responsable, pues, de la autenticidad y objetividad del estado de cosas sobre la ciencia que quieren representar y comunicar. Y al tratarse de datos sobre hechos básicos, ontológicamente objetivos y públicamente accesibles, estos pueden ser comprobados y, en caso de ser falsos, desmentidos.

Factor Ciencia configura y transmite su intencionalidad significativa sin tener claro a quiénes se dicen los actos de habla porque no tienen certeza de quiénes ven el programa. Entre los miembros del equipo de producción existen ideas de audiencia muy distintas y eso, sin duda, interfiere en la configuración de las intenciones comunicativas. No hay acuerdo colectivo, como grupo de trabajo que pertenece a una institución de televisión pública, sobre el público que pretenden interpelar. Por lo tanto, no controlan los referentes que puedan tener los televidentes sobre el tema de que se trate la revista. Prima una generación espontánea de los actos de habla, tanto de sus aspectos semánticos como pragmáticos, porque no se conduce a los científicos entrevistados con una voluntad de destacar, enfatizar o dirigir la atención de los televidentes hacia proposiciones particulares. En cuanto al código de conformación del mensaje, la selección de temas a tratar se hace por parte de los integrantes del equipo de producción. Quienes escriben para Factor Ciencia dicen que piensan en las personas que están en su entorno y lo hacen tratando de mantener esa dimensión del diálogo, o sea, cuando escriben están pensando “en establecer un diálogo con cualquier persona, en general, y esperando que, a esa persona, eventualmente, también le interese y entienda”. Pero eso, en la práctica, se reduce al cuidado en la elección léxica y sintáctica para favorecer la comprensión de lo que se dice sobre ciencia.

Se identificaron los usos del lenguaje que caracterizan la pragmática de actos de habla en Factor Ciencia, de Canal Once. Existe un amplio uso cognitivo del lenguaje porque se emplean mayoritariamente actos de habla asertivos o constatativos, en la medida que se afirma y se describe. El hecho de que en Factor Ciencia prevalezca la emisión de actos de habla asertivos sobre el empleo de actos performativos y de Declaraciones no quiere decir que no tiene lugar la comunicación. Que mayoritariamente se representen estados de cosas sobre la ciencia, no significa que Factor Ciencia se queda en la intención de representar y que no configure intenciones comunicativas, porque en la medida que se dice algo sobre la ciencia se está haciendo una descripción o una afirmación. Factor Ciencia quiere comunicar, lo cual inevitablemente implica representar. El programa televisivo tiene ambas intenciones.

Pero en el contexto de la televisión pública el acierto mayor del lenguaje de divulgación científica debe estar en poder sensibilizar a las personas hacia ciertos aspectos de la realidad y hasta comprometerlos en tomar acción. Con ese fin las intenciones comunicativas se deben configurar a partir del empleo de otros tipos de actos de habla además de los asertivos, que son los que abundan en Factor Ciencia. Se trata de los actos de habla Directivos, cuyo objetivo sería intentar que los televidentes hagan cosas, por ejemplo, son las órdenes y solicitudes. No es suficiente que Factor Ciencia conforme sus mensajes gestionando su retórica para que se entienda cada palabra, cada signo y la frase en su conjunto, acorde a una franja horaria de clasificación A y dirigido a un público general. A eso no se reduce el cuidado del lenguaje que deben hacer como televisión pública, sino que debe atender para qué se dice el acto de habla, qué quiere decir un programa de divulgación científica de la televisión pública mexicana con ese acto de habla. El conocimiento de las modulaciones que los significados de las palabras, signos y frases pueden adoptar en distintas situaciones representaría controlar los aspectos pragmáticos de los actos de habla en beneficio de la configuración de intenciones comunicativas.

Si Factor Ciencia configurara intencionalmente los aspectos pragmáticos de los actos de habla que realiza, podría usar los poderes semánticos del lenguaje para generar actos comunicativos mediáticos, donde la televisión pública estaría en posibilidad de declarar que algo sea el caso mediante la representación de estados de cosas sobre la ciencia. La creación de poderes deónticos extralingüísticos en la realidad social debería ser el principio de la comunicación pública de la ciencia y, en definitiva, del servicio público de la televisión. Esto serían las construcciones epistémicas que, vía el lenguaje, distinguirían a la comunicación de un medio público.

Específicamente, con el empleo de actos de habla de Declaración es que se podría poner de manifiesto más notoriamente la articulación de la noción de servicio público de Canal Once con la función constitutiva del lenguaje en la realidad social. Esto es porque el lenguaje, además de describir, puede crear y constituye en parte tanto lo que describe como lo que crea. Lo anterior es posible mediante un acto de habla de Declaración: cuando se hace que algo sea el caso representándolo como siendo el caso. Aquí la composicionalidad del lenguaje desempeña un papel fundamental en la creación de la realidad social, permitiendo que representemos estados de cosas que no existen, pero que pueden traerse a la existencia al conseguir que una colectividad acepte cierta clase actos de habla de Declaración. Como se explicó en los resultados de la investigación, Factor Ciencia podría esperar determinada respuesta, vinculada a la aceptación de su teleaudiencia, dependiendo de que se ejecuten los actos de habla adecuados según se hayan configurado las intenciones comunicativas del programa. A propósito, los medios públicos en general deben sustituir su misión de promover el conocimiento científico a través de la divulgación científica por realizar una comunicación pública de la ciencia.

En la relación pragmática entre Factor Ciencia y el lenguaje que usa para hablar de ciencia concurren, de manera parcial, las tres circunstancias que figuran como indicadores para el estudio de las categorías analíticas de la investigación: ¿qué actos de habla se dicen? ¿quién dice los actos de habla? ¿cómo se dicen los actos de habla? Pero lo más significativo fue haber advertido cómo concurren cada una

de ellas y cómo se interrelacionan. Enfocada en el aspecto pragmático del lenguaje empleado en Factor Ciencia, esta investigación trazó vínculos entre los actos de habla que se dicen, la manera cómo se dicen y quién los dice. Se establecieron dichos vínculos personificando a Canal Once a través de los principios básicos del servicio público.

Las relaciones generales, entre la intencionalidad significativa de Factor Ciencia y la noción de servicio público de Canal Once, se plantearon con base en lo investigado sobre la noción de lo público para esta tesis. Los resultados de la indagación permitieron pensar los medios de comunicación de servicio público desde la realidad de deontología, explicada por Searle. La sistematización lograda sobre la noción de “lo público” y de “espacio público” permitió distinguir algunos elementos que han caracterizado al servicio público relacionado a los medios de comunicación masiva y, en particular, a la televisión. Se tuvieron en cuenta las reconstrucciones de esas nociones realizadas desde la filosofía política. Específicamente, el trabajo de Rabotnikof (2005) quien ha analizado cómo Kant, Koselleck, Arendt, Habermas y Luhmann concibieron “lo público”. De ellos, Hanna Arendt y Jürgen Habermas fueron los principales referentes para este estudio.

Las dos concepciones del espacio público, encarnado en el poder político, que presenta Rabotnikof (2005) son: una fenomenológica y otra procedimental. La primera enfatiza las cuestiones “empíricas” o “descriptivas” y es donde se inscribe Arendt con su explicación fenomenológica de las condiciones necesarias para crear y mantener el espacio público mediante la realización de la acción. En la segunda, la procedimental, se sitúa a Habermas con concepción de espacio público como referente de acción social y política. Rabotnikof se inclinó por el modelo habermasiano de racionalidad comunicativa en lugar de por el modelo de racionalidad sistemas que propone Luhmann. Es decir, la filósofa apostó por la comunicación intersubjetiva (Habermas) porque los políticos deberían pensar en las necesidades de los otros en términos del reconocimiento que exige la intersubjetividad. Lo cual, permitió hacer algunas aclaraciones al concepto intersubjetividad, a partir de una pragmática de la comunicación, referida al uso del

lenguaje desde la acción comunicativa. Todo esto es parte, más bien, del aporte de la tesis en materia teórica y conceptual porque constituyó una reconstrucción de la noción de “lo público” que, eventualmente, puede ser útil para pensar los medios de comunicación.

En este sentido, la definición de funciones, hecha en Ortega (2018), para los medios públicos en las sociedades democráticas actuales, fue importante para subrayar como esenciales el acceso universal en cuanto a la pluralidad y diversidad en los contenidos, la función social y la función educativa. Estos se consideraron principios básicos de la televisión pública y para el estudio constituyeron las reglas constitutivas de Canal Once como medio de servicio público, por eso fueron indicadores para analizar la concurrencia, de la circunstancia ¿quién dice los actos de habla?, en la producción de la señal en la realización del acto lingüístico de los locutores y entrevistados en Factor Ciencia.

Primeramente, debe decirse que se constató un reconocimiento colectivo, por parte del grupo de trabajo de Factor Ciencia, de las reglas constitutivas del programa haciéndolas coincidir con el deber ser de un medio público de televisión. De acuerdo con la teoría searlina, un sistema de reglas constitutivas genera automáticamente la posibilidad de hechos institucionales, entonces, se consideró a Factor Ciencia un hecho institucional según el acuerdo o aceptación que, de sus funciones, tienen los miembros del equipo de producción. Por otra parte, la concurrencia limitada de las circunstancias observadas en la relación pragmática del programa y el lenguaje que usa para divulgar la ciencia estuvo marcada por una aparente contradicción al triangular la información obtenida de las entrevistas, observación y análisis de actos de habla. Como se ha demostrado, el programa usa cognitivamente el lenguaje para divulgar la ciencia. Y esto quiere decir que, a pesar de que el equipo de producción dice estar consciente del principio de universalidad, de la función social y educativa de Canal Once como televisión pública, los actos de habla empleados en el programa se configuran y transmiten vinculados a la generación espontánea. No se conoce ni se aprovecha la función constitutiva del lenguaje.

El lenguaje nunca es individual, sino colectivo desde un presupuesto intersubjetivo. Esto tiene que ver con el giro lingüístico que pretendió desplazar las interrogantes sobre la relación sujeto-objeto hacia la intersubjetividad. En efecto, la filosofía analítica representa el paso del paradigma de la consciencia al paradigma de la comunicación: del yo pienso al nosotros argumentamos. Por más que un científico y/o su trabajo sea solitario al final de cuentas tiene que darse a entender. Factor Ciencia tiene el objetivo de dar a entender algo sobre ciencia y eso obedece a la racionalidad epistémica. Sin embargo, la televisión pública debe propiciar ese entendimiento desde la racionalidad comunicativa donde el requisito primero sería reconocer a los televidentes como iguales y racionales. Asumir dicha racionalidad comunicativa sería congruente con la aspiración de los locutores, periodistas, productores y directivos del canal de establecer un diálogo con la teleaudiencia. Pero en la práctica no propician dicho “diálogo”.

La Comunicación debe encargarse de revelar las potencialidades del lenguaje y esta tesis pretendió coadyuvar apoyándose en las propiedades ontológicas que han explicado los analíticos. Más aún si uno se ellos (Searle) lo define como el principio que crea y mantiene la realidad social. Basándonos en esta función constitutiva del lenguaje queremos aportar elementos a tener en cuenta en la discusión actual sobre la construcción de la noción de servicio público para los medios. Haber caracterizado el contexto histórico, político y jurídico del desarrollo de la televisión en México puso en evidencia la fluctuación de lo entendido por televisión pública. Los cambios a raíz de que una legislación definiera atribuciones de la televisión pública mexicana desde 2014, con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, deben ser aprovechados para potenciar el desarrollo de este tipo de medios. En materia de comunicación, esta tesis quiere contribuir al análisis del *hacer social* de los medios públicos en México porque el modelo propuesto puede redundar en la generación de políticas públicas sobre la producción de contenidos mediáticos. El *hacer social* no se puede limitar a construir discursivamente, sino que debe hacer valer a la televisión pública con acciones a través del lenguaje, *hacer cosas con palabras*. El énfasis del modelo en la configuración y transmisión de intenciones comunicativas debería orientar las prácticas productivas de los medios

públicos no sólo hacia la generación de conocimiento, sino a que los televidentes usen el conocimiento en función de sus intereses y lo aprovechen para solucionar sus problemas.

Con tal motivo, la investigación no incluyó consideraciones sobre el papel político de Canal Once en México porque lo que interesaba era cómo asumía el canal su misión de servicio público. Esto, para que los resultados del análisis de actos de habla en Factor Ciencia se pudieran contrastar con ese “deber ser”. Por esa razón, las estructuras de poder del Once quedaron fuera del análisis. Tampoco el estudio cuestionó la realización televisiva de Factor Ciencia, no se pretendió evaluarlo ni calificarlo como bueno, regular o malo. El programa sólo fue el caso de estudio que permitió verificar las premisas del estudio y producir la representación conceptual necesaria para construir el modelo de análisis de intenciones comunicativas.

La simulación de la representación conceptual lograda durante el trabajo investigativo, se circunscribe al momento de la producción de la señal lingüística de Factor Ciencia. Establece las relaciones generales entre las circunstancias que concurren en la configuración y transmisión de intenciones comunicativas del programa. El modo en que se den esas relaciones condiciona los usos de lenguaje y, por consiguiente, la articulación de la función constitutiva del lenguaje con la noción de servicio público de Canal Once. La episteme o conocimiento resultante de la aplicación del modelo son, en todo caso, consideraciones sobre la comunicación lingüística.

Es posible extender el modelo de análisis a otros tipos de programas y a otras televisoras de carácter público siempre y cuando presupongan una aceptabilidad racional de hechos del pasado, presente y futuro. A esta se une la pretensión de veracidad que debe tener un medio público: porque dice algo en lo que cree y lo dice intencionalmente, de acuerdo con alguno de los modos ilocucionarios posibles, para dar a entender algo; si no fuera correcto lo dicho debe estar en la disposición de corregirlo. Y la otra condición es la adecuación normativa de lo que se dice al contexto social, económico y político en México, considerándose correcta aquella manifestación guiada por los principios de servicio público del medio al que

pertenezca. Estas tres son las pretensiones de validez incluidas en el modelo debido a la importancia que tiene para la televisión pública plantearlas de forma explícita si pretende actuar comunicativamente orientándose al entendimiento. El artefacto resultante es congruente con el imperativo actual de replantear el modelo de comunicación de la televisión pública con estructuras y objetivos diferentes a los de la televisión comercial.

La presente investigación no es empirista ni positivista, pero tampoco se ubica en el otro extremo, que podríamos llamar contemplativo. Todo este estudio ha devenido en una tesis doctoral aplicada, pero que reconstruye y presenta una discusión de aspectos filosóficos, los cuales permitieron observar un proceso empírico. Los datos proporcionados por la investigación empírica permitieron contrastar las concepciones alrededor del lenguaje, en tanto medio de comunicación, que fijan la denominación de “teorías institucionales de la comunicación”, tales como las de Wittgenstein, Austin y Searle. Estas se distancian de las llamadas, por el propio Searle, “teorías naturalistas del significado”, que se apoyan en una explicación del significado del tipo estímulo-respuesta. La tradición analítica, que recupera la tesis, considera que reducir lo locucionario e ilocucionario a lo perlocucionario es incongruente.

La relación Factor Ciencia-teleaudiencia es una relación Hablante-Oyente especial por la distancia que entraña, pero no se exige la emisión y aceptación recíproca de actos de habla para considerar que se realizan actos comunicativos. Lo imprescindible es que Factor Ciencia pueda realizar un acto lingüístico que, además de ser entendido, pueda ser aceptado al menos por un televidente capaz de lenguaje y acción. Esto es congruente con el presupuesto austiniano que jerarquiza a los modos locucionarios e ilocucionarios sobre el perlocucionario y que a su vez lleva a Searle a definir como unidad básica de la comunicación lingüística la producción de la señal en la realización del acto lingüístico. En este sentido, el análisis de la comunicación lingüística en la televisión tampoco puede reducirse al efecto que pueda causar en la teleaudiencia porque esto coincide con un horizonte

teleológico, o sea, un arreglo a fines que se asocia sólo a la comunicación estratégica.

Esta investigación nunca cuestionó la ocurrencia de comunicación entre Factor Ciencia (Habla) y los televidentes (Oyente). Se partió de que la televisión es una situación incuestionable de comunicación. Más bien, se estudió el papel del lenguaje mediante las emisiones de actos de habla, que son consideradas actos comunicativos. Esto, con el objetivo final de analizar la configuración y transmisión de la intencionalidad significativa del programa televisivo. El requisito planteado por Searle para la comunicación es el reconocimiento de la intencionalidad significativa de un hablante por parte de un oyente. Basándose en este requisito, el autor explica la noción de comunicación, aunque no pretende definición alguna. El papel que ocupa esta noción en su ontología de lo social es que entiende a la comunicación como el fin del lenguaje y si el lenguaje es el principio básico que crea y mantiene la realidad social, se espera que sea la comunicación quien propicie esta construcción. Como es lógico, se trata de la comunicación en sentido general y el autor no se refiere en su teoría a la comunicación mediática, particularmente.

Entonces, es justo señalar que esta tesis aplica la teoría de la construcción de la realidad social, observando a los medios de comunicación como hechos institucionales. Como ya se ha dicho, Canal Once está en posibilidad de constituir hechos institucionales que, es decir: construir realidad social, vía el lenguaje. Además, se ha verificado el reconocimiento de la intencionalidad significativa como un requisito indispensable para la configuración de intenciones comunicativas en un programa de televisión. Esto quiere decir que la intención de comunicar de Factor Ciencia es la intención de que al menos un televidente, de aquellos en quienes piensa el equipo de producción, debería reconocer su intención significativa.

El conocimiento, que se ha pretendido construir en esta tesis sobre la comunicación lingüística en Factor Ciencia, pondera los recursos pragmáticos que brinda el lenguaje para configurar intenciones comunicativas por encima de la imagen. Sobre el papel de la imagen en esta gestión de la comunicación pública de la ciencia se hizo notar lo siguiente. El equipo de producción piensa que “si no hay imagen no

hay televisión”. Específicamente, en el tratamiento de contenidos científicos acuden a la imagen para hablar “de cosas que no son tan concretas: microuniversos, macrouniversos, células, moléculas, galaxias”, etc. Pero esta investigación permite demostrar en este caso que, aunque la imagen constituye un apoyo sustancial para visualizar lo que es descrito en el programa, lo realmente distintivo para comunicar públicamente la ciencia es el empleo de actos de habla directivos y de Declaración, además de los asertivos. Se trató de poner de manifiesto la función constitutiva del lenguaje, teniendo en cuenta sus propiedades ontológicas. Lo que realmente distingue a los seres humanos del resto de los seres vivos no es que veamos imágenes, sino el lenguaje.

En este sentido, el estudio resalta las potencialidades del uso lenguaje como principio fundamental para la creación de una realidad de deontología, explicada por Searle, y no la imagen. Como vehículo de intenciones comunicativas, el lenguaje favorece al auténtico aporte de la televisión pública, de acuerdo a su función social, que es comprometer y convidar a la acción a partir de la información científica ofrecida. Es decir, implicar a los televidentes en asuntos de interés público y dotarlos de recursos necesarios para que sean capaces de solucionar sus problemas. No obstante, para generalizar el modelo construido deberá evaluarse la inclusión o no de la sintaxis visual y/o del sonido entre los componentes de la circunstancia ¿cómo se dicen los actos de habla? tratándose de programas, cuya realización dependa de la organización y/o combinación de imágenes y sonidos.

Por otra parte, aunque los presupuestos teórico-conceptuales de la presente investigación advierten que las estructuras de la comunicación lingüística pueden explicarse sin necesidad de recurrir a las estructuras de la actividad teleológica, esta tesis admite la necesidad de estudiar la recepción puesto que la televisión es también un agente teleológico. Este es el modo en que un programa televisivo (hablante) pudiera tener mayor certeza de que la teleaudiencia (oyente) reconoce su intencionalidad significativa. Por eso, se considera útil el posterior estudio de esa teleaudiencia para contrastar la respuesta esperada del programa televisivo con el real comportamiento lingüístico y/o extralingüístico de los televidentes. El análisis

de la configuración y transmisión de intenciones comunicativas, que ofrece el modelo, se podría contrastar con estudios de recepción.

La televisión pública no puede dar sólo informaciones cuando pretende comunicar. Ser parte de un contexto de desatención a los medios públicos, por un lado, y de rutinas productivas que privilegian la inmediatez informativa, por otro, no puede significar dejar de tener consciencia sobre el incumplimiento del *deber ser*. Para lo cual, esta tesis exalta la necesidad de conocer las circunstancias que concurren en una relación Hablante-Oyente, de definir sus entradas y salidas en el proceso de producción de la señal lingüística, de aplicar la presuposición de las condiciones o pretensiones de validez cuando la acción comunicativa se oriente al entendimiento.

Es importante terminar advirtiendo que las consideraciones de la presente investigación no son utópicas, ni mucho menos simples, son elementales. Lo que en algún momento pudiera sonar a obviedad, es pasado por alto durante la producción de un programa de televisión pública, según lo evidencia la investigación empírica para esta tesis. Se constató que no se tienen en cuenta esas cuestiones elementales y, entonces, eso que pareciera obvio hay que explicitarlo, como se ha hecho en este trabajo. Además de demostrarlo, aportamos recursos teóricos que apuntalan la propuesta de un modelo de análisis de intenciones comunicativas para contribuir a la construcción del paradigma de medios públicos en México, desde el punto de vista comunicativo.

Referencias bibliográficas.

- Austin, J. L. (1955). ¿Cómo hacer cosas con palabras? Edición electrónica de www.philosophia.cl / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. Recuperado en:
http://revistaliterariakatharsis.org/Como_hacer_cosas_con_palabras.pdf
- Becerra, M. & Waisbord, S. (2015). *Principios y “buenas prácticas” para los medios públicos en América Latina*. Montevideo: UNESCO.
- Camps, V. (1976). *Pragmática del lenguaje y filosofía analítica*. Barcelona: Península.
- _____ (s.f.) Las tiranías de la televisión. *Tendencias* '06, p. 331- 336.
- Conill, J. y González, V. (2004). *Ética de los medios. Una apuesta por la ciudadanía audiovisual*. Barcelona: Gedisa.
- Craig, R. T. (1999). Communication Theory as a Field. *Communication Theory*, 9,119-161.
- Cuchumbé Holguín, N. J. (2012). Lenguaje, realidad social y poder: John Searle. *Entramado*, 8 (2), 206-215. Recuperado en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265425848013>, el 27 de octubre de 2015.
- Dascal, M. (1999). *Filosofía del lenguaje II. Pragmática*. Madrid: Trotta.
- Davidson, D. (1967). *The Logical Form of Action Sentences*. Recuperado en:
<http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic638346.files/Davidson1967.pdf>
- Durham, J. (2014). *Hablar al aire. Una historia de la idea de comunicación*. México: Fondo de cultura económica.
- Figueroa, V.J. (2007). San Agustín: precursor de la semiótica. *Varona*, N° 45. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/pdf/3606/360635565007.pdf>
- Fraga, G. (2000). *Derecho administrativo*. México: Porrúa.
- Fuentes, R. & Vidales, C. (2011). *Fundaciones y fundamentos del estudio de la comunicación*. México: Colección Altos Estudios No.32

- Galindo L. J. Cárdenas, T. & Rizo, M. (2005). *Cien libros hacia una Comunicología posible*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Giddens, A. (1998). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gilbert, M. (1989). *On Social Facts*. Londres: Routledge.
- González, D. (1993). Clasificar acciones: sobre la crítica de Raz a las reglas constitutivas de Searle. *Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho*, N° 13.
- Grice, H. P. (1957). Meaning. *Philosophical Review* 66.
- Goodman, N. (1990). *Maneras de hacer mundos*. Madrid: Gráficas Rogar.
- Habermas, J. (2011). *Escritos filosóficos. Fundamentos de la sociología según la teoría del lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2002). *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*. Barcelona: Paidós.
- _____ (1994). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México: G. Gili.
- Hadot, P. (2007). *Wittgenstein y los límites del lenguaje*. España: Pre-textos.
- Hallin, D. & Mancini, P. (2004). *Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Husserl, E. (1962). *Lógica formal y lógica trascendental*. México: UNAM.
- Katz, Y. (2005). *Media Policy for the 21st Century in the United States and Western Europe*. Cresskill: Hampton Press.
- Keane, J. (1991). *The Media and Democracy*. London: Polity Press.
- Laborda, X. (2002). Lingüística cartesiana: un capítulo polémico de la historia de la lingüística. *Peri biblión*, N° 4. Recuperado en:
<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/50968/1/Linguistica%20cartesiana.pdf>
- López, A. (coord.) (2005). *El modelo en la ciencia y la cultura*. México: Siglo XXI.
- Marafioti, R. (2005). *Sentidos de la comunicación. Teorías y perspectivas sobre cultura y comunicación*. Buenos Aires: Biblos.

- Martín-Serrano, M. (2007). *Teoría de la comunicación, la comunicación, la vida y la sociedad*. Madrid: Mc-Graw Hill / Interamericana.
- Mastrini, G. & Becerra, M. (2007). Presente y tendencias de la concentración de medios en América Latina. *Zer*, 22, p. 15-40. Recuperado en: <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer22-02-mastrini.pdf>
- Mejía, F. (1998). “La Historia” en Apuntes para una historia de la Televisión Mexicana. *Revista Mexicana de Comunicación*. México, p. 19-282.
- Mendieta, A. (2018). *La democracia en tiempos de incertidumbre. El bucle de la comunicación política*. México: Gedisa.
- Moran, D. (2011). *Introducción a la fenomenología*. Barcelona: ANTHROPOS.
- Navarro, J. (2010). *Cómo hacer filosofía con palabras. A propósito del desencuentro entre Searle y Derrida*. México: Fondo de cultura económica.
- Olivé, L. (2013). *La Ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento. Ética, política y epistemología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega, P. (2018). Desafíos de la televisión pública en la era digital y su función en la democracia de calidad. Ponencia presentada en el Segundo Coloquio Reconfiguración de los campos culturales y las prácticas simbólicas en la era digital, organizado por el área de Investigación, Educación y Comunicación Alternativa de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- _____ (2010). Televisión pública y democracia en América Latina. *Anuario de investigación 2009*, UAM-X, MÉXICO, p. 31-48. Recuperado en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/333-4724jym.pdf
- _____ (2006). *La otra televisión ¿Por qué no tenemos televisión pública?* México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Raz, J. (1991). *Razón práctica y normas*. Madrid: C.E.C.
- Rabotnikof, N. (2005). *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.

- _____ (1997). *El espacio público y la democracia moderna*. Colección Temas de democracia. México: IFE.
- Rizo, M. (2011). *El Interaccionismo Simbólico y la Escuela de Palo Alto. Hacia un nuevo concepto de la comunicación*. Barcelona: Portal de la Comunicación InCom-UAB. Recuperado en:
http://www.portalcomunicacion.com/uploads/pdf/17_esp.pdf
- Rodríguez, R. (2011). John Searle: ¿Una ontología política del consumidor? a propósito de la Ontología Política de John Searle. Un análisis desde la teoría de los hechos institucionales. *AFD* (XXVII), pp. 321-336. Recuperado en:
https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2011-10032100336
- Safar, E. & Pasquali, A. (2006). La radiotelevisión pública en Venezuela, en *UNESCO, Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas*. Oficina de UNESCO para América Central, San José de Costa Rica, p. 287. Recuperado en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001415/141584s.pdf>
- Sánchez Ruiz, E. (2000). La televisión y el sector audiovisual mexicano. Breve examen de flujos asimétricos. *Revista Universidad de Guadalajara*, 20, pp. 55-62.
- Schrøder, K. C. (2014). Realidades discursivas. En Bruhn, K. (Ed.) *La comunicación y los medios. Metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa* (pp. 173-208). México: Fondo de Cultura Económica.
- Searle, J. R. (2014). *Creando el mundo social. La estructura de la civilización humana*. México: Paidós.
- ____ (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona: Paidós.
- ____ (1994). *Mentes, cerebros y ciencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- ____ (1994). *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.
- Serra, A. (1998). *Derecho administrativo. Primer curso*. México: Porrúa.

- Piñuel, J. L., Gaitán, J. A., y Lozano, C. (2013). Confiar en la prensa o no. Un método para el estudio de la construcción mediática de la realidad. Comunicación Social Ediciones y Publicaciones: Salamanca.
- Posada-Ramírez, J. (2014). Ontología y Lenguaje de la Realidad Social. *Cinta de Moebio*, (50), 70-79. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10131702003>
- Trejo, R. (2010). Muchos medios en pocas manos: concentración televisiva y democracia en América Latina. *Intercom – Revista Brasileira de Ciências da Comunicação São Paulo*, v.33, n.1, p. 17-51. Recuperado en: <https://rtrejo.files.wordpress.com/2011/03/muchos-medios-en-pocas-manos-intercom-vol-33-no-1-2010.pdf>
- Trejo, R. (Coord.) (1987). *Televisa: el quinto poder*. México: Claves Latinoamericanas.
- Tugendhat, E. (2003). *Introducción a la filosofía analítica*. Barcelona: Gedisa.
- Tuomela, R. (2002). *The philosophy of social practices: a collective acceptance view*, Port Chester. New York: Cambridge University Press.
- Venables, J. P. (2013). Hacia una ontología de la realidad social desde la filosofía de John Searle. *Cinta de Moebio*, (48), 115-135. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10129849001>
- Wittgenstein, L. (2009). *Tractatus lógico-philosophicus*. Madrid: Editorial Alianza.
- Wolf, M. (1986). *La investigación en comunicación de masas*. Barcelona: Paidós.

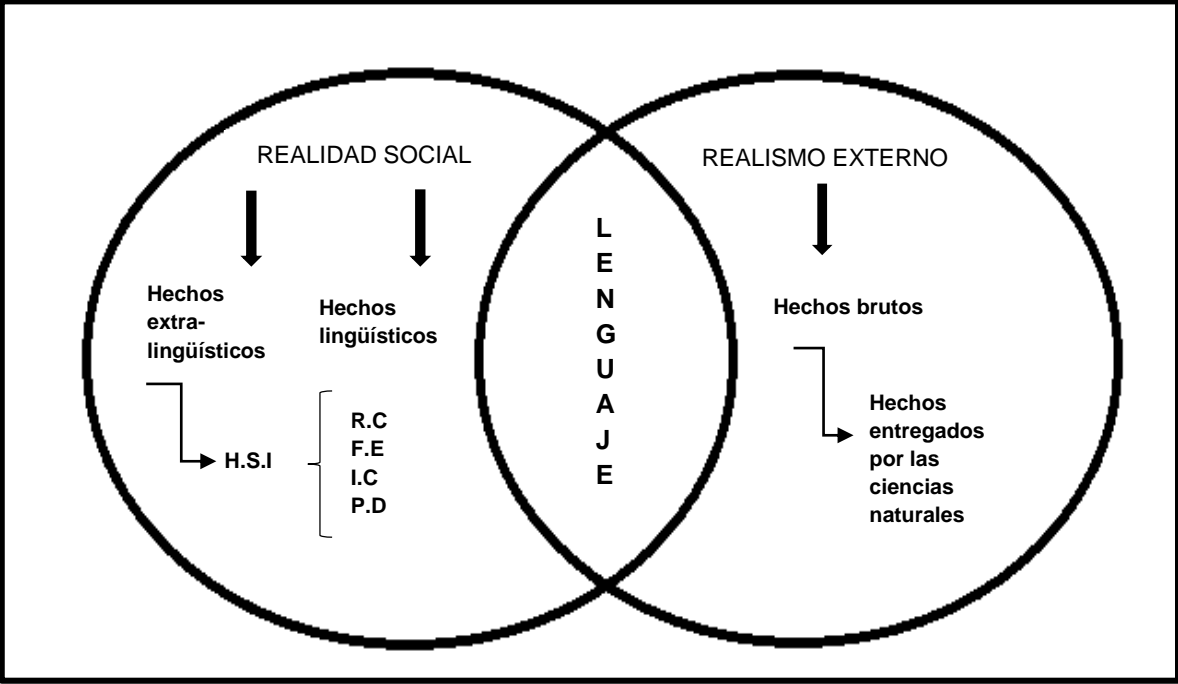
<http://onctv-ipn.net/>

<http://www.cienciaydesarrollo.mx/?p=articulo&id=233>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5503004&fecha=31/10/2017

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014

Anexo 1. Mapa conceptual de la teoría de la construcción de la realidad social, de John Searle (elaboración propia).



Anexo 2. Instrumentos para recolección de información empírica.

Guía de entrevista 1.

Circunstancias: ¿Cómo se dicen los actos de habla? ¿Quién dice el acto de habla?

Entrevistado: Periodista Alejandro García Moreno, guionista y conductor de Factor Ciencia.

- 1- ¿Cuáles consideras son los principios básicos para producir y divulgar contenidos de ciencia en el programa y en Canal 11?
- 2- ¿Cuáles son los objetivos específicos del programa _____?
- 3- ¿Cómo el programa contribuye con la misión de servicio público de Canal Once?
- 4- ¿Qué quieres decir con _____ (acto de habla determinado)?
- 5- (Representación conceptual del H) ¿Qué suponías y qué creencias tenías sobre ____ antes de realizar el programa sobre _____?
- 6- ¿Cómo preparas un guion? (vocabulario, fuentes...)
- 7- ¿En las grabaciones sigues fielmente el guion? ¿Por qué?
- 8- Cuando improvisas ¿Cómo controlas el vocabulario a emplear?
- 9- ¿Cómo surge el tema de los programas? ¿Alguna vez la población ha sugerido temas? ¿Los has considerado?
- 10- ¿Qué tipo de personas quisieras que vieran el programa?
- 11- ¿Te consideras un divulgador de la ciencia o un comunicador de la ciencia? ¿Por qué?
- 12- ¿En quiénes piensas y a quiénes te diriges cuando estás redactando el guion, grabando tus notas y entrevistando a los especialistas invitados?
- 13- ¿Sabes cuál es el nivel de conocimiento que tiene el público en el que piensas y al que te diriges sobre el tema que preparas y grabas para el programa? ¿Consideras necesario saberlo? ¿Por qué? ¿Sería posible a través de los mecanismos disponibles actualmente para el Canal?

- 14- ¿Consideras que es igualmente importante todo lo que sale al aire durante el programa? ¿Qué criterios sigues para destacar algo por encima del resto? ¿Qué recursos utilizas para destacarlo? ¿Para qué/con qué fin lo harías?
- 15- ¿Qué respuestas esperas de los televidentes que vean el programa?
- 16- ¿Cómo quieres impactar con el programa en la sociedad mexicana?
- 17- ¿Sabes/tienen identificado qué tipo de personas ve los programas cuando salen al aire? ¿Cómo lo sabes? ¿Mantienen vínculo a través de alguna manera con esas personas?

Guía de entrevista 2.

Circunstancias: ¿Cómo se dicen los actos de habla? ¿Quién dice el acto de habla?

Entrevistado: Camarógrafo de Factor Ciencia.

- 1- ¿Cuáles consideras son los principios básicos para producir y divulgar contenidos de ciencia en el programa y en Canal 11?
- 2- ¿Cuáles son los objetivos específicos del programa _____? (distinción entre divulgar y comunicar la ciencia)
- 3- ¿Cómo el programa contribuye con la misión de servicio público de Canal Once?
- 4- ¿Qué tipo de personas quisieras que vieran el programa?
- 5- ¿En quiénes piensas cuando estás filmando durante las grabaciones del programa?
- 6- ¿Sigues las indicaciones de un guion para filmar? ¿Lo haces fielmente? ¿Por qué?
- 7- Si no guion___ ¿Cuáles son los criterios que sigues a la hora de filmar?
- 8- ¿Consideras que es igualmente importante todo lo que sale al aire durante el programa? (notas del conductor, entrevistas a especialistas, imágenes de apoyo) ¿Qué criterios sigues para destacar algo por encima del resto? ¿Qué recursos utilizas para destacarlo? ¿Para qué/con qué fin lo harías?
- 9- ¿Qué respuestas esperas de los televidentes que vean el programa?
- 10- ¿Cómo quieres impactar con el programa en la sociedad mexicana?

- 11-¿Sabes/tienen identificado qué tipo de personas ve los programas cuando salen al aire? ¿Cómo lo sabes? ¿Mantienen vínculo a través de alguna manera con esas personas?

Guía de entrevista 3.

Circunstancias: ¿Cómo se dicen los actos de habla? ¿Quién dice el acto de habla?

Entrevistado: Editora de Factor Ciencia.

- 1- ¿Cuáles consideras son los principios básicos para producir y divulgar contenidos de ciencia en el programa y en Canal 11?
- 2- ¿Cuáles son los objetivos específicos del programa _____? (distinción entre divulgar y comunicar la ciencia)
- 3- ¿Cómo el programa contribuye con la misión de servicio público de canal Once?
- 4- ¿Qué tipo de personas quisieras que vieran el programa?
- 5- ¿En quiénes piensas cuando estás editando el programa?
- 6- ¿Sigues las indicaciones de un guion para editar? ¿Lo haces fielmente? ¿Por qué?
- 7- Si no guion__ ¿Cuáles son los criterios que sigues a la hora de editar?
- 8- ¿Consideras que es igualmente importante todo lo que sale al aire durante el programa? (notas del conductor, entrevistas a especialistas, imágenes de apoyo) ¿Qué criterios sigues para destacar algo por encima del resto? ¿Qué recursos utilizas para destacarlo? ¿Para qué/con qué fin lo harías?
- 9- ¿Qué respuestas esperas de los televidentes que vean el programa?
- 10- ¿Cómo quieres impactar con el programa en la sociedad mexicana?
- 11-¿Sabes/tienen identificado qué tipo de personas ve los programas cuando salen al aire? ¿Cómo lo sabes? ¿Mantienen vínculo a través de alguna manera con esas personas?

Guía de entrevista 4.

Circunstancias: ¿Cómo se dicen los actos de habla? ¿Quién dice el acto de habla?

Entrevistado: Coordinador de Factor Ciencia.

- 1- ¿Cuáles consideras son los principios básicos para producir y divulgar contenidos de ciencia en el programa y en Canal 11?
- 2- ¿Cuáles son los objetivos específicos del programa _____?
(distinción entre divulgar y comunicar la ciencia)
- 3- ¿Cómo el programa contribuye con la misión de servicio público de Canal Once?
- 4- ¿Cómo surge el tema de los programas? ¿Alguna vez la población ha sugerido temas? ¿Los has considerado?
- 5- ¿Qué tipo de personas quisieras que vieran el programa?
- 6- ¿En quiénes piensas cuando coordinas el programa?
- 7- ¿Sabes cuál es el nivel de conocimiento que tiene el público, en el que piensas, sobre el tema que coordinas para el programa? ¿Consideras necesario saberlo? ¿Por qué? ¿Sería posible a través de los mecanismos disponibles actualmente para el Canal?
- 8- ¿Qué respuestas esperas de los televidentes que vean el programa?
- 9- ¿Cómo quieres impactar con el programa en la sociedad mexicana?
- 10- ¿Sabes/tienen identificado qué tipo de personas ve los programas cuando salen al aire? ¿Cómo lo sabes? ¿Mantienen vínculo a través de alguna manera con esas personas?

Guía de entrevista 5.

Circunstancias: ¿Cómo se dicen los actos de habla? ¿Quién dice el acto de habla?

Entrevistado: Director de Estrategia y Desarrollo de Canal Once.

- 1- ¿Cuáles consideras son los principios básicos para producir y divulgar contenidos de ciencia en el programa y en Canal 11?
- 2- ¿Cuáles son los objetivos específicos del programa _____?
(distinción entre divulgar y comunicar la ciencia)
- 3- ¿Cómo se debe preparar el guion para un programa de divulgación científica en la televisión pública? (vocabulario, fuentes...)

- 4- ¿Cómo surge el tema de los programas? ¿Alguna vez la población ha sugerido temas? ¿Los has considerado?
- 5- ¿Qué tipo de personas quisieras que vieran el programa?
- 6- ¿En quiénes piensas cuando estás revisando el guion?
- 7- ¿Sabes cuál es el nivel de conocimiento que tiene el público en el que piensas sobre el tema del programa? ¿Consideras necesario saberlo? ¿Por qué? ¿Sería posible a través de los mecanismos disponibles actualmente para el Canal?
- 8- ¿Consideras que es igualmente importante todo lo que sale al aire durante el programa? ¿Qué criterios debieran seguirse para destacar algo por encima del resto? ¿Qué recursos utilizar para destacarlo? ¿Para qué/con qué fin se haría?
- 9- ¿Qué respuestas esperas de los televidentes que vean el programa?
- 10-¿Cómo quieres impactar con el programa en la sociedad mexicana?
- 11-¿Sabes/tienen identificado qué tipo de personas ve los programas cuando salen al aire? ¿Cómo lo sabes? ¿Mantienen vínculo a través de alguna manera con esas personas?

Guía de observación.

Circunstancia a observar: ¿Quién dice los actos de habla?

¿Dónde?: durante rutinas productivas de Factor Ciencia.

¿Se reconocen colectivamente las funciones de estatus de los integrantes del equipo de producción?

- Se respetan las jerarquías dentro del equipo de trabajo durante el proceso productivo:
 - En las juntas editoriales ____ Sí ____ No
 - En la grabación del programa ____ Sí ____ No
 - En la edición del programa ____ Sí ____ No

¿Se reconocen colectivamente las responsabilidades, los deberes y los derechos de los integrantes del equipo de trabajo?

- Comportamiento adecuado durante las grabaciones:
Conductor ___ Sí ___ No
Camarógrafo ___ Sí ___ No
Asistente de luces ___ Sí ___ No

- Cordialidad con los entrevistados:
Conductor ___ Sí ___ No
Camarógrafo ___ Sí ___ No
Asistente de luces ___ Sí ___ No

- Vestuario adecuado en las grabaciones:
Conductor ___ Sí ___ No
Camarógrafo ___ Sí ___ No
Asistente de luces ___ Sí ___ No

- Uso de vocabulario adecuado entre los integrantes del equipo de trabajo:
Coordinador ___ Sí ___ No
Conductor ___ Sí ___ No
Camarógrafo ___ Sí ___ No
Asistente de luces ___ Sí ___ No
Editora ___ Sí ___ No

- Cumplimiento de rutinas productivas en fechas y horarios establecidos:
Coordinador ___ Sí ___ No
Conductor ___ Sí ___ No
Camarógrafo ___ Sí ___ No
Asistente de luces ___ Sí ___ No
Editora ___ Sí ___ No

Circunstancia a observar: ¿Cómo se dicen los actos habla?

¿Dónde?: durante grabación del programa.

1. Vinculado a la intención o a la generación espontánea:

¿Qué quiere decir el hablante con el acto de habla? (aspectos pragmáticos)

- El conductor tiene buen estado de ánimo ___ Sí ___ No
- El entrevistado tiene buen estado de ánimo ___ Sí ___ No
- La locación de grabación es agradable ___ Sí ___ No
- Existe cordialidad entre los participantes en la grabación ___ Sí ___ No

¿A quién se dice el acto de habla? (gestión referencial y gestión de foco)

- El conductor le dice al entrevistado cuál es el objetivo del programa y de la entrevista ___ Sí ___ No
- El conductor le dice al entrevistado cuál es el público al que va dirigido el programa y por tanto: la entrevista ___ Sí ___ No
- El conductor y el entrevistado acuerdan qué datos serán los más importantes dentro de la entrevista y cómo destacarlos durante la conversación ___ Sí ___ No

2. Vinculado al código de conformación del mensaje (gestión retórica)

- El conductor y el entrevistado acuerdan qué tipo de vocabulario usar para conversar sobre el tema en cuestión ___ Sí ___ No
- El conductor y el entrevistado acuerdan el orden de argumentaciones y nivel de exhaustividad sobre el tema a tratar en la entrevista ___ Sí ___ No
- El conductor y el entrevistado acuerdan qué imágenes se pueden usar de apoyo a la entrevista ___ Sí ___ No